



JUNTOS POR UNA LETICIA MEJOR  
ALCALDIA DE LETICIA 2020-2023

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023

## “JUNTOS POR UNA LETICIA MEJOR”

**DR. JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ**  
Alcalde Municipio de Leticia





**EQUIPO DE TRABAJO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023  
"JUNTOS POR UNA LETICIA MEJOR"**

**JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ**

Alcalde Municipio de Leticia  
Líder Plan de Desarrollo

**VICTOR JULIO SEGURA RUIZ**

Secretario de Planeación e Infraestructura  
Coordinador Plan de Desarrollo

**IVONNE RODRIGUEZ MONTENEGRO**

Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo

**KISAI PELAIZ ELIZALDE**

Secretaria de Cultura, Deporte y Educación

**CRISTIAN JAVIER ROZO ROJAS**

Secretario de Desarrollo Institucional y TICs

**DIANA GIRALDO GRANADO**

Secretaria de Desarrollo Social

**EUSON ALVEZ SOUZA**

Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

**ALEJANDRO ESCOBAR PATIÑO**

Jefe Oficina Control Interno de Gestión

**NATALY VARGAS OLAYA**

Directora de Turismo

**MILTÓN ALBERTO PERDOMO ADAMES**

Director de Salud

**DAVID ALEJANDRO SILVA MATUTE**

Director de Infraestructura

**LUZ MARINA CUEVAS VALDERRAMA**

Asesora de Despacho

**JAVIER FELIPE ROMERO AGUILERA**

P.U con funciones asignadas de Jefe de la Unidad  
de Servicios Públicos Domiciliarios

**DIANA PAOLA LAGUADO VEGA**

Jefe Oficina Jurídica

**JONH HAROLD PEÑA LÓPEZ**

Secretario Financiero

**RAFAEL GUILLEN VERGARA**

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

**EQUIPO TÉCNICO**

**CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA**

Profesional Contratista Secretaria de Planeación e  
Infraestructura

**LUZ ADRIANA URQUINA ÁLVAREZ**

Profesional Universitario de Apoyo MIPG

**CARLOS EDUARDO CURI**

Profesional Contratista Secretaria de Desarrollo Social

**JULIANA MEJÍA OSSA**

Profesional Contratista Secretaria de Desarrollo  
Institucional

**NIDIA VANESSA GIL**

Profesional Contratista Dirección de Salud

**JULLY FERNANDA PÉREZ SÁNCHEZ**

Profesional Contratista Secretaria de Planeación e  
Infraestructura

**OSCAR RUIZ VARÓN**

Profesional Universitario MECI

**GRETTI LOZADA ACOSTA**

Profesional Contratista Secretaria de Cultura, Deporte  
y Educación

**RAÚL LEONARDO UNÍ**

Profesional Contratista Secretaria de Competitividad,  
Medio Ambiente y Turismo

**CATHERINE BOTYAY**

Profesional Contratista Dirección de Turismo



## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1. EQUIPO DE TRABAJO.....	13
2. INSTANCIAS DE ARMONIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN.....	13
3. INSTRUMENTOS DE ARTICULACIÓN.....	15
3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	15
3.2 Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".....	17
3.3 Programa de Gobierno Sr. Alcalde Jorge Luis Mendoza Muñoz.....	20
3.4 Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 "Amazonias Vivas".....	23
3.5 Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Progresando con Equidad".....	24
3.6 Planes de Vida.....	26
3.7 Sentencia STC4360 de 2018.....	27
3.8 Pacto de Leticia por la Amazonía.....	28
3.9 Región Administrativa y de Planificación – RAP – Amazonía.....	30
4. ENFOQUES PRIORIZADOS.....	30
4.2 Enfoque basado en Derechos Humanos.....	31
4.3 Enfoque Diferencial.....	31
5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.....	32
5.1 Alcaldía del municipio de Leticia.....	32
5.2 Caracterización general del municipio.....	35
6. DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.....	64
6.1 SECRETARÍA CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN.....	65
6.2 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE SALUD.....	95
6.3 DIRECCIÓN DE SALUD.....	101
6.4 SECRETARÍA COMPETITIVIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DIRECCIÓN DE TURISMO.....	104
6.5 DIRECCIÓN DE TURISMO.....	109
6.6 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.....	119
6.7 DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA.....	126
6.8 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	132
6.9 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	135
6.10 SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TICs.....	150
7. VISIÓN Y MISIÓN.....	155
8. LINEAS ESTRATÉGICAS.....	156
9. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA DEL PLAN.....	157
9.2 Convocatorias.....	157
9.3 Talleres Participativos.....	158
9.4 Mesas Técnicas y Talleres Entidades Públicas.....	165
10. PLAN ESTRATÉGICO.....	169
10.1 SECRETARÍA CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN.....	169
10.2 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE SALUD.....	176
SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	176
10.3 SECRETARÍA COMPETITIVIDAD, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.....	193
10.4 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.....	201
10.5 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	206



10.6 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	210
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	210
10.7 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....	212
10.8 SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TICS .....	219
10.9 SECRETARÍA DE HACIENDA.....	221
11. CAPÍTULO INDÍGENA .....	223
11.1 EJE SISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA PROPIO (SEIP) .....	223
11.2 EJE SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO Y AUTORIDADES PROPIO (SIGAP).....	226
11.3 EJE ECONOMÍA Y PRODUCTIVIDAD .....	229
11.4 EJE MUJER.....	231
11.5 EJE INFRAESTRUCTURA .....	232
11.6 EJE SISTEMA INDÍGENA DE MANEJO AMBIENTAL (SIMA) .....	235
11.7 SISTEMA INDÍGENA SALUD PROPIA INDÍGENA (SISPI).....	236
12. CAPÍTULO POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES MUNICIPALES .....	237
13. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	276
13.1 Financiación Ingresos Corrientes Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor" .....	279
13.2 Funcionamiento y Libre Inversión .....	279
13.3 SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN .....	281
13.4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE SALUD .....	286
13.5 DIRECCIÓN DE SALUD .....	290
13.6 SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.....	295
13.7 DIRECCIÓN DE TURISMO .....	298
13.8 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA .....	300
13.9 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	304
13.10 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS .....	306
13.11 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....	308
13.12 SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	313
13.13 SECRETARÍA FINANCIERA .....	316
14. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	317
15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	319



Tabla 1 Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Leticia.....	13
Tabla 2 Junta Directiva Consejo Territorial de Planeación del municipio de Leticia.....	14
Tabla 3 Gabinete Concejo Municipal 2020-2023.....	15
Tabla 4 Metas Trazadoras por cada ODS, 2018 y 2030.....	17
Tabla 5 Pactos Transversales y Regionales del Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.....	18
Tabla 6 Resumen del Pacto Región Amazonía.....	19
Tabla 7 Resumen Programa de Gobierno del Dr. Jorge Luis Mendoza Muñoz.....	21
Tabla 8 Programas y Subprogramas Propuestos por CORPOAMAZONIA en el marco de su Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “Amazonias Vivas”.....	24
Tabla 9 Aportes Mesa Agricultura y Desarrollo Rural al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023” - Problemáticas.....	25
Tabla 10 Aportes Mesa Agricultura y Desarrollo Rural al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023” – Propuestas.....	25
Tabla 11 Aportes Mesa Ambiental al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023” - Problemáticas.....	25
Tabla 12 Aportes Mesa Ambiental al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023” - Propuestas.....	26
Tabla 13 Lineamientos Plan de Acción municipio de Leticia en el marco de la STC4360 de 2018.....	28
Tabla 14 Organigrama de dependencias alcaldía de Leticia.....	34
Tabla 15 Directorio de Funcionarios de la Alcaldía de Leticia.....	35
Tabla 16 Información General Municipio de Leticia.....	36
Tabla 17 Barrios Identificados en el municipio de Leticia.....	39
Tabla 18 Clasificación Etárea Municipio de Leticia.....	42
Tabla 19 Figuras territoriales y administrativas legalmente constituidas y en proceso de constitución, con las que cuentan los pueblos indígenas y sus organizaciones en el municipio de Leticia.....	42
Tabla 20 Resguardos Indígenas del Municipio de Leticia.....	43
Tabla 21 Organizaciones indígenas del municipio de Leticia.....	44
Tabla 22 Reservas de la Sociedad Civil del municipio de Leticia.....	49
Tabla 23 Proyectos Regionales Ejecutados o en Ejecución por la OTCA.....	58
Tabla 24 Medidas y Acciones adoptadas por el Gobierno Nacional en la lucha contra la pandemia por COVID 19..	59
Tabla 25 Plan de Acción la atención, prevención, mitigación y control de la propagación del COVID 19 en el Municipio de Leticia.....	62
Tabla 26 Plan de Acción la atención, prevención, mitigación y control de la propagación del COVID 19 en el Municipio de Leticia.....	63
Tabla 27 Empresas prestadoras de servicios culturales y artísticos municipio de Leticia.....	68
Tabla 28 Ingreso por concepto estampilla Procultura municipio de Leticia durante el periodo 2016 al 2019.....	68
Tabla 29 Infraestructura Deportiva municipio de Leticia.....	73
Tabla 30 Atractivos Deportivos Municipio de Leticia.....	74
Tabla 31 Organizaciones prestadoras de servicios deportivos en el municipio de Leticia.....	75
Tabla 32 Escenarios Deportivos el municipio de Leticia.....	76
Tabla 33 Puestos empleo directos derivados en el sector deportivo del municipio de Leticia.....	76
Tabla 34 Puestos empleo indirectos derivados en el sector deportivo del municipio de Leticia.....	76
Tabla 35 Ingreso por concepto del impuesto a telefonía municipio de Leticia durante el periodo 2016 al 2019.....	77
Tabla 36 Ingreso por concepto del impuesto a telefonía municipio de Leticia durante el periodo 2016 al 2019.....	77
Tabla 37 Escuelas deportivas instituciones educativa del municipio de Leticia.....	78
Tabla 38 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo.....	83
Tabla 39 Cobertura educativa Instituciones educativas del municipio de Leticia 2007 – 2018.....	84
Tabla 40 Cobertura escolar bruta para educación básica primaria 2014 - 2018.....	84
Tabla 41 Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria 2014 – 2018.....	84
Tabla 42 Cobertura escolar bruta para educación básica media 2014 – 2018.....	85
Tabla 43 Cobertura escolar neta para educación básica primaria 2014 – 2018.....	85
Tabla 44 Cobertura escolar neta para educación básica secundaria 2014 – 2018.....	85
Tabla 45 Cobertura escolar neta para educación básica media 2014 – 2018.....	85
Tabla 46 Comparativo matricula Bruta y Neta 2014 -2018.....	86



Tabla 47 Consolidación de Deserción Escolar por Nivel Educativo Neta 2014 -2018.....	86
Tabla 48 Clasificación de Instituciones Educativas pruebas ICFCES Saber 11 2018-2.....	88
Tabla 49 Instituciones Educativas del municipio de Leticia localizadas sobre el río Amazonas .....	88
Tabla 50 Jornadas por Institución educativa del municipio de Leticia .....	89
Tabla 51 Total Alumnos por jornada Instituciones del municipio de Leticia.....	89
Tabla 52 Inversiones servicio de Transporte Escolar municipio de Leticia período 2016 -2019 .....	90
Tabla 53 Instituciones Educativas beneficiadas del programa PAE municipio de Leticia .....	90
Tabla 54 Presupuesto ejecutado del programa PAE período 2016 -2019.....	90
Tabla 55 Infraestructura educativas acondicionadas: vigencia 2016.....	91
Tabla 56 Infraestructura educativas acondicionadas: vigencia 2017.....	91
Tabla 57 Infraestructura educativas acondicionadas: vigencia 2018.....	91
Tabla 58 Infraestructura educativas acondicionadas: vigencia 2019.....	92
Tabla 59 Instituciones Educativas dotadas vigencia 2019.....	92
Tabla 60 Capacitación Docentes y Directivos vigencia 2019 .....	92
Tabla 61 Instituciones Educativas y sedes acompañadas Formulación Planes de Mejoramiento vigencia 2019.....	93
Tabla 62 Instituciones Educativas, sedes acompañadas y Estudiantes capacitados Gestión Riesgo Escolar 2016 - 2019. ....	93
Tabla 63 Proyecciones Población Joven 14 - 28 años 2010 – 2020 .....	96
Tabla 64 Porcentaje de Cobertura de Vacunación .....	102
Tabla 65 Eventos de interés en salud pública con mayor incidencia 2016-2019 .....	103
Tabla 66 Censo de Caninos y Felinos en el municipio de Leticia.....	108
Tabla 67 Infraestructura turística municipio de Leticia.....	110
Tabla 68 Atractivos turísticos municipio de Leticia .....	111
Tabla 69 Empresas prestadoras de servicios turísticos municipio de Leticia.....	112
Tabla 70 Prestadores de servicios turísticos municipio de Leticia 2020.....	113
Tabla 71 Otros actores de cadena de valor del sector turismo 2020.....	113
Tabla 72 Puestos trabajo servicios turísticos de alojamiento municipio de Leticia.....	114
Tabla 73 Ingreso Total visitantes hospedados en alojamientos turísticos del Amazonas entre el año 2015 al 2019	114
Tabla 74 Ingreso por concepto contribución al turismo al municipio de Leticia durante el periodo 2016 al 2019. ....	115
Tabla 75 Comunidades indígenas con vocación turística, municipio de Leticia .....	116
Tabla 76 Localización puntos críticos mantenimientos y re parcheo malla vial zona urbana. ....	127
Tabla 77 Parámetros Físicos, Químicos y Microbiológicos .....	132
Tabla 78 Tramos Intervenido (Puntos críticos) Red de Alcantarillado .....	134
Tabla 79 Datos Relleno Sanitario .....	135
Tabla 80 Reporte de Accidentes en el municipio de Leticia .....	136
Tabla 81 Tasa de Lesiones en Accidentes de Tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.....	136
Tabla 82 Tasa de Homicidios en Accidentes de Tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.....	137
Tabla 83 Reporte de Trámites y Consultas Comisaría de Familia en el municipio de Leticia .....	141
Tabla 84 Etnias existentes en el municipio de Leticia.....	145
Tabla 85 Comportamiento Histórico (2014-2019) de Indicadores de Seguridad Ciudadana.....	147
Tabla 86 Tasas 2019 de Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel Nacional, Departamental y Municipal .....	147
Tabla 87 Tasa de registro nacional de medidas correctivas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental y municipal., tipo de ruralidad y número de casos en el municipio .....	147
Tabla 88 Apuestas del Sector Secretaría de Desarrollo Institucional y TICs.....	153
Tabla 89 Consolidado personas/entidades convocadas 3 Eventos.....	157
Tabla 90 Propuestas Taller Oriental Sostenible – Construyendo un Nuevo Camino – Planes de Desarrollo y Planes de Acción Cuatrienal de las CAR (2020-2023) .....	165



Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	16
Figura 2 Sectores del Programa de Gobierno del Dr. Jorge Luis Mendoza Muñoz.....	20
Figura 3 Localización del Municipio de Leticia. Los límites oeste corresponden a la línea punteada roja. Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018 .....	36
Figura 4 Límites entre Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil) Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2019. ....	37
Figura 5 Perímetro Urbano del municipio de Leticia. ....	38
Figura 6 Localización de los Barrios del Municipio de Leticia. Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018. ....	40
Figura 7 Barrios del municipio de Tabatinga localizados en los límites Sur y Oriental del municipio de Leticia. Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018 .....	41
Figura 8 Resguardos Indígenas del municipio de Leticia .....	45
Figura 9 Reserva Forestal de la Amazonía en el municipio de Leticia (Color verde: zona de reserva, color rosado: zona sustraída). Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018.....	46
Figura 10 Parque Nacional Natural Amacayacu (Color verde oscuro). Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018. ....	48
Figura 11 Traslape del PNN Amacayacu con los resguardos indígenas del municipio de Leticia. Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018. ....	49
Figura 12 Precipitación Media Mensual del municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vázquez Cobo .....	51
Figura 13 Días de lluvia del municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vázquez Cobo .....	52
Figura 14 Temperatura Media municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vázquez Cobo .....	52
Figura 15 Brillo Solar del municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vázquez Cobo .....	53
Figura 16 Humedad Relativa del municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vázquez Cobo .....	53
Figura 17 Microcuencas Urbanas del municipio de Leticia. ....	54
Figura 18 Gestores culturales apoyados durante el cuatrienio 2016-2019. Fuente: Informe de empalme consolidado 2016-2019, Secretaría de Cultura, Deporte y Educación .....	69
Figura 19 Desagregación de cobertura netas en educación (MEN 2018) (Lado Izquierdo) y Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (MEN 2011 -2018) (Lado Derecho).....	83
Figura 20 Coberturas Educativas por Género (MEN 2018).....	87
Figura 21 Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género, a partir de información del ICFES -2018.....	87
Figura 22 Víctimas en hogares encuestados.....	98
Figura 23 Población víctima por edades.....	98
Figura 24 Víctimas por pertenencia étnica.....	99
Figura 25 Víctimas por localización urbana y rural .....	99
Figura 26 Localización atractivos turísticos río Amazonas municipio de Leticia.....	112
Figura 27 Localización atractivos turísticos vía Leticia -Tarapacá, municipio de Leticia .....	112
Figura 28 Empresas prestadoras de servicios turísticos .....	113
Figura 29 Total visitantes hospedados en alojamientos turísticos del Amazonas entre el año 2015 al 2019. ....	114
Figura 30 Ingreso por recaudo contribución al turismo periodo 2016 al 2019 municipio de Leticia. ....	115
Figura 31 Población desagregada por área. Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.....	124
Figura 31 Población étnica. Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2005.....	125
Figura 33 Cobertura Acueducto (REC) del municipio de Leticia.....	131
Figura 34 Cobertura Alcantarillado (REC) del municipio de Leticia .....	131
Figura 35 Principales Comportamientos Contrarios a la Convivencia. Fuente: Cálculos DNP a partir de datos RNMC – Policía Nacional .....	148
Figura 36 Algunas Herramientas de Difusión Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” .....	158



<i>Fotografía 1 Conformación de junta directiva del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Leticia</i> .....	14
<i>Fotografía 2 Participación en el Pilar Amazonas Ambiental y Cultural</i> .....	24
<i>Fotografía 3 Definición de la Hoja de Ruta Concertada con los Gobiernos Indígenas del municipio de Leticia</i> .....	159
<i>Fotografía 4 Gabinete municipal en el taller participativo para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"</i> .....	160
<i>Fotografía 5 Mesa Participativa CIC Porvenir – Línea Estratégica Productividad, Competitividad y Economía Local</i> .....	160
<i>Fotografía 6 Mesa Participativa CIC Porvenir – Línea Estratégica Buen Gobierno, Seguridad Social y Frontera</i> ....	161
<i>Fotografía 7 Mesa Participativa CIC Porvenir – Mesa Políticas Públicas y Planes Municipales</i> .....	161
<i>Fotografía 8 Mesa Participativa CIC Porvenir – Mesa Desarrollo Urbano y Rural Resiliente</i> .....	162
<i>Fotografía 9 Momentos Previos a la Apertura del Taller km6 para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"</i> .....	162
<i>Fotografía 10 Espacio Autónomo Autoridades Indígenas Carretera y Cabildos No Asociados para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"</i> .....	163
<i>Fotografía 11 Mesa participativa Comunidad Kilómetro 6 para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"</i> .....	163
<i>Fotografía 12 Mesa participativa Comunidad Taller Santa Sofía Centro para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"</i> .....	164
<i>Fotografía 13 Líder comunidades indígenas en el Taller Santa Sofía Centro para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"</i> .....	164



## PRESENTACIÓN

*Este documento presenta nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor”, el cual define la hoja de ruta de nuestras acciones en la administración de la entidad territorial local para el cuatrienio 2020 – 2023. Haciendo honor a mi lema de gobierno, este instrumento de planificación fue formulado en conjunto “JUNTOS”, a través de un ejercicio participativo y concertado con las comunidades indígenas del río, la carretera y los cabildos indígenas no asociados, los veedores, los líderes sociales, las entidades públicas y privadas, las JAC’s, las asociaciones productivas, los microempresarios, nuestro gabinete municipal y todos aquellos actores que hicieron aportes valiosos y que nos llevan hoy a poder entregar nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor”. Un instrumento con enfoque diferencial y hacia la garantía de los derechos humanos, para trabajar de manera eficiente y responsable durante los próximos cuatro años; un plan enfocado a la obtención de resultados que integra las principales propuestas de mi programa de gobierno, las necesidades y potencialidades de la población, y articulado con los instrumentos de gestión del territorio en los ámbitos local, nacional e internacional, busca materializar acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en el municipio. Espero que mi actuar durante estos cuatro años deje una huella positiva e indeleble en el desarrollo de este paraíso biodiverso, multicultural y transfronterizo, en este Amazonas de la llanura aluvial que todos llevamos en nuestros corazones, y por el que JUNTOS trabajaremos por su reactivación económica y desarrollo sostenible.*

**JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ**  
*Alcalde Municipal de Leticia 2020-2023*



## INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, la cual establece “los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren a los planes de desarrollo y la planificación”; el **Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “Juntos por una Leticia Mejor”** establece una propuesta responsable que fija programas, inversiones y metas para el cuatrienio 2020-2023, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto del municipio de Leticia.

Este documento fue construido teniendo en cuenta los lineamientos y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación, el cual a través de su kit de Planeación Territorial, estableció una herramienta con guías orientadoras, formatos, videos explicativos, un conjunto de contenidos de apoyo y una plataforma tecnológica que facilitaron el presente ejercicio de formulación y, aseguraron su articulación con los diferentes instrumentos y normas del orden local, nacional e internacional.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “Juntos por una Leticia Mejor” se encuentra organizado en cuatro capítulos: 1. GENERALIDADES Y DIAGNÓSTICO, 2. PLAN ESTRATÉGICO, 3. CAPÍTULOS INDÍGENAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS y 4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. Estos capítulos se presentan en catorce (14) componentes, el primero, corresponde al **equipo de trabajo** para la formulación del plan; el segundo, a las **instancias de armonización de la planificación** como garantes del ejercicio de articulación con los programas, planes y políticas locales, regionales y nacionales; el tercero, a un resumen de los principales **instrumentos de articulación** que se analizaron e integraron en la construcción del plan; el cuarto, cubre lo **enfoques priorizados** en cuanto a derechos humanos y manejo diferencial del territorio; el quinto, al **diagnóstico general** que da una mirada global de las potencialidades y complejidades de este territorio; el sexto, corresponde al **diagnóstico sectorial**, en donde cada secretaría profundiza en el análisis situacional de sus sectores para dar un marco completo en la organización de las estrategias; el séptimo, a la **visión y misión** del plan de desarrollo; el octavo, a las **líneas estratégicas o pilares** del plan de desarrollo, siendo esas grandes apuestas que marcarán la ruta de acción central de la administración y prioridad de las intervenciones; el noveno, corresponde a la **metodología participativa** de trabajo con los actores que conforman el territorio; el décimo, abarca al **plan estratégico sectorial**, en donde se identifican y priorizan los programas, metas e indicadores, para medir los resultados de las líneas estratégicas, armonizadas con los objetivos ODS, Plan Nacional de Desarrollo, Planes regionales y locales y qué define el alcance de las intervenciones durante este cuatrienio; el undécimo, al **capítulo indígena** en donde se presenta de manera sucinta el ejercicio concertado que fue trabajado con nuestras autoridades tradicionales indígenas; el doceavo, cubre el capítulo de **políticas públicas y planes municipales**, que incluye las apuestas a las que apunta la administración municipal actual para avanzar en la implementación de estos instrumentos transversales; el treceavo, corresponde al



**plan plurianual de inversiones**, contiene la información precisa sobre el escenario financiero que propone la alcaldía de Leticia para materializar cada uno de los programas establecidos en el plan estratégico y finalmente, el catorceavo, corresponde al **seguimiento y evaluación** para evaluar y monitorear el cumplimiento de este instrumento.

FINAL



© Alexis Rufino Parente - Indígena Ticuna Leticia – Amazonas

# CAPÍTULO UNO



## 1. EQUIPO DE TRABAJO

Bajo la Resolución 0030 del 24 de enero de 2020 se conformó el equipo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos por una Leticia Mejor”, el cual estuvo liderado por el señor alcalde Jorge Luis Mendoza Muñoz, además de un grupo multidisciplinario de 25 profesionales adscritos a las diferentes secretarías, direcciones, oficinas asesoras y demás áreas. Bajo la coordinación del Secretario de Planeación e Infraestructura Arq. Víctor Julio Segura Ruiz, se construyó de manera articulada la carta de navegación de la entidad territorial municipal para el periodo 2020 - 2023.

## 2. INSTANCIAS DE ARMONIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

Bajo lo definido en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 “Por el cual se establece la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo” y el artículo 2.2.8.6.12 del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, se mencionan las instancias que deberán constatar la armonización del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” con los demás planes de la región. Tales instancias de planeación corresponden al Consejo Territorial de Planeación del municipio de Leticia, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonia – Corpoamazonia y el Consejo Municipal.

### 2.1 Consejo Territorial de Planeación del municipio de Leticia

El Consejo Territorial de Planeación (CTP) del municipio de Leticia es un garante del ejercicio participativo en la planeación territorial, su objeto es aportar en la construcción colectiva durante el proceso de formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos por una Leticia Mejor”, apoyando la elaboración de un instrumento que realmente refleje las necesidades del municipio y la distribución de recursos bajo el principio de equidad. A través de la Resolución 029 del 24 de enero de 2020, se dio apertura a la convocatoria pública para renovar la composición del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Leticia, de manera masiva se convocaron a los sectores económicos, sociales, educativos, culturales, ambientales y comunitarios, entre otros. Así, mediante el Decreto 0029 del 20 de febrero de 2020 de la Alcaldía del municipio de Leticia, se logró la consolidación del CTP del municipio de Leticia con quince (15) integrantes (Tabla 1). El día 29 de febrero de 2020, los respetados consejeros se reunieron y eligieron su junta directiva, dando inicio de manera oficial al proceso de apoyo y seguimiento en la construcción colectiva y transparente del presente instrumento de planeación (Tabla 2).

Tabla 1 Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Leticia

Integrantes	Sector que Representa
Luis Alberto Pinto Ferreira	Comunidad LGTBI
María Teresa Contreras	Organizaciones Mujer
Arístides Cumbia Fernández	Organizaciones Indígenas
Diva María Santana Smith	Microempresarios
Carolina Celis Castellanos	Organizaciones Juveniles
Orlando Martínez	Comunidades



Integrantes	Sector que Representa
Nixon Oliverio Tejada Wihiller	Población con Discapacidad
Alonso Ricardo Segura Angulo	Población Afrodescendiente
Omar E. Agudelo Arango	Profesionales
Hermenegildo Estrella Calderón	Organización Vejez y Envejecimiento
María Maribba Gitoma	Población víctima del conflicto armado
Juan Antonio García Benites	Construcción
Luz Jenny Torrez Parra	Turismo
Carolina Manchola Garzón	Organizaciones Culturales
María Cristina Gómez Álvarez	Sector Económico

Fuente: Decreto 0029 del 20 de febrero de 2020



Fotografía 1 Conformación de junta directiva del Consejo Territorial de Planeación de Leticia

Tabla 2 Junta Directiva Consejo Territorial de Planeación del municipio de Leticia

Integrantes	Sector que Representa	Cargo CTP
Omar E. Agudelo Arango	Profesionales	Presidente
Carolina Manchola Garzón	Organizaciones Culturales	Vicepresidente
María Maribba Gitoma	Población víctima del conflicto armado	Secretaria
María Teresa Contreras	Organizaciones Mujer	Tesorera

Fuente: Acta de reunión CTP, 29 febrero 2020



## 2.2 Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA

Para el municipio de Leticia, la autoridad ambiental que se encarga de revisar la alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos por una Leticia Mejor” con los diferentes instrumentos de ordenamiento ambiental, determinantes y asuntos ambientales es la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA.

## 2.3 Concejo Municipal

El Concejo Municipal junto con el Consejo Territorial de Planeación deberán verificar la correspondencia del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” con el programa de gobierno del alcalde, Dr. Jorge Luis Mendoza Muñoz (Tabla 3).

Tabla 3 Gabinete Concejo Municipal 2020-2023

Nombre	Cargo Concejo Municipal	Partido Político
Carlos Eduardo Goez de los Ríos	Presidente	Partido Conservador Colombiano
Elquin Jadrian Uni Heredia	Vicepresidente Primero	Partido Colombia Renaciente
Gloria Janeth Ahuanari Marapara	Vicepresidente Segunda	Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS
José Rodrigo Gamba Moreno	Honorable concejal	Partido Liberal Colombiano
Dickson Oliveros Iriarte	Honorable concejal	Partido Liberal Colombiano
Ney Carlos Bento González	Honorable concejal	Partido Alianza Verde
Homero de Jesús Benjumea Cachique	Honorable concejal	Partido Alianza Verde
Maritza Orozco Paima	Honorable concejal	Partido Conservador Colombiano
Franky Luis Carballo Barreto	Honorable concejal	Partido Alianza Social Independiente
María Nelly Becerra Carvalho	Honorable concejal	Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U
Orlando Meneses Díaz	Honorable concejal	Partido Polo Democrático Alternativo
Raimundo Francisco Noruega Do Santos	Honorable concejal	Partido Centro Democrático
Baudilio Andrés Ramos	Honorable concejal	Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

Así mismo una vez presentado y aprobado el presente instrumento de Planeación, la administración procederá a realizar la armonización presupuestal en cumplimiento al artículo 44 de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

## 3. INSTRUMENTOS DE ARTICULACIÓN

### 3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible impulsada por 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) planteó en septiembre de 2015, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible (Figura 1). En Colombia, a través del CONPES 3918 de marzo de 2018 se constituyó una de las herramientas para la puesta en marcha de la Agenda 2030 hacia el cumplimiento de los 16 ODS priorizados en



el país, seleccionando 147 metas (con 16 metas trazadoras nacionales a 2018 y 2030) y 156 indicadores (Tabla 4).

Los ODS fueron incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor" a través de la selección de metas generales. Lo anterior, con la finalidad no sólo de reafirmar su importancia en la lucha contra los problemas más álgidos de la humanidad, sino además, visibilizar la alta vulnerabilidad del municipio Leticia, con amplias brechas entre las metas trazadoras país 2018 y el estado reciente de algunos indicadores asociados a tales metas en el municipio. Como ejemplo, con la finalidad de poner FIN A LA POBREZA (ODS1), la meta país 2018 era que el Índice de Pobreza Multidimensional fuese del 17,8%, no obstante, en Leticia este indicador a 2018 era del 48,4%. Así mismo, hay otros indicadores que sí bien apuntan al cumplimiento de las metas trazadoras país, en el municipio nunca han sido medidos, tales como indicadores asociados al ODS5, ODS7, ODS12 y ODS13; este último ni siquiera puede ser medido con su indicador específico, a 2020 no se ha implementado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el municipio de Leticia, por lo cual no se cuenta con un programa de reciclaje de residuos (Tabla 4). Con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor" se enmarca de manera general dentro de las metas ODS, para avanzar hacia su cumplimiento mediante el uso de indicadores relacionados, que definitivamente pueden incidir en el alcance de las metas, pero también, busca caracterizar el estado actual de los indicadores específicos, estableciendo una línea base que permita hacer seguimiento eficiente al cumplimiento de las metas trazadoras (Consejo Nacional de Política Económica, Departamento Nacional de Planeación, 2018).



Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030



Tabla 4 Metas Trazadoras por cada ODS, 2018 y 2030

ODS	Indicador Nacional	Línea Base	Año	Meta Nacional a 2018	Meta Nacional a 2030	Estado del Indicador Municipio Leticia
1. Fin de la Pobreza	Índice de Pobreza Multidimensional (%)	20,2%	2015	17,8%	8,4%	48,4 (2018)
2. Hambre cero	Tasa de Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años)	6,8	2015	6,5	5,0	20,67 (2017)
3. Salud y Bienestar	Tasa de Mortalidad Materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	53,7	2015	53,7	32,0	
4. Educación de Calidad	Tasa de Cobertura en educación superior (%)	49,4%	2015	57,0%	80,0%	
5. Igualdad de Género	Porcentaje de Mujeres encargos directivos del estado colombiano (%)	43,5%	2015	44,5%	50,0%	
6. Agua limpia y saneamiento	Acceso a agua potable adecuados (%)	91,8%	2015	92,9%	100,0%	
7. Energía asequible y no contaminante	Cobertura de energía eléctrica (% de viviendas)	96,9%	2015	97,2%	100,0%	
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Tasa de formalidad laboral (% de la población ocupada)	50,8%	2015	52,0%	60,0%	
9. Industria, innovación e infraestructura	Hogares con acceso a internet (%)	41,8%	2015	49,9%	100%	
10. Reducción de la Desigualdad	Coefficiente de GINI	0,522	2015	0,520	0,480	
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	6,7%	2015	5,5%	2,7%	
12. Producción y consumo responsables	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos (%)	8,6%	2015	10,0%	17,9%	
13. Acción por el clima	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero (%)	0,0%	2015		20,0%	
14. Vida submarina	Miles de hectares de áreas marinas protegidas	7.892ha	2015	12.850ha	13.250ha	
15. Vida de ecosistemas terrestres	Miles de hectares de áreas protegidas	23.617 ha	2015	25.914ha	30,620ha	

### 3.2 Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” tiene como pilares los principios de LEGALIDAD y EMPRENDIMIENTO, que en conjunto constituyen el principio de EQUIDAD. El Pacto por la Legalidad va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia, que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia. El Pacto por el Emprendimiento y la Productividad hará posible la transformación



productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial, para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos. El Pacto por la Equidad se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos (Duque Márquez, 2018).

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” fue construido entre todos, teniendo en cuenta el significativo aporte participativo. El gobierno nacional realizó mesas departamentales y talleres regionales para recoger las expectativas, iniciativas y necesidades de los territorios, en las que participaron más de 10 mil personas, y a través de una plataforma digital, los ciudadanos hicieron sus propuestas para ayudar a construir el pacto con una participación cercana a los 15 mil ciudadanos.

Así mismo, el instrumento está estructurado en doce (12) pactos transversales y nueve (9) pactos regionales (Tabla 5). Para el municipio de Leticia, teniendo en cuenta su alto porcentaje de población étnica resulta fundamental que su Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” esté totalmente armonizado con el “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, afros, raizales, palenqueros y Rom” y el “Pacto por la región Amazonía”.

*Tabla 5 Pactos Transversales y Regionales del Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*

<b>PACTOS TRANSVERSALES</b>
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energías para promover la competitividad y el bienestar de todos.
Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja.
Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, afros, raizales, palenqueros y rom.
Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
Pacto por la equidad para las mujeres.
Pacto por una gestión pública efectiva.
<b>PACTOS REGIONALES</b>
Pacto Región Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca): diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.
Región Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre): una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.
Seaflower Region (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina): una región insular próspera, segura y sostenible.
Región Central (Bogotá, D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima): centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.
Región Santanderes (Norte de Santander y Santander): eje logístico para la competitividad y sostenibilidad.



Región Amazonía (Amazonas, Putumayo, Guainía, Caquetá, Guaviare y Vaupés): desarrollo sostenible por una Amazonía viva.
Región Eje Cafetero y Antioquia (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda): Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.
Región Llanos - Orinoquía (Arauca, Casanare, Vichada y Meta): conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.
Región Océanos: Colombia potencia bioceánica.

### *Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, afros, raizales, palenqueros y rom*

Para lograr un acuerdo en el marco de este instrumento, el gobierno nacional adelantó procesos de Consulta Previa con la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas, a las que asistieron cinco (5) organizaciones nacionales y cuatro (4) pueblos indígenas (Kogui, Yukpas, Cofanes y Wayúu). Según Duque Márquez (2018) se alcanzaron 216 acuerdos en seis (6) ejes propuestos, con solo cuatro (4) propuestas no aprobadas y cuatro (4) retiradas por los pueblos indígenas. Los ejes estratégicos correspondieron a: Territorios Ancestrales Indígenas; Gobierno Propio; Integridad Cultural; Mujer, Familia y Generación; Armonía y Equilibrio para la Defensa de la Vida; y el pacto por las regiones, específicamente el PACTO POR LA AMAZONÍA.

### *Pacto por la Amazonía*

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” una vez se identificaron las problemáticas que deben superarse en la Amazonía en procura de su desarrollo sostenible priorizó las apuestas estratégicas que buscan un desarrollo y crecimiento económico en línea con la conservación del patrimonio natural y cultural, y en función de un modelo de desarrollo sostenible y diferencial (Tabla 6).

*Tabla 6 Resumen del Pacto Región Amazonía*

Objetivo	Objetivos Específicos	Pactos transversales	ODS
Proteger y Conservar los sistemas de la Amazonía como garantía para la equidad intergeneracional	1. Control de la deforestación en el arco amazónico y manejo de la frontera agrícola. 2. Restauración e incentivos a la conservación. 3. Base ambiental para el desarrollo y el ordenamiento territorial y planeación regional (MOTRA). 4. Dar cumplimiento a la Sentencia STC 4360 – 2018 “Amazonía sujeto de Derechos”.	IV. Pacto por la Sostenibilidad  XV. Pacto por la Descentralización	15, 13
Consolidar un sistema de transporte intermodal en la Amazonía y mejorar la prestación de servicios en áreas rurales	5. Corredores Fluviales. 6. Red de Aeropuertos regionales y locales. 7. Soluciones alternativas de prestación de servicios en las áreas rurales.	VII. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional  IX. Pacto por la calidad y Eficiencia en servicios públicos	7, 8, 9, 11



Objetivo	Objetivos Específicos	Pactos transversales	ODS
		X. Pacto por los recursos minero-energéticos y la expansión de oportunidades	
Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro diversidad y al biocomercio de la Amazonía	1. Fomento de los negocios verdes. 2. Diversificación productiva, reconversión y buenas prácticas agropecuarias. 3. Investigación sobre los productos amazónicos y su incursión en la bioeconomía	II. Pacto por el Emprendimiento y la productividad  IV. Pacto por la sostenibilidad	10

Fuente: Documento Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” engranó su plan estratégico hacia la priorización del desarrollo urbano y rural sostenible y además, realizó ejercicios participativos con actores institucionales público privados, gremios productivos, y comunidades indígenas, con las comunidades indígenas se definió una hoja de ruta concertada que será presentada en el CAPÍTULO INDÍGENA, el cual fue integrado dentro del diagnóstico, y en el plan estratégico con indicadores de producto específicos que definieran y acotaran los acuerdos de concertación con las Autoridades Tradicionales Indígenas del municipio de Leticia, dando así legitimidad al proceso de construcción colectiva de este instrumento de planificación.

### 3.3 Programa de Gobierno Sr. alcalde Jorge Luis Mendoza Muñoz

El programa de gobierno de Jorge Luis Mendoza Muñoz se enmarca en 14 sectores (Figura 2) que abordados de manera articulada buscan el desarrollo sostenible del municipio de Leticia, reconociendo que problemáticas prioritarias en infraestructura, saneamiento básico, salud y educación no pueden resolverse sin acciones articuladas hacia la conservación del medio ambiente, no es posible desconocer que el desarrollo urbano y rural del municipio deben ir ligados al conservación y uso sostenible de los bienes y servicios que poseen y proveen los ecosistemas Amazónicos.



Figura 2 Sectores del Programa de Gobierno del Dr. Jorge Luis Mendoza Muñoz

En la Tabla 7 presenta un resumen del programa de gobierno, en donde se indican las principales apuestas sectorizadas (Mendoza Muñoz, 2019).



Tabla 7 Resumen Programa de Gobierno del Dr. Jorge Luis Mendoza Muñoz

Sector	Apuestas
<b>1 INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS (Con eficiencia, calidad, y acceso para dinamizar economía local).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vías - implementación Plan Vial.</li> <li>• Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los andenes peatonales y ciclo rutas.</li> <li>• Realizar los estudios, diseños, construcción y/o mejoramiento de la PTAP.</li> <li>• Mantenimiento al sistema de alcantarillado pluvial y sanitario existente de la ciudad.</li> <li>• Realizar el perfilado de nuevas vías para brindar, UN mejor acceso a los nuevos barrios del municipio.</li> <li>• Implementación el PGIRS del municipio.</li> <li>• Mejoramiento del muelle fluvial de carga y de pasajeros del municipio de Leticia.</li> <li>• Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.</li> <li>• Construcción de centros de acopio y transformación de productos agropecuarios.</li> </ul>
<b>2. VIVIENDA (Digna e incluyente).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar soluciones de viviendas para familias en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Brindar subsidios para mejoramiento y construcción de viviendas dignas en comunidades indígenas y zonas rurales.</li> <li>• Implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio una vez se adopte.</li> </ul>
<b>3. EDUCACIÓN (Educación con calidad, acceso, permanencia, y con un enfoque a la cultura ciudadana e inclusión social).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas condonables para el acceso de los jóvenes Leticianos a la Educación superior.</li> <li>• Optimizar los recursos y vigilar la correcta implementación del PAE para NNA.</li> <li>• Fomentar los programas de Lectura y escritura, creando espacios donde nuestros niños, jóvenes y adolescentes pueden enfocarse en la literatura.</li> <li>• Implementar una estrategia para el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.</li> <li>• Mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas: remodelación, espacios complementarios, agua potable propiciando ambientes saludables.</li> </ul>
<b>4. CULTURA (Enfoque Etnocultural, Costumbres, tradiciones y expresiones artísticas)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del museo etnocultural e histórico del municipio de Leticia.</li> <li>• Socializar e implementar la ley de lenguas nativas.</li> <li>• Formación pedagógica en arte y oficio cultural a las madres comunitarias.</li> <li>• Fortalecer los procesos de formación artística en música y danza mediante (Escuelas de formación).</li> <li>• Crear el Programa de Estímulos y cofinanciación a proyectos para el fortalecimiento de grupos artísticos en el municipio.</li> <li>• Creación y puesta en marcha de los grupos de vigías de patrimonio cultural.</li> <li>• Creación de la Corporación para el Festival de la Confraternidad Amazónico.</li> <li>• Gestionar recursos para la remodelación del Parque Francisco de Orellana, Francisco de Paula Santander y construcción de la Nueva Concha Acústica.</li> </ul>
<b>5. DEPORTE Y RECREACIÓN (Deporte para una vida saludable y espacios para la sana recreación).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto para la construcción de un nuevo complejo deportivo.</li> <li>• Creación de escuelas deportivas municipales para promover para la formación de nuevos líderes deportivos y sus respectivas bonificaciones y dotación.</li> <li>• Institucionalizar las Olimpiadas interétnicas en el municipio de Leticia.</li> <li>• Fortalecer las ligas y clubes deportivos (deportistas competitivos a nivel nacional e internacional).</li> <li>• Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, parques infantiles, polideportivos y canchas multifuncionales.</li> </ul>
<b>6. MEDIO AMBIENTE (Leticia hogar de todos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer acciones de ornato y embellecimiento de la ciudad (parques y vías) en articulación con las JAC.</li> <li>• Recuperación y conservación de las Rondas hídricas de los sistemas hídricos Simón Bolívar, San Antonio, Tacana y Urumutú.</li> </ul>



Sector	Apuestas
<b>siempre verde, siempre limpia)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la implementación del Plan de Manejo Ambiental de la quebrada Yahuaraca, fuente abastecedora del acueducto de nuestra ciudad.</li> <li>• Formular e implementar el Plan de Manejo Silvicultural (Arbolado urbano) de la ciudad.</li> <li>• Controlar y garantizar el correcto funcionamiento de las PTAR del municipio.</li> <li>• Promover cultura ciudadana sobre el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos.</li> </ul>
<b>7. GOBIERNO (Servicio al ciudadano con calidad y acceso a la información).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los canales de información y comunicación de la entidad para que la comunidad interactúe con la administración.</li> <li>• Gobierno digital bajo principios de transparencia, economía, eficiencia y oportunidad en la entidad (Implementar una plataforma digital, página WEB actualizada).</li> <li>• Posicionar al municipio dentro de los 100 mejores municipios del país</li> <li>• Fortalecer las veedurías, JACs y otros gremios, mediante programas de capacitación.</li> <li>• Implementar un servicio de atención al ciudadano amigable a la comunidad.</li> <li>• Implementar UN comedor comunitario para familias vulnerables.</li> <li>• Fortalecer las relaciones de frontera Como mecanismos de desarrollo fronterizo, turístico, cultural y económico.</li> </ul>
<b>8. SALUD (Salud incluyente y con sentido social)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar programas de prevención y promoción de la salud, hábitos saludables, para los diferentes grupos poblacionales.</li> <li>• Implementar un programa de recuperación nutricional para niños de primera infancia.</li> <li>• Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y centros de salud en el municipio de Leticia.</li> </ul>
<b>9. TURISMO (Leticia turismo sostenible)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del plan de desarrollo turístico municipal.</li> <li>• Mejoramiento y construcción de infraestructura turística (Incrementar los atractivos turísticos).</li> <li>• Restructurar el malecón turístico para el aprovechamiento de espacios y potenciar el emprendimiento regional.</li> <li>• Fortalecer el talento humano y capacidades locales (agencias, Hoteles, entre otros) con miras a Generar una cultura de turismo sostenible y amigable con el entorno.</li> </ul>
<b>7. EMPLEO (Empleo digno con oportunidades para todos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer acciones para el emprendimiento empresarial con jóvenes y gremios asociativos de los sectores productivos más representativos de la región.</li> <li>• Fortalecer iniciativas productivas a partir del aprovechamiento de la biodiversidad.</li> <li>• Apoyar con capital semilla los negocios verdes, las empresas, los grupos asociativos y comunidad organizada que transforma y comercializa productos propios de la región.</li> <li>• Promover y apoyar la economía naranja.</li> </ul>
<b>11. INCLUSIÓN SOCIAL (Personas con discapacidad, Infancia, Adolescencia y juventud, tercera edad, LGTBI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar, mejorar y ampliar la infraestructura de los hogares comunitarios y de paso.</li> <li>• Apoyar centro de vida sensorial, ludotecas, escuelas de padres y trabajar el tema de familia.</li> <li>• Fomentar programas para atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.</li> <li>• Gestionar programas de atención a población de la tercera edad y el fortalecimiento de espacios juveniles que garanticen el ejercicio pleno de sus libertades y derechos.</li> <li>• Fortalecimiento institucional y organizacional de grupos diversos, en las diferentes esferas sociales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de un sistema de vigilancia y monitoreo en la ciudad con el apoyo de la Policía Nacional, la comunidad y el uso de tecnología.</li> </ul>



Sector	Apuestas
<b>12. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b> ( <i>Leticia segura y tranquila</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la implementación de CAI's móviles en sitios estratégicos de la ciudad.</li> <li>• Articular esfuerzos con entidades de control, para verificar el estado de todas las personas que ingresan a nuestro municipio.</li> </ul>
<b>13. PROTECCIÓN ANIMAL</b> ( <i>Bienestar animal</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer un espacio adecuado para la atención integral de caninos y felinos en condición de calle.</li> <li>• Implementar el programa CES - “Capturar, Esterilizar y Soltar” en beneficio de ejemplares caninos y felinos domésticos o mascotas que se encuentren en espacio público.</li> <li>• Establecer jornadas de esterilización y castración subsidiada para los animales domésticos del municipio de Leticia.</li> </ul>
<b>14. DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL</b> ( <i>Diversidad étnica y cultural, un factor valioso de desarrollo</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el proceso de apropiación y ejercicio de los derechos culturales de los diferentes grupos poblacionales.</li> <li>• Adoptar medidas que contribuyan a la salvaguardia, de manera integral, de la diversidad de expresiones culturales de los grupos étnicos y comunidades locales.</li> <li>• Fortalecer la capacidad de los pueblos y comunidades para la gestión social de su patrimonio cultural.</li> <li>• Fortalecer la apropiación y el manejo de las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones.</li> </ul>

### 3.4 Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “Amazonias Vivas”

La alcaldía del municipio de Leticia asistió al ejercicio participativo para la construcción del Plan de Acción Institucional (PAI) 2020 – 2023 “Amazonias Vivas” de CORPOAMAZONÍA. Esta entidad realizó un taller ante diferentes actores de entidades públicas del territorio en el que presentó un excelente resumen de su propuesta PAI, incluyendo objetivos, metas, direccionamiento estratégico, políticas ambientales, instrumentos de planificación ambiental regional, problemáticas ambientales en la región Amazonía y en el departamento de Amazonas y finalmente, la estructura operativa propuesta del PAI “2020-2023” con cinco (5) programas, doce (12) subprogramas y veintiséis (26) indicadores de gestión (Tabla 8). La metodología de trabajo con los actores básicamente consistió en rotar por cada una de las cinco (5) mesas que representaban los programas y aportar hacia la resolución de dos preguntas: ¿Qué le hace falta al diagnóstico? y ¿Cómo soluciono esta problemática enmarcada en este programa?

La entidad territorial municipal hizo los aportes pertinentes con la finalidad de lograr armonizar este instrumento con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor”, de tal forma que el componente ambiental se encuentre articulado y priorizado por la institucionalidad, y con ello, se aseguren programas que conlleven a un trabajo mancomunado para avanzar hacia el desarrollo sostenible de Leticia, basados principalmente en la implementación de los diferentes instrumentos ambientales formulados para el municipio, tales como el Plan de Manejo (PM) de la Quebrada Yahuaraca, Plan de Manejo y Ordenamiento de la Microcuenca (POMCA) Quebrada Yahuaraca, Plan de Manejo (PM) de la Quebrada San Antonio, Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PMSV), Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), entre otros.



Tabla 8 Programas y Subprogramas Propuestos por CORPOAMAZONIA en el marco de su Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “Amazonias Vivas”

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
Ordenamiento Ambiental Territorial	Componente Ambiental en instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial
	Ordenamiento de Ecosistemas Estratégicos
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Gestión de instrumentos de planificación, ordenamiento y manejo del Recurso Hídrico
Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (BSE)	Estrategias de Control y Vigilancia
	Protección de la BSE
	Gestión Integral del Bosque
	Negocios Verdes
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Gestión Ambiental Urbana
	Gestión del Riesgo Cambio Climático
Fortalecimiento Institucional e Intersectorial	Estrategias de Fortalecimiento Institucional
	Fortalecimiento intersectorial

### 3.5 Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Progresando con Equidad”

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023”, representantes de la alcaldía de Leticia asistieron a las diferentes mesas temáticas llevadas a cabo entre los días 25 a 28 de febrero de 2020 para los cuatro (4) pilares que constituyen las líneas estratégicas de su instrumento, corresponden a: Amazonas Equitativa; Amazonas con Economía Sostenible; Amazonas con Institucionalidad, Seguridad y Gobernabilidad; Amazonas Ambiental y Cultural (Fotografía 2).



Fotografía 2 Participación en el Pilar Amazonas Ambiental y Cultural



En las Tabla 9, Tabla 10, Tabla 11 y Tabla 12 se presentan algunos aportes del ejercicio realizado en las Mesas Agricultura y Desarrollo Rural y Sector Ambiental, en las que participó la alcaldía del municipio de Leticia, los días 25 y 26 de febrero de 2020, respectivamente, en las instalaciones de la Biblioteca del Banco de la República.

Tabla 9 Aportes Mesa Agricultura y Desarrollo Rural al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023” - Problemáticas

SECTOR	APORTES PROBLEMÁTICAS
AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente investigación sobre sistemas de producciones agrícolas, pecuarias, forestales y pesquero para el desarrollo de proyectos productivos</li> <li>No se encuentra creada e implementada la cadena forestal maderable y no maderable lo que limita al sector productivo forestal acceder a recursos</li> <li>No existe implementación del Plan de Desarrollo Forestal del Departamento</li> <li>Baja articulación Interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de los sectores productivos</li> <li>Debilidad en la planeación y el encadenamiento productivo</li> <li>Falta de apoyo técnico y financiero</li> <li>Deficiente tecnificación de los procesos de producción de productos amazónicos</li> <li>Ausencia de cadenas de valor (generación de valor agregado a los productos).</li> </ul>
SEGURIDAD ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución en la producción de alimentos asociado a la pérdida de las costumbres de las comunidades indígenas y la baja biodiversidad de las Chagras.</li> <li>Baja inversión en el sector para el desarrollo rural</li> <li>Falta de vías de acceso para la comercialización de productos</li> <li>Falta de centros de acopio y transformación de productos</li> <li>No existe plan departamental de extensión agropecuaria</li> <li>Bajos niveles de organización de los actores de los sistemas productivos</li> <li>Ausencia de un sistema de información y estadística de los sectores productivos de Amazonas.</li> </ul>

Tabla 10 Aportes Mesa Agricultura y Desarrollo Rural al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023” – Propuestas

APORTES PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar modelos de producción sostenibles acordes a la región Amazónica</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de cadenas de valor para productos amazónicos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación e implementaciones de la cadena forestal de bosque natural (maderable y no maderables)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la adopción e implementación del Plan de desarrollo Forestal del departamento</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación de los sistemas de producción tradicional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de incentivos y capital semilla para impulsar emprendimiento rural y la generación de empleo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar modelos de producción sostenibles acordes a la región Amazónica</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de cadenas de valor para productos Amazónicos</li> </ul>

Tabla 11 Aportes Mesa Ambiental al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023” - Problemáticas

SECTOR	APORTES PROBLEMÁTICAS
RESIDUOS SOLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mal manejo y disposición adecuada de residuos sólidos en los municipios y áreas no municipalizadas del departamento.</li> </ul>
HÍDRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficientes instrumentos de planeación y manejo de fuentes abastecedoras de acueducto en el departamento y baja implementación de los existentes (POMCAS y PMA).</li> <li>Vertimientos de aguas residuales y domésticas</li> </ul>



SECTOR	APORTES PROBLEMÁTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de rondas hídricas.</li> <li>• Minería ilegal.</li> </ul>
FORESTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuado aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables del bosque</li> <li>• Ausencia de cadenas de valor y cadena productiva forestal.</li> <li>• No existe adopción e implementación del Plan de Desarrollo Forestal de Departamento de Amazonas.</li> </ul>
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de un plan de ordenamiento territorial ambiental del departamento.</li> </ul>
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarticulación Institucional y acciones dispersas</li> <li>• Bajo acceso a la información de Investigación para el uso adecuado de los recursos naturales</li> <li>• Bajo cumplimiento de la normatividad ambiental</li> <li>• Ineficiente sistema de educación ambiental (SINA, CIDEA, SIMA).</li> <li>• Baja inversión en el sector ambiental y desarrollo sostenible.</li> </ul>
BIODIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen incentivos por conservación de los bosques y pago por el aprovechamiento de los servicios ambientales con fines turísticos.</li> <li>• Alta presión sobre los recursos de la biodiversidad para usos madera con fines comerciales y domésticos, obtención de leña, establecimiento de cultivos de pan coger, potreros y cultivos ilícitos, minería ilegal.</li> <li>• Cambio Climático (Aumento de temperatura), ausencia de medidas de Adaptación y Mitigación.</li> </ul>

Tabla 12 Aportes Mesa Ambiental al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020-2023” - Propuestas

APORTES PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategias de aprovechamiento de residuos sólidos, políticas de usos alternativos como bioempaques, educación ambiental y cultura ciudadana.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización e implementación de los PGIR's.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación e Implementación de los instrumentos de planificación y gestión ambiental.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de cadenas de valor para productos amazónicos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y adopción del Plan de Gestión Integral del Cambio Climático del departamento</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de parcelas dendroenergéticas y estufas eficientes ahorradoras de leña.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar Incentivos por conservación y el pago por servicio ecosistémicos con fines turísticos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción e implementación del Plan de Desarrollo Forestal de Departamento de Amazonas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento institucional y articulación entre los actores del sector ambiental.</li> </ul>

### 3.6 Planes de Vida

El Consorcio MC Ingeniería actualmente se encuentra realizando la Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de Leticia y elaboró un Capítulo Indígena (Consorcio MC Ingeniería, 2019). Este anexo hace un completo abordaje sobre la organización territorial de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Leticia, bajo cinco canastos: 1) Dimensión origen del territorio y dinámicas de poblamiento, 2) Dimensión física, espacial y ambiental, 3) Dimensión político institucional, 4) Dimensión social, cultural y económica y, 5) Dimensión mandatos de las autoridades tradicionales.

En la dimensión política institucional, se abordan los planes de vida como instrumentos administrativos de planificación de los pueblos indígenas, los cuales recogen su pensamiento y conocimiento, explicando el origen y propósito de cada pueblo en el territorio.



Según el documento, la formulación e implementación de estos planes de vida está orientada en los siguientes objetivos: i.) Plantear el ordenamiento del mundo desde su propia visión y desde esa base, proyectar desarrollo propio y el “vivir bien”; ii.) Establecer relaciones equilibradas y equitativas frente al Estado y la sociedad no indígena; iii.) Buscar alternativas para ejercer el gobierno propio, manejar los territorios ancestrales, los resguardos y las comunidades, y resolver problemáticas generadas por la implementación de distintos proyectos de desarrollo nacional que atenten contra sus territorios y culturas (Consortio MC Ingeniería, 2019).

En el municipio de Leticia los pueblos indígenas que pertenecen a las tres asociaciones indígenas, Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona (AZCAITA), la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico (ACITAM) y la Asociación de Autoridades Indígenas del Resguardo Indígenas Cocama, Ticuna y Yagua (ATICOYA) poseen planes de vida, no obstante, fueron construidos desde hace más de 10 años por lo que requieren actualización.

### 3.7 Sentencia STC4360 de 2018

El 5 de abril de 2018 la Corte Suprema de Justicia ordena a la Presidencia de la Republica y las demás autoridades nacionales, regionales y municipales involucradas, adoptar un plan de acción de corto, mediano y largo plazo para proteger la Amazonia Colombiana. **La sentencia reconoce la Amazonia como sujeto de derecho y titular de protección**, buscando con ello reducir la deforestación y, de esa manera, mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, respondiendo a las estadísticas que muestran que la deforestación creció un 44% de 2015 a 2016.

Esta sentencia marcó un hito importante en el desarrollo de la jurisprudencia referida a que el cambio climático y sus impactos amenazan los derechos humanos, reconoció los derechos de las generaciones futuras, en particular su derecho a ser oídas en la formulación de políticas que las afectan o afectarán en el futuro, avanzó el debate sobre los derechos de la naturaleza y lo más relevante, al reconocer al Amazonas como sujeto de derechos, nos colocó en un rol protagónico ante Colombia y el mundo, los esfuerzos y recursos deberán priorizarse para el cierre de brechas que disminuirían la vulnerabilidad de las comunidades que viven y conviven en la Amazonia colombiana, entre ellos, el municipio de Leticia conocido como capital de Paz.

Así, todos los municipios debían dar cumplimiento a la Sentencia STC4360 de 2018, a través de la formulación de un plan de acción que realizará la integración de “*estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático*” a través de un “*Plan de Acción de Reducción Cero de la Deforestación en su territorio*”, que debía ser incorporado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT) en el tiempo previsto (5 meses a partir del fallo de la corte).

El municipio de Leticia se encuentra en fase de actualización de su Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). No obstante, en Julio de 2019 presentó el Plan de Acción en el marco de la Sentencia STC4360 de 2018, en donde se incluyeron las acciones operativas del plan de acción,



el plan financiero y los instrumentos de seguimiento y evaluación. Dentro del componente de acciones operativas presentan siete (7) lineamientos integradores relacionados con las medidas de adaptación al cambio climático y, cuatro (4) lineamientos integradores asociados a la reducción a cero de la deforestación (Tabla 13). Actualmente, el plan de acción se encuentra en fase de ajuste y validación junto con los demás componentes de la actualización del PBOT del municipio de Leticia, dada las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en octubre de 2019, las ambigüedades de los lineamientos integradores y falta de especificidad de los proyectos.

Sin embargo, dentro del plan estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” se incluyeron programas asociados a fomentar los procesos de reforestación, la sobreutilización de los suelos, el ordenamiento territorial y el cambio climático, que con toda certeza dan la base estructural para la actualización y el aterrizaje a territorio del Plan de Acción en el marco de la STC4360 de 2018.

Tabla 13 Lineamientos Plan de Acción municipio de Leticia en el marco de la STC4360 de 2018

Lineamientos integradores relacionados con medidas de adaptación al cambio climático	
ACC1	La estructura ecológica principal se complementa con criterios de adaptación
ACC2	Asentamientos humanos eficientes y resilientes
ACC3	Se previene y revierte la degradación del recurso natural suelo
ACC4	Infraestructura verde contribuyendo a la resiliencia del municipio
ACC5	Densidades y formas de ocupación del territorio contribuyendo a la resiliencia
ACC6	Gestión del riesgo de desastres incorporando medidas de adaptación al cambio climático
ACC7	Soluciones naturales en la gestión del riesgo de desastres
Lineamientos integradores asociados a la reducción a cero de la deforestación	
CDGB1	Los bosques línea base 2010 se mantienen y restauran
CDGB2	Manejo forestal étnico incorporado en la ordenación del territorio por parte de los municipios
CDGB3	Frontera agrícola con herramientas de manejo de paisaje
CDGB4	Polígonos de estabilización con procesos de restauración y compensación

### 3.8 Pacto de Leticia por la Amazonía

El 6 de septiembre de 2019 en el municipio de Leticia, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Surinam y Guyana que hacen parte de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), firmaron el Pacto de Leticia por la Amazonia, el cual busca la integración de los países que comparten el bioma amazónico en pro de su conservación e incrementar la provisión y movilización de recursos financieros, para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de estos mecanismos. A continuación, se transcriben las 16 acciones pactadas:

1. Fortalecer la acción coordinada para la valoración de los bosques y la biodiversidad, así como para luchar contra la deforestación y degradación forestal, con base en las políticas nacionales y sus respectivos marcos regulatorios.
2. Establecer mecanismos de cooperación regional y de intercambio de información que permitan combatir las actividades ilegales que atentan contra la conservación de la Amazonía.



3. Crear la Red Amazónica de Cooperación ante desastres naturales entre los Centros de Operaciones de Emergencias para coordinar y articular los sistemas nacionales de prevención y atención de desastres con el objeto de atender de manera efectiva las emergencias de impacto regional, como incendios forestales de gran escala.
4. Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integral del fuego, fomentando el desarrollo de políticas, instrumentos y acciones técnicas, basadas en la prevención de incendios forestales, la promoción de alternativas al uso del fuego en el medio rural y el fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas e institucionales.
5. Concretar iniciativas de restauración, rehabilitación y reforestación acelerada en las zonas degradadas por incendios forestales y actividades ilegales incluyendo la extracción ilegal de minerales con miras a la mitigación del impacto, y recuperación de especies y funcionalidad de ecosistemas.
6. Incrementar los esfuerzos asociados al monitoreo de la cobertura boscosa y demás ecosistemas estratégicos de la región con el fin de contar con informes periódicos, en particular, en lo que respecta a la generación de un sistema de alertas tempranas por deforestación y degradación para actuar con un enfoque preventivo.
7. Intercambiar información para mejorar las capacidades de monitoreo del clima, la biodiversidad, los recursos hídricos e hidrobiológicos de la región bajo un enfoque de cuenca hidrográfica y basado en comunidades.
8. Promover iniciativas de conectividad de ecosistemas prioritarios y figuras de protección para la conservación de la biodiversidad por medio del uso sostenible, restauración y gestión de paisajes, respetándose las soberanías nacionales.
9. Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integrado de los sistemas de áreas protegidas de los países amazónicos en los niveles regional, nacional y subnacional para su gestión efectiva y en beneficio de las poblaciones locales, a través de la promoción del desarrollo de programas y/o proyectos de conservación y uso sostenible.
10. Fortalecer los mecanismos que apoyen y promuevan el uso sostenible del bosque, los sistemas productivos sostenibles, los patrones de producción y consumo responsable y que promuevan las cadenas de valor y otros enfoques de producción sustentable, incluyendo las basadas en biodiversidad.
11. Impulsar acciones conjuntas orientadas al empoderamiento de las mujeres que habitan la región amazónica para fortalecer su participación en la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía.
12. Fortalecer las capacidades y la participación de los pueblos indígenas y tribales y de las comunidades locales en el desarrollo sostenible de la Amazonía reconociendo su papel fundamental en la conservación de la región.
13. Fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento con el propósito de orientar la adecuada toma de decisiones e impulsar el desarrollo de emprendimientos ambientales, sociales y económicos sostenibles.
14. Desarrollar y articular entre los países amazónicos actividades de educación y creación de conciencia sobre el rol y función de la Amazonía, los principales retos y amenazas que enfrenta para su conservación y uso sostenible de los bosques y la protección de los



- conocimientos tradicionales de las comunidades que la habitan; así como sobre los escenarios de riesgo de desastres para el fortalecimiento de la resiliencia de las poblaciones amazónicas.
15. Trabajar conjuntamente para fortalecer los programas y mecanismos financieros, reivindicar los compromisos de los países asumidos en estos espacios, movilizar recursos públicos y privados, incluyendo la Banca Multilateral, según corresponda, para la implementación de este Pacto.
  16. Avanzar rápidamente en la formulación de la segunda fase del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

### 3.9 Región Administrativa y de Planificación – RAP – Amazonía

El 4 de diciembre de 2019, por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República se aprobó la creación de la RAP Amazonía, la quinta RAP que se conforma en el país y que integra a los departamentos de Guainía, Guaviare, Putumayo y Caquetá para impulsar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental en beneficio de las comunidades y la conservación del bioma amazónico. Es un esquema de integración regional que la apuesta a la descentralización y otorga facultades a los departamentos para presentar y ejecutar macroproyectos conjuntos que promuevan desarrollo, equidad y mejoren la calidad de vida de las comunidades (FND, 2019).

Desafortunadamente el departamento de Amazonas no quedó incluido en la RAP. Es necesario aunar esfuerzos entre la presente administración municipal y departamental que conlleven a que Amazonas haga parte de la RAP Amazonía, con la finalidad de contar con nuevas alternativas descentralizadas para la gestión de proyectos regionales conducentes a la reactivación económica del departamento y con ello, del municipio de Leticia, una vez superada la crisis por el nuevo Coronavirus.

## 4. ENFOQUES PRIORIZADOS

Según lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDDHAI), es preponderante para las autoridades municipales la incorporación en sus planes de desarrollo del ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH) y el ENFOQUE DIFERENCIAL con la finalidad de: 1) Avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional para la garantía de los DDHH 2014-2034; 2) Coordinar la formulación participativa y la implementación de un Plan Nacional de Acción en DDHH; 3) Adoptar la segunda versión del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2019-2022, priorizando sectores asociados a la economía naranja, con el fin de promover conductas empresariales responsables y transformar positivamente el desarrollo sostenible de los territorios.



## 4.2 Enfoque basado en Derechos Humanos

Es una aproximación a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para garantizar la materialización de los derechos humanos, es decir, que éstos sean gozados de manera efectiva por toda la comunidad y, se brinden las garantías necesarias para tal fin, mediante el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para dar respuesta efectiva a ellos (KPT, 2020).

En este sentido, busca la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los Derechos Humanos, como un marco conceptual que puede ofrecer un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del desarrollo para las políticas y prácticas relacionadas, y se caracteriza por promover un cambio en la lógica de elaboración de las políticas para lograr cambios efectivos que permitan resultados eficaces, tendientes a la superación de la miseria, la indigencia y la pobreza; a la erradicación de cualquier forma de desigualdad, exclusión, discriminación o agresión; y a la afirmación de opciones de vida basadas en la diversidad y la multiplicidad que caracteriza las sociedades actuales.

Este enfoque propende porque los principios orientadores de las políticas públicas sean: Universalidad e inalienabilidad; Indivisibilidad; Interdependencia e interrelación; Igualdad y no discriminación; Participación e inclusión; Responsabilidad e imperio de la ley (KPT, 2020).

## 4.3 Enfoque Diferencial

El enfoque tiene dos funciones complementarias entre sí. La primera, como herramienta de análisis que hace posible la visibilización de la discriminación contra individuos o colectivos, así como el reconocimiento de sus vulnerabilidades y vulneraciones. La segunda, como guía para la acción, que permite incorporar dicho análisis en la práctica concreta de atención, prevención, protección y garantía de derechos, buscando acciones adecuadas (KPT, 2020).

Este enfoque busca visibilizar el recrudecimiento de la violencia y violación de los derechos humanos en forma sistemática a poblaciones y grupos considerados histórica y culturalmente con criterios discriminatorios; evidenciar la ausencia de políticas públicas con enfoque de derechos; señalar las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de las poblaciones consideradas como diferentes y; mostrar la invisibilidad y visión limitada sobre las características de dichas poblaciones. Así las cosas, son sujetos del enfoque diferencial las mujeres, los hombres, los travestis, los transexuales, los transformistas y los intersexuales; los pueblos indígenas y las comunidades afro, negras, palanqueras y raizales; la población con discapacidad; la población en situación de desplazamiento; los ciudadanos-as habitantes de calle; la población privada de la libertad; la población en situación y/o ejercicio de prostitución, personas de la tercera edad y por supuesto, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Naciones Unidas, 2020).

Actualmente, el municipio de Leticia cuenta con cinco (5) políticas públicas y un (1) plan municipal que propenden por la garantía de los derechos humanos de grupos poblaciones vulnerables y reconocen el enfoque diferencial, ellos son: Política Pública “Por una Leticia Participativa e



Incluyente/Política Pública de Discapacidad Leticia 2016-2026”; Política Pública de Juventud 2019-2028 "Leticia ciudad + Joven"; Política Pública de Cultura Ciudadana 2020-2032; Política Pública de Infancia y Adolescencia 2014-2024; Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para la Mujer en Leticia – Diversidad Cultura y Territorialidad 2019-2029 y Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” se incluyó un CAPÍTULO DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES con la finalidad que de manera muy sucinta se tratara de mostrar el avance de aquellas políticas que ya se encuentran en fase de implementación, y de priorizar las líneas estratégicas de las que no se han ejecutado, para focalizar nuestras acciones, así, cada Secretaria, Dirección o dependencia de la alcaldía de Leticia tendrá en cuenta la priorización de las acciones y avanzará de manera transversal en la materialización de estos instrumentos.

## 5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA

### 5.1 Alcaldía del municipio de Leticia

#### *Misión, visión y valores institucionales*

##### Misión

La alcaldía del Municipio de Leticia – Ciudad Capital de la Paz, es una entidad territorial cuya tarea es contribuir activamente a satisfacer las necesidades de la Comunidad y procurar el bienestar y calidad de vida de sus habitantes mediante la garantía de derechos, prestación eficiente de los servicios, en materia de protección, desarrollo social, económico, educativo, cultural, deportivo, medio ambiental, en salud pública, igualmente avanzar hacia el crecimiento económico sostenible, a través de la consecución de recursos para inversión apoyados en la participación ciudadana, el compromiso con la comunidad y un gobierno que lucha contra la corrupción y que siempre está dispuesto para la servir a la gente y Proteger el medio ambiente.

##### Visión

La Alcaldía del Municipio del Leticia – Ciudad Capital de la Paz, se proyecta a 2031 como un municipio con equidad, certificado como destino turístico sostenible y como entorno protector de su identidad cultural y servicios ecosistémicos, adecuadamente dotado con la infraestructura necesaria para el impulso del desarrollo municipal y comprometido con el medio ambiente y con alcanzar óptimos niveles de eficiencia, eficacia y calidad administrativa, bienestar social y crecimiento económico, acorde con las condiciones particulares del territorio y con las dinámicas productivas del municipio.



### Valores Institucionales

Según el Código de Integridad del Servicio Público para todos los funcionarios de la Alcaldía de Leticia (Alcaldía 2020), los valores institucionales corresponden a:

- **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

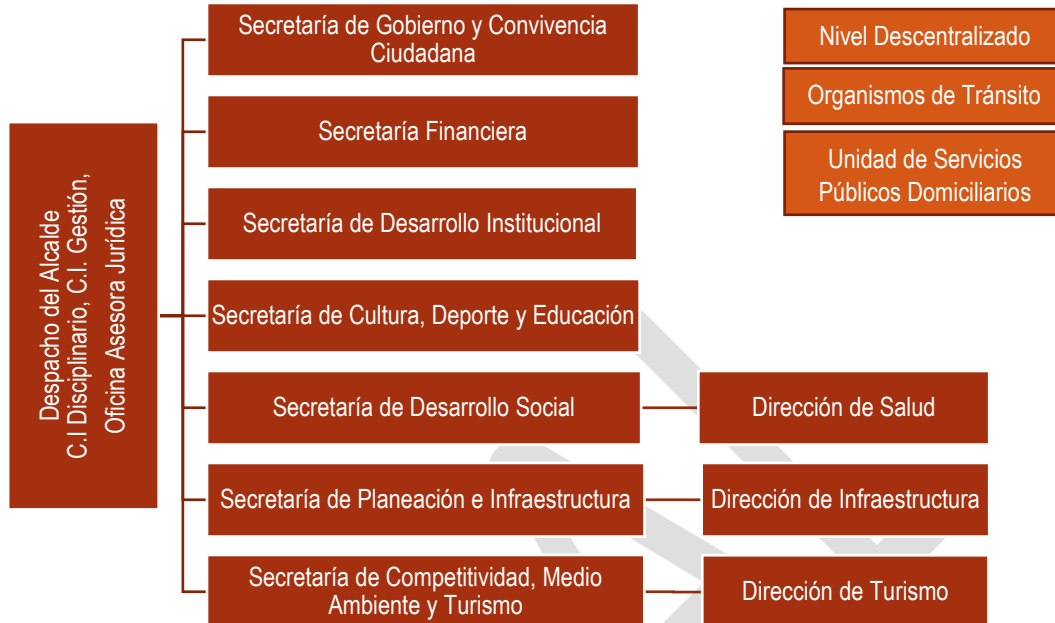
### *Categorización del municipio de Leticia*

Según el Decreto 0092 del 15 de octubre de 2019, el municipio de Leticia se encuentra clasificado dentro de la Categoría Quinta (5ta) para el año 2020, al haber superado para la vigencia 2018, ingresos anuales corrientes de libre destinación en más de 15000 salarios mínimos legales vigentes (SMLV).



Organigrama Alcaldía de Leticia

Tabla 14 Organigrama de dependencias alcaldía de Leticia



Fuente: Página web alcaldía de Leticia



## Directorio de funcionarios

Tabla 15 Directorio de Funcionarios de la Alcaldía de Leticia

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA
• JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ. <a href="mailto:alcaldia@Leticia-amazonas.gov.co">alcaldia@Leticia-amazonas.gov.co</a>
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
• VICTOR JULIO SEGURA RUIZ. <a href="mailto:planeacion@Leticia-amazonas.gov.co">planeacion@Leticia-amazonas.gov.co</a>
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
• IVONNE RODRIGUEZ MONTENEGRO. <a href="mailto:medioambiente@Leticia-amazonas.gov.co">medioambiente@Leticia-amazonas.gov.co</a>
SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN
• KISAI PELAEZ ELIZALDE. <a href="mailto:educacion@Leticia-amazonas.gov.co">educacion@Leticia-amazonas.gov.co</a>
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TICS
• CRISTIAN JAVIER ROZO ROJAS. <a href="mailto:desarrolloinstitucional@Leticia-amazonas.gov.co">desarrolloinstitucional@Leticia-amazonas.gov.co</a>
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
• DIANA GIRALDO GRANADO. <a href="mailto:desarrollosocial@Leticia-amazonas.gov.co">desarrollosocial@Leticia-amazonas.gov.co</a>
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
• EUSON ALVEZ SOUZA. <a href="mailto:gobierno@Leticia-amazonas.gov.co">gobierno@Leticia-amazonas.gov.co</a>
DIRECCIÓN DE TURISMO
• NATALY VARGAS OLAYA. <a href="mailto:turismo@Leticia-amazonas.gov.co">turismo@Leticia-amazonas.gov.co</a>
SECRETARÍA FINANCIERA
• JONH HAROLD PEÑA LÓPEZ. <a href="mailto:financiera@Leticia-amazonas.gov.co">financiera@Leticia-amazonas.gov.co</a>
DIRECCIÓN DE SALUD
• MILTÓN ALBERTO PERDOMO ADAMES. <a href="mailto:salud@Leticia-amazonas.gov.co">salud@Leticia-amazonas.gov.co</a>
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
• DAVID ALEJANDRO SILVA MATUTE. <a href="mailto:infraestructura@Leticia-amazonas.gov.co">infraestructura@Leticia-amazonas.gov.co</a>
ASESOR DE DESPACHO
• LUZ MARINA CUEVAS VALDERRAMA. <a href="mailto:alcaldia@Leticia-amazonas.gov.co">alcaldia@Leticia-amazonas.gov.co</a>
ASESOR DE DESPACHO
• HERNÁN AGUILAR CASTRO. <a href="mailto:alcaldia@Leticia-amazonas.gov.co">alcaldia@Leticia-amazonas.gov.co</a>
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
• JAVIER FELIPE ROMERO AGUILERA. <a href="mailto:unidadserviciospublicos@Leticia-amazonas.gov.co">unidadserviciospublicos@Leticia-amazonas.gov.co</a>
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
• ALEJANDRO ESCOBAR PATIÑO. <a href="mailto:controlinternogestion@Leticia-amazonas.gov.co">controlinternogestion@Leticia-amazonas.gov.co</a>
JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
• DIANA PAOLA LAGUADO VEGA. <a href="mailto:iuridica@Leticia-amazonas.gov.co">iuridica@Leticia-amazonas.gov.co</a>
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
• RAFAEL GUILLEN VERGARA

Fuente: Propia, Equipo Formulación PDT Leticia

## 5.2 Caracterización general del municipio

### Localización

El municipio de Leticia es la capital de Amazonas, localizándose en el extremo sur de este departamento (0°20'N, 4°14'S, 69°30'E y 74°20'O) (Figura 3), al sur del área no municipalizada de Tarapacá y al oriente del municipio de Puerto Nariño, posee una superficie de 5968km<sup>2</sup>, y una densidad poblacional de 8,2 hab/ km<sup>2</sup> (Tabla 16).

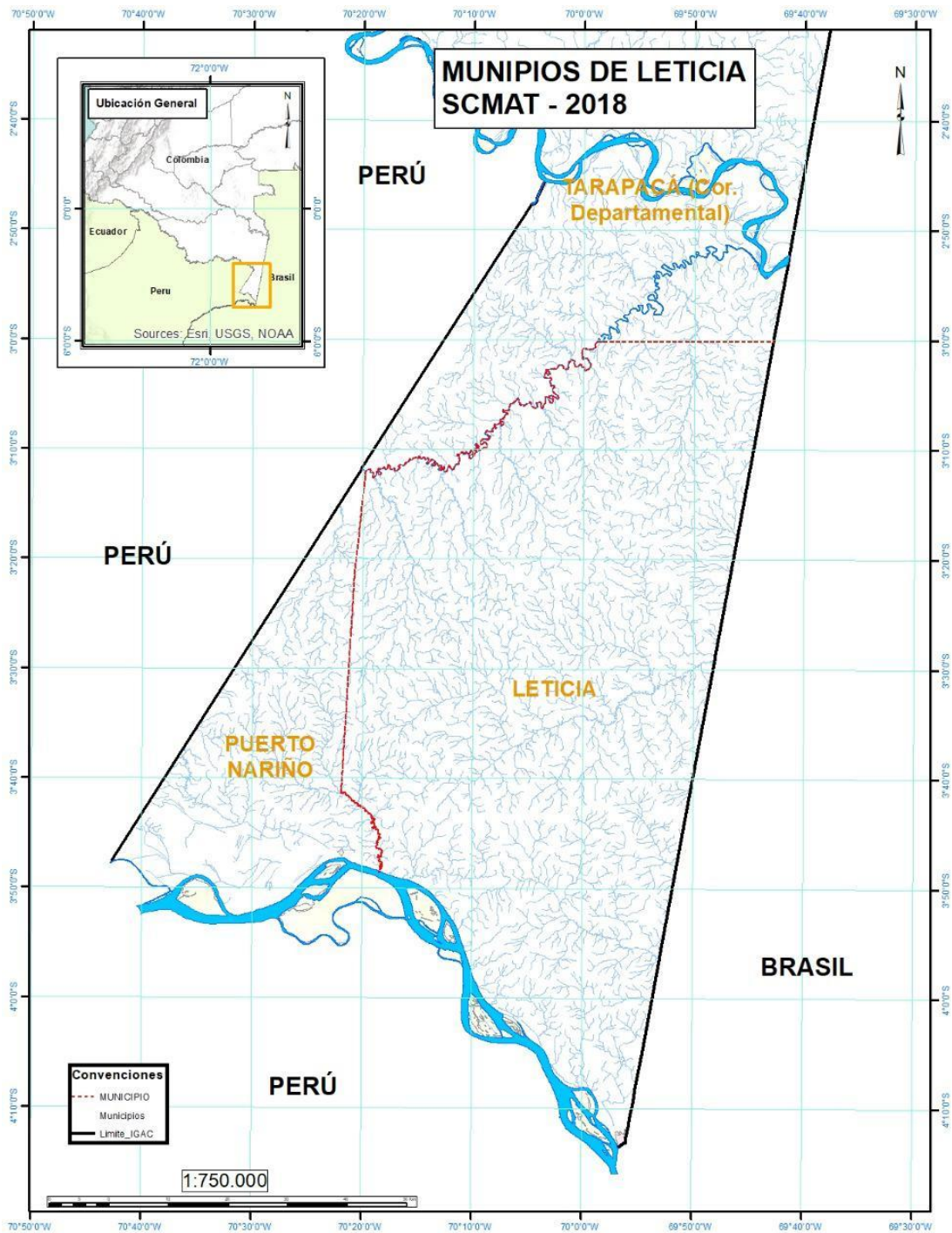


Figura 3 Localización del Municipio de Leticia. Los límites oeste corresponden a la línea punteada roja.  
 Fuente: IGAC 2020

Tabla 16 Información General Municipio de Leticia

Código DANE: 91001	Urbanizaciones: 7
Subregión (SGR): Amazonas	Superficie: 5.968 km <sup>2</sup> (PBOT Vigente)
Población: 49,137 habitantes (Proy Dane 2020)	Densidad Poblacional: 8,2ha/km <sup>2</sup>
Región Centro Sur	Resguardos: 15
Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio	Comunidades: 28



Barrios: 32	Humedad relativa promedio: >85%
Centros poblados: 11	Precipitación promedio: 3440 mm/año
Altitud: 80m	Rango de Temperatura Media: 25° a 38°C

Fuente: Terridata 2020, DANE 2020, Actualización PBOT 2019

### Límites

Según el Artículo 1 del Acuerdo No. 006 expedido por el Consejo Comisarial del Amazonas (23 de agosto de 1988), los límites del municipio de Leticia son: desde el punto de intersección de la línea mayor hasta la intersección del paralelo 3 sur; por este paralelo hasta encontrar el río Cotuhé. Siguiendo por este río hasta encontrar la línea menor del Trapecio y de allí en línea recta hasta el punto de confluencia del río Amacayacu con su afluente la quebrada Cabimas, punto desde el cual se desciende por el cauce del río Amacayacu hasta su confluencia con el río Amazonas y por este río hasta encontrar la intersección de línea mayor del Trapecio Amazónico, punto de partida.

### Perímetro Urbano y Rural

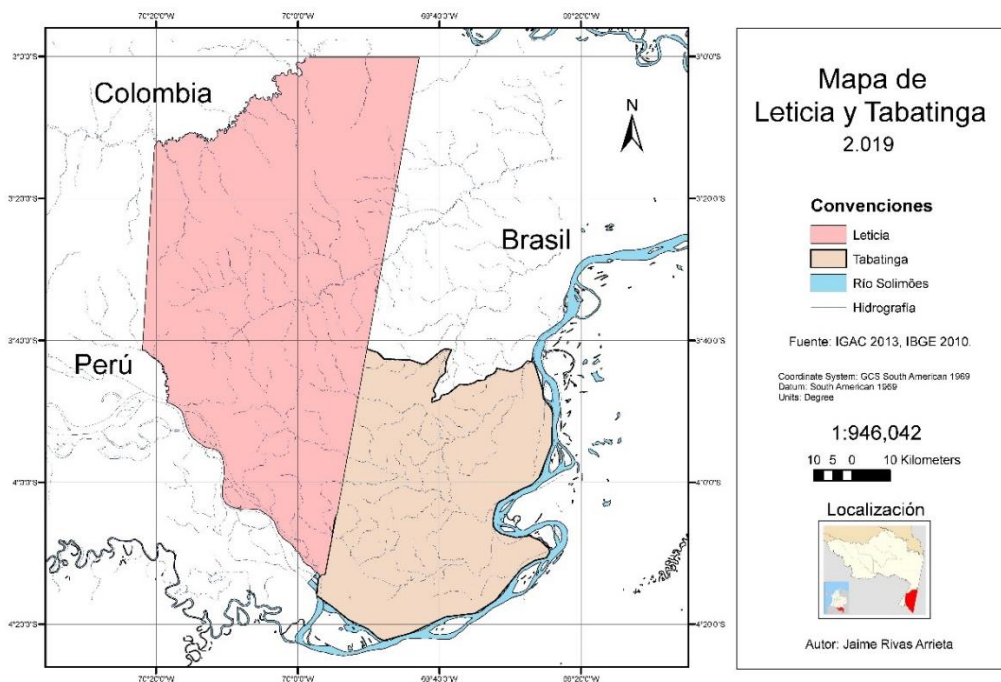


Figura 4 Límites entre Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil)  
 Fuente: IGAC 2018

El casco urbano del municipio es un puerto fluvial fundado el 25 de abril de 1867, a orillas del cauce principal del río Amazonas, en la región conocida como Hito tripartito por ser zona de triple frontera con Perú y Brasil. Éste se encuentra conurbado al oriente con Tabatinga, en el estado Amazonas (Brasil) (Figura 4), y al sur separado por el río Amazonas.

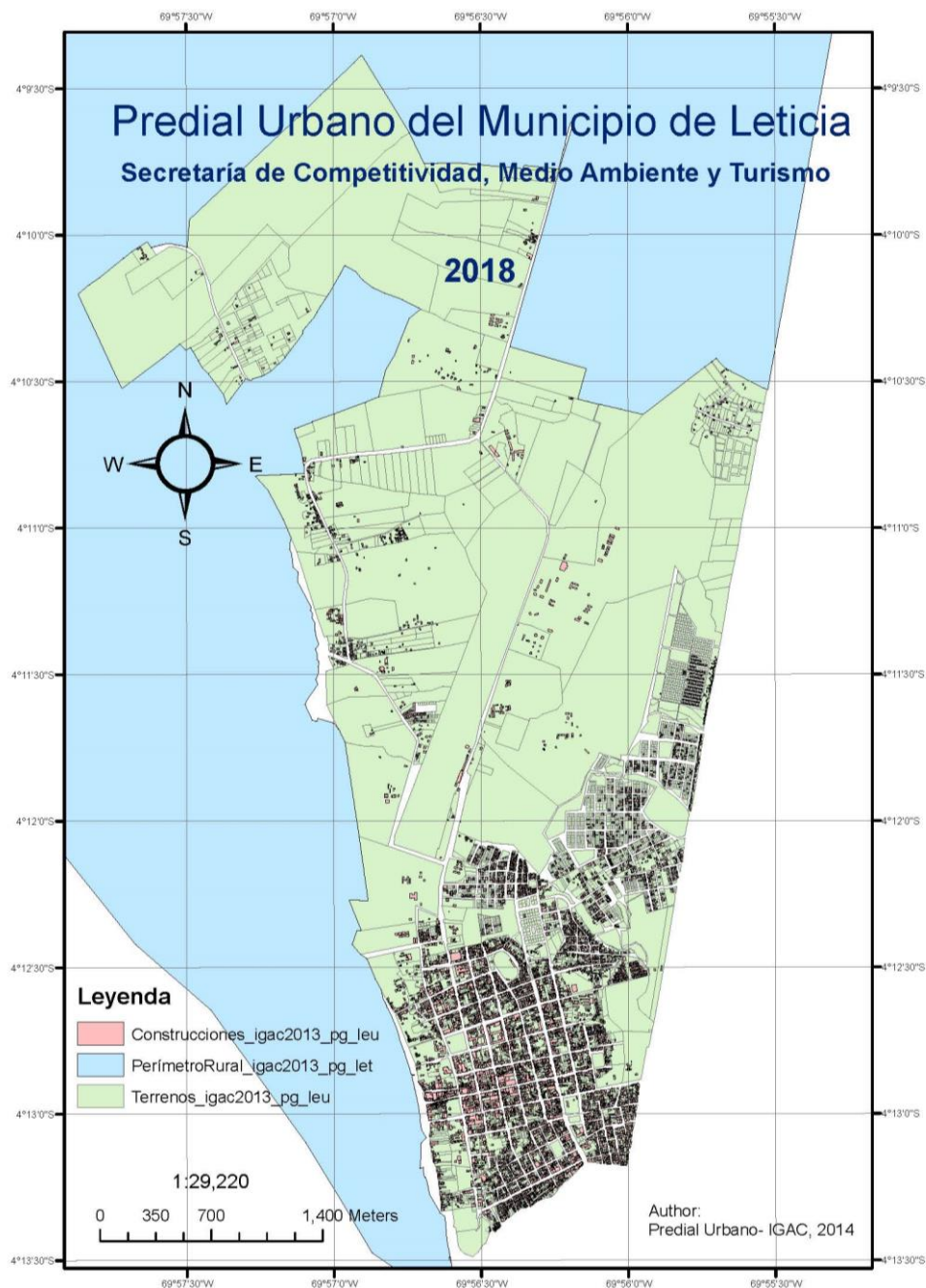


Figura 5 Perímetro Urbano del municipio de Leticia.

Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018

Según el Acuerdo 024 de 2012 expedido por el Concejo Municipal de Leticia, la zona urbana tiene 1490.6 ha, es el perímetro de los servicios públicos sanitarios (Figura 5) y, representa el 0.25% del área total municipal. Por su parte, el suelo rural ocupa 595309.4ha, es decir, cubre el 99.75% del área total de Leticia y se compone principalmente de zonas de conservación y protección definidas por la Ley Nacional, como lo son el Parque Nacional Natural Amacayacu, la Reserva Forestal de la Amazonia y los resguardos indígenas.



## Barrios

En el municipio de Leticia se encuentran treinta y dos (32) barrios (Tabla 17) (Figura 6), los Barrios El Águila, Victoria Regia y parte del Centro se localizan dentro de la zona inundable del río Amazonas. Así mismo, los barrios ubicados en el límite oriental del municipio de Leticia colindan con los siguientes barrios del municipio de Tabatinga, ellos son: María Izaltina, Vilanova, Xingu II, Vale do Sol, Santa Rosa, GM3 y Sao Francisco (Figura 7).

Tabla 17 Barrios Identificados en el municipio de Leticia

Número	Barrios
1	Victoria Regia
2	Centro
3	El Águila
4	La Ceiba
5	Uribe Uribe
6	La Esperanza
7	Costa Rica I y II
8	Costa Rica III
9	Barrio Nuevo I
10	Barrio Nuevo II
11	Afasinte
12	Manguaré
13	Humarizal
14	La Sarita
15	San José
16	Yupatí
17	Simón Bolívar
18	Orellana
19	José María Hernández
20	IANE
21	Victoria Regia
22	Ciudad Jardín
23	San Martín
24	Marceliano Canyes
25	11 de Noviembre
26	Punta Brava
27	La Florida
28	Gaitán
29	Porvenir
30	Colombia
31	San Antonio
32	La Unión

Fuente: Propia, Equipo Formulación PDT Leticia

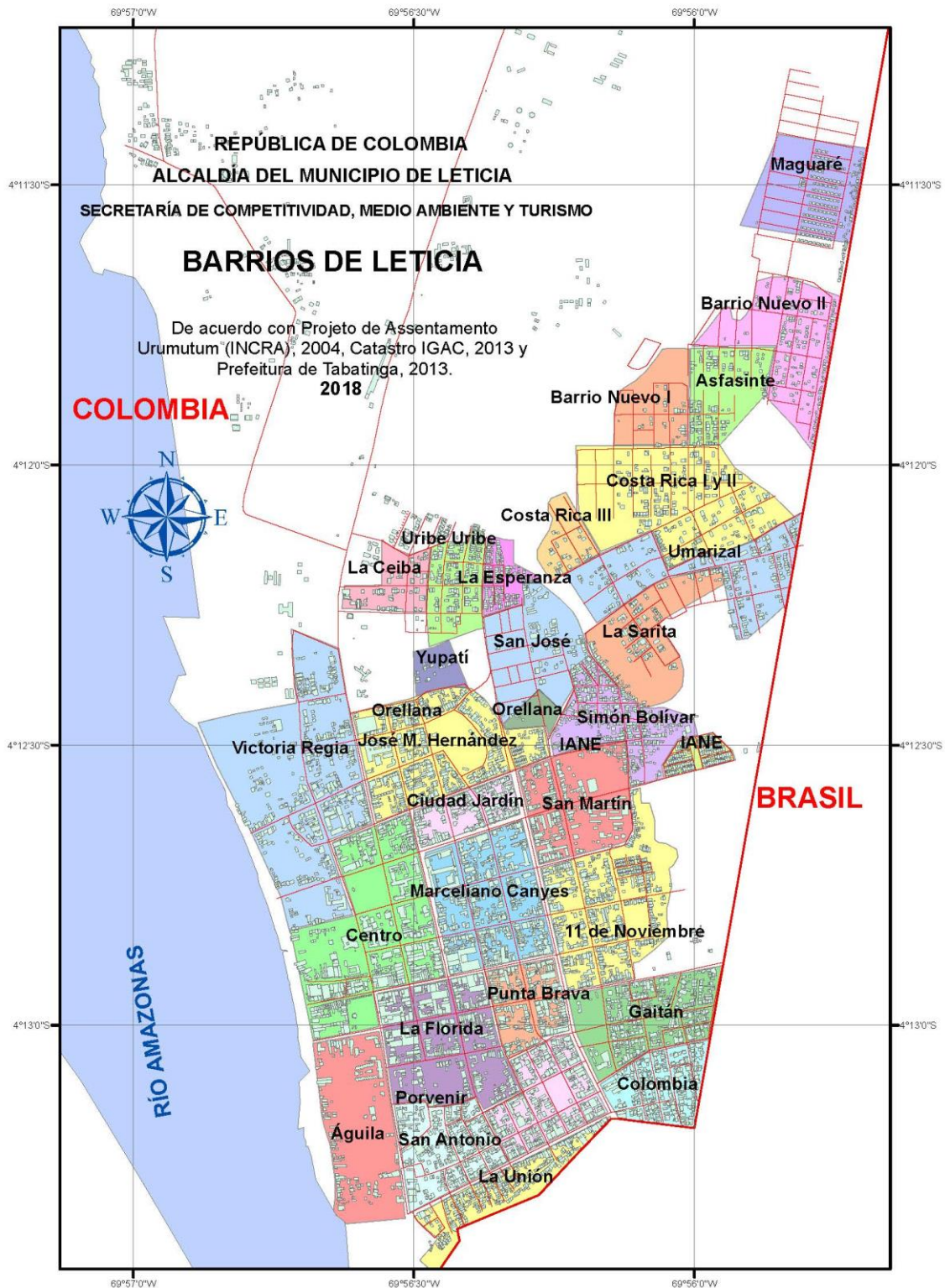


Figura 6 Localización de los Barrios del Municipio de Leticia. Fuente: Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018.

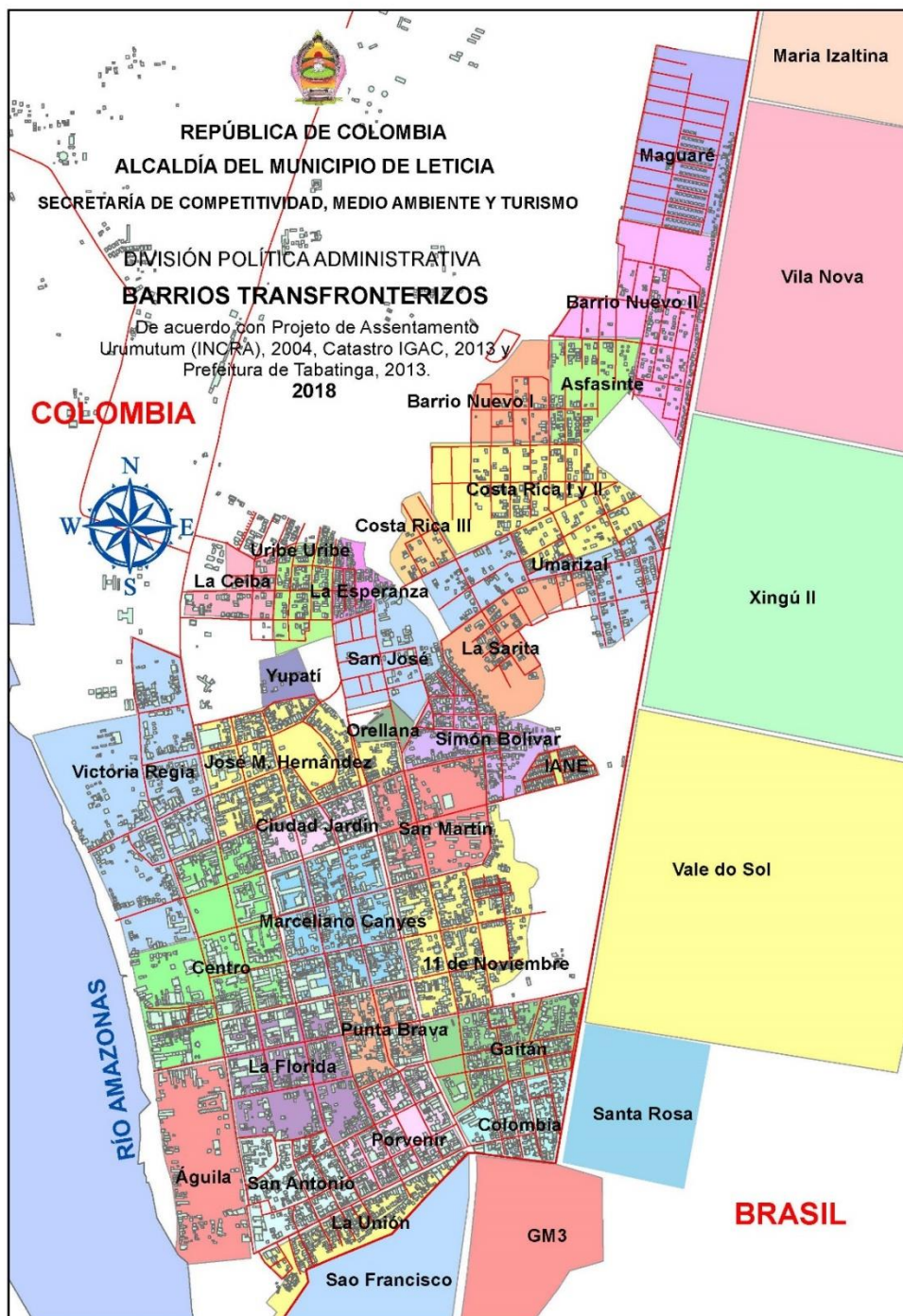


Figura 7 Barrios del municipio de Tabatinga localizados en los límites Sur y Oriental del municipio de Leticia. Fuente: Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018



## Demografía

Según las proyecciones poblacionales del DANE a 2020, el municipio de Leticia posee 49,737 habitantes entre indígenas, caboclos, ribereños y mestizos, de los cuales 35,191 se localizan en el casco urbano (70,7% de la población), y 14,546 pobladores viven en la zona rural dispersa, correspondiendo al 29,2% de total poblacional de Leticia. En cuanto a la distribución de la población por sexo, ésta es relativamente uniforme con 25,486 hombres (48.8) y 24,251 mujeres (51,2%). Así mismo, con respecto a la clasificación etárea, en el municipio de Leticia el 49% de la población se encuentra entre los 20 y 59 años, seguida por los niños y adolescentes con un 34%, el 10% corresponde a jóvenes y finalmente, con un 7% se estima la población de adultos mayores de 60 años (Tabla 18).

Tabla 18 Clasificación Etárea Municipio de Leticia

Clasificación Etárea	Totales	Hombres	Mujeres
0 - 14 años	16896	8639	8257
15 - 19 años	4983	2629	2354
20 - 59 años	24240	12396	11844
Mayor a 60 años	3618	1822	1796
<b>Totales</b>	<b>49727</b>	<b>25486</b>	<b>24251</b>

Fuente: Proyecciones DANE 2020

## Comunidades Indígenas

En el municipio de Leticia habitan un número considerable de comunidades indígenas, así, conforme al mapa de configuración geo-política actual de las comunidades indígenas, existen 15 resguardos indígenas legalmente constituidos, 3 adicionales en proceso de constitución, 23 cabildos (autoridad administrativa representativa de la comunidad indígena), 28 comunidades indígenas y 6 organizaciones indígenas con jurisdicción administrativa en el municipio de Leticia (Tabla 19) (Tabla 20) (Tabla 21) y (Figura 8).

Tabla 19 Figuras territoriales y administrativas legalmente constituidas y en proceso de constitución, con las que cuentan los pueblos indígenas y sus organizaciones en el municipio de Leticia.

Figura Territorial	ACITAM	AZCAITA	CAPIUL	TIWA	CIHTACOYD	Resguardo San Sebastián	Total
Resguardos Constituidos	11	3	0	0	0	1	15
Resguardos en Proceso	1	1	0	0	1	0	3
Cabildos	19	0	1	1	1	1	23
Comunidades	19	7		1	0	1	28
Barrios	0	0	11	0	11	0	11*

\*Barrios del área urbana, en la que históricamente se han tejido redes sociales con los pueblos indígenas y los que en la actualidad hay una composición indígena representativa en donde se encuentran principalmente representantes de CAPIUL y CIHTACOYD. Fuente: Propia, Grupo Formulación PDT Leticia y Capítulo Indígena para la Actualización del PBOT del municipio de Leticia, 2019.



Tabla 20 Resguardos Indígenas del Municipio de Leticia

Resguardo	Grupo Étnico	Resolución de Constitución	Comunidad	Área Resolución	Área cartografía
Nazareth	Ticuna	Resolución 081 de 01 de julio de 1982 Incora. Resolución 141 del 20 de diciembre de 1982 Incora	Nazareth	1367,00 ha	1293,58 ha
San Antonio de los Lagos y San Sebastián	Ticuna	Resolución 087 de 27 de julio de 1982. Incora. Resolución 145 de 20 de diciembre de 1982. Incora.	San Antonio y San Pedro de los Lagos	188,75 ha	187,53 ha
			San Sebastián	58,95 ha	
Arara	Ticuna	Resolución 092 de 27 de Julio de 1982. Incora	Arara	12.308 ha	14.633,01 ha
Santa Sofía	Ticuna/Yagua	Resolución 120 de 20 de diciembre de 1982 Incora. Resolución 023 de 24 de abril de 1985. Incora.	Los Yaguas, El Progreso, Santa Sofía Centro, Nuevo Jardín, Loma Linda	4.209 ha	5.687,61 ha
Zaragoza	Ticuna	Resolución 060 de 21 de septiembre de 1983. Incora.	Zaragoza	4.330 ha	19.935,92 ha
El Vergel			2.525 ha		
Macedonia			3.410 ha		
Mocagua			4.025 ha, 2.460 ha (isla)		
Isla de Ronda	Cocama	Resolución 042 de 24 de septiembre de 1996. Incora.	Ronda	60,2305 ha	52,15 ha
San José del Río	Cocama	Resolución 043 de 24 de 24 de septiembre de 1996. Incora	San José del Río	548,6463 ha	536,53 ha
San Juan de los Parentes	Ticuna	Resolución 075 de 09 de diciembre de 1999. Incora	San Juan de los Parentes	46,0781 ha	39,14 ha
Puerto Triunfo	Ticuna/Cocama	Resolución 076 de 9 de diciembre de 1999. Incora	Puerto Triunfo, Libertad	1.129,6514 ha	1.016,32 ha
La Playa	Ticuna/Cocama	Resolución 099 de 05 de mayo de 1999. Incora.	La Playa, Canaán	246,9223 ha	249,62 ha



Resguardo	Grupo Étnico	Resolución de Constitución	Comunidad	Área Resolución	Área cartografía
		Resolución 020 de 28 de junio de 2001 Incora.			
Km 6 y 11	Ticuna/Huitoto	Resolución 062 de 25 de septiembre de 1985. Incora. Resolución 1741 de 31 de agosto de 2006 MAVDT	1. Km6 (San José. 2. Ciudad Jitoma km7. 3. Manida Naira Isuru (Monilla Amena) km 9.8. 4. Multiétnico. 5. Nimaira Naimeki Ibiri km 11.	7.540,52 ha	5.570.06 ha
TICOYA del municipio de Puerto Nariño	Ticuna/Cocama/Yagua	Resolución 077 de 18 de diciembre de 1992. Incora	San Martín de Amacayacu, Palmeras.	245.227 ha	98.882,52 (áreas dentro del municipio de Leticia)
Uitiboc	Uitoto/Ticuna/Bora/Cocama/Inga	Acuerdo 225 de 26 de octubre de 2010. Incoder	Uitiboc	95.488,4377 ha	74.234,47 ha (área dentro del municipio Leticia)

Fuente: Tomado de Documento Técnico para la Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Leticia 2019. Fuente Original: Resoluciones y Acuerdos INCORA e INCODER, SINCHI y CORPOAMAZONIA.

Tabla 21 Organizaciones indígenas del municipio de Leticia

Organización	Resguardos, cabildos y comunidades indígenas que representan
ACITAM	1. Resguardo La Playa B: Comunidad de Canaán; 2. Resguardo Isla de Ronda: Comunidad de Ronda; 3. Resguardo San José del río; Comunidad San José del Río; 4. Resguardo Nazareth: Comunidad de Nazareth; 5. Resguardo Arara: Comunidad de Arara; 6. Resguardo Santa Sofía: Comunidades Santa Sofía Centro, Loma Linda, Nuevo Jardín, El Progreso y Maloka (Yaguas); 7. Resguardo Puerto Triunfo: Comunidad Puerto Triunfo; 8. Resguardo Zaragoza: Comunidades de Zaragoza y La Libertad; 9. Resguardo El Vergel: Comunidad El Vergel; 10. Resguardo Macedonia: Comunidad de Macedonia, 11. Resguardo Mocagua: Comunidad de Mocagua; 12. Resguardo TICOYA de Puerto Nariño: Comunidades de Palmeras y San Martín de Amacayacu.
AZCAITA	1. Resguardo Indígena Ticuna Huitoto km 6 y 11: Comunidad San Miguel km3, Comunidad San José km6, Comunidad Ciudad Jitoma km7, Comunidad <i>Jussy Monilla Amena</i> km9, Comunidad <i>Nimara Naimeke Ibiri</i> km11, Comunidad Ticuna YOI; 2. Resguardo San Antonio: Comunidad San Antonio y Comunidad San Pedro; 3. Resguardo San Juan de los Parentes: Comunidad San Juan de los Parentes, y Comunidad Castañal, en proceso de constitución de resguardo.
ATICOYA	Resguardo Indígena Ticuna, Cocama y Yagua de los municipios de Puerto Nariño y Leticia: 22 comunidades asentadas en el municipio de Puerto Nariño, no obstante, parte del territorio del resguardo se encuentra en el municipio de Leticia.
CAPUUL	Indígenas urbanos de los barrios: El Águila, La Isla de la Fantasía, El Porvenir, El Gaitán, Colombia, 11 de Noviembre, Simón Bolívar, Humarizal, La Esperanza y recientemente, <i>Nia Nee Mechi</i> y Manguaré.
CIHTACOYD	Indígenas urbanos de los barrios: El Águila, La Isla de la Fantasía, El Porvenir, El Gaitán, Colombia, 11 de Noviembre, Simón Bolívar, Humarizal, La Esperanza y recientemente, <i>Nia Nee Mechi</i> y Manguaré.



Organización	Resguardos, cabildos y comunidades indígenas que representan
TIWA	Cabildo TIWA: Comunidad Guardianes del Conocimiento Ancestral

Fuente: Propia, Grupo Formulación PDT Leticia y Capítulo Indígena para la Actualización del PBOT del municipio de Leticia, 2019.

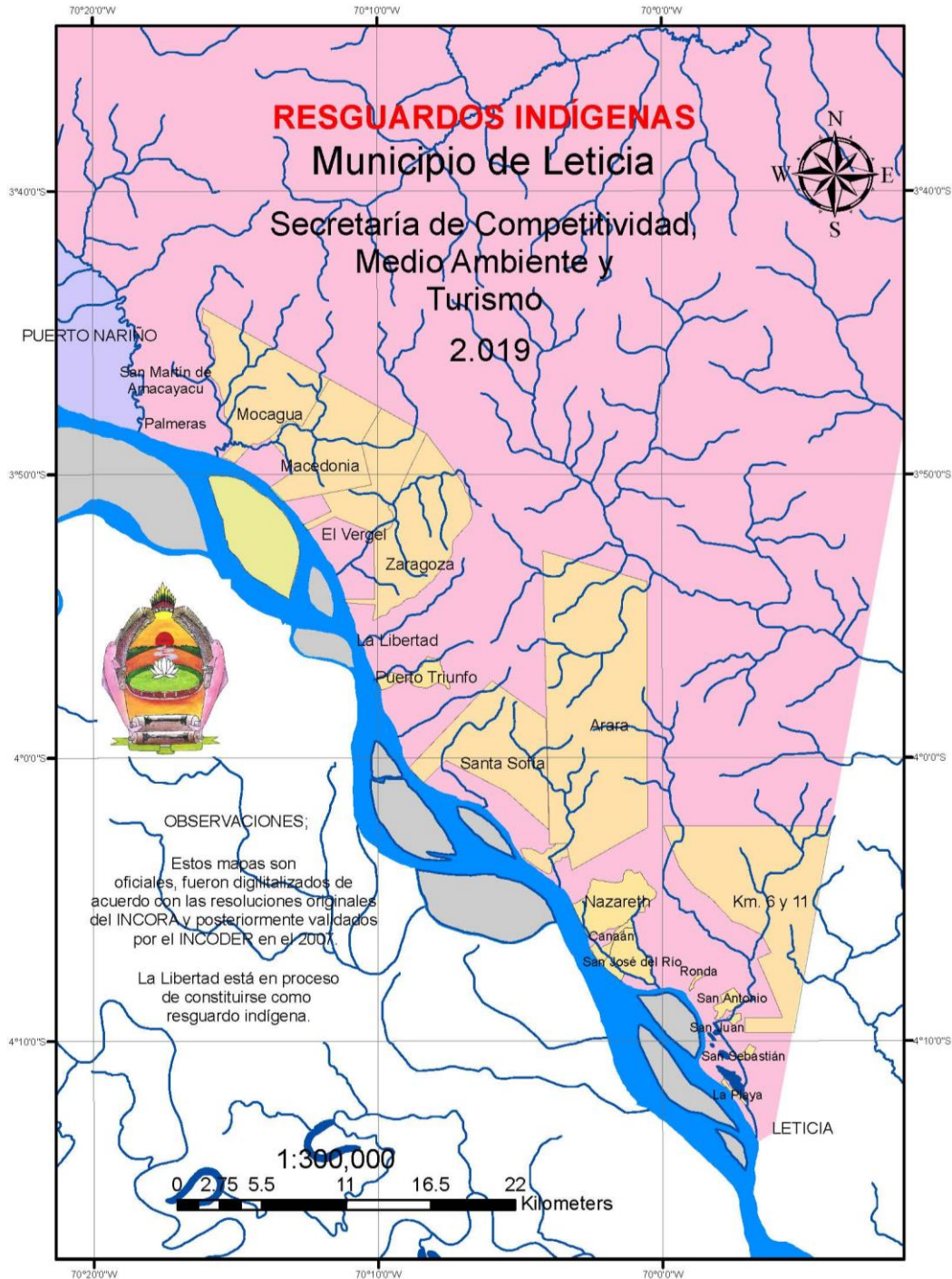


Figura 8 Resguardos Indígenas del municipio de Leticia  
 Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2019



### Reserva Forestal de la Amazonia, Zonas Sustraídas y Áreas Protegidas

El municipio de Leticia posee zonas incluidas dentro de la reserva forestal de Amazonía creada por la Ley 2da de 1959, con la finalidad de desarrollar la economía nacional y proteger los suelos, el agua y la vida silvestre (Cueva Torres, 2015). La Reserva Forestal ocupa zonas de la cuenca media y baja del río Caquetá, las áreas no municipalizadas de Tarapacá y la Pedrera, y el trapecio Amazónico; posee un área total de 16.062.836ha, que en Leticia cubren aproximadamente el 26% del municipio (Consortio MC Ingeniería, 2019) (Figura 9).

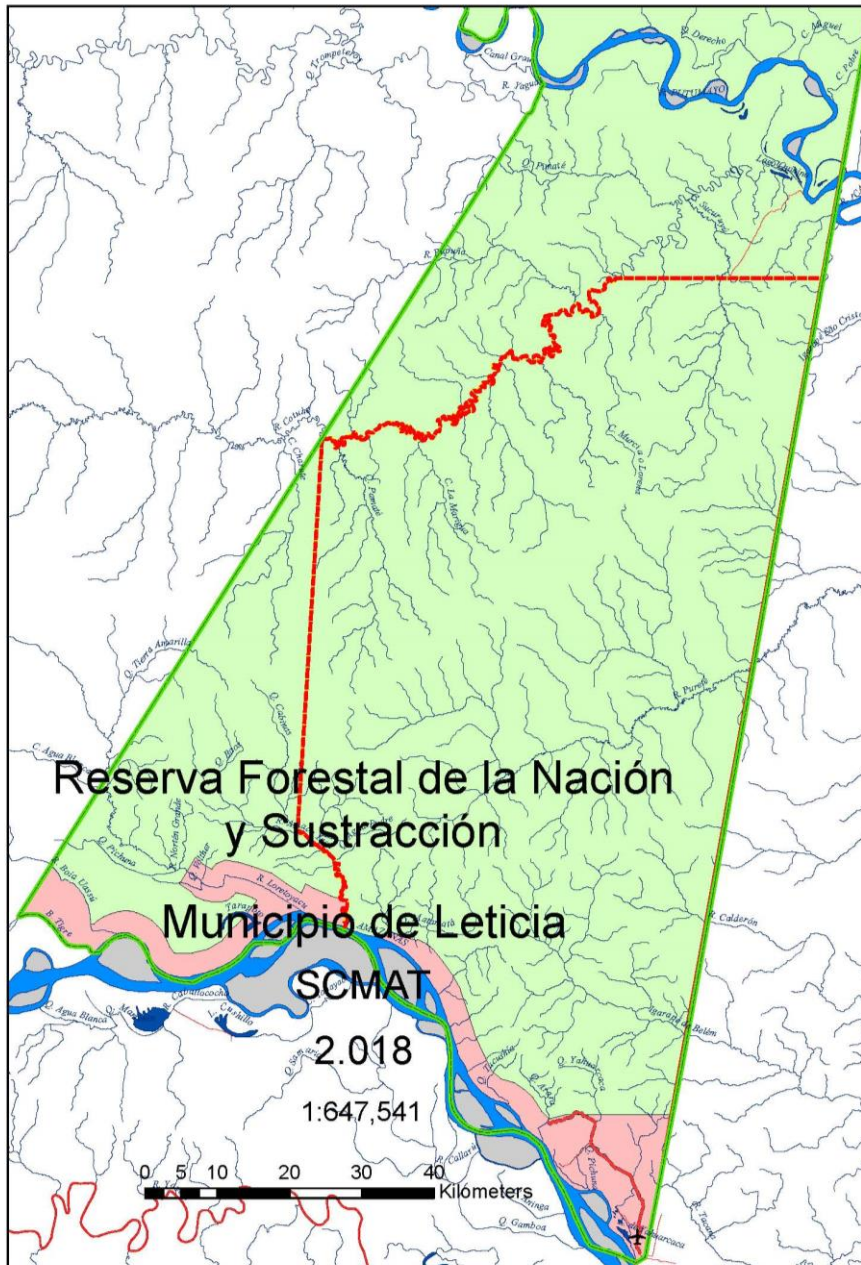


Figura 9 Reserva Forestal de la Amazonía en el municipio de Leticia (Color verde: zona de reserva, color rosado: zona sustraída). Fuente: Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018



Esta zona que cubría toda la jurisdicción de la entonces Comisaría Nacional del Amazonas ha sido objeto de sustracciones a partir del año de 1962 para colonización y conformación de reservas y resguardos indígenas. Mediante el acuerdo 61 del 22 de noviembre de 1977, se sustrajeron 61.000ha, lo que hoy son los municipios de Leticia y Puerto Nariño; 32.000ha corresponden al municipio de Leticia.

La reserva representa una variedad de ecosistemas desde basales hasta andinos, con una topografía variada, desde zonas ligeramente planas y disectadas hasta formas montañosas de la vertiente oriental de la cordillera oriental (CORPOAMAZONIA , 2002).

Haciendo parte de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el municipio de Leticia posee parte del PNN Amacayacu, éste fue creado mediante la Resolución 283 del 27 de octubre de 1975 y posteriormente, tuvo una ampliación por medio del acuerdo 092 de diciembre de 1977, actualmente posee un área de 293500ha (Figura 10) (Cueva Torres, 2015).

El PNN Amacayacu incluye amplias zonas de selvas basales húmedas tropicales, bosques aluviales de várzea e igapó y varios arroyos, quebradas y humedales de aguas negras, además de un tramo sobre las aguas blancas del río Amazonas. El área del Parque se encuentra traslapada en un 10% con los territorios indígenas: Buenos Aires, San Martín de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza. Estas comunidades pertenecen a la etnia Ticuna, en su mayoría, y en menor proporción a Yaguas y Cocamas (Figura 11).

El Plan de Manejo Ambiental del Parque Amacayacu ha desarrollado procesos de concertación con las comunidades indígenas que se traslapan o hacen parte de la zona aledaña al Parque, con la finalidad garantizar su sostenibilidad socioambiental. Los objetivos de conservación del parque son: Conservar una muestra representativa de Paisajes del Bosque Húmedo Tropical presentes en el Trapecio Amazónico; Mantener la Diversidad de Especies dentro del Parque, con énfasis en poblaciones de Importancia Cultural o Amenazadas por Actividades Humanas y; Conservar el contexto natural que soporte el desarrollo de usos ambientalmente sostenibles por parte de los resguardos indígenas en zonas de traslape.

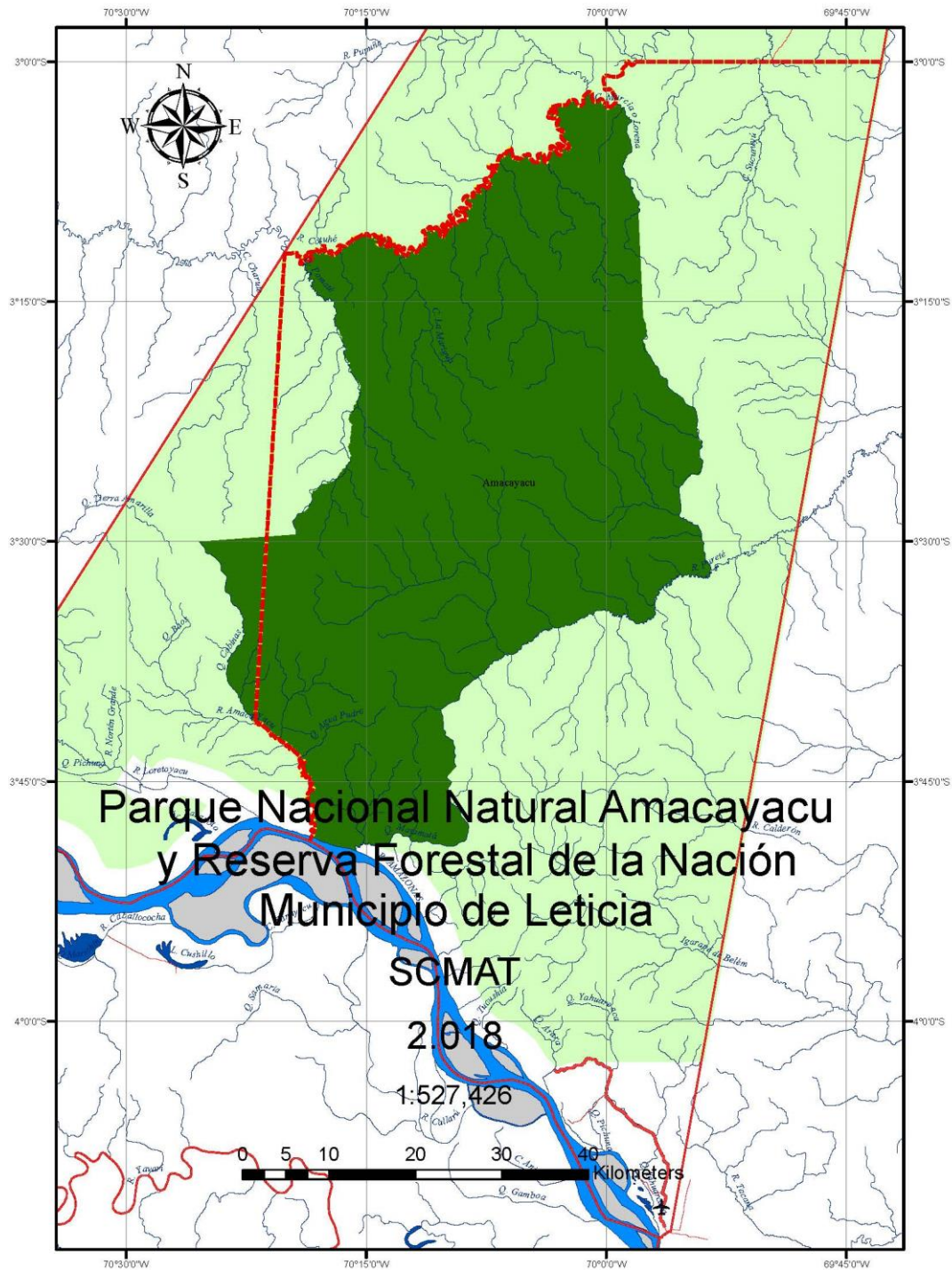


Figura 10 Parque Nacional Natural Amacayacu (Color verde oscuro). Fuente: Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018.

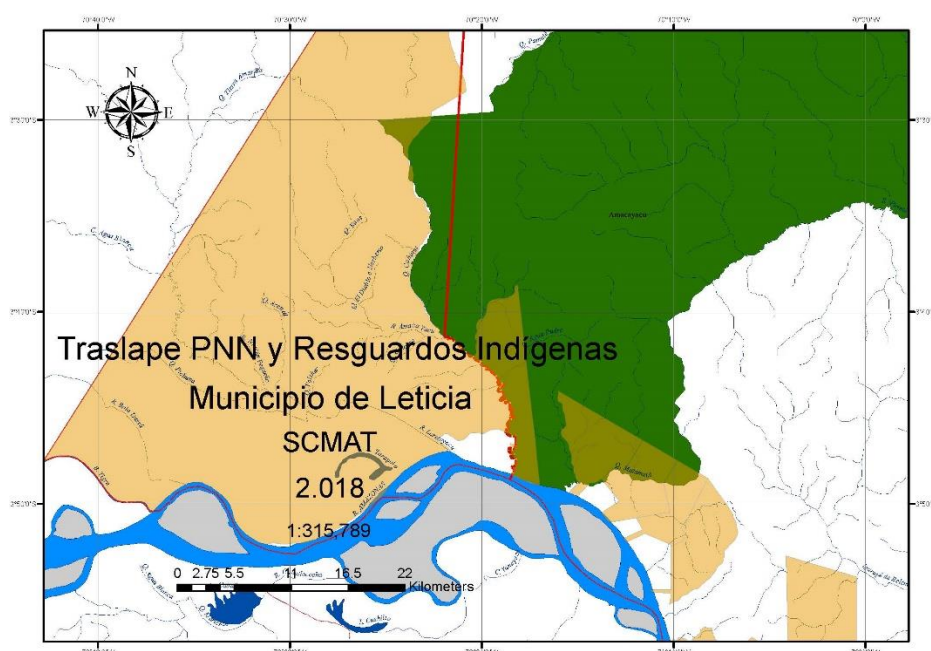


Figura 11 Traslape del PNN Amacayacu con los resguardos indígenas del municipio de Leticia.  
 Fuente: Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018.

Finalmente, en los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil, se indica que cualquier persona natural o jurídica, propietaria de un predio que tenga interés en conservar una muestra de uno o varios ecosistemas naturales y al mismo tiempo desarrollar actividades de producción sostenible de bajo impacto ambiental y amigables con la biodiversidad, podrá solicitar el registro del predio como Reserva Natural de la Sociedad Civil ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, de allí, el suelo rural del municipio de Leticia posee diez (10) Reservas de la Sociedad Civil (Tabla 22), siendo la reserva de Mundo Amazónico, la más grande de las reservas registradas para el uso sostenible de los ecosistemas acuáticos y terrestres de la llanura aluvial amazónica, con fines de turismo de naturaleza.

Tabla 22 Reservas de la Sociedad Civil del municipio de Leticia

No.	NOMBRE	AREA (ha)
1	Cerca Viva	26
2	Santa Teresita	8
3	Aguas Claras	6
4	Mundo Amazónico	5489
5	Selva Tropical	80
6	Tanimboca	33
7	Selva Luna	0,37
8	Vientos	20
9	Falán	6
10	Cananguchos	34

Fuente: Propia, Equipo Formulación PDT Leticia



## Clima

Los fenómenos más importantes que influyen en el clima de Colombia a escalas de tiempo interanual corresponden a los asociados al ENSO y sus dos fases: El Niño y La Niña, pero otros como la Oscilación del Atlántico Norte, y la Oscilación Decadal del Pacífico ejercen un efecto que debe ser entendido en sus interacciones no lineales con el ENSO. El ciclo anual está dominado por la Oscilación Meridional de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), y también, gracias a la dinámica del transporte de humedad por los vientos alisios superficiales del este, así como la circulación de vientos de media y alta atmósfera (Cuartas & Poveda, 2002). Éstos interactúan con la dinámica de transporte de humedad de los vientos del Chorro de Chocó, y éste a su vez con el ciclo diurno inherente a los Sistemas Convectivos de Meso-escala, tanto oceánicos como sobre tierra. En Colombia, la escala intra-anual está fuertemente influenciada por las oscilaciones intra-estacionales de 30-60 días, por las ondas tropicales del este, por los huracanes, y los frentes fríos de altas latitudes, este último conocido en la región como los “vientos fríos del Brasil”.

La Amazonia es una región de topografía plana, con elevaciones menores a 300 msnm, su vegetación corresponde a selva húmeda tropical y sus fuentes hídricas drenan al río Amazonas (Mesa, Poveda, Carvajal, & Salazar, 1997). Entre los Andes y la cuenca Amazónica existe una retroalimentación positiva, ya que los vientos alisios del sureste transportan gran cantidad de humedad hacia los Andes, la cual contribuye a la precipitación sobre el piedemonte Andino, y éste a su vez nutre los caudales (agua, sedimentos y nutrientes) de los ríos de la Amazonia Colombiana (Poveda, 2004). Esta doble retroalimentación contribuye a la riqueza hidro-ecológica y de biodiversidad de ambas regiones, grandemente amenazadas. Así mismo, la interacción suelo-vegetación-atmósfera también cumple una función fundamental en la regulación del clima tropical (Poveda, 2004). El porcentaje de precipitación reciclada, es decir, aquella que se origina en los procesos de evapotranspiración local, es del orden del 35 al 50% en la Amazonia (Eltahir & Bras, 1994). Según Cuartas y Poveda (2002) entre el 30 y 40% de la precipitación reciclada estimada proviene de la humedad evaporada por el suelo y la vegetación, lo cual prioriza la gran amenaza hidrológica y climática impuesta por la deforestación de los bosques colombianos.

Esta región tiene dos influencias climáticas interconectadas: el cambio climático global y los cambios en el uso del suelo que afectan el cambio regional (Malhi, y otros, 2008). El clima determina la estructura y función de los ecosistemas (Nobre C. S., 2005). La pérdida de la biodiversidad, resultado de las condiciones climáticas cambiantes afecta los servicios ecosistémicos, donde los impactos más severos los sufren las personas que cuentan con menos recursos y que dependen directamente de la naturaleza (Green & Raygorodetsky, 2010) (SCBD, 2010). Los efectos del cambio climático ya se están evidenciando en el noroccidente amazónico, asociados a la incertidumbre frente a la habilidad de los sistemas naturales para soportar estos cambios (Lampis, 2009).

Los cambios en la zona noroeste de Sur América incluyen aumentos en la temperatura de 0.5 a 0.8°C durante la última década (Quintana, 1999). Las temperaturas más altas se relacionan con



sequías más frecuentes, lo que a la vez limita la actividad biológica y cambia los procesos ecosistémicos impactando la productividad del suelo y resultando en transformaciones en la composición de especies. Así mismo esta afectación en el balance hídrico local puede resultar en un aumento en la evapotranspiración que con el tiempo puede ocasionar el reemplazo de los bosques por sabanas y así dar lugar a la liberación de grandes cantidades de CO<sub>2</sub> en la atmósfera (Li, 2008).

En términos generales, el clima del municipio de Leticia es Cálido Muy Húmedo. Teniendo en cuenta la serie normal de 1981-2010 de la estación sinóptica principal del Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo, la precipitación media mensual oscila entre 158 y 376.4mm con un promedio de lluvia total anual de 3389mm (Figura 12). Lluvia de manera variable durante todos los meses del año, los meses de mayores lluvias van de enero a mayo, que convergen con las etapas de aguas en ascenso y altas del río Amazonas (Figura 13). Los meses de septiembre a diciembre presentan lluvias ligeramente menores y en promedio registran entre 16 y 20 días con lluvia por mes (Figura 13). La temperatura media promedio es de 25.9°C (Figura 14). El sol brilla alrededor de 4 horas diarias en los meses lluviosos, pero en los meses secos de mitad de año, la insolación puede alcanzar 6 horas/día (Figura 15). La humedad relativa del aire oscila durante el año entre 84 y 88%, siendo mayor durante el primer semestre y menor en agosto y septiembre (Figura 16).

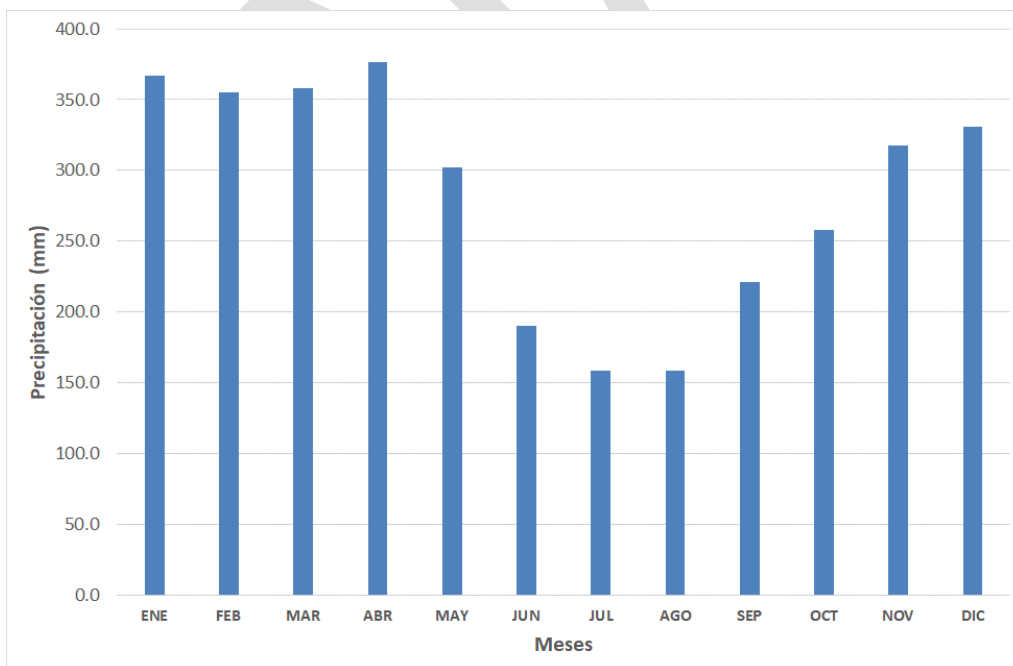


Figura 12 Precipitación Media Mensual del municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo

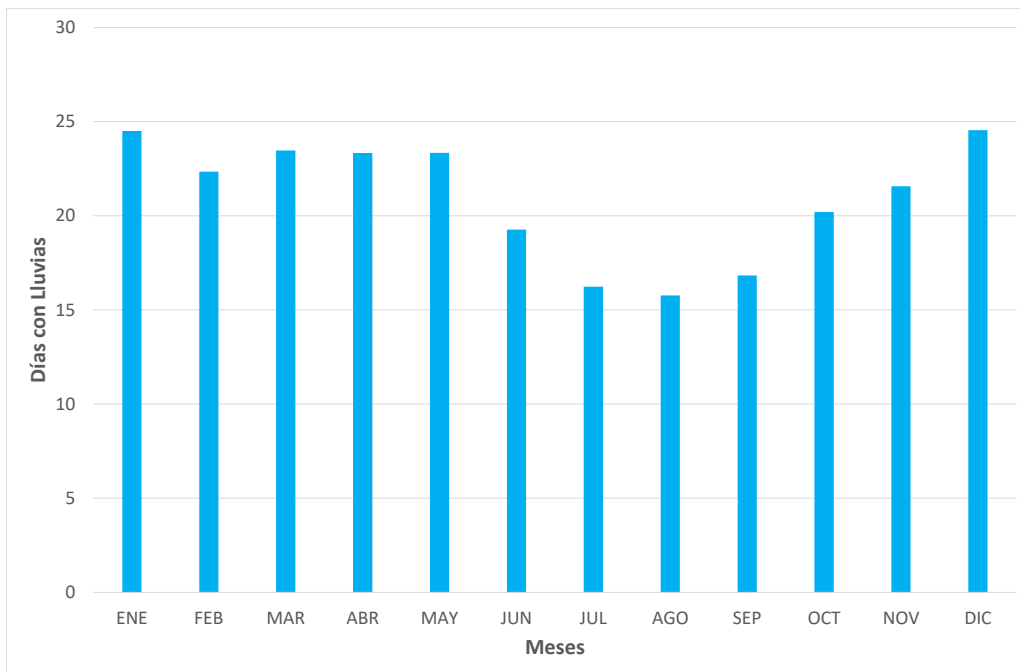


Figura 13 Días de lluvia del municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vázquez Cobo

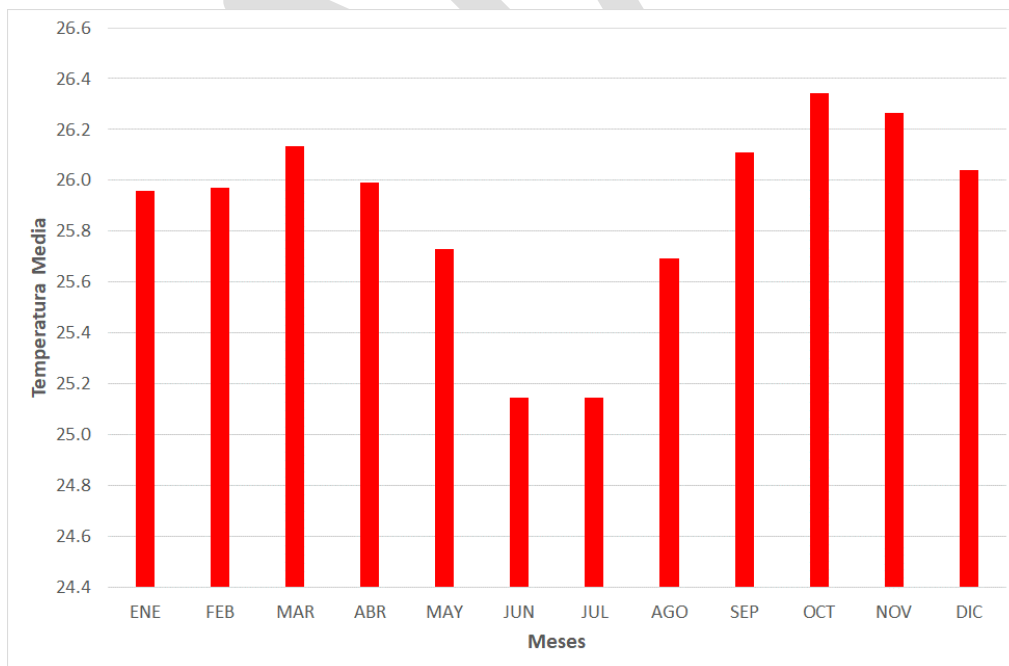


Figura 14 Temperatura Media municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vázquez Cobo

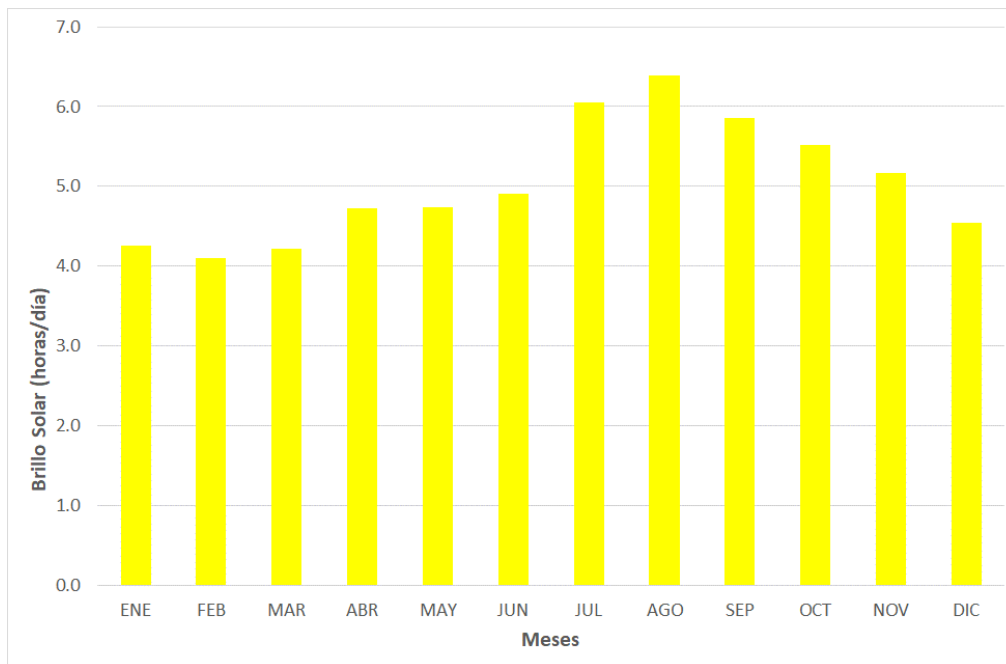


Figura 15 Brillo Solar del municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo

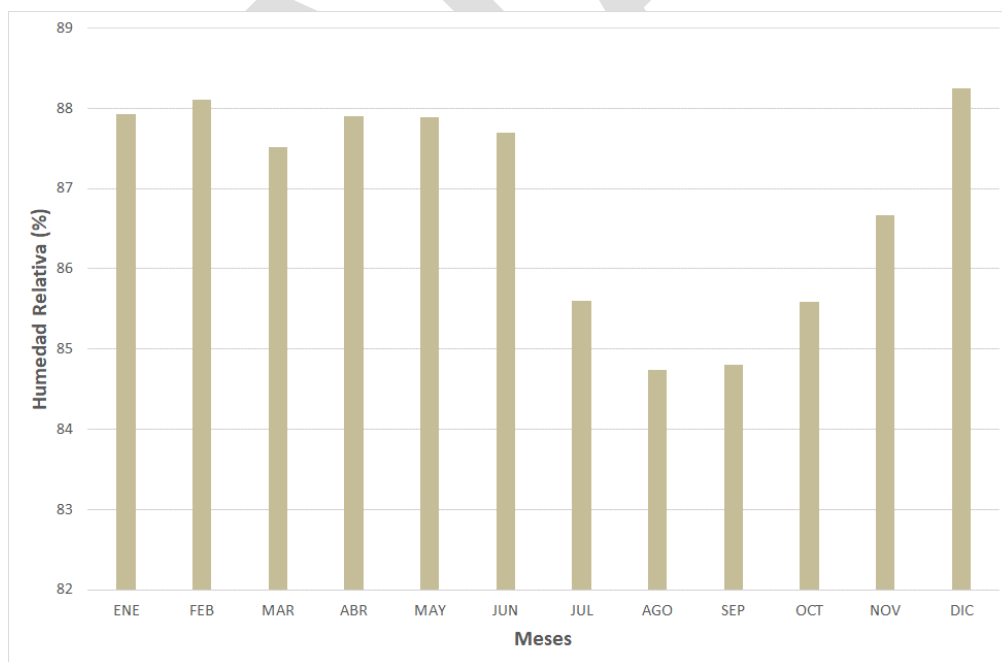


Figura 16 Humedad Relativa del municipio de Leticia. Estación IDEAM Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo



### Ecosistemas Hídricos

El municipio de Leticia se encuentra localizado dentro de la llanura de inundación de la cuenca del río Amazonas, la cual es drenada por una amplia red de acuíferos, ríos, quebradas, arroyos y humedales, la mayoría de las aguas negras o una mezcla entre aguas negras y aguas blancas, éstas últimas provenientes del río Amazonas. Algunos de los sistemas hídricos más representativos son: quebrada Yahuaraca y sus 22 lagos, río Tacana, río Calderón, quebrada Urumutú, quebrada Simón Bolívar y quebrada Porvenir (Figura 17).

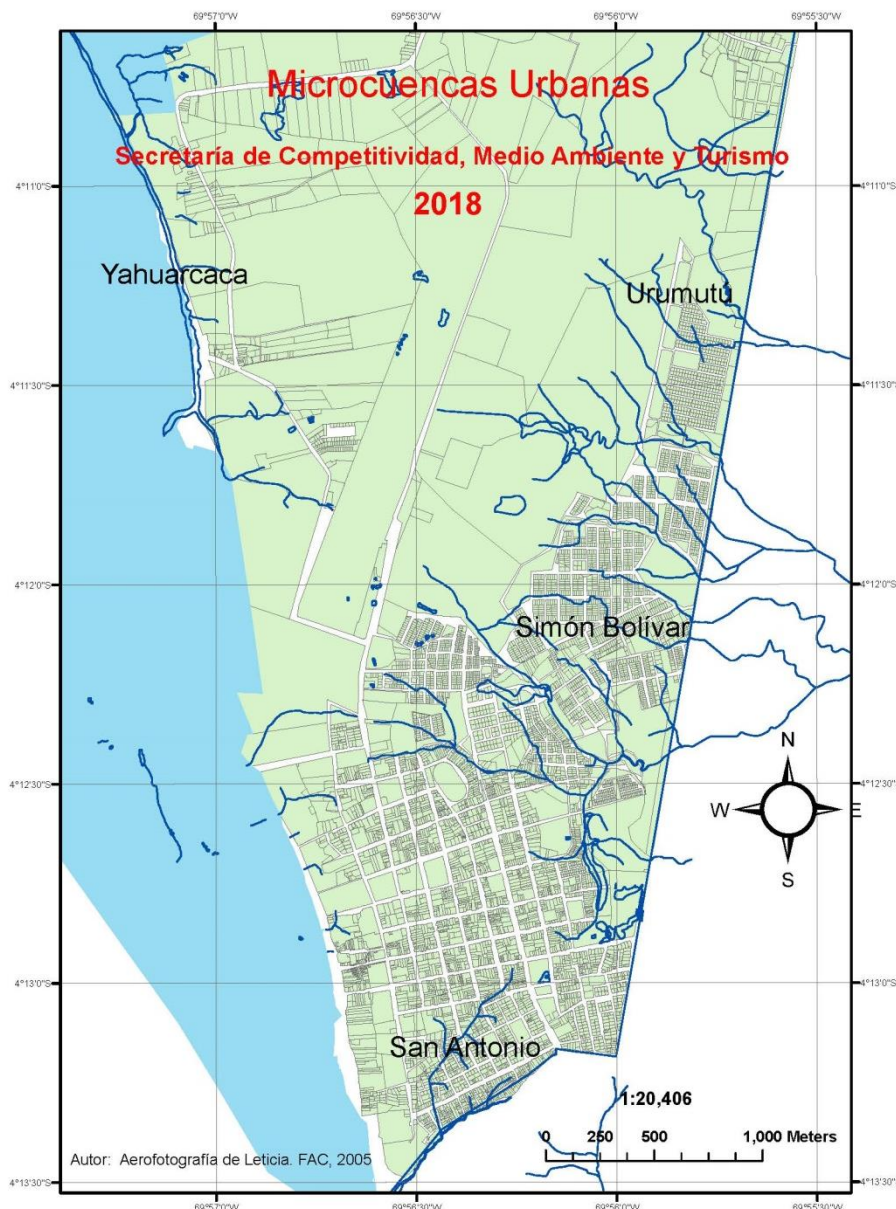


Figura 17 Microcuencas Urbanas del municipio de Leticia.  
Fuente: Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Alcaldía de Leticia, 2018.

Con referencia a la quebrada Yahuaraca, éste es uno de los ambientes leníticos de várzea más destacados de la zona, dado que es la fuente abastecedora de un tercio de la población del



municipio de Leticia. Todos los sistemas hídricos principalmente los urbanos, tienen graves problemas de contaminación doméstica por los vertimientos puntuales y difusos de aguas residuales no tratadas y por la ocupación de sus zonas de ronda hídrica. La quebrada Yahuaraca está siendo contaminada por actividades antrópicas de asentamientos de colonos e indígenas localizados aguas arriba de la bocatoma (sector de La Cholita, cuenca baja de la quebrada Yahuaraca). Sumado a que en época de aguas bajas, el caudal de la quebrada Yahuaraca no alcanza a cubrir la demanda de agua para el municipio de Leticia y que por ende, es represada, cambiando sus condiciones físicas y químicas y con ello, los servicios ecosistémicos que provee a la población.

### *Dinámica Hidrológica*

El río Amazonas en la zona de Leticia presenta fluctuaciones en el nivel de sus aguas en respuesta al régimen de lluvias de la parte alta de la cordillera de los Andes (Ecuador y Perú) la cual difiere del régimen de precipitaciones locales (Bejarano, Duque, & Caraballo García, 2013). Teniendo en cuenta que el río Amazonas, los lagos y la quebrada Yahuaraca están estrechamente ligados, el ascenso de las aguas (entre 8 y 12 metros) genera drásticos cambios en cuanto a la profundidad y la expansión de este sistema.

Según Duque, 2017, los pobladores localizados en el área inundable del río Amazonas indican que la dinámica hidrológica es un ciclo de cuatro etapas:

- Aguas altas (Marzo-Junio): Durante esta temporada el río Amazonas alcanza los máximos niveles de inundación, sus aguas se extienden a lo largo de la llanura aluvial interconectándose con los lagos y la quebrada Yahuaraca. En este tiempo los peces se dispersan por el bosque inundado y se vive una época de abundancia.
- Aguas en descenso (Julio-Agosto): luego de haber alcanzado su máximo nivel, las aguas comienzan a descender. Antes del inicio de esta época de transición, los pobladores locales reconocen en los cantos de los gualos al atardecer y de las bandadas de panguanas antes del amanecer la proximidad de este evento. Por estos meses las aguas se retiran progresivamente del bosque inundable y descubren las zonas de várzea, en su retorno al curso del río. Algunos pobladores de la región mencionan que el estiaje de las aguas implica el retorno de los peces al curso del río.
- Aguas bajas (Septiembre-Octubre): en esta temporada el río Amazonas alcanza su nivel más bajo y la quebrada de Yahuaraca retoma su cauce, el bosque inundable reverdece y en las várzeas crecen las semillas de yuca, pimentón, tomate y maíz. Durante esta época los peces en la quebrada de Yahuaraca son escasos y los pobladores de la zona deben concentrar las faenas de pesca en los lagos de Yahuaraca y el río.
- Aguas en ascenso (Noviembre-Febrero): este es el cuarto y último movimiento que completa el ciclo hidrológico de este sistema. El canto de las guacharacas en momentos previos al amanecer y el paso de las guacharacas en las tardes anuncia el regreso de las aguas al bosque inundado. En los últimos meses del año el nivel de las aguas inicia su ascenso y, por consiguiente, su



expansión a lo largo de la llanura aluvial. Una de las actividades más importantes de este tiempo es la cosecha de las chagras de las tierras bajas. Estos cultivos de corta duración deben ser aprovechados antes que las várzeas se inunden nuevamente.

### *Economía Local*

Para el año 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional fue 985,931 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Amazonas se ubicó como uno de los departamentos con menores PIB, 757 miles de millones de pesos (DANE, 2018). No obstante, sí se revisa el PIB por habitante, el PIB nacional en el 2018 fue de 19.8 millones de pesos, Amazonas tuvo un PIB per cápita de 9.6 millones de pesos, que aunque inferior al del país, ocupó el puesto 24 entre los 32 departamentos y el distrito capital (DANE, 2018).

Según el Informe de Estudio Económico del municipio de Leticia del año 2018 (Cámara de Comercio del Amazonas, 2019), la base de su economía es la agricultura, la explotación forestal de la madera, el turismo ecológico, la pesca y el comercio fronterizo. De acuerdo con el valor agregado por rama de actividad económica, se estableció que la actividad de Servicios Sociales y Personales es la que más predomina con un 42.21%, seguido de la actividad Comercio, Reparación, Restaurantes y Hoteles con el 28.17%.

En cuanto al comercio exterior, la importación de electrodomésticos fue el producto que más se importó durante el año 2017, con una participación del 45.8% del total de las importaciones, seguido de los equipos eléctricos con una participación del 23.4%. De acuerdo con las exportaciones, el producto que más exportó el comercio del municipio de Leticia fueron los textiles y muebles con una participación del 58.2% sobre el total de las exportaciones realizadas durante el año 2017.

Este mismo informe se revisó el mercado laboral del año 2017, encontrando que la actividad que más generó empleo en el municipio de Leticia fueron los Servicios Sociales (Actividades Ejecutivas del Gobierno) con el 43.66%, seguido los Servicios Financieros Empresariales con el 26%.

### *Frontera*

En los últimos 20 años, el municipio de Leticia ha constituido con el municipio de Tabatinga una conurbación binacional entre Colombia y Brasil, al frente de Santa Rosa de Yavarí, localidad peruana separada físicamente de Leticia y Tabatinga por el río Amazonas, pero que en conjunto conforman una compleja frontera tripartita.

Aún con la delimitación de las fronteras amazónicas y la articulación de sus economías locales, los espacios amazónicos fronterizos continúan siendo de las regiones más vulnerables de Colombia, Brasil y Perú, quizás porque los intereses nacionales se han enfocado a preservar la soberanía y seguridad, dejando en segundo plano prácticas eficientes de integración fronteriza,



con acciones conjuntas y coordinadas con los países vecinos, que a pesar de estar al otro lado de los límites nacionales, sus pobladores interactúan social, económica y culturalmente, y hacen de las fronteras sólo un imaginario (Zárate, y otros, 2012; Zárate Botía, 2017). Esta falta de articulación es evidente a partir de la producción de normas y leyes divergentes e incompatibles, lo que propicia que la frontera sea un espacio para la ilegalidad, informalidad y los conflictos (Zárate, y otros, 2012), entre ellos, los conflictos socioambientales asociados al manejo separado de las cuencas hídricas urbanas.

Aunque más adelante se detallarán las principales problemáticas del municipio de Leticia, es imperativo reflexionar que realmente estas falencias son el común denominador en el vértice trifronterizo, en donde las tres (3) localidades de forma variable presentan ineficiencias en la prestación de los servicios de salud; deficiencias en el acceso a servicios públicos, especialmente agua potable, saneamiento básico y energía; deficiencias en esquemas asociativos y cadenas productivas; deficiencias en ordenamiento territorial; escasa cobertura en los programas deportivos y culturales; y deficiencias en infraestructura educativa para la formación básica y media de la población.

Así, aunque se tienen brechas enormes, es importante mencionar dos instancias claves que han hecho esfuerzos por dinamizar la integración fronteriza: la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (DIDIF).

OTCA - el 3 de julio de 1978, los cancilleres de las Repúblicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela con la finalidad de incentivar el desarrollo sostenible y la inclusión social de la Cuenca Amazónica firmaron el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA). Diez (10) años después, los países firmantes dieron un paso más en el proceso, tomaron la decisión de establecer la OTCA y su Secretaría Permanente (SP). En el marco de esos esfuerzos y retos, el 13 de diciembre de 2002, se inauguró en Brasilia, Brasil, la sede de la OTCA donde funciona su SP. Sin lugar a duda, la OTCA es un instrumento del TCA con una amplia visión del proceso de cooperación Sur-Sur, que fortalece la vocación de sus gobiernos en construir sinergias con otros actores, naciones, organismos multilaterales, agencias de fomento, movimientos sociales, comunidad científica, sectores productivos y la sociedad en su conjunto. Su trabajo está orientado a cumplir la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA). Este instrumento refleja las prioridades de los países amazónicos, de acuerdo con la realidad política y social de la región y además, gestiona y desarrolla proyectos integradores y de alto impacto (Tabla 23).



Tabla 23 Proyectos Regionales Ejecutados o en Ejecución por la OTCA

Proyecto	Objetivo	Año
Proyecto Amazonas: Acción Regional en el Área de Recursos Hídricos	Intercambio de sistemas de información para el monitoreo efectivo de los recursos hídricos en la cuenca amazónica;  Capacitación de técnicos y especialistas de las instituciones de los países amazónicos involucradas con la gestión de los recursos hídricos, especialmente en lo que se refiere a informaciones hidrológicas y eventos extremos; y  Apoyo para la estructuración de una red regional de monitoreo que permita el intercambio de informaciones hidrológicas, hidrometeorológicas, sedimentométricas y de calidad de aguas, además de aquellas referentes a eventos hidrológicos extremos.	2012-2017
Proyecto Regional para la Gestión, Monitoreo y Control de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas por el Comercio (Proyecto Bioamazonía - Conservación de especies amenazadas por un comercio no sustentable)	Aumentar la eficiencia y efectividad de gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio en los Países Miembros de la OTCA con el fin de contribuir a la conservación de la Biodiversidad Amazónica y en especial de las especies incluidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).	2016 - Actual
Proyecto OTCA/PNUMA/GEF - Manejo integrado y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos de la cuenca del río Amazonas considerando la variabilidad y el cambio climático	Fortalecer el marco institucional para la planificación y ejecución de actividades estratégicas consensuadas de protección y gestión sostenible de los recursos hídricos de la cuenca Amazónica frente al cambio climático que experimenta la región.	2011-2014
Proyecto de Monitoreo de la Cobertura Forestal en la Región Amazónica	Desarrollar e implementar sistemas integrados de monitoreo de la cobertura forestal	2011-2017
Proyecto Fortalecimiento institucional de los Países Miembros de la OTCA en gestión forestal ecológicamente responsable y conservación de la biodiversidad en los bosques manejados de la Amazonía (OIMT/CDB/OTCA)	Mejorar la conservación de los bosques y la biodiversidad en el marco de la gestión forestal ecológicamente responsable y reforzar los modelos de gestión y las buenas prácticas en los bosques manejados de la Región Amazónica con énfasis en el manejo forestal comunitario.	2013 - 2016
Proyecto Pueblos Indígenas en Regiones de Frontera	Contribuir a la Agenda Regional de Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI)	2011-2018
Proyecto Fortalecimiento de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)", de cooperación técnica, conocido como Programa Regional Amazonía	Lograr la capacidad para atender a las demandas de sus Países Miembros desarrollando e implementando de forma coordinada iniciativas y acciones regionales para el desarrollo sostenible en la Amazonía.	2002 - Actual

Fuente: Página web Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

**DIDIF** - Se creó mediante el decreto 869 de 2016 con el objetivo de establecer una política de fronteras estable, que beneficiara a las comunidades fronterizas. Es una instancia de



asesoramiento técnico que dedica sus esfuerzos a generar desarrollo social y económico en los departamentos y municipios fronterizos mediante tres estrategias:

- La priorización y ejecución de programas y proyectos de impacto inmediato, de manera conjunta con los actores locales;
- La implementación de la política pública para las Fronteras de Colombia, consignada en el documento CONPES 3805, cuyo objetivo es cerrar las brechas sociales y económicas existentes entre los territorios fronterizos y el resto del país y los países vecinos.
- La formulación e implementación de los Planes Binacionales de Integración Fronteriza, formulados con Ecuador y con Perú en aras de fortalecer el desarrollo e integración en el cordón fronterizo, así como la Comisión de Vecindad con Brasil. Cabe mencionar que ya existe un Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza entre Colombia y Perú con una visión a 2021 (República de Perú & República de Colombia, 2013).

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” no pretende solucionar los complejos e históricos conflictos de la trifrontera, no obstante, la presente administración es consciente que bajo un escenario económico complicado, definitivamente se debe realizar un trabajo y gestión mancomunada entre los diferentes actores nacionales, transnacionales y locales, es hora de trabajar de manera conjunta con las autoridades de Tabatinga y Santa Rosa, así como con las instancias de la cuenca amazónica y del gobierno nacional que velan por la integración fronteriza, haciendo un trabajo mucho más contundente, que conlleve a impactos positivos en el avance hacia la resolución de las problemáticas más álgidas de los tres (3) municipios.

### *Pandemia Covid19*

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave (Gobierno de Colombia, 2020). El nuevo coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso en Colombia (Gobierno de Colombia, 2020). Desde el 9 de marzo el gobierno nacional ha realizado acciones en la lucha contra el COVID 19, las cuales se encuentran listadas en la Tabla 24.

*Tabla 24 Medidas y Acciones adoptadas por el Gobierno Nacional en la lucha contra la pandemia por COVID 19*

Acciones	Fecha
Acciones de Protección para nuestros jóvenes y adolescentes	9 de Marzo
Resolución 380 de 2020: Medida de Aislamiento Preventivo para pasajeros	11 de Marzo
Declaración del COVID19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud	
Resolución 385 del 2020: Declaración de Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.	12 de Marzo



Acciones	Fecha
Medidas adoptadas para mitigar efectos en los sectores de turismo	
Medidas Banco de La República	13 de Marzo
Medidas Ministerio de Defensa	
Circular 018 de 2020: Recomendaciones Ministerio de Trabajo	
Cierres fronterizos	
Decreto 397 del 13 de Marzo de 2020: Medidas Ministerio de Comercio	14 de Marzo
Medidas actividades culturales	
Medidas Pruebas ICFES	
Reunión de Alcaldes	15 de Marzo
Medidas SENA	
Medidas ICBF	
Medidas Instituciones Educativas	16 de Marzo
Medidas precios gasolina	
Medidas fronteras	
Medidas aeropuertos	17 de Marzo
Aislamiento preventivo de adultos mayores de 70 años	
Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020: Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.	18 de Marzo
Medidas Reconexión gratuita del servicio de agua	
Medidas Sistema de Salud	
Ministerio de Trabajo será el único autorizado para revisar solicitudes de empresas y proteger el empleo de Colombia	19 de Marzo
Instrucciones para alcaldes y gobernadores	
Medidas para el ingreso de viajeros internacionales	
Alivios para el campo	
Coordinación de medidas a nivel nacional	
Aislamiento preventivo obligatorio en todo el país	20 de Marzo
Castigo a quienes se aprovechen de la situación por parte de la fiscalía	21 de Marzo
Detalles sobre el aislamiento preventivo obligatorio	
Apoyo de Migración Colombia y Cancillería a colombianos en el exterior	22 de Marzo
Decreto 457 para el período de aislamiento preventivo obligatorio	23 de Marzo
Medidas de alivio a los trabajadores	25 de Marzo
Campaña ayudar nos Hace Bien	
Gobierno destina recursos para protección de empleo	27 de Marzo
Colombia hace pedido de 1510 ventiladores	
Iniciativa de Min Ciencias	
Anuncio del Min Comercio	30 de Marzo
Llamado del Presidente a no compartir información falsa	
Avance beneficios otorgados por el sistema financiero	
Beneficios para productores del campo	31 de Marzo
Apoyo a la cultura	
Fomento al deporte	
Medidas para arrendatarios de vivienda y micro, pequeña y medianas empresas	31 de Marzo
Medidas sobre propiedad horizontal	
Inicia la devolución del IVA a los colombianos más vulnerables	
Industria militar producirá camas y muebles hospitalarios	
ARL públicas aportarán recursos para afrontar emergencia por COVID 19	01 de Abril
Campaña “Colombia Está Contigo”	02 de Abril



Acciones	Fecha
Cooperación de Corea del Sur	04 de Abril
PAE en casa	
Uso obligatorio de tapabocas	
Medidas excepcionales para la compra de dispositivos médicos	06 de Abril
Extensión del aislamiento preventivo obligatorio	
Línea de crédito para apoyar sectores afectados	
Producción de elementos médicos	09 de Abril
Anuncio de Medidas Socioeconómicas	
Decreto para el fortalecimiento de los servicios de salud	12 de Abril
Planes Móviles de hasta \$71,214 sin IVA por cuatro meses	13 de Abril
Gobierno amplía compra de elementos de protección para el personal de salud	14 de Abril
Gobierno otorga funciones judiciales a procuradores para trámites de adopción durante aislamiento	15 de Abril
Ministerio de Comercio destinará recursos para apoyar a los guías de turismo durante la crisis ocasionada por la pandemia del coronavirus	
Gobierno lanzó el programa 'Por los que nos cuidan', que ofrecerá bienestar, cuidado y protección a trabajadores del sector salud	
Eliminación del IVA para bienes médicos	
Población privada de la libertad con mayor vulnerabilidad frente al Covid-19 se beneficiará con medidas de detención y prisión domiciliaria transitoria	
Gobierno Nacional expidió el Decreto mediante el cual se crea el Impuesto Solidario de Funcionarios públicos y pensionados con ingresos desde los 10 millones de pesos	
Gobierno expidió Decreto a través del cual, el Fondo Nacional de Garantías respaldará el acceso a créditos de MiPymes y trabajadores independientes	
Gobierno lanzó nuevas medidas de alivio económico para el pago de los servicios públicos	16 de Abril
¿Qué va a pasar después del 27 de abril?	20 de Abril
EPS podrán utilizar los recursos de las reservas técnicas	23 de Abril
Expedición del Decreto 593, del 24 de abril de 2020, aumento de 35 a 41 las actividades económicas exceptuadas del Aislamiento Preventivo Obligatorio.	24 de Abril
Colombia fortalece su capacidad diagnóstica para covid-19	29 de Abril
El Departamento Nacional de Planeación anunció la segunda fase de ingreso Solidario	
Recursos para el pago de deudas al personal de salud	30 de Abril

Fuente: Página web CoronavirusColombia, Gobierno Nacional 2020

No obstante, para el país a 4 de abril de 2020 se tenían reportados 7,969 casos positivos confirmados y 358 muertes, con un 65.09% de casos leves, un 22.68% de personas recuperadas, un 6.24% de casos moderados, un 1.51% de pacientes graves y 4.49% de fallecimientos a causa de COVID 19.

Con respecto a la situación de la triple frontera, el municipio de Tabatinga fue el primero en reportar casos positivos. Seguida, la localidad de Santa Rosa y finalmente, el municipio de Leticia, registrando el primer caso de COVID 19, el 17 de abril de 2020. Lo anterior, a pesar de las acciones establecidas por la entidad territorial local, mediante el decreto 033 del 13 de marzo de 2020 y el 035 del 17 de marzo de 2020 adoptaron medidas sanitarias con el objeto de contener la propagación del COVID 19, y a través del decreto 0037 del 18 de marzo de 2020 se declaró la situación de calamidad pública en el municipio. Como consecuencia, el 23 de marzo de 2020 se



formuló el Plan de Acción, con el objetivo de adelantar las acciones institucionales para la atención, prevención, mitigación y control de la propagación del COVID 19 en el municipio, en el marco de las competencias de la entidad territorial municipal, toda vez que ésta no se encuentra certificada en salud (Tabla 25). Así mismo, se han atendido y adoptado otras medidas establecidas por el Gobierno Nacional, para lo cual se han expedido los decretos listados en la Tabla 26.

Tabla 25 Plan de Acción la atención, prevención, mitigación y control de la propagación del COVID 19 en el Municipio de Leticia

COMPONENTE	ACCIONES	RESPONSABLE
1. Atención	Acciones en coordinación y articulación con el comité de sanidad Portuaria, autoridades fluviales y Comité de Gestión del riesgo, de acuerdo con los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	Dirección de Salud, Planeación.
	Adquisición de kits de prevención contra el COVID -19 e insumos médicos.	Planeación - Gestión del riesgo
	compra de pruebas rápidas para el diagnóstico y tamizaje de la población del municipio de Leticia	Planeación-Salud
	Adquisición de equipos biomédicos especializados y transporte asistencial para pacientes COVID-19 del municipio de Leticia	Planeación
	Suministro de víveres como apoyo humanitario a las familias vulnerables afectadas como consecuencia de la calamidad pública declarada en el municipio de Leticia por causa del coronavirus covid-19	Planeación - Gestión del riesgo
	Alquiler de vehículo tipo carro tanque para el transporte de agua potable, con el fin de atender a la población del municipio de Leticia en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19	Planeación - Gestión del riesgo
	Suministro de agua potable con el fin de atender a la población del municipio de Leticia por causa del coronavirus covid-19	Planeación - Gestión del riesgo
	Acciones que garanticen el suministro de agua en la ciudad de Leticia con el fin de atender a la población del municipio de Leticia por causa del coronavirus covid-19	USPDL
	Acciones de Reconexión de servicios de agua en el municipio	USPDL
	Construcción de 50 bóvedas en el municipio de Leticia como respuesta a la pandemia Covid-19	Planeación - Infraestructura
	Recepción de ayudas alimentarias (mercados) para la población de Leticia	Secretaria de Gobierno Municipal
Compra por parte de gestión del riesgo Nacional de 4.405 ayudas alimentarias (mercados) para la población Indígena	Secretaria de Gobierno Municipal	
2. Mitigación	Adecuación y mantenimiento de las baterías sanitarias, lavaplatos y sistema hidráulico del segundo nivel de la plaza de mercado "Tour de las octavas del puerto civil de la ciudad de Leticia - Departamento del Amazonas"	Planeación - Infraestructura
3. Prevención	Contratación de una asesora en salud para coordinación de las acciones relacionadas a la contención y mitigación de la pandemia coronavirus covid-19 en el municipio de Leticia a cargo de la Dirección de Salud Departamental	Planeación - Gestión del riesgo
	Campañas de sensibilización en las diferentes dependencias y direcciones de la Alcaldía	Comité del COPASST- Profesional en SGSST y



COMPONENTE	ACCIONES	RESPONSABLE
		Dirección Salud - Profesional en salud
	Campañas de sensibilización en los diferentes espacios de aglomeración ciudadana (puerto civil, supermercados, plaza de mercados, hoteles, y otros)	Todas las secretarías y direcciones, liderada por una profesional con conocimiento en el área.
	Comunicación pública oficial y clara para la prevención del COVID-19 a través de medios escritos, radiales y redes sociales y otros.	Dirección de Salud, Prensa, Jurídica.
	Acciones de protección a la población general previa emisión de decretos presidenciales	Todas las secretarías y direcciones, liderada por una profesional con conocimiento en el área.
	Suministro de combustible para el transporte de agua potable del municipio de Leticia en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19	Planeación - Gestión del riesgo
4. Control de la propagación	Acciones de seguimiento a posibles casos de COVID - 19, de acuerdo con las competencias de la entidad territorial municipal, en articulación con instituciones competentes.	Dirección de salud
	Acciones de Limpieza y desinfección de las vías de mayor concurrencia en la ciudad, ubicadas cerca de Hospitales, supermercados, bancos y plaza de mercado	USPDL

Fuente: Página web alcaldía de Leticia <http://www.leticia-amazonas.gov.co/tema/planes>

Tabla 26 Plan de Acción la atención, prevención, mitigación y control de la propagación del COVID 19 en el Municipio de Leticia

No.	Decreto No.	Fecha	Asunto
1	0033	13- marzo-2020	“Por medio del cual se adopta y toman medidas respecto a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID -19, Declarada mediante resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social”.
2	0035	17- marzo -2020	“Por medio del cual se modifican las medidas sanitarias tomadas frente a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID -19, Declarada mediante resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social”.
3	0037	18 - marzo -2020	“Por el cual se declara la situación de Calamidad pública en el municipio de Leticia y se dictan otras disposiciones”
4	0040	19- marzo -2020	“Por el cual se adicionan medidas sanitarias tomadas frente a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus ° -19, Declarada mediante resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social”
5	0046	27 – marzo -2020	“Por el cual se adopta la medida sanitaria de asilamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años”
6	0051	11- abril-2020	“Por medio del cual se adopta el Aislamiento Preventivo, Obligatorio de todas las personas que habitan en el municipio de Leticia de conformidad con el decreto No. 531 de 2020 y se imparten Instrucciones para su debida ejecución”.
7	0059	26 - abril-2020	“Por medio del cual se adopta el Asilamiento preventivo, obligatorio de todas las personas que habitan en el municipio de Leticia, de conformidad con el decreto 593 de 2020 y se imparten instrucciones para su debida ejecución”.



No.	Decreto No.	Fecha	Asunto
8	0068	30 - abril-2020	“Por medio del cual se establece el toque de queda en el municipio de Leticia y se dictan otras disposiciones con relación al orden público con el fin de mitigar la propagación del Coronavirus COVID -19”.

*Nota: Los decretos expedidos en el mes de marzo, contienen algunas restricciones que aún se encuentran vigentes hasta el 30 de mayo de 2020.*

A 4 de mayo de 2020, Leticia registró 228 casos confirmados y 12 muertes, ubicando al departamento de Amazonas en el puesto 9 de entre los 31 departamentos y distritos capitales con casos positivos en el territorio nacional. Aunado a lo anterior, el sistema de salud del municipio de Leticia posee serias falencias en infraestructura, capacidad instalada, equipos y suministros, sólo operan la ESE Hospital San Rafael y la Fundación Clínica Leticia, ambas instituciones con Nivel II de complejidad de atención, para la prestación de los servicios de salud.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” reconoce la situación actual del municipio, debido a los efectos económicos, sociales y ecológicos en el corto (este año) y mediano plazo (dos años) generados por la pandemia; tomando las siguientes medidas:

- 1) Priorizar acciones en los sectores de salud, economía y gestión, en el marco de las limitaciones económicas y de las competencias de la entidad territorial.
- 2) Liderar el diseño e implementación de una estrategia integral que contribuya a la reactivación económica y el fortalecimiento de la cadena turística del municipio post pandemia, en articulación con entidades público-privadas del sector.
- 3) Seleccionar como base financiera para el plan plurianual de inversiones, un escenario económico austero, de tal forma que se tenga un panorama económico aterrizado para la formulación de metas e indicadores.

## 6. DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA

Teniendo en cuenta el kit de Planeación Territorial del Departamento Nacional de Planeación para la construcción de planes de desarrollo territoriales, en este apartado cada una de las Secretarías, Direcciones y Áreas de la alcaldía, procedió a realizar el diagnóstico detallado para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor”. Los diagnósticos están organizados por secretaria y cada uno tiene dos partes:

- 1) Corresponde a los archivos en formato Excel completamente diligenciados con la información primaria y secundaria recolectada y digitalizada, tanto de los eventos participativos del plan como aquella extraída de diferentes fuentes de información disponibles. Para ello, primero se hizo un prediagnóstico que básicamente estuvo enfocado a la identificación de las principales problemáticas del municipio, sus causas y consecuencias directas e indirectas. En este ejercicio se diligenciaron los formatos 1,2 y 3, éste último condensa el ejercicio de prediagnóstico que llevó



a la administración a tener un panorama claro de la situación actual del municipio de Leticia, para abordar las mesas participativas con el conocimiento y empoderamiento suficiente. Posterior a ello, se realizaron los talleres participativos con la comunidad que se explicarán más adelante, bajo los que se validaron, complementaron y ajustaron las problemáticas y necesidades más sentidas de la comunidad, y además, sus posibles propuestas. Esta información fue digitalizada en el formato 4 "Diario de Campo". Finalmente, el diagnóstico sectorial en Excel concluye con el diligenciamiento del Formato 5, en el que se hace una integración de todas las problemáticas y su asociación al cierre de brechas, además de una síntesis de las situaciones positivas, que son exploradas en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor" para su inclusión en los ejes programáticos.

2) Son documentos en formato PDF (uno por secretaría), incluyen el diagnóstico de todos los sectores bajo las competencias de cada una de las secretarías de la alcaldía de Leticia. Allí se consolidan los apartes más relevantes de los formatos en Excel y además, se hace una explicación más detallada de algunos aspectos, problemáticas o situaciones que quizás por la estructura de los formatos en Excel no eran fáciles de comprender.

**Puede consultar todos los diagnósticos sectoriales en el Anexo Diagnósticos Sectoriales PDT 2020-2023.**

No obstante, se presenta de manera general y muy sucinta la situación encontrada por cada sector y se enfatiza en las necesidades o problemas más prioritarios, de acuerdo con la revisión y análisis de la información secundaria y de la aportada por la comunidad en los talleres participativos y demás espacios de trabajo realizados por cada uno de los sectores.

## 6.1 SECRETARÍA CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN

En estos tres (3) sectores que le apuntan al crecimiento y formación integral de los seres humanos, es fundamental la garantía de sus derechos como lo son la educación, la recreación y el deporte, para el desarrollo de sus capacidades intelectuales, físicas y el talento en cuanto al arte, la cultura y el deporte. En este orden de ideas a continuación se presenta el estado actual de cada sector:

### SECTOR CULTURA

El Plan de trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe 2016-2021 diseñado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, pretende ayudar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Cumbre de las Naciones Unidas en 2015 (UNESCO, 2015). Dicho plan de trabajo incluye dos objetivos estratégicos fundamentales: i) Proteger, promover y transmitir el patrimonio cultural y, ii) Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales. Con relación a lo anterior se hace necesario y pertinente articular los objetivos estratégicos culturales del nivel nacional y local teniendo en cuenta los planes de acción que se configuran desde el ámbito global.



En Colombia, La Ley General de Cultura 397 de 1997 desarrolla el conocimiento de la Cultura como un derecho de carácter universal y reconoce que implica un compromiso del estado capaz de aportar al desarrollo económico de la Nación, generando crecimiento y empleo tanto para los agentes y organizaciones de la actividad cultural. Igualmente se refiere al patrimonio cultural de la nación, a los derechos de los grupos étnicos, al fomento de estímulos a la creación, a la infraestructura y a las casas de la cultura, entre otros aspectos.

Leticia es una importante vitrina de valores tradicionales y expresiones populares debido a que presenta una situación estratégica derivada de su posicionamiento geográfico trifronterizo, a causa de que en ella se unen la cultura de los pueblos de tres países (Colombia, Brasil y Perú) lo que permite que la ciudad, la región presente gran diversidad y riquezas culturales. Además contribuyen al enriquecimiento cultural los pueblos originarios propios y característicos de la región, Leticia por tanto se convierte en un espacio donde se unen, convergen e interactúan pueblos de diferentes etnias como los Ticunas, Huitotos, Yaguas, Cocamas, Mirañas, Tanimucas, Boras, entre otros) para estos pueblos originarios y para las personas que habitan este territorio las fronteras no existen y la construcción de lo cultural trasciende las fronteras en la cimentación del imaginario de ciudadano Leticiano.

Esta amalgama y diversidad cultural ha generado una manifestación cultural propia y representativa de lo que es ser leticiano, por ejemplo, resultado de esto se tiene la música y la danza popular amazonense, además de la mezcla de los ritmos de la triple frontera, donde eventos de integración fronteriza y cultural como el Festival de la Confraternidad Amazónico son claras evidencias de que se debe avanzar hacia compromisos con el respaldo y fortalecimiento Cultural.

En el presente documento se presenta el diagnóstico general con respecto al sector cultura del municipio de Leticia, contenido en los aspectos normativos, eventos culturales, escenarios culturales y artísticos, aspectos económicos del sector, problemas y propuestas de solución.

Dentro de los aspectos normativos que regulan el sector cultura a nivel nacional, se encuentran Leyes, Decretos y resoluciones, que se describen a continuación. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura: Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015. Ley 1705 del 08 de enero de 2014, Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional de Música Popular amazonense FINMUPA en Leticia: "El Pirarucú de Oro". Ley 1706 del 08 de enero de 2014, Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el "Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica" que se celebra en el municipio de Leticia, Departamento de Amazonas y se dictan otras disposiciones. El Municipio cuenta con el Acuerdo 107 de 2006, por medio del cual se creó la Casa de Cultura dentro de la estructura municipal. En materia cultural el municipio de Leticia cuenta con el Consejo de Cultura Municipal el cual fue creado mediante decreto 0051 del 14 de agosto de 2006 con el fin de asesorar, acompañar y fortalecer las actividades culturales de la administración.



### - Eventos culturales.

Dentro de los principales eventos culturales se encuentran: Semana Santa, Feria Piscícola, esta feria se celebra paralela a Semana Santa, Aniversario de Leticia, celebrado el 25 de abril, Fiestas de San Pedro, Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica, Día de la soberanía colombiana y la Leticianidad, Festival Internacional de música popular amazonense "El Pirarucú de Oro".

### - Escenarios Culturales y Artísticos

La infraestructura cultural está conformada por casas de la cultura, bibliotecas, salas de cine, escuelas de formación artística, teatros, archivos, museos, centros culturales, malocas, auditorios y parques culturales, entre otros. Algunos inmuebles, de carácter patrimonial y de gran significación histórica y cultural, han sido escenario de eventos y momentos importantes para la construcción de nación. En este sentido, no solo es preciso proteger estas infraestructuras, sino proyectarlas como escenarios vivos de investigación, creación, innovación y circulación cultural. En el municipio de Leticia, se destacan las siguientes infraestructuras culturales:

Biblioteca del Banco de la República – Museo Etnográfico, La Concha Acústica – Parque Orellana, El Parque Santander (fuente de agua que se armoniza como sendero, espacios culturales y de lectura, Concha Acústica pequeña que no se utiliza por que se encuentra en mal estado), La Casa Lúdica dotada con auditorios para eventos culturales, también está el Teatro ubicado en el Centro de Convivencia Municipal, el cual está sin uso debido al deterioro y abandono, Otros espacios son las sedes de acción comunal, los parques, canchas de barrios y de las comunidades que se han venido condicionando para desarrollo eventos menos concurridos, Museo de propiedad del Señor Gustavo Navia el cual es visitado principalmente por turistas y clientes, además se logra ubicar el Museo del Bugeo en la vía Tarapacá k4 de propiedad del bugeólogo Lic. Antonio Cruz.

En la actualidad existen varios grupos de danza que hacen parte de las bases de datos actualizados de esta administración, que permite indicar que en el transcurso del tiempo en la ciudad se ha incrementado el número de grupos de danzas que representa diferentes estructuras y organizaciones.

De igual modo existe un interés por parte de productoras cinematográfica nacionales e internacionales por el talento local, lo que se evidencia en el aumento en la participación en series y películas como el Abrazo de la Serpiente y Frontera Verde, logrado posesionarse al talento regional Leticiano, para realizar producciones audiovisuales y reconocer este sector con mayor fuerza y representación en el Municipio.

Del mismo modo en la actualidad los medios de comunicación digitales en Leticia han venido trabajando y posesionándose con jóvenes talento que muestran un sin número de producciones que invitan al reconocimiento, fortalecimiento e inversión para el crecimiento y desarrollo local.



- Empresas culturales y artísticas.

El número de Empresas prestadoras de servicios culturales y artísticos que hacen presencia en el municipio de Leticia son: catorce (14) grupos de danza, una (01) empresa pública/privada de música y nueve (09) pluriculturales, es decir, ofrecen servicios de música, pintura, danza, artes plásticas, etc. (Tabla 27).

Tabla 27 Empresas prestadoras de servicios culturales y artísticos municipio de Leticia

Tipo de empresas	Cantidad/ Año			
	2016	2017	2018	2019
1. Grupo de danza	12	12	14	14
2. Música	1	1	1	1
2. Pluriculturales	8	8	8	8
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>23</b>

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura departamental

- Recaudos por concepto estampilla Procultura

Los ingresos del municipio de Leticia por concepto de recaudo estampilla procultura durante el periodo comprendido de 2016 a 2019 fueron de \$2.891.680.191,67, con un valor promedio anual de \$722.920.048. El año donde se presentó mayores ingresos durante el cuatrienio fue en 2019 con un valor de \$1.283.452.995,01 (Tabla 28).

Tabla 28 Ingreso por concepto estampilla Procultura municipio de Leticia durante el periodo 2016 al 2019.

Fuente	Ingresos / Año			
	2016	2017	2018	2019
Estampilla Procultura	\$ 435.059.697,56	\$ 438.502.564,70	\$ 734.664.934,40	\$ 1.283.452.995,01
Total				\$ 2.891.680.191,67
Valor Promedio anual				\$ 722.920.048

Fuente: Alcaldía de Leticia – Secretaria Financiera, febrero 2020

- Inversiones

La ejecución de los programas en el periodo anterior de gobierno para establecer un panorama general del estado actual del sector cultural se orientó a:

- Fortalecimiento de espacios e instancias culturales: se adecuaron un total de tres (3) escenarios, dentro de la Casa de la Cultura Municipal, la administración adelantó adecuaciones de la infraestructura del auditorio y biblioteca municipal, además se dotó con equipos y muebles para el servicio de los gestores culturales y organizaciones juveniles, adulto mayor y de las Instituciones Educativas, como apoyo a las iniciativas culturales en beneficio y desarrollo de los eventos y festividades que desarrollan en cada vigencia. Igualmente, se adecuó la Concha acústica con mantenimiento y todos los servicios para adelantar eventos culturales en cada



- vigencia y en especial el Festival de Confraternidad Amazónica, como también el Centro de Integración Cultural "CIC" que se presta al servicio del gremio cultural.
- Adquisición de instrumentos musicales para la escuela de música y trajes típicos para la escuela de danza de la Casa de la Cultura.
  - Se apoyaron 8 organizaciones con emprendimiento cultural.
  - Se brindaron apoyos 25 gestores culturales y/o organizaciones culturales.
  - Se realizaron 8 eventos municipales de cultura y expresión artística.
  - En cada vigencia, se realizó el Festival de la Confraternidad Amazónica, en el evento participan los países de Brasil, Colombia y Perú. El evento se desarrolla durante los días del 15 al 20 de julio, se apoyaron a 13 artistas (Gestores culturales) y a 7 Organizaciones culturales.
  - El programa de emprendimiento cultural es una iniciativa del Ministerio de Cultura para propiciar y potenciar la participación regional en el desarrollo y cofinanciación de actividades, proyectos y procesos artísticos y culturales. Durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, se apoyó a los gestores culturales de danza, música, teatro y cinematografía, en los festivales, encuentros culturales y artísticos, participación a nivel local, nacional e internacional. Igualmente, se adelantó capacitación a grupos juveniles, microempresarios y estudiantes de los grados 10 de la I.E. Francisco de Orellana de la Comunidad de Macedonia.

La Administración Municipal mediante Decreto No. 0087 del 7 de octubre de 2019, creo el Comité de Cultura Ciudadana. Plan de Cultura Ciudadana del Municipio de Leticia, para ser presentado ante el Concejo Municipal para su estudio y aprobación en la presente vigencia.

La SCDE, dentro del Plan de Acción de cada vigencia, se programan actividades culturales con la participación de los gestores y organizaciones culturales de Danza, música, teatro, cinematografía, artes plásticas, artesanías y organizaciones indígenas, se apoyó a estos grupos para participar en eventos a nivel nacional. Se apoyaron a 25 gestores y organizaciones culturales constituidas. El principal evento local es la Confraternidad Amazónica, igualmente en la Pre-Confraternidad, Aniversario de Leticia y Celebra la Danza, entre otras (Figura 18).

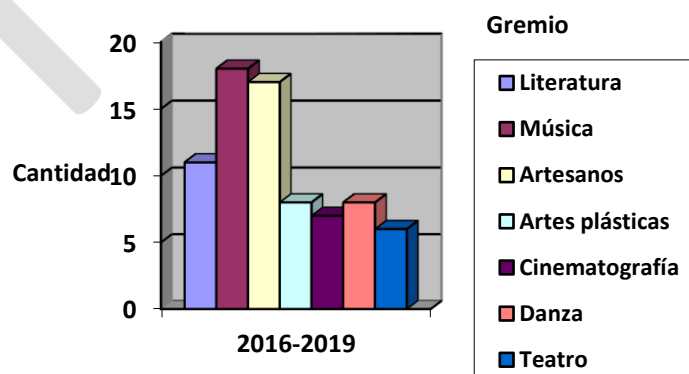


Figura 18 Gestores culturales apoyados durante el cuatrienio 2016-2019. Fuente: Informe de empalme consolidado 2016-2019, Secretaría de Cultura, Deporte y Educación



Entre los principales eventos organizados durante las vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019, se encuentran; Celebra la Danza, donde participan todos los gestores de danza del Municipio, Confraternidad, es una iniciativa para promocionar el gran festival de la Confraternidad Amazónica, la Fiestas de San Pedro en Leticia, se congregan todas las colonias que habitan en la ciudad de Leticia, el encuentro de sabedores autóctonos y tradicionales indígenas de las diferentes etnias que predomina la región, el concurso de cuento, y el apoyo a la Corporación BATUTA Amazonas, para atender a los niños y niñas más vulnerables del Municipio y de la participación en los programas y eventos que realice la Corporación en el ámbito local.

#### - Problemas del sector

Pese a las potencialidades que presenta el sector las inversiones hacia el mismo son muy precarias e insuficientes. Leticia es un gran epicentro de expresiones y manifestaciones tradicionales, con gran diversidad y riquezas multicultural que contribuyen al enriquecimiento cultural de los pueblos originarios propios y característicos de la región, sin embargo; no existe articulación a nivel nacional, Departamental y Municipal generando una fuga de esfuerzos en recursos, que no priorizan todos su potencial comercial como industria, vale decir entonces que el Municipio de Leticia es una ciudad que cuenta con una gran oportunidad al estar ubicada en una zona fronteriza que agrega un valor especial, igualmente posee múltiples recursos de interés cultural, esto además de contar con un amplio número de agentes culturales y organizaciones.

Con todo esto los esfuerzos deben estar en el apoyo al sector desde sus diversas áreas y procesos de formación, creación, circulación y promoción artística, que generen acciones coordinadas que impacten de manera contundente el quehacer cultural, social y económico del municipio; dejando de manifiesto que en la ciudad es relevante el proceso de formación cultural, del mismo modo es urgente que exista datos confiables en la materia para conocer el papel que realmente cumple la cultura como eje transformador socio-económico de la sociedad Leticiana.

Si bien existen condiciones básicas en la municipalidad para el desarrollo de la actividad cultural y artística, ésta por sí sola no es suficiente para consolidarla, lo que implica una mirada integral, coordinada y articulada entre los actores del sector públicos como privados, los sectores asociados al sector cultural y artísticos, en el ámbito local, regional y nacional.

Este sector, aunque cuenta con algunos escenarios culturales y artísticos su estado en cuanto a la infraestructura y equipamiento no es adecuada y por otra parte tampoco son suficientes, siendo necesario emprender acciones para la construcción de escenarios culturales y el mejoramiento, mantenimiento y recuperación de los existentes, tanto en el área urbana como rural del municipio. En el caso de las comunidades indígenas es muy importante fortalecer los espacios culturales y ancestrales a fin de conservar su cultura de acuerdo con sus usos y costumbres, en coordinación con las Autoridades tradicionales y con la participación de las comunidades.

En consideración a lo antes descrito, a continuación, se presentan los problemas identificados en el sector:



- Bajo apoyo a las iniciativas regionales en beneficio de la calidad de vida de todos los leticianos, en especial de los artistas del municipio.
- Insuficiente infraestructura para el desarrollo de actividades culturales, etnoculturales y artísticas del municipio de Leticia.
- Poco aprovechamiento de los eventos municipales como empresas culturales de sostenibilidad económica.
- Escasa articulación entre los diferentes sectores públicos y privados relacionados con los procesos culturales y artísticos del municipio.
- Insuficiente presupuesto para los procesos de formación artísticos y culturales del municipio para todos los grupos etarios y poblacionales.
- Baja oferta cultural para todos los grupos etarios y poblacionales del municipio.
- Débil identidad cultural y sentido de pertenencia del Leticiano.
- Débil posicionamiento a nivel nacional e internacional del festival de la confraternidad amazónica.
- No tienen un espacio específico y propio en la confraternidad para los artesanos de la región.
- No se cuenta con un espacio físico para las reuniones tradicionales de las comunidades indígenas.

#### - Apuestas del sector

- Implementar la catedra amazónica, establecida por ordenanza.
- Estimular los grupos de investigación de la cultura e historia regional.
- Estimular entre los escolares la apropiación de la identidad cultural para incrementar el sentido de pertenencia.
- Fortalecer la confraternidad como corporación autónoma de emprendimiento cultural. Fortalecer la plaza de artesano Victoria Regia con el impuesto predial y con apoyo y articulación gubernamental.
- Para la industria cultural contratar servicios culturales para lograr el empoderamiento de las organizaciones regionales.
- Diseñar la plataforma digital de turismo cultural.
- Actualizar y reformular la estampilla procultura a nivel gubernamental al igual que los acuerdos municipales como estrategia de redireccionamientos de los recursos económicos para todas las áreas del sector cultural.
- Las alternativas como comunidades indígenas es involucrar a todos los grupos etarios: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, abuelos dentro de los procesos de formación cultural.
- Construcción de la plaza del artesano del municipio con sus respectivas dotaciones para la exposición y venta permanente.
- Formación pedagógica de arte y oficio mediante escuelas de formación cultural y artística (música y danza) y el emprendimiento empresarial en torno a este oficio mediante programas de Estímulos y cofinanciación de proyectos para el fortalecimiento de los



grupos artísticos y culturales del municipio, brindar a las jóvenes oportunidades de negocio a partir del arte y la cultura.

- Empezar acciones para la construcción de escenarios culturales (Construcción del museo etnocultural e histórico de Leticia) y el mejoramiento, mantenimiento y recuperación de los existentes, tanto en el área urbana como rural del municipio.
- Fortalecer los espacios culturales y ancestrales a fin de conservar su cultura de acuerdo con sus usos y costumbres, en coordinación con las Autoridades tradicionales y con la participación de las comunidades (Construcción de malocas).

## SECTOR DEPORTE

El Municipio de Leticia por intermedio de la Secretaria de Cultura, Deporte y Educación coordina y ejecuta las políticas y programas dirigidos a la formación integral de la población dentro de la jurisdicción del territorio, conforme lo establece la Constitución Nacional en su Artículo 52 "el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, esta tiene como función la formación integral de la persona, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social".

Se entiende entonces que el deporte, las manifestaciones recreativas recobran un valor importante dentro de los procesos de construcción colectiva en el municipio, entendiendo que los comportamientos que afectan el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos requieren un análisis diferente a la hora de evaluar los índices de enfermedades crónicas y muertes a causa de no invertir en acciones que promuevan hábitos y estilos de vida saludables.

La recreación permite desarrollar acciones que fortalecen la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, en busca de la salud y el bienestar de todos, proponer estos enfoques de trabajo permiten proyectar impactos que redundarán en los territorios de manera significativa para elevar las brechas a nivel social, cultural, educativo, psicológico, ambiental y económico presentes a la hora de entender los diagnósticos comunitarios, los ejercicios de participación ciudadana y asumir los retos que implica una postura diferente en la toma de decisiones.

Para los territorios indígenas, se tendrán en cuenta las comunidades indígenas como parte integral de cada programa.

El municipio de Leticia cuenta además con una ubicación geográfica, que permite compartir una riqueza entorno a las diferentes manifestaciones recreativas, siendo una oportunidad para mejorar y enriquecer de manera continua el sector del deportivo, en la triple frontera (Colombia, Brasil y Perú).

Durante la formulación del plan de desarrollo se trabajó con diferentes expertos en el área deportiva, que representan diferentes sectores de la comunidad para recoger y lograr elaborar este "Diagnóstico en el sector deportivo, el cual recoge información valiosa, con componente pedagógico para orientar desde los programas definidos procesos de formación donde se evidencien el compromiso para la promoción de hábitos de vida saludable a través de la



recreación, actividad física desde la implementación acciones en los Ámbitos Educativo, Laboral, Social y Comunitario, con énfasis en la prevención universal del consumo de SPA.

#### - Aspectos normativos

Los aspectos normativos del deporte se enmarcan en cumplimiento de ley 181 de 1995 denominada la ley del deporte en sus artículos 68, 69, 70 y 71; Ley 934 de dic de 2004 por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de la educación física y se dictan otras disposiciones; las cartas, conferencias y tratados internacionales sobre el deporte adquiriendo compromisos y responsabilidades para generar acciones que conduzcan al desarrollo del deporte dentro del ámbito internacional. Ley 1967 de 2019, “por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES), en el Ministerio del Deporte. Acuerdo 004 de 25 de febrero 2013: Por medio del cual se crea las olimpiadas indígenas del Municipio de Leticia.

#### - Infraestructura deportiva

En la siguiente tabla, se describe la infraestructura, y equipamiento deportivo, el cual en su mayoría se encuentra en regular estado, siendo necesario hacer unos esfuerzos enormes por parte del ente departamental y municipal y el Gobierno Nacional para mejorarla y con ello contribuir al desarrollo del sector (Tabla 29).

Tabla 29 Infraestructura Deportiva municipio de Leticia

No.	TIPO DE ESCENARIO	CANT	ESTADO
1	Estadio de futbol “estadio José maría Hernández”	1	Mal
2	Palíndromo municipal	1	Regular
3	Parque extremo	1	Bueno
4	Piscina municipal semi olímpica	2	Bueno
5	Piscinas privadas	10	Bueno
6	Coliseos cubiertos casco urbano	3	Regular
7	Centro recreacional y deportivo	1	Bueno
8	Coliseos cubiertos casco urbano colegios	2	Regular
9	Coliseos cubiertos casco rural	1	Bueno
10	Canchas multifuncionales	57	Regular
11	Canchas de futbol	21	Mal Y Regular
12	Cancha sintética municipal de futbol siete	1	Bueno
13	Canchas sintéticas de futbol 5 privada	1	Bueno
14	Canchas sintéticas de futbol 7 privada	2	Bueno
15	Parques biosaludables	3	Bueno
16	Parques	5	Regular
17	Parques recreativos	15	regular
<b>TOTAL</b>		<b>127</b>	

Fuente: Informe de Empalme, Secretaria de Cultura, Deporte y Educación – Municipio de Leticia (2019).



### - Atractivos deportivos

El municipio de Leticia cuenta con un proceso de formación deportivo que está aprobado por acuerdo municipal, denominada Escuela de Formación Deportiva LIBORIO "EL LETICIANO" GUZMAN, que realiza un proceso deportivo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los estratos 0,1 y 2 en diferentes disciplinas deportivas con la base de formarlos con principios y valores para obtener mejores ciudadanos, a continuación se describen los cupos atendidos según informe de gestión 2019 (Tabla 30).

Deporte Autóctonos y Tradicionales, el desarrollo de la práctica deportiva en nuestro municipio, no puede dejar a un lado la vinculación de los deportes autóctonos y tradicionales, es de vital importancia darles el mayor impulso a estos deportes con las diferentes comunidades indígenas y buscar impulsar su conocimiento a nivel nacional, siendo pioneros en nuestro país de impulsar de una manera planificada, sistemática y concreta los deportes de nuestros ancestros.

Tabla 30 Atractivos Deportivos Municipio de Leticia

ESCUELAS MUNICIPAL DEPORTIVA "LIBORIO GUZMAN"	No. DE NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS
Futbol	130
Baloncesto	210
Futbol De Salón	90
Voleibol	76
Natación	92
Patinaje	80
Taekwondo	82
<b>TOTAL</b>	<b>760</b>

Fuente: Informe de Empalme, Secretaria de Cultura, Deporte y Educación – Municipio de Leticia (2019).

**Logros de Territorio en la participación de Programas deportivos a nivel nacional:** En los juegos Intercolegiados supérate del Año 2019 se inscribieron por el municipio de Leticia 2117 deportistas en dos categorías y en 12 deportes entre los 11 y los 17 años.

Logros a nivel nacional

- Medalla de oro boxeo masculino
- Medalla de bronce boxeo femenino

XVIII Juegos Deportivos Nacionales Valle del Cauca, San Andrés y Providencia 2008

- Medalla de bronce en Boxeo

II Juegos Paralímpicos de Colombia 2008

- Medalla de bronce en Atletismo

XXI Juegos Deportivos Nacionales Cartagena 2019, se participó con cuatro deportistas



- Dos nadadoras
- Dos deportistas de billar

### - Aspectos Económicos

El deporte en el municipio de Leticia promueve un movimiento activo dentro de la economía formal e informal esto indica que el deporte, la recreación y la actividad física son pilar fundamental para el desarrollo económico y social del municipio teniendo presente que en estos espacios incluye a un gran número de habitantes que consumen tanto bienes como servicios para ser partícipes activos del sector.

Así mismo, el deporte abre las puertas para la promoción de nuestro municipio también, logramos vincular a empresas textiles de bebidas implementos deportivos, comerciales que se impulsan utilizando herramientas en los espacios que crean los diferentes eventos deportivos.

Es llamativo para la comunidad conocer que alrededor de una cancha de fútbol o un polideportivo ubicado en una comunidad indígena la integración social que permite el deporte asociando la venta informal la recreación, interacción cultural y étnica dejando como resultado el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

A continuación se presentan, los aspectos económicos más relevantes con los que cuenta el sector.

**a) Organizaciones Deportivas:** El número de organizaciones deportivas que prestan los servicios en el municipio de Leticia como son ligas deportivas y clubes deportivos, que hacen parte del sistema nacional del deporte según Ley 181 de 1995 y de Escuelas deportivas en el municipio (Tabla 31).

Tabla 31 Organizaciones prestadoras de servicios deportivos en el municipio de Leticia

No	LIGA DEPORTIVA	PRESIDENTE	PERSONERIA JURIDICA	ESTADO
1	Ajedrez	Diego Salgado	0174 -30-07- 1987	Proceso
2	Atletismo	Mariany Torres	167-03-06-1987	
3	Baloncesto		683 – 12 - 1986	
4	Billar	Marco T. Blanco	0253 / 18-04 - 2005	Activa
5	Boxeo	Boris Giménez	0754 / 28-03-2006	Proceso
6	Canotaje		0720-02-04-2009	
7	Ciclismo	Mariany Torres	179 / 29 -07-1987	Activa
8	Fútbol	Mauricio Marrugo	2745/ /25-07-1973	Activa
9	Natación	Sarley Patiño		Activa
10	Fútbol Salón	Pedro Alvarado H.	0025 / 26-07- 1994	
11	Patinaje	Hugo Armando C.	0547 / 32-05-2000	
12	Taekwondo	Claudison Muñoz	0185 / 24-09-1987	Proceso
13	Tejo	Rodolfo Navarro B.	3001 / 17-12-1984	
14	Tenis Campo		06223 / 29-02-1990	
15	Triathlon		368 / 30-03-1998	
16	Voleibol	David Valderrama	02088/ 08-10-2008	Activa

Fuente: Informe de Empalme, Secretaria de Cultura, Deporte y Educación



En los archivos reposan 128 clubes deportivos de los cuales 52 se encuentran con reconocimiento deportivo vigente y los demás se encuentran en proceso e inactivos.

Tabla 32 Escenarios Deportivos el municipio de Leticia

No.	TIPO DE ESCENARIO	CANT	ESTADO
1	Estadio de futbol “Estadio José María Hernández”	1	Mal
2	Palíndromo municipal	1	Regular
3	Parque extremo	1	Bueno
4	Piscina municipal semi olímpica	2	Bueno
5	Piscinas privadas	10	Bueno
6	Coliseos cubiertos casco urbano	3	Regular
7	Centro recreacional y deportivo	1	Bueno
8	Coliseos cubiertos casco urbano colegios	2	Regular
9	Coliseos cubiertos casco rural	1	Bueno
10	Canchas multifuncionales	57	Regular
11	Canchas de futbol	21	Mal Y Regular
12	Cancha sintética municipal de futbol siete	1	Bueno
13	Canchas sintéticas de futbol 5 privada	1	Bueno
14	Canchas sintéticas de futbol 7 privada	2	Bueno
15	Parques biosaludables	3	Bueno
16	Parques	5	Regular
17	Parques recreativos	15	regular
<b>TOTAL</b>		<b>127</b>	

Fuente: Informe de Empalme, Secretaria de Cultura, Deporte y Educación – Municipio de Leticia

b) **Empleo:** El empleo generado en el sector deportivo por servicio de entrenamiento en el municipio de Leticia, en el año 2019 fue de 171 empleos directos e indirectos discriminados en las siguientes (Tabla 33).

Tabla 33 Puestos empleo directos derivados en el sector deportivo del municipio de Leticia

EMPLEOS DIRECTOS	NÚMERO
Entrenadores	20
Jueces	50
Entes deportivos estatales	40
Personal administrativo	20
<b>TOTAL:</b>	<b>130</b>

Fuente: Consolidado de estadísticas entregadas en el Informe de Empalme, Secretaria de Cultura, Deporte y Educación – Municipio de Leticia (2019).

Tabla 34 Puestos empleo indirectos derivados en el sector deportivo del municipio de Leticia

EMPLEOS INDIRECTOS	NÚMERO
Empresas publicitarias	3
Vendedores informales entorno a los eventos deportivos	30
Hoteles y restaurantes	3



EMPLEOS INDIRECTOS	NÚMERO
Casas deportivas	2
Transporte aéreo terrestre y fluvial	3
TOTAL:	41

c) **Recaudo por Contribución al Deporte:** Por concepto de impuesto Telefonía Celular y contribución al deporte estampilla al 2% de la contratación durante 2016 al 2019 se recaudaron \$682.173.031.

Tabla 35 Ingreso por concepto del impuesto a telefonía municipio de Leticia durante el periodo 2016 al 2019.

Fuente	Ingresos / Año			
	2016	2017	2018	2019
Impuesto Telefonía	\$0	\$27.954.542,16	\$316.644.661	\$337.573.828
Total 4 años				\$682.173.031,16

Fuente: Alcaldía de Leticia – Secretaría Financiera, febrero 2020.

Tabla 36 Ingreso por concepto del impuesto a telefonía municipio de Leticia durante el periodo 2016 al 2019.

Fuente	Ingresos / Año			
	2016	2017	2018	2019
Estampilla	\$350.870.899,64	\$0	\$0	\$0
Total 4 años				\$350.870.899,64

Fuente: Alcaldía de Leticia – Secretaría Financiera, febrero 2020.

Nota: Las dos contribuciones se encuentran demandadas y hasta esta fecha 2020, no se están recaudando ningún tipo de recurso que ayude a cumplir las metas en los planes de acción del sector del deporte.

#### - Situación actual del deporte y la recreación en el municipio.

##### a) Deporte Formativo

La educación física presenta falencias en los niveles de preescolar y básica primaria, debido a que no cuenta con los recursos idóneos para dar cumplimiento a la ley 934, por consiguiente, los procesos y/o resultados establecidos para el deporte formativo en los programas de Festivales Preescolares y Escolares adolecen en su desarrollo pedagógico, organizacional y de cobertura poblacional y geográfica.

Los escenarios deportivos de las instituciones educativas con población preescolar y básica primaria no están acordes a la edad de los alumnos o deportistas.

Con respecto a los Juegos Deportivos Intercolegiados (SUPÉRATE), no ha ampliado la cobertura, dotación, implementación y apoyo a fases subsiguientes (Departamental, zonal nacional y final



nacional), aumentando el recurso asignado para este programa, además geográficamente están distantes de la capital, sede de la fase departamental, sumándole a ello el alto costo de los tiquetes aéreos.

Las escuelas de del municipio de Leticia reciben el acompañamiento en sus diferentes olimpiadas deportivas y recreativas aquí la relación y así se determina la participación de los jóvenes en los juegos intercolegiados (SUPÉRATE).

Un proceso para resaltar en todo el trabajo que se ha realizado en la escuela Liborio Guzmán vinculando a todos los NNA y jóvenes en los diferentes deportes que permiten el desarrollo deportivo motriz y cognitivo de los beneficiarios.

En la siguiente tabla se describen las Escuelas deportivas de las instituciones educativas y el número de niños inscritos del municipio de Leticia (Tabla 37).

Tabla 37 Escuelas deportivas instituciones educativa del municipio de Leticia

ESCUELAS DEPORTIVAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	No. DE NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS
Escuela Normal Superior	120
INEM "José E. Rivera"	130
Francisco del Rosario Vela	85
Sagrado Corazón de Jesús	65
San Juan Bosco	115
María Auxiliadora de Nazaret	76
Francisco de Orellana de Macedonia	72
<b>TOTAL</b>	<b>663</b>

#### b) Deporte de Altos logros

El deporte asociado y legalizado como las ligas y clubes deportivos, es indispensable garantizarle el apoyo y fortalecimiento en capacitación, dotación de implementación y material deportivo, la participación planificada, la tecnología y las ciencias aplicadas para una digna participación a eventos municipales, nacionales e internacionales, para el desarrollo de la práctica y preparación de las diferentes disciplinas deportivas.

El municipio y departamento no cuentan con albergues ni espacios para realizar las concentraciones que permita la adecuada preparación de los deportistas.

En cuanto infraestructura es de suma importancia el mejoramiento y dotación de escenarios deportivos para la práctica adecuada de las diferentes disciplinas deportivas, teniendo en cuenta las adecuaciones necesarias para la población en situación de discapacidad, infantil y tercera edad.

Es fundamental contar con un equipo humano técnico-metodológico, para hacer seguimiento, evaluación, que perfeccione el proceso de planificación y preparación de los deportistas y atletas



seleccionados de las diferentes ligas deportivas, para lograr mejores resultados en los eventos nacionales en especial el pre- juegos y juegos Nacionales.

### c) Deporte Social Comunitario

Los programas o actividades recreativas y lúdicas dirigidas a los niños, niñas, infancia, juventud, adulto, y adulto mayor, población vulnerable y población en situación de discapacitados entre otros, en las instituciones públicas y privadas.

Aprovechar nuestra población para realizar las olimpiadas indígenas, autóctonas y tradicionales con Investigación rescatando nuestra cultura ancestral (costumbres). La cual ya se encuentra estipulada por acuerdo municipal.

El desarrollo del deporte para todos y los estilos de vida y hábitos saludables con mayores espacios para desarrollar actividades de (ciclo paseos, aeróbicos, caminatas ecológicas, pautas activas, campamentos juveniles).

Fortalecer las actividades lúdicas recreativas para la población vulnerable y equidad de género entre otros los programas con las personas privadas de la libertad, los menores infractores, mujer y deporte, comunidad EGTBI, adulto mayor.

### d) Proceso de formación, capacitación y actualización continua.

Se evidencia pocas estrategias de capacitación y actualización para el sector del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en todas sus líneas de desempeño, al igual debemos incentivar a la capacitación de más líderes y dirigentes deportivos con las 40 horas exigidas por el ministerio del deporte.

### - Problemas del sector

En la actualidad el municipio de Leticia no cuenta con el Plan de desarrollo deportivo, como un instrumento de planificación desde la oferta y el ordenamiento territorial para potenciar al talento y desarrollar prácticas deportivas diferentes y de niveles reconocidos a nivel municipal, nacional e internacional, el cual debe ser desarrollado en el presente cuatrienio.

De otra parte, el municipio, no logra tener unas buenas condiciones de infraestructura, de proceso de formación deportiva, capacitación y de accesibilidad que permiten a los ciudadanos de la cabecera municipal y las comunidades indígenas de su territorio acceder a los servicios ofertados por que son insuficientes y en su efecto no son continuos.

En el desarrollo de las actividades propias del sector deportivo, se presenta una afectación a los recursos ya que el algún caso no se tiene en cuenta con el recurso suficiente para mantener y fortalecer este trabajo. Por lo que es necesario hacer un esfuerzo integral con los diferentes actores del sector y aquellos asociados a este, para que desde la construcción de un instrumento



de planificación articulado con el ordenamiento territorial se involucren, se gestione y tengan en cuenta las potencialidades de la población Leticia para invertir de manera responsable.

Por otra parte ante la deficiente infraestructura que existe en el municipio en cuanto a la prestación de los servicios deportivos, es urgente que la entidad territorial priorice en el plan de desarrollo programas orientados al fortalecimiento de escuelas de formación Liberio Guzmán y logre ampliar la cobertura, tanto en la zona urbana como rural del municipio, la construcción o el mantenimiento de escenarios deportivos en el casco urbano y zonas rurales que faciliten el acceso y permitan contribuir al mejoramiento de la calidad y estilos de vida saludable en el país de este modo se hace urgente generar las gestiones necesarias para presentar proyectos para el desarrollo de equipamientos relacionados con el sector deportivo.

A continuación, se presentan los problemas identificados del sector, a partir del árbol de problemas, para un análisis más integral, a la hora de priorizarlos y enmarcarlos en la definición de los programas dentro del plan de desarrollo.

- Infraestructura deportiva y recreativa insuficiente y en regular estado en la zona urbana y rural del municipio.
- Bajo reconocimiento e incentivos a líderes y clubes deportivos.
- Baja cobertura de los estudiantes participantes en los juegos intercolegiados supérate.
- Escenarios deportivos no están acorde a las especificaciones para la competencia de eventos federados (no cuenta con las condiciones mínima para la competencia).
- Insuficientes programas lúdico-deportivos para la población en general, que permita mejorar la calidad de vida de los leticianos.
- Problemas de drogadicción en jóvenes por falta de escenarios deportivos para ocupación del tiempo libre y la sana recreación.

#### - Apuestas del sector

El desarrollo del Deporte en Leticia, para hacer del municipio un trabajo significativo y representativo en beneficio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población, requiere un compromiso intersectorial que eleve los procesos de gestión y acceso a los servicios del sector deportivo. En este sentido es importante resaltar la obligación de incluir dentro de toda esta planeación a las comunidades indígenas que hacen parte de la jurisdicción de Leticia.

La existencia de infraestructura deportiva de aquí la oportunidad para invertir de manera permanente en mantenimiento y adecuación. La Creación del Ministerio del Deporte es una oportunidad, para aunar esfuerzos con el Gobierno Departamental y Nacional para el fortalecimiento del sector y el beneficio de la población NNA y Juventud, y población en general del municipio.

Los problemas identificados en el sector de deporte se enmarcan en la línea estratégica de la Política Pública del Deporte, dentro de la cual se circunscriben los programas que recogen los



problemas prioritarios del sector, y que estarán orientados a los siguientes logros, durante el cuatrienio de la Administración "Juntos por una Leticia Mejor":

- Fortalecer ligas y clubes deportivos.
- Construcción de escenarios deportivos para deporte de altos logros, acordes a las especificaciones para la competencia de eventos federados. (Complejo deportivo).
- Construcción de escenarios deportivos y recreativos en zonas rurales del municipio.
- Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos existentes.
- Formación deportiva y el deporte escolar.
- Deporte social comunitario y de altos logros.
- Plan de desarrollo del Sector del Deporte en el municipio.
- Brindar alternativas en función del deporte para alejar de los problemas de drogadicción a los NNA, del municipio.
- Institucionalización de la Olimpiadas Interétnicas (olimpiadas indígenas, autóctonas y tradicionales) del municipio de Leticia.

## SECTOR EDUCACIÓN

La Educación es un derecho de la persona y un servicio público obligatorio que tiene una función social, cuya responsabilidad es compartida entre el Estado, la sociedad y la familia. La Constitución autoriza que este servicio sea prestado por particulares, creando y gestionando establecimientos educativos bajo las condiciones establecidas por la ley y garantizando el cumplimiento de los fines de la Educación y la calidad en la prestación del servicio.

En el presente documento se presenta el diagnóstico general con respecto al sector educación del municipio de Leticia, contenido en los aspectos normativos, análisis del sector, estadísticas, Infraestructura, Inversiones del sector, problemas y propuestas de solución.

Teniendo en cuenta que este sector a nivel municipal no se encuentra certificado, del mismo modo busca garantizar el ejercicio efectivo de este derecho desde la garantía al acceso gratuito a un sistema educativo pertinente y de calidad, abierto a todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su condición o situación. Subyacen entonces dentro de este propósito criterios de acceso, equidad, calidad y permanencia. Se construye a manera de diagnóstico desarrolla lo que se identifica como la caracterización de las principales problemáticas del sector para cumplir con su misión. Como se observará son problemas muchas veces estructurales que exigen de estrategias de largo aliento para su superación, pero que por fortuna ya cuentan con indicadores que permiten medir progresos, realizar comparaciones y establecer tendencias y dinámicas. Muchos de los datos de estas páginas, son campos abiertos, por lo que el sector espera sean de utilidad.

Dentro de los aspectos normativos que regulan el sector cultura a nivel nacional, se encuentran La Ley 115 de 1994 Ley General de la Educación; Ley 715 de 2001 Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo



01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros; Decreto 180 de 1997 Por el cual se modifica el Decreto 1860 de 1994 por el cual se reglamenta la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 115 de 1994, señala que la calidad y cubrimiento del servicio educativo, corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. Conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, las entidades territoriales como el municipio de Leticia, podrán destinar recursos propios al sector educativo a cargo del Estado, dichos recursos pueden destinarse especialmente a proyectos de inversión que permitan el mejoramiento de la calidad del servicio ofrecido, la provisión de la canasta educativa, la ampliación, adecuación y mantenimiento de los establecimientos educativos, los servicios públicos y gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos, el servicio de transporte y alimentación, entre otros, sin generar gastos recurrentes para el SGP.

Por lo siguiente es fundamental decir la importancia de dar cumplimiento a lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional, en donde las Entidades Territoriales no certificadas en educación deben asumir la responsabilidad de mejorar los niveles y calidad educativa, brindándoles acompañamiento a las instituciones educativas en la formulación y acompañamiento en los planes de mejoramiento, brindar capacitación a los docentes, apoyar el mantenimiento de la infraestructura educativa y el de brindar material didáctico y tecnológico con el fin de fortalecer los proceso educativos y de esta manera mejorar la calidad educativa y brindar herramientas mínimas necesarias, con el fin de fortalecer los procesos dentro de las aulas para mejorar la calidad educativa en cada una de ellas; viendo todos estos procesos como un conjunto articulado y coherente de estrategias orientadas a contribuir con la calidad de la educación, en el acceso y la permanencia de los estudiantes registrados en el sistema educativo oficial, en el derecho a la vida sana, a la educación con calidad y a la alimentación en el marco de las políticas nacionales y departamentales y municipales.

De acuerdo con las competencias del municipio el servicio educativo se enfoca en los programas de alimentación escolar PAE, transporte escolar, capacitación a docentes y dotación de material didáctico el cual apoyaría las diferentes estrategias de aprendizaje implementadas en las diferentes Instituciones educativas, lo anterior teniendo en cuenta que este sector está certificado.

#### - Cobertura y Deserción

Analizando la situación actual del sector educativo en el municipio de Leticia, en la *desagregación de cobertura netas en educación del Ministerio de Educación Nacional 2018*, se encuentra que la mayor cobertura está presente en nivel básico de educación con un 118.7% lo que implica que en este nivel de escolaridad que se está cubriendo más de la capacidad instalada en las instituciones, también se presenta esta misma situación que sobrepasa el 100% de cobertura en educación primaria con un 110.7 %. En referencia a la menor cobertura neta en educación se presenta en el nivel media en educación que quiere decir que es el menor porcentaje de atención en educación.



En la Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media, elaborada por el Ministerio de Educación Nacional 2011 -2018, para los periodos comprendidos entre los años 2011 al 2018, se puede observar que el mayor índice de deserción se presentó en el periodo correspondiente al 2016-2017 con un 6.26% y el menor índice de deserción se presentó entre el periodo correspondido entre el 2014-2015 con un 4.19%.

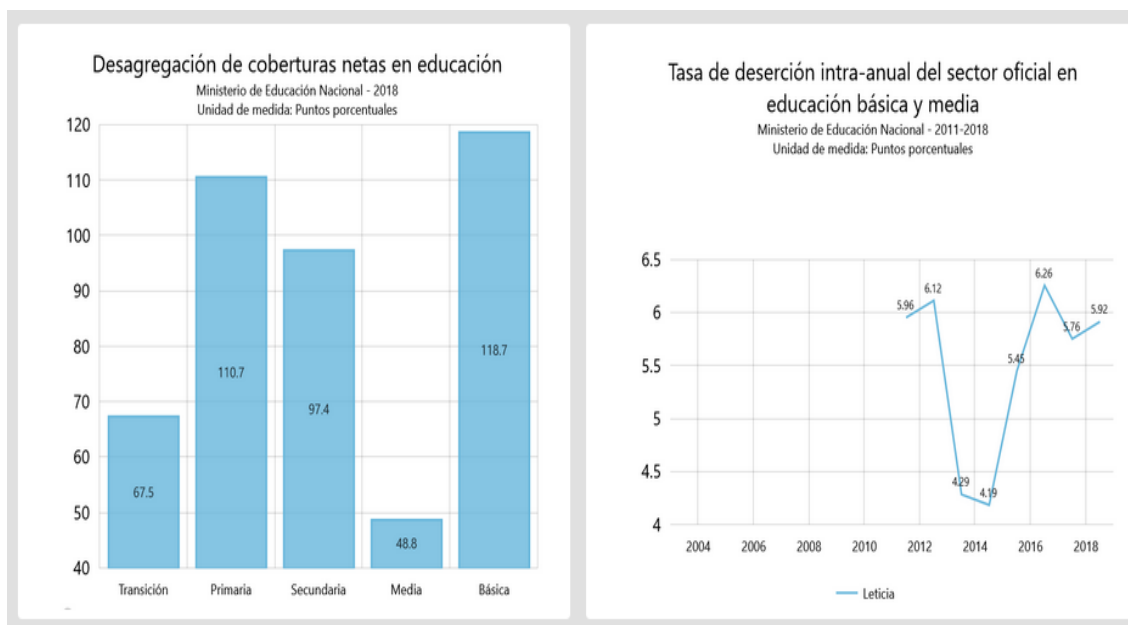


Figura 19 Desagregación de cobertura netas en educación (MEN 2018) (Lado Izquierdo) y Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (MEN 2011 -2018) (Lado Derecho)

En la siguiente tabla se presenta información sobre Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ que se encuentran fuera del sistema educativo, por ciclos de vida (Tabla 38).

Tabla 38 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo.

Municipio	Total	Nñz 4-10	DANE 4-10	Por Fuera	Pbr 11 - 14	DANE 11-14	Por Fuera	ADL 15 - 21	DANE 15-21	Por Fuera	JVN 21 - 40	DANE 21-40	Por Fuera
LETICIA	13031	5359	6620	1261	4105	3589	-516	3126	6364	3238	441	12108	11667

Fuente: SIMAT – Anexo 6A – Dic/31/2018

**Evolución de matrícula y tasa de coberturas:** En la siguiente tabla se presenta la cobertura educativa por cada unas de las instituciones educativas que prestan el servicio educativo en el Municipio para el periodo comprendido en tre los años 2007 al 2018; siendo definitivos los datos de los años 2007 a 2018, y la información año 2018 corresponden a corte del mes de 31 de diciembre del año 2018 (fuente SIMAT) (Tabla 39).



Tabla 39 Cobertura educativa Instituciones educativas del municipio de Leticia 2007 – 2018

INSTITUCION EDUCATIVA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018**
I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS										612	956	1018
IE COL FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	1169	1151	1125	1282	1288	1343	1326	1349	1314	1323	1236	1300
IE. INT. INS. IND. SAN JUAN BOSCO	981	931	821	1073	1052	1203	1237	1287	1375	1499	812	794
I.E FRANCISCO DE ORELLANA	905	929	931	908	1023	1034	946	1012	1002	989	928	958
I.E FRANCISCO DEL ROSARIO VELA	701	741	783	874	970	1000	1017	1082	1081	1015	1043	1137
I.E INEM JOSE EUSTACIO RIVERA	3665	2168	2100	2012	1783	1729	1702	1723	1832	1942	2118	2406
I.E SDO. CORAZON DE JESUS	2280	2191	2222	2330	2163	2363	2298	2077	2154	2275	2378	2423
IE ESC NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES	3337	3437	3244	3288	3368	3472	3482	3506	3667	3834	3623	3779
<b>TOTAL</b>	<b>13.038</b>	<b>11.548</b>	<b>11.226</b>	<b>11.767</b>	<b>11.647</b>	<b>12.144</b>	<b>12.008</b>	<b>12.036</b>	<b>12.425</b>	<b>13.489</b>	<b>13.094</b>	<b>13.815</b>

Fuente: Área de cobertura educativa, La información del año 2007-2018 se considera definitiva (\*\*) Corte Consolidado SIMAT Dic 31 2018.

**Matricula Cobertura Bruta.** La información sobre cobertura bruta para Educación Básica Primaria, Básica secundaria y Educación Media se presenta a continuación (Tabla 40, Tabla 41 y Tabla 42).

Tabla 40 Cobertura escolar bruta para educación básica primaria 2014 - 2018

COBERTURA ESCOLAR BRUTA PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA														
2014			2015			2016			2017			2018**		
M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>
10065	9391	107,18%	9999	9371	106,70%	10274	9435	108,89%	10076	9495	106,12%	9626	9542	100%

M<sub>n</sub> = Matricula P<sub>e,n</sub> = Población TCB<sub>n</sub> = Tasa de Cobertura Bruta. 2018 (\*\*) Corte Consolidado SIMAT Dic 31

Tabla 41 Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria 2014 – 2018

COBERTURA ESCOLAR BRUTA PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA														
2014			2015			2016			2017			2018**		
M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>
543	733	74,07	643	728	88,29	592	724	81,80	628	720	87,25	581	719	80,79
5	8	%	2	5	%	3	1	%	8	7	%	4	6	%

M<sub>n</sub> = Matricula P<sub>e,n</sub> = Población TCB<sub>n</sub> = Tasa de Cobertura Bruta. 2018 (\*\*) Corte Consolidado SIMAT Dic 31



Tabla 42 Cobertura escolar bruta para educación básica media 2014 – 2018

COBERTURA ESCOLAR BRUTA PARA EDUCACIÓN MEDIA														
2014			2015			2016			2017			2018**		
M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>	M <sub>n</sub>	P <sub>e,n</sub>	TCB <sub>n</sub>
176	351	50,30	186	352	52,92	203	353	57,54	216	352	61,45	169	351	48,08
6	1	%	6	6	%	1	0	%	6	5	%	1	7	%

M<sub>n</sub> = Matricula P<sub>e,n</sub> = Población TCB<sub>n</sub> = Tasa de Cobertura Bruta. 2018 (\*\*) Corte Consolidado SIMAT Dic 31

**Matricula Cobertura Neta.** La información sobre cobertura neta para Educación Básica Primaria, Básica secundaria y Educación Media, se presenta a continuación (Tabla 43, Tabla 44 y Tabla 45).

Tabla 43 Cobertura escolar neta para educación básica primaria 2014 – 2018

COBERTURA ESCOLAR NETA PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA														
2014			2015			2016			2017			2018		
M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>
687	939	73,18	707	937	75,53	722	943	76,59	702	949	73,93	662	954	69,46
2	1	%	8	1	%	6	5	%	0	5	%	8	2	%

M<sub>e,n</sub> = Matricula P<sub>e,n</sub> = Población TCN<sub>n</sub> = Tasa de Cobertura Neta. 2018 (\*\*) Corte Consolidado SIMAT Dic 31

Tabla 44 Cobertura escolar neta para educación básica secundaria 2014 – 2018

COBERTURA ESCOLAR NETA PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA														
2014			2015			2016			2017			2018		
M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>
319	733	43,54	365	728	50,14	368	724	50,90	381	720	52,99	324	719	45,09
5	8	%	3	5	%	6	1	%	9	7	%	6	6	%

M<sub>n</sub> = Matricula P<sub>e,n</sub> = Población TCN<sub>n</sub> = Tasa de Cobertura Neta. 2018 (\*\*) Corte Consolidado SIMAT Dic 31

Tabla 45 Cobertura escolar neta para educación básica media 2014 – 2018

COBERTURA ESCOLAR NETA PARA EDUCACIÓN MEDIA														
2014			2015			2016			2017			2018		
M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>	M <sub>e,n</sub>	P <sub>n,e</sub>	TCN <sub>n</sub>
802	3511	22,84%	926	3526	26,26%	1014	3530	28,73%	1075	3525	30,50%	589	3517	16,74%

M<sub>n</sub> = Matricula P<sub>e,n</sub> = Población TCN<sub>n</sub> = Tasa de Cobertura Neta. 2018 (\*\*) Corte Consolidado SIMAT Dic 31

En la siguiente tabla se presenta un comparativo Matricula Bruta y Neta para el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018 (Tabla 46).



Tabla 46 Comparativo matrícula Bruta y Neta 2014 -2018

Matricula	2014	2015	2016	2017	2018
BRUTA	19205	20043	20324	19976	18674
NETA	11633	12566	12783	12993	11313

En la siguiente tabla se presenta un consolidado de deserción escolar por nivel educativo para el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018 (Tabla 47).

Tabla 47 Consolidación de Deserción Escolar por Nivel Educativo Neta 2014 -2018

Nivel	2016	2017	2018	2019
Primaria	151	169	123	115
Secundaria	286	306	284	139
Media	97	83	75	26

**Coberturas educativas por género.** En figura *Coberturas educativas por género*, elaborado por el MEN en el 2018, se puede apreciar que el porcentaje de cobertura en transición para hombres es del 68.7% mientras que para mujeres es del 66.2%. La cobertura en primaria para mujeres es del 112.1% y para hombres del 109.3%, esto indica que existe para ambos sexos en el nivel primario una cobertura que excede la capacidad educativa. Para secundaria la cobertura es de 99.8% para mujeres y 95.2% para hombres. En educación media el índice de cobertura para mujeres es del 55.5% y para hombres del 42.2%.

Así mismo, en la figura de *Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género*, según el DNP a partir de información del ICFES -2018, se tiene que en lectura crítica, las mujeres tuvieron un puntaje promedio de 47.1% mientras que los hombres un 47.9%. En matemáticas las mujeres tuvieron un puntaje promedio de 41.8% y los hombres 44.3%. Es necesario seguir trabajando y fortaleciendo los resultados de las pruebas saber, para alcanzar puntajes que se acerquen al 50% o resultaría ideal que superaran esta barrera.

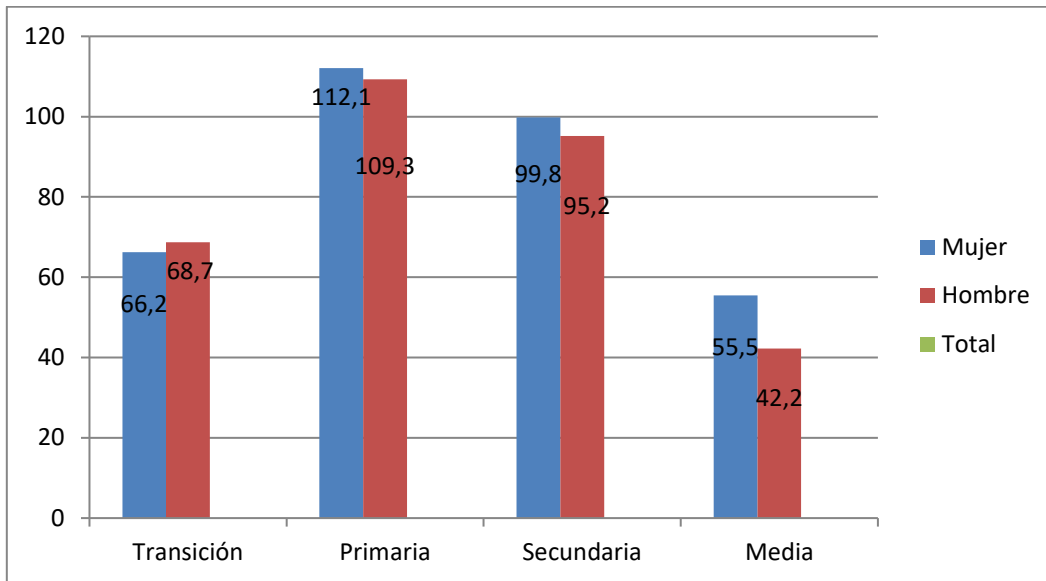


Figura 20 Coberturas Educativas por Género (MEN 2018)

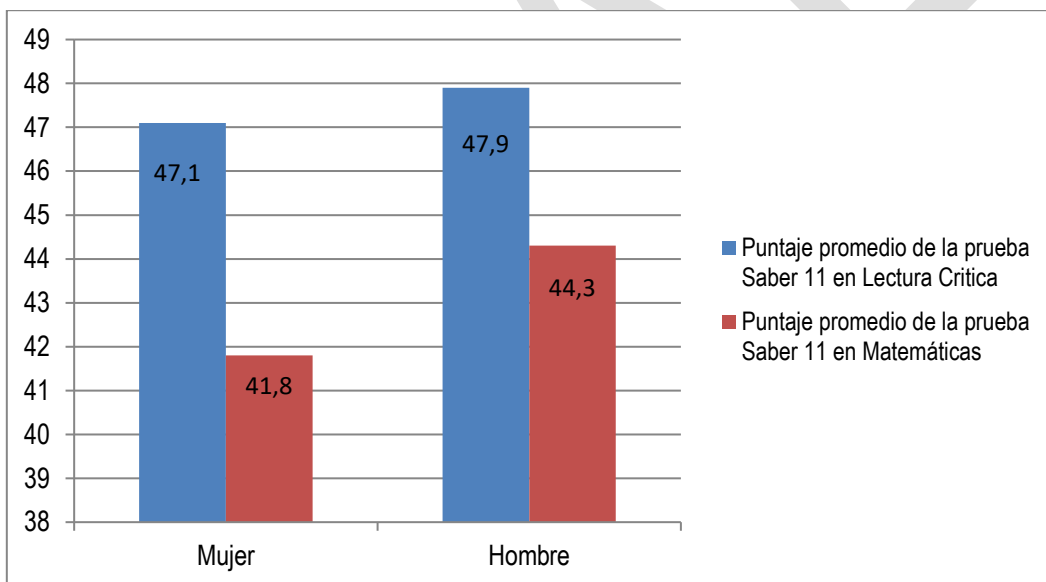


Figura 21 Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género, a partir de información del ICFES -2018.

**- Instituciones Educativas**

**Pruebas Saber.** La Clasificación de Instituciones Educativas pruebas ICFES Saber 11 2018-2 se presentan a continuación (Tabla 48).



Tabla 48 Clasificación de Instituciones Educativas pruebas ICFES Saber 11 2018-2

Establecimiento Educativo	Municipio	Sector	Evaluados	Clasificación	Índice Total
COL CRISTO REY	LETICIA	NO OFICIAL	18	A	0.7618
COL NAVAL AF-41 (ANTES JARDIN)	LETICIA	NO OFICIAL	10	A	0.7368
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	LETICIA	OFICIAL	121	C	0.6454
I.E. INEM JOSE EUSTASIO RIVERA	LETICIA	OFICIAL	68	C	0.6348
I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	LETICIA	OFICIAL	61	D	0.5944
I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA	LETICIA	OFICIAL	23	D	0.5937
I.E. INDIGENA SAN JUAN BOSCO	LETICIA	OFICIAL	75	D	0.5853
I.E. INDIGENA MARIA AUXILIADORA	LETICIA	OFICIAL	14	D	0.5562
I.E. FRANCISCO DE ORELLANA	LETICIA	OFICIAL	15	D	0.5235

Fuente: ICFES-procesamiento Oficina de Calidad Educativa SE del Amazonas

En la tabla anterior se aprecia que las Instituciones Educativas no oficiales son los que reflejan mejores resultados ubicándose en la segunda categoría más alta (A), Colegio Cristo Rey, Colegio Naval, a diferencia de las Instituciones educativas oficiales cuya tendencia es mantenerse en la categoría más baja (D), las Instituciones Normal Superior e INEM José Eustasio Rivera están en la segunda categoría más baja. Comparando los resultados con los del año 2017, se evidencia que todas las instituciones continúan en la misma categoría, menos la Institución Sagrado Corazón de Jesús que paso de categoría C a D.

Tabla 49 Instituciones Educativas del municipio de Leticia localizadas sobre el río Amazonas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
MARÍA AUXILIADORA	SANTO DOMINGO SAVIO	LA PLAYA
	ROMUALDO DE PALMA	LA MILAGROSA
	SIMÓN BOLÍVAR	RONDA
	MARÍA AUXILIADORA NAZARETH	NAZARETH
	CONC. NAZARETH	NAZARETH
	MADRE LAURA	SAN JOSÉ
	SAN J. BAUTISTA DE LA SALLE	ARARA
	PIO VENDRELL	YAGUAS
	ARIANA	PROGRESO
	ANTONIO NARIÑO SANTA SOFIA	SANTA SOFIA
FCO. ORELLANA	FRANCISCO ORELLANA MACEDONIA	MACEDONIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN
	NTRA. SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA
	NTRA SEÑORA DE LA PAZ	PUERTO TRIUNFO
	NTRA SEÑORA DE FATIMA	LA LIBERTAD
	SANTA ISABEL	EL VERGEL
	ENRIQUE OLAYA HERRERA	
	ANTONIO RICAURTE	MOCAGUA
	SAN MARTIN DE AMACAYACU	SAN MARTIN

La caracterización de las jornadas escolares establecidas (mañana, tarde y noche) en los establecimientos educativos del municipio de Leticia es como se presenta a continuación en la (Tabla 50).

Tabla 50 Jornadas por Institución educativa del municipio de Leticia

NOMBRE	JORNADAS	TOTAL	COMPLETA	MAÑANA	TARDE	NOCTURNA
TOTAL I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3	956	0	467	289	200
TOTAL I.E. MARIA AUXILIADORA	2	1236	481	755	0	0
TOTAL I.E. SAN JUAN BOSCO	2	812	627	185	0	0
TOTAL I.E. FRANCISCO DE ORELLANA	1	928	0	928	0	0
TOTAL I. E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA	2	1043	0	624	419	0
TOTAL I. E. INEM JOSE EUSTACIO RIVERA	3	2118	0	926	882	310
TOTAL I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	3	2378	0	1123	1006	249
TOTAL I.E. ESC NORMAL SUPERIOR MARCLELIANO EDUARDO CANYES	2	3623	0	1856	1767	0
TOTAL LETICIA						

Fuente: SIMAT – Anexo 6A – Dic/31/2018

El número total de alumnos de acuerdo con las jornadas establecidas para el municipio de Leticia, se presentan en la Tabla 51.

Tabla 51 Total Alumnos por jornada Instituciones del municipio de Leticia

MUNICIPIO	ALUMNOS	COMPLETA	MAÑANA	TARDE	NOCTURNA
TOTAL LETICIA	13094	1108	6864	4363	759

Fuente: SIMAT – Anexo 6A – Dic/31/2018

#### - Inversiones sector educativo

Ejecución de los programas durante el periodo 2016 – 2019 del anterior de gobierno para conocer de manera general del estado actual del sector educativo; a continuación se presenta resumen de alcanzado:



**a) Servicio de Transporte Escolar.** Se garantizó la permanencia y el acceso al sistema educativo por medio del servicio de transporte escolar a 1250 estudiantes de Preescolar, Básica primaria y secundaria pertenecientes a comunidades indígenas, vulnerables y de bajos recursos económicos, El objetivo principal es erradicar la deserción escolar de las niñas y los niños de las comunidades indígenas asentadas sobre la ribera del río Amazonas y que se encuentran muy distantes a los centros educativos. Durante los cuatro (4) años se realizó una inversión total de \$ 370.000.000 (Tabla 52).

Tabla 52 Inversiones servicio de Transporte Escolar municipio de Leticia período 2016 -2019

SERVICIO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Transporte Fluvial	\$ 80.000.000	\$ 85.000.000	\$ 100.000.000	\$ 105.000.000	\$ 370.000.000

Fuente: Informe de Gestión Alcaldía de Leticia, 2016 – 2019.

**b) Servicio de Alimentación Escolar (PAE).** Hasta noviembre de 2019 se beneficiaron con el Servicio de Alimentación Escolar PAE, un total de 1100 estudiantes del área urbano y rural, de cinco (5) instituciones educativas, como Francisco del Rosario Vela, Alfonso Zambrano Erazo – Multiétnico Takana KM 11, Rafael García Herreros Km 18, Toribio Ríos KM 9 y Camilo Torres. Durante los cuatro (4) años se realizó una inversión total de \$ 1.691.712.000.

Tabla 53 Instituciones Educativas beneficiadas del programa PAE municipio de Leticia

INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS BENEFICIARIOS
FRANCISCO DEL ROSARIO VELA	954
ESCUELA ALFONZO ZAMBRANO	32
ESCUELA TORIBIO DIAZ	16
RAFAEL GARCIA HERREROS	39
CAMILO TORRES	59
<b>TOTAL</b>	<b>1100</b>

Fuente: Informe de Gestión Alcaldía de Leticia, 2016 – 2019.

Tabla 54 Presupuesto ejecutado del programa PAE período 2016 -2019

2016	2017	2018	2019	TOTAL
\$ 355.000.000	\$ 391.962.000	\$ 495.950.000	\$ 448.800.000	\$ 1.691.712.000

Fuente: Informe de Gestión Alcaldía de Leticia, 2016 – 2019.

**C Infraestructura educativa.** Por medio de la Secretaria de Infraestructura, hasta el año 2019 se mejoraron y construyeron un total de 22 espacios educativos que contribuyeron a garantizar ambientes escolares seguros y confortables, dentro del programa permanencia y acceso al sistema escolar, recursos provenientes del SGP para calidad educativa, permitiendo la implementación de aulas de clases, comedores, canchas deportivas y batería sanitarias en óptimas condiciones, para el servicio educativo con calidad, en las Instituciones educativas, atendiendo a más 8.500 estudiantes y comunidad educativa.

A continuación se relacionan las obras de Infraestructura e instituciones educativas en donde se fueron realizadas por la Administración anterior durante la vigencia 2016 – 2019 (Tablas 55 a 58).



Tabla 55 Infraestructura educativas acondicionadas: vigencia 2016

DETALLE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Mejoramiento de los salones 1,2,3 y comedor en la sede D Rafael Pombo	Escuela Normal Superior
Mantenimiento de la infraestructura educativa	Francisco José de Caldas km 6 y virgen de la Mercedes km 11.
Mantenimiento de aulas y cocina comedor	Escuela Madre Laura, comunidad San José.
Mejoramiento de sede	Camilo Torres, San Sebastián Los Lagos
Mejoramiento de sede	Agustín Codazzi, comunidad de San Martín
Acondicionamiento de aulas escolares	Sede comunidad de Nazareth
Reparación cocina comedor, plataforma para tanque elevado y lavamanos	Rafael García Herrero km 18

Fuente: Informe de Gestión Alcaldía de Leticia, 2016 – 2019.

Tabla 56 Infraestructura educativas acondicionadas: vigencia 2017

DETALLE	INSTITUCION EDUCATIVA
Construcción de cerramiento en malla eslabonada del costado norte y un sector del costado oriental de la institución educativa	Francisco José de Caldas km 6.
Mantenimiento de la estructura y cubierta de los salones del programa de formación complementaria.	Escuela Normal Superior
Mejoramiento de la sede escuela nuestra señora de Fátima de la comunidad de puerto triunfo.	Nuestra señora de Fátima, Puerto Triunfo
Mantenimiento de batería de baños, demarcación de la cancha principal y pintura de muros exteriores e interiores de los salones 1,2,3 y 4 primaria de la Institución Educativa San Juan Bosco	San Juan Bosco, Los Lagos
Adecuación y mejoramiento de la cocina comedor y tanques elevados de la institución educativa Escuela La Libertad.	Escuela La Libertad
Mejoramiento y remodelación del comedor y cocina de la institución educativa Alfonso Zambrano, km 11.	Alfonso Zambrano, km 11
Mejoramiento y adecuación de los salones de la institución educativa Mowachade.	Escuela de Loma Linda

Fuente: Informe de Gestión Alcaldía de Leticia, 2016 – 2019

Tabla 57 Infraestructura educativas acondicionadas: vigencia 2018

DETALLE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Construcción de 1 aula en la escuela	San Juan Bautista, Arara
Adecuación locativa en la escuela	Nuestra Señora de Fátima, Puerto Triunfo
Adecuación locativa de la escuela	El Vergel
Construcción muro de encerramiento I.E.	Francisco del Rosario Vela, Leticia

Fuente: Informe de Gestión Alcaldía de Leticia, 2016 – 2019.



Tabla 58 Infraestructura educativas acondicionadas: vigencia 2019

DETALLE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Mantenimiento, acondicionamiento, pintura, mejoramiento, adecuación y reparación de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Leticia y comunidades indígenas.	San Antonio, San Antonio Santo Domingo Sabio, La Playa Virgen de las Mercedes, km 11 Sagrado Corazón de Jesús, Leticia

Fuente: Informe de Gestión Alcaldía de Leticia, 2016 – 2019.

e) **Dotación Sedes Educativas.** Hasta la vigencia 2019 se dotaron 12 sedes educativas y sedes adscritas con Equipos tecnológicos y material didáctico beneficiando a 11.000 estudiantes, relacionadas en la Tabla 59.

Tabla 59 Instituciones Educativas dotadas vigencia 2019

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN
FRANCISCO DEL ROSARIO VELA	SEDE PRINCIPAL	BARRIO LA ESPERANZA
NORMAL NACIONAL INTEGRADA	SEDE A, B, C Y RAFAEL POMBO	CENTRO
ESCUELA SAGRADO CORAZON	SEDE SAGRADO CORAZON	BARRIO PORVENIR
	SEDE BARRIO GAITAN	BARRIO GAITAN
INEM JOSE ESUSTACIO RIVERA	SEDE PRINCIPAL	CENTRO
SAN JUAN BOSCO	SEDE PRINCIPAL	CARRETERA LETICIA- TARAPACA
MARIA AUXILIADORA	SEDE PRINCIPAL y RONDA	NAZARETH - RONDA
FCO. ORELLANA	SEDE PRINCIPAL	MECEDONIA

Fuente: Informe de Gestión Alcaldía de Leticia, 2016 – 2019.

f) **Capacitación Docentes y Directivos.** Durante la vigencia 2019 se capacitaron un total de 268 docentes y directivos en las siguientes Instituciones educativas del Municipio de Leticia (Tabla 60).

Tabla 60 Capacitación Docentes y Directivos vigencia 2019

IE / SEDES	NIVEL ENSEÑANZA	DOCENTES
INEM “JOSE E. RIVERA”	Primaria	12
	Secundaria	25
	Media Técnica	20
San Juan Bosco	Preescolar	27
	Primaria	30
	Secundaria	23
Francisco José de Caldas	Media Técnica	18
	Preescolar	18
	Primaria	36
	Secundaria y Media	23
	Secundaria	19



IE / SEDES	NIVEL ENSEÑANZA	DOCENTES
	Media Técnica	17
<b>TOTAL</b>		<b>268</b>

**g) Formulación de planes de mejoramiento.** Durante la vigencia 2019 se acompañaron en la formulación de planes de mejoramiento a 9 instituciones educativas (Tabla 61).

*Tabla 61 Instituciones Educativas y sedes acompañadas Formulación Planes de Mejoramiento vigencia 2019*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES
Escuela Normal Superior	Leticia
INEM “José E. Rivera”	Leticia
Sagrado Corazón de Jesús	Leticia
Francisco del Rosario Vela	Leticia
San Juan Bosco	Leticia
María Auxiliadora	Nazareth
Francisco de Orellana	Macedonia
Sagrado Corazón de Jesús	Leticia
Francisco José de Caldas	Leticia

**h) Gestión del Riesgo Escolar.** Se beneficiaron un total de 7620 estudiantes de los grados 9, 10 y 11 en los procesos de gestión del riesgo escolar. En el Municipio de Leticia, los establecimientos educativos presentan un alto grado de vulnerabilidad ya que no cuentan con un sistema interno de planificación y orientación de acciones tendientes a la prevención, reducción, atención y recuperación de emergencias y desastres, también se elaboraron los planes de gestión del riesgo escolar, de las siguientes Instituciones Educativas (Tabla 62).

*Tabla 62 Instituciones Educativas, sedes acompañadas y Estudiantes capacitados Gestión Riesgo Escolar 2016 - 2019.*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	ESTUDIANTES CAPACITADOS
Escuela Normal Superior	Marceliano Canyes, Vicente de Paul, Rafael Pombo y sede principal	1679
INEM “José E. Rivera”	Sede principal y Once de Noviembre	1509
Sagrado Corazón de Jesús	Sede principal y Jorge E. Gaitán	1517
Francisco del Rosario Vela	Leticia	1219
San Juan Bosco	Leticia	675
Internado María Auxiliadora	Nazareth	523
Francisco de Orellana	Macedonia	498
<b>TOTAL</b>		<b>7.620</b>



#### - Problemas del sector

En consideración a lo antes descrito, a continuación se presentan los problemas identificados del sector, a partir del árbol de problemas para un análisis más integral, a la hora de priorizarlos y enmarcarlos en la definición de los programas dentro del plan de desarrollo.

- Alta deficiencia en los procesos de formación, actualización docente y en acompañamiento en planes de mejora de las Instituciones Educativas.
- Insuficiente presupuesto para aumentar la cobertura y dotar las instituciones educativas para el desarrollo exitoso del (PAE) Programa de Alimentación Escolar y fortalecer la estrategia de permanencia escolar.
- Deterioro de la infraestructura y la dotación para brindar el servicio educativo en las I.E. del municipio de Leticia.
- falta de instrumentos pedagógicos para la prestación del servicio educativo en los territorios indígenas del municipio de Leticia.
- Deficiente infraestructura educativa acorde a las necesidades reales de las comunidades indígenas.

#### - Apuestas del sector

De acuerdo con la problemática identificada para el sector educación se han propuesto las siguientes apuestas para tener en cuenta dentro de la priorización de los programas del plan de desarrollo para el presente cuatrienio:

- Brindar a la población educativa y el personal docente de las 8 Instituciones Educativas con sus 44 sedes que se encuentran en Jurisdicción del municipio de Leticia, las condiciones en cuanto al mejoramiento de sus capacidades técnicas y pedagógicas a través de programas de formación y capacitación en articulación con la Entidad Territorial Certificada del Departamento de Amazonas.
- Propender por el desarrollo de material didáctico, materiales educativos y pedagógicos para la enseñanza de la Lecto-escritura en Lengua materna para las instituciones educativas con presencia de estudiantes indígenas.
- Mantenimiento y mejoramiento de las sedes educativas priorizadas en la zona rural del municipio.
- Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes a través de los Programas que lidera el Gobierno Nacional como es el PAE y el transporte Escolar en articulación con la ETC departamental y acorde a las competencias del ETM.
- Diseñara e implementar estrategias para el apoyo con recursos económicos para el sostenimiento de aquellos estudiantes de los sectores más vulnerables.



## 6.2 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE SALUD

Este sector está relacionado con la atención a la población más vulnerable como Adulto Mayor, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar - PIIAFF - Niños, Niñas, Adolescentes – NNA, Discapacidad, mujer y familia, Juventudes y Víctimas, a quienes en muchos casos no les son garantizados sus derechos por parte del estado, debido a la baja implementación de políticas, planes y programas y, a la limitación de recursos económicos de los Gobiernos Locales y Regionales. A continuación, se presenta la situación actual del sector de acuerdo con cada uno de los temas antes descritos.

**Adulto Mayor.** El número de Población adulto mayor (60 años o más) en el municipio de Leticia a 2018 es de 2292 personas, este grupo poblacional importante, no cuenta con un diagnóstico, como tampoco un plan o política pública de vejez y envejecimiento para la implementación de programas acordes a sus necesidades, es por eso que existe una débil implementación y alcance de programas y actividades en salud, cultura, lúdico-deportivo y de dotación (ayudas humanitarias) para mejorar la calidad de vida del adulto mayor (muletas, sillas de ruedas, bastones, etc.). Así mismo, existen Problemas de financiación en el actual hogar del adulto mayor y deficiencias en cobertura lo que demanda la construcción de una nueva infraestructura que permita aumentar los servicios y el alcance de este.

**PIIAFF - Niños, Niñas, Adolescentes – NNA.** Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por Inexistencia de hogar de paso en el municipio, de derechos generados por actos de Violencia, además existe una deficiencia en los procesos de vigilancia, seguimiento y control por parte de todas las instituciones responsables.

La violencia contra NNA en el municipio desde el año 2015 al 2018 ha tenido un aumento considerable en situaciones de abuso sexual para el periodo 2017 - 2018 se reportaron 17 casos para cada vigencia en el grupo etáreo de 0 a 5 años. Para el año 2018 se reportaron 30 casos de abuso sexual en el grupo etáreo de 6 a 11 años y para el periodo de 2017 - 2018 se reportaron 46 casos en cada vigencia en el grupo etáreo de 12 a 17 año (Medicina legal y Comisaria de Familia, 2018).

**Discapacidad** - La Población con discapacidad (PcD) en el municipio de Leticia a 2019 es de 1867 personas. Desde el 2015 al 2019 se ha presentado un incremento de 569 personas (30,47%), siendo la variación más alta la registrada en 2017 y 2018 con un 42,8% de la PcD. Una de las causas que se puede generar es la falta de implementación de estrategias de IEC para prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades (incluidos los niños, niñas y las personas mayores). Esta población presenta dificultad en el acceso a servicios y trámites en Salud (habilitación y rehabilitación) tanto para las personas con discapacidad como sus familias. Falta de fortalecimiento en la implementación de la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad "RBC" y la calidad de la información sobre discapacidad en el Municipio (Falta de actualización del RLCPD). No hay implementación y acciones coordinadas en el desarrollo del plan de acción entre las entidades públicas y privadas (Secretaria de Salud Departamental, 2019).



**Mujer y Familia** - En el periodo de 2015 a 2016 se observa una disminución importante de casos reportados de violencia de género (15% según reporte de SIVIGILA), lo cual enuncia una línea de mantenimiento del indicador, así mismo, se reporta un aumento relativamente bajo para el 2017 (1%); sin embargo, esto puede ser debido al aumento de las denuncias o efectivamente al aumento de los casos de violencia de género. Dentro de las problemáticas encontradas, se registran altos índices de violencia contra la mujer. Débil articulación entre los gobiernos propios, grupos poblacionales y administración local en pro de la garantía de derechos para la población mujer del municipio de Leticia. Baja participación de la mujer en escenarios de toma de decisiones y de poder. Carencia de nuevos escenarios y espacios de participación que permitan la proyección de nuevas lideresas para el municipio de Leticia.

La política pública fue aprobada en el mes de diciembre del año 2019, por lo tanto, atendiendo la problemática existente para el presente cuatrienio 2020 – 2023, es necesario priorizar acciones para su implementación en beneficio de este grupo poblacional.

**Juventudes** - El departamento de Amazonas a nivel país cuenta con una población importante y representativa que son los jóvenes, en el municipio de Leticia se concentra la mayoría de esta población. El municipio de Leticia cuenta con líderes juveniles, grupos y organizaciones juveniles con un alto nivel de organización y liderazgo los cuales basan su desarrollo en procesos artísticos, culturales, ambientales, políticos y otros, entre estos se encuentran los grupos de hip hop, rock, teatro, circo, danza, grupos religiosos, tribus urbanas, tradición indígena, movimiento LGTBI, ideológicos, emprendimiento, incidencia político administrativa, académicos y estudiantiles, el bono poblacional teniendo en cuenta que la población joven (14 a 28 años) en el municipio de Leticia es del 29.55% del total de la población.

La Política Pública Municipal de Juventud LETICIA CIUDAD + JOVEN aprobada por medio del acuerdo municipal 008 de 2019, menciona la importancia de contar con escenarios representativos de Juventud como lo son la Plataforma Juvenil, los Consejos Municipales de Juventud además de los espacios institucionales que garantizan la participación de las y los jóvenes como lo son: el Comité Municipal de Juventud, el Consejo de Política Social, la Comisión de Concertación y Decisión, en la cuales se establecen las garantías para el desarrollo de un escenario más dinámico y objetivo, de construcción colectiva, ejecución, seguimiento y control de los procesos juveniles, fortaleciendo la articulación interinstitucional a favor de la juventud en el territorio.

Validando los datos para la población de jóvenes en el municipio, se tiene una proyección que en 2020 serán **12,695 jóvenes**, lo cual representa el **29.55% del total de la población**, de los cuales 3.438 serían menores entre los 14 y 17 años representando el 8% y 9.257 comprendidos entre las edades de 18 a 28 años representando entonces el 21.54% del total de la población (Tabla 63).

Tabla 63 Proyecciones Población Joven 14 - 28 años 2010 – 2020

AÑO:	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total:</b>	12,967	13,153	13,326	13,445	13,504	13,488	13,418	13,254	13,073	12,889	12,695
<b>Hombres</b>	6,432	6,519	6,606	6,666	6,696	6,685	6,655	6,581	6,501	6,416	6,321
<b>Mujeres</b>	6,535	6,634	6,720	6,779	6,808	6,803	6,763	6,673	6,572	6,473	6,374



Los problemas que más afectan a esta población según el rango de edad son los siguientes: Alto porcentaje de embarazos en adolescentes entre 15 a 19 años. Alto porcentaje de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes entre 15 a 19 años. Suicidio de adolescentes y jóvenes entre los 14-28 años. Alto índice de casos de Violencia en Jóvenes entre los 14 a 28 años. Alto número de estudiantes matriculados en básica secundaria, que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo. Falta de eventos de expresión artística y cultural especial para jóvenes (Confraternidad Juvenil). Baja oferta de empleo tanto institucional como privada. Falta de implementación de la Comisión de Concertación y Decisión (Art. 67 - Ley 1885/2018).

Falta de recursos para la ejecución del Plan de Gestión de la POLITICA PÚBLICA LETICIA MAS JOVEN 2019-2028. Violación a los derechos de los jóvenes en el conocimiento de sus beneficios. No hay programas para apoyar temas sociales juveniles. Falta de fortalecimiento en autoridad, autonomía, identidad en los jóvenes indígenas. No hay garantías para que los jóvenes amazónicos culminen su educación superior en el territorio. Estos problemas se encuentran asociados a otros sectores como son Salud, Educación, Cultura, ambiente, deporte y recreación, empleo y emprendimiento, participación y seguridad.

**Victimas** - El fenómeno del desplazamiento forzado se ha venido presentando a lo largo de la historia de Colombia. Dos referentes históricos son la conformación de las guerrillas y el enfrentamiento entre los simpatizantes liberales y conservadores que trajo como consecuencia el éxodo de miles de colombianos, esto se dio a finales de la década de los años 40' y los 50', así como la guerra contra narcotráfico en los años 80' y 90'.

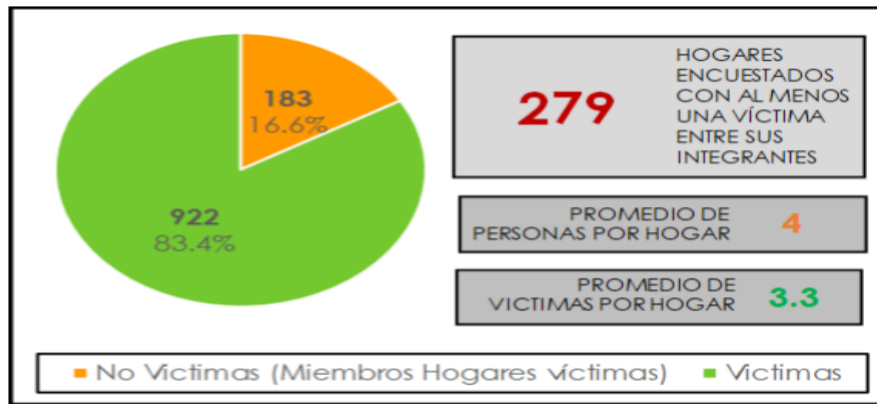
En la actualidad es el conflicto armado no internacional el mayor causante de este fenómeno; las guerras presentadas entre guerrillas como las FARC y el ELN, las autodefensas y Estado son los culpables de las migraciones obligadas de cientos de familias en búsqueda de la protección de su integridad física

El 10 de junio del año 2011 el Congreso de la República aprobó la Ley 1448, conocida como "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras", con el objetivo de proporcionar una reparación integral a las víctimas del conflicto. Esta reparación se diseñó para superar el mero enfoque de la indemnización económica por lo que incluyó otras medidas materiales como proporcionar asistencia psicosocial, viviendas dignas, o la restitución de tierras; pero también medidas simbólicas, como el establecimiento del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, que desde entonces se celebra el 9 de abril.

De acuerdo al trabajo realizado por la empresa INFOTIC S.A., en el marco del Convenio Interadministrativo 371 celebrado con la Unidad para las Víctimas cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros (...) para caracterizar a la población víctima en las entidades territoriales focalizadas", se levantaron en el municipio de LETICIA, encuestas a hogares víctimas del conflicto armado, las cuales presentaban vacíos de información para la Unidad, limitando la asertividad en la atención institucional del SNARIV, de los hogares víctimas del conflicto armado residentes en el municipio.



Según trabajo realizado a los hogares encuestados, se pudieron caracterizar víctimas y la población no incluida en el Registro Único de Víctimas que hace parte de estos hogares (Figura 22).



Fuente: INFOTIC - Unidad para las Víctimas, 2017.

Figura 22 Víctimas en hogares encuestados

Tomando como referencia el curso de vida de los integrantes que componen los hogares en el municipio, se encuentran hogares con personas en primera infancia, es decir aquellos que cuentan con al menos 1 integrante entre 0 y 5 años; hogares con personas en infancia y adolescencia, siendo estos los que cuentan con al menos 1 integrante entre 6 y 17 años; y hogares con persona mayor, es decir cuentan con al menos 1 persona de 60 años o más (Figura 23).



Fuente: INFOTIC - Unidad para las Víctimas, 2017.

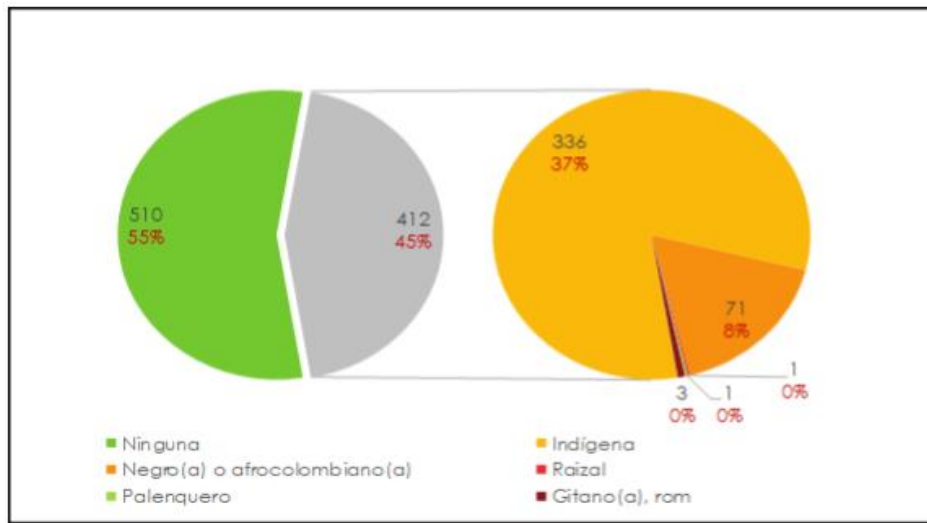
Figura 23 Población víctima por edades

En la práctica, lo contemplado tanto en la Ley 1448 como en los decretos referidos, tiene como puerta de entrada para la aplicación del principio de enfoque diferencial y étnico, al auto reconocimiento por parte de la población víctima de la pertenencia étnica.

En la Figura 24 se presenta la distribución poblacional de las víctimas para el municipio de Leticia, destacando el auto reconocimiento de pertenencia étnica y en la Figura 25 se indica la distribución

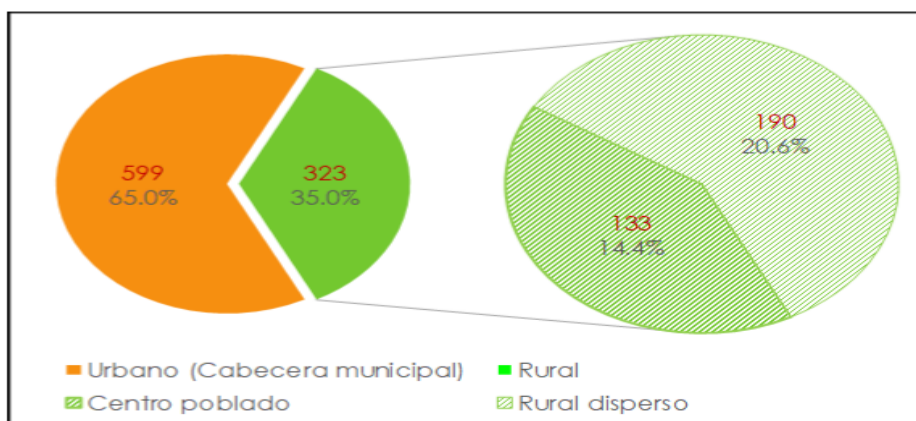


de los hogares víctimas residentes en el municipio, en cada una de las áreas, incluyendo la desagregación por zona de ubicación para el contexto rural.



Fuente: INFOTIC - Unidad para las Víctimas, 2017.

Figura 24 Víctimas por pertenencia étnica



Fuente: INFOTIC - Unidad para las Víctimas, 2017.

Figura 25 Víctimas por localización urbana y rural

Según la información reportada por la Unidad Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), se presentan las siguientes problemáticas: Bajos indicadores de la población víctima afiliados al SGSSS – Sistema General de Seguridad Social en Salud. Según el diagnóstico realizado en las mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo del municipio, se pudo evidenciar que existe un incremento en el porcentaje de víctimas que no ingresan al sistema educativo formal. Aumento del número de víctimas de desplazamiento forzado que no superan la línea de la pobreza. Aumento en el porcentaje de víctimas que no cuentan con vivienda propia.

**Pobreza** - Para la administración JUNTOS POR UNA LETICIA MEJOR, es prioridad combatir la pobreza desde sus dos componentes primarios; la monetaria y la multidimensional. Es importante destacar que, para nosotros como entidad territorial, la articulación institucional es crucial, por lo



cual queremos brindar, en primera medida, información necesaria para entender las acciones generales que soportarán nuestra ruta hacia un municipio libre de pobreza.

La pobreza monetaria (no cuentan con la solvencia económica suficiente para acceder a productos y servicios básicos) y la pobreza multidimensional (adicional a no contar con un mínimo de solvencia económica, se les imposibilita el acceso a servicios y productos básicos para el desarrollo personal cognitivo y motriz como educación, salud, trabajo, entre otros aspectos).

Lo anterior desprende unos subgrupos los cuales atienden a parámetros básicos de tenencia de solvencia económica; pobreza monetaria extrema (el ingreso económico por persona anexa a un núcleo familiar no supera los \$117.605 pesos), pobreza monetaria moderada (si el ingreso por persona anexa a un núcleo familiar está dentro del rango de \$117.605 y \$257.433 pesos), y lo anterior se relaciona a pobreza multidimensional extrema (no cuenta con ingresos económicos suficientes para satisfacer necesidades básicas, así como imposibilidad de acceder a servicios y productos como educación, salud, etc.) y pobreza multidimensional moderada (puede que cuente con ingresos económicos mínimos para acceder a productos básicos de la canasta familiar sin embargo se le imposibilita el acceso a servicios y productos como salud, educación, etc.).

De acuerdo con lo anterior la Alcaldía de Leticia, en convenio con Prosperidad Social, viene ejecutando programas de Gobierno Nacional, los cuales es importante continuar en la presente Administración dada la población que se beneficia, así:

**a) Programa Familias en Acción.** Es una iniciativa del gobierno nacional y la banca multilateral para: (a) dar un subsidio de nutrición a las familias con niños menores de 7 años, (b) dar un subsidio escolar a los niños entre 7 y 17 años que pertenezcan a las familias más pobres. **Propósito:** El programa tiene como propósito aumentar y en algunos casos mantener la inversión que las familias en extrema pobreza hacen sobre el capital humano de sus hijos. **Objetivos:** (A) Reducir la inasistencia y deserción de los alumnos de educación primaria y secundaria. (B) Complementar el ingreso de las familias con niños menores de siete años en extrema pobreza para incrementar el gasto en alimentación. (C) aumentar la atención de salud de los niños menores de siete años. (D) mejorar prácticas de cuidado de niños en aspectos tales como salud, nutrición, estimulación temprana y prevención de la violencia intrafamiliar. El programa entregará subsidios a cerca de 2.415 familias pobres y beneficiará a 1.000.000 niños en el transcurso que dure el programa. El programa asegura un subsidio nutricional por 12 meses y un subsidio escolar por 10 meses, pagaderos bimestralmente, a las familias más pobres, pertenecientes al nivel 3 de SISBEN, red unida, desplazada e indígena.

**b) Programa Jóvenes en Acción.** Tiene como objetivo incentivar la formación de capital humano de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad. Componente de formación. Son las actividades de carácter académico (teórico y práctico) que integran el proceso de formación de un participante. Las IES y SENA son las encargadas y responsables del reporte de la información académica y disciplinaria. Actualmente el programa cuenta con 332 inscritos, distribuidos según modalidad de la siguiente manera: a) SENA (formación técnica y tecnológica) 180 beneficiarios.



B) Ingreso a Educación Superior – IES, cuenta con 152 beneficiarios (se encuentran inscritos en la Universidad de la Amazonía, ESAP, UNAD, y Universidad Nacional de Colombia).

### 6.3 DIRECCIÓN DE SALUD

El Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, constituye el marco nacional de política sanitaria, en el cual las entidades territoriales deben adoptar las orientaciones allí plasmadas. El pilar fundamental para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes Territoriales de Salud Pública (PTSP), es el Análisis de Situación de la Salud- ASIS.

El análisis de situación de salud (ASIS) es considerado como el insumo básico para la toma de decisiones en el sector salud. Conocer y comprender la complejidad en que se desarrollan los procesos de salud, enfermedad y calidad de vida de las poblaciones, permite la adecuada y pertinente planeación de intervenciones desde el estado y la misma comunidad.

ASIS recoge una serie de procesos sistemáticos y analíticos que permiten caracterizar, medir y explicar el proceso salud y enfermedad del individuo, las familias y las comunidades. Es un instrumento que genera una mirada comprehensiva de las diversas dimensiones del proceso salud - enfermedad en el Municipio de Leticia, como insumo para orientar la construcción de políticas que se desarrollan a través de acciones concretas con ordenadores definidos sectoriales e intersectoriales, que contribuyen a modificar la situación de salud de los individuos, familia y comunidad, traducido en bienestar.

En este sector se abarcan los siguientes componentes: Cobertura de aseguramiento, Programa ampliado de Inmunizaciones - PAI, Red de Vigilancia en salud pública, comportamiento de las notificaciones (EDA, IRA), Análisis de la mortalidad (Mortalidad generada por grandes causas, Mortalidad específica por subgrupo – tasas ajustadas, mortalidad materno infantil y en la niñez), Análisis de morbilidad.

**Cobertura De Aseguramiento** - De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE", el Municipio de Leticia cuenta con una población de 42.610 habitantes. En la vigencia 2019, la cobertura en aseguramiento del Régimen Subsidiado es del 80,78%, del total de 34.420 afiliados, se identificó que de los 9.367 habitantes como población especial del municipio de Leticia se encuentran fuera del sistema 417 habitantes como población pobre no asegurada según datos del Ministerio de Salud, con corte 2019. Es fundamental realizar la articulación con los diferentes actores del Ente Territorial – Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB y la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de lograr la universalización en Aseguramiento en Salud.

**Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI** - Las coberturas de vacunación durante los años de 2016 a 2019 han sido variables, sin alcanzar la cobertura ideal según el Ministerio de Salud y Protección Social que es del 95%. Para el año 2018 y 2019 se realizó principal énfasis en la Sentencia T-592 del 2017, en donde se declaran funciones de cada uno de los actores que



intervienen directa e indirectamente en todo lo relacionado con la vacunación, específicamente, en el Departamento del Amazonas. Los indicadores descritos se toman de la cobertura de vacunación con el esquema aplicado a niños y niñas menores de 1 año en el municipio de Leticia vacunadas con triple viral (Tabla 64).

Tabla 64 Porcentaje de Cobertura de Vacunación

% COBERTURA DE VACUNACION	2016	2017	2018	2019
	76,8	85,8	90,6	81,6

Fuente: Datos tomados del informe PAI cuatrienio 2016-2019 Dirección de Salud Municipal

**Red De Vigilancia En Salud Pública - La Vigilancia en Salud Pública (VSP)** está dirigida a detectar, identificar y recolectar información que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el País las cuales están soportadas en la normatividad vigente, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema.

Los lineamientos para la vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública consolidan las acciones a desarrollar en el territorio nacional, teniendo como fundamento los procesos y procedimientos que complementan las acciones definidas en los protocolos de vigilancia en salud pública para cada uno de los eventos de interés, así como la respuesta a brotes, epidemias y situaciones de emergencias en salud pública.

En el municipio de Leticia la red de vigilancia en salud pública se encuentra estructurada de la siguiente manera: (3) tres Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) de régimen subsidiado y contributivo: Nueva EPSs, Nueva EPSc, Mallamas EPS Indígena y Sanitas régimen contributivo, las de Régimen Excepción y Especial.

Las unidades primarias generadoras de datos (UPGD) caracterizadas en el municipio en orden de demanda Ese-Hospital San Rafael de Leticia, Fundación Clínica Leticia, IPS Indígena Mallamas, Establecimiento Sanidad Militar 5095, Establecimiento Sanidad Naval 5107, Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Mediana Seguridad de Leticia, Establecimiento Sanidad Militar Grupo Área del Amazonas 4033, Área de Sanidad Policía, Servisalud. QCL, Consultorio Médico Aluma, Consultorio Pediátrico Dra. Alcira Burgos, también conforma la red 19 unidades informadoras como consultorios particulares, comisarías de familia, ICBF, laboratorios y comunidades indígenas donde se cuenta con auxiliares en salud pública de planta. Estas unidades tienen el compromiso de notificar semanalmente según lineamientos del Instituto Nacional de Salud para el total cumplimiento de vigilancia de los eventos de interés en salud pública del municipio de Leticia.

#### **Comportamiento De Las Notificaciones SIVIGILA Municipal –**

Uno de los indicadores del sistema de vigilancia en salud pública es el comportamiento de la notificación de manera oportuna de acuerdo con las directrices e indicadores del Instituto Nacional de Salud (Tabla 65).



Tabla 65 Eventos de interés en salud pública con mayor incidencia 2016-2019

EVENTO	AÑO			
	2016	2017	2018	2019
DENGUE	72	60	57	1674
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	203	292	369	368
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	189	202	306	283
VARICELA INDIVIDUAL	69	177	203	148
MALARIA	257	170	95	22
TUBERCULOSIS	41	49	56	42
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	50	82	89	43
INTENTO DE SUICIDIO	20	34	45	44
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	12	36	37	28
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA	14	19	26	14

En la Tabla 65 se observa el comportamiento de los 10 primeros eventos notificados al SIVIGILA con mayor número de casos en el periodo comprendido entre 2016 a 2019. Se resalta el comportamiento del dengue que tuvo una incidencia de 620,5 en el año 2019 debido a la epidemia presentada a nivel nacional.

#### *Análisis de la Mortalidad –*

El comportamiento de las tasas de mortalidad general ajustadas por edad en el municipio de Leticia desde el año 2005 al 2017. Se observa como primera causa de mortalidad para el año 2017 con una tasa de 215,6 por 100.000 habitantes fueron las enfermedades del sistema circulatorio, el segundo lugar lo ocupan las categorizadas como Demás causas con una tasa de 193,8 por 100.000 habitantes y en tercer lugar las neoplasias con una tasa de 122,8 por 100.000 habitantes, esta última manteniéndose en el mismo lugar para el año anterior.

En este componente se encuentran: a) Mortalidad general por grandes causas, b) Mortalidad específica por subgrupo y tasas ajustadas (enfermedades transmisibles: infecciones respiratorias agudas, en segundo lugar, está la enfermedad por el VIH (SIDA) y en tercer lugar la tuberculosis) neoplasias (neoplasmas o tumores), Enfermedades del sistema circulatorio, Causas externas y demás causas. C) Mortalidad maternos infantiles y en la Niñez (Mortalidad materna: en 2017 se registró 90,50 muertes por 100.000 nacidos vivos, en el municipio, siendo esta la más alta registrada en el departamento. Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en niños menores de 5 años, para el municipio fue de 41,34 por 100.000 menores de cinco años, más alta que la del departamento. Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA Durante el 2009 al 2013 el municipio de Leticia mantuvo una mayor carga de mortalidad por IRA en comparación con el departamento, sin embargo, se puede observar como en los dos últimos años con datos disponibles (2016 y 2017) no se registraron casos para el municipio de Leticia. Mortalidad por desnutrición. El municipio de Leticia ha reportado en general tasas de mortalidad por desnutrición



mayores en comparación con el departamento de Amazonas, exceptuando el año 2013 donde fue menor y los años 2010 y 2016 en los cuales no fueron registrados casos para el municipio. El comportamiento de este evento ha sido fluctuante, para el último año con datos registrados (2017) se reportó una tasa municipal de 20,67 muertes por 100.000 menores de cinco años, superior a la tasa departamental (19,10 por 100.000 menores de cinco años). Más información diagnóstico sectorial sector salud.

**Análisis de la Morbilidad** - De acuerdo con el análisis realizado y a la tendencia y magnitud de la morbilidad atendida en el municipio de Leticia durante los años de 2009 a 2018 puede determinarse que las mayores causas de consulta fueron principalmente las enfermedades no transmisibles seguido de las condiciones transmisibles y nutricionales, las proporciones de consulta para estas patologías oscilaron entre el 28,5 y 53,8%. Se encuentran a) Principales causas de morbilidad en hombres y mujeres, morbilidad específica. Más información diagnóstico sectorial sector salud.

**Problemáticas más relevantes del sector salud:** Incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles en el municipio de Leticia. Desarticulación entre sectores para implementar pautas preventivas en el entorno, aumentando la incidencia de enfermedades transmisibles. Inadecuada implementación de los programas de promoción y prevención sobre los derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial y de género. Aumento en la inseguridad alimentaria y nutricional en los pueblos indígenas del municipio de Leticia. Baja tolerancia para afrontar los problemas dentro del hogar en todas las etapas del ciclo de vida. Desconocimiento por parte de los usuarios de los procesos de aseguramiento en salud. Desinformación por parte de los usuarios en los procesos de formulación, presentación y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los procesos y procedimientos en salud. Falencias en los procesos internos de la entidad territorial para adelantar auditorías y seguimientos a la Red de prestadores de servicios de salud en el Municipio de Leticia.

#### 6.4 SECRETARÍA COMPETITIVIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DIRECCIÓN DE TURISMO

En esta parte se presenta el estado actual de cada uno de los sectores Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, estos tres sectores forman parte de las apuestas productivas que tiene el departamento y el municipio para su crecimiento y desarrollo económico armonizado con el medio ambiente generando bienestar de la población que desarrolla sus actividades económicas a partir del aprovechamiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

**Medio ambiente** - El municipio de Leticia posee una gran riqueza en biodiversidad, cultura y recursos hídricos como río Amazonas, Quebrada Beatriz, quebrada Pichuna, Quebrada Tacana, Quebrada Yahuaraca, Sistema de Lagos de Yahuaraca, quebrada Urumutú, Sistema Hídrico urbano Simón Bolívar, Sistema Hídrico urbano San Antonio, que sirven como fuente de abastecimiento para las diferentes actividades humanas y también como medio de transporte fluvial.



Estos recursos hídricos en su gran mayoría se encuentran en la zona rural en un buen estado de conservación y protección, sin embargo en aquellos sistemas hídricos en donde se genera una mayor interacción social y económica como son Yahuaraca, Urumutú, Simón Bolívar y San Antonio, se presenta un significativo deterioro como resultado de la invasión a las rondas hídricas de protección para construcción de viviendas, vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, disposición inadecuada de residuos y represamiento de los cauces.

La contaminación de fuentes hídricas por la mala disposición de residuos sólidos convencionales y los vertimientos directos de tipo doméstico son problemáticas asociadas a una débil planificación de la ocupación de los espacios urbanos, afectando las rondas hídricas, deforestando y retirando las coberturas vegetales. Aunque los índices de deforestación del municipio son bajos es importante que se definan áreas a recuperar mediante sistemas de rehabilitación o restauración especialmente en zonas de la cuenca alta, en donde se encuentran nacimientos de agua.

Dentro de las principales problemáticas se encuentran: Pérdida de los servicios ecosistémicos en el municipio. Baja implementación de un plan integral de manejo de los residuos sólidos, planes de manejo ambiental del recurso hídrico, Planes de Ahorro y Uso eficiente del Agua y de Vertimientos. Deficiente procesos de educación ambiental en las instituciones educativas y en la comunidad. Baja articulación y coordinación de las entidades del Sistema Nacional Ambiental que hacen presencia en el municipio y Débil educación ambiental y cultura ciudadana.

Así mismo, es importante indicar que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” se encuentra articulado no sólo con los instrumentos de planificación ambiental mencionados anteriormente, sino además, con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para el departamento de Amazonas, aunque es un instrumento en construcción, que aún no ha sido adoptado por la entidad territorial departamental, marca la hoja de ruta en el corto, mediano y largo plazo para tomar medidas eficientes de adaptación y mitigación al cambio climático, que conlleven a disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones, aumentando su capacidad adaptativa y disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la implementación de buenas prácticas adaptativas, bajando el riesgo a sufrir afectaciones negativas significativas como consecuencia de los efectos del cambio climático, en un territorio modulador del clima de mesoescala. Por lo anterior, el cambio climático no tiene una competencia únicamente ambiental, realmente permea todos los sectores, quedando entonces incluido dentro de la línea estratégica de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible, de tal forma que apalanque acciones articuladas para avanzar en la resolución de las problemáticas más álgidas del municipio, desde la óptica del Desarrollo Sostenible.

**Competitividad** - En el último censo de habitantes del municipio de Leticia realizado en 2018 (DANE), se registraron un total de 48.144 habitantes, de igual manera se identifica un tejido empresarial de 2.103 empresas registradas por la Cámara de Comercio del departamento de Amazonas. Se identifican los sectores de participación económica en el municipio, discriminada de la siguiente manera; Administración pública y defensa 31,5%, Comercio, Transporte y almacenamiento 29,2%, Agricultura 16,1%, construcción 5,6%, impuestos 4,8%, otros 12,8%. (Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Amazonas, 2019).



Identificadas las participaciones sectoriales, se analiza la competitividad para el municipio de Leticia, sí bien existe un porcentaje considerable en el ámbito de la producción agrícola y de productos importantes para el abastecimiento de la canasta familiar de todos los leticianos, nos encontramos con que este porcentaje se queda corto a la hora de generar competitividad en el mercado, el municipio no cuenta con una alta alternativa de productos lo que tampoco fortalece su competitividad, limitándolo al comercio local, lo cual no permite el aprovechamiento en los procesos de transformación de materias primas y la exportación de estos productos o el posicionamiento de los mismos en mercados fuera del territorio.

El “Plan de Atención Técnica, Agroforestal y Pecuaria (PATAP)” y el “Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Leticia (2020-2029) (PMSANL)”, son dos herramientas que le permitirán al municipio fortalecer el sector agropecuario, de manera de que las asociaciones registradas, los productores locales, fortalezcan su productividad a través de asistencia técnica. De igual manera la SCMT, tiene como objetivo implementar un 30% del PMSANL, lo cual permitirá implementar de manera asertiva una agricultura familiar responsable, en donde cada una de las familias y hogares atendidos podrán garantizar su autoconsumo a través de su misma producción, de igual manera tendrán otra alternativa de ingreso económico si esta decide comercializar este producto.

Así mismo, también es importante mencionar que el año pasado, la Cámara de Comercio del Amazonas formuló la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Amazonas, un instrumento que no sólo definió las apuestas productivas del departamento (Acuicultura y Pesca, Nutracéutica y Cosmética, Yuca, Maderas y Turismo de Naturaleza), sino que además, priorizó dieciséis (16) iniciativas de proyectos en el marco del desarrollo productivo y sostenible, iniciativas que van en la misma ruta de acción que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor”.

La dinámica económica es básicamente comercial y extractiva, situación que se refleja en la falta de fortalecimiento de cadenas productivas en el municipio que permitan aumentar el ingreso de la población, presentándose una baja capacidad adquisitiva en un 70% de la población, situación que implica la creación de fuentes de ingreso para estratos 0, 1 y 2, que además dinamicen el desarrollo económico del municipio con una perspectiva regional y fronteriza. (Alcaldía de Leticia - Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, 2019).

Dentro de las actividades productivas se encuentran: Actividad pecuaria y forestal (Desarrollo agroforestal – sistemas productivos de frutales amazónicos). La actividad pecuaria se centra principalmente en el municipio de Leticia, ya que en las comunidades más alejadas de la capital, no es frecuente la cría de animales, ya que la caza y la pesca siguen siendo actividades extractivas (tradicionales) La ganadería se basa en bovinos y porcinos traídos en su gran mayoría desde Puerto Leguízamo (Putumayo) y Perú, para su sacrificio en la Planta de Beneficio Animal (PBA). La producción avícola local se ha venido incrementando, así como la producción de huevos; sin embargo, para el año 2016 no se lograba atender la demanda diaria del 65% del municipio (Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019). En cuanto al sector pesquero, se viene presentando una



disminución continuada en el envío de toneladas de pescado de consumo a la ciudad de Bogotá, en los últimos 15 años, debido tal vez a la disminución del recurso pesquero en los cuerpos de agua naturales y a la disminución en el precio de compra que ha llevado a que haya menos personas dedicadas a la actividad, al comparar la relación costo beneficio. No obstante, se comienza a notar un aumento en la comercialización de peces ornamentales y en iniciativas relacionadas con la acuicultura, que podrían a comenzar a dinamizar el sector.

Dentro de las problemáticas priorizadas se encuentran: Baja generación de productos Amazónicos con valor agregado en el municipio de Leticia. Baja diversificación de los cultivos tradicionales indígenas (Chagra). Deficiencia en la infraestructura del sacrificio animal que cumpla con la normatividad vigente, limitando la competitividad de los productores locales de cárnicos. Baja asistencia técnica a los sectores productivos Pocas asociaciones consolidadas en Sectores productivos, agrícolas y pecuarios. Inseguridad y soberanía alimentaria, empobrecimiento del sector y población colono campesina y étnico.

**Bienestar Animal** - En nuestro país, existe un componente normativo importante en relación con la protección y bienestar de los animales, que empieza en los años setenta con acciones jurídicas para la creación de las juntas municipales protectoras de animales, dando indicaciones para que en cada municipio estas promuevan campañas educativas con el fin de motivar el amor hacia los animales y evitar actos de crueldad o abandono injustificado. (Ley 5a de 1972, Por la cual se provee a la Fundación y Funcionamiento de las Juntas Protectoras de Animales, 1972).

Con esta primera acción, también fue necesario enunciar aquellos comportamientos que iban en contra de los sentimientos de protección hacia los animales, los cuales fueron plasmados en un decreto que modificaba la ley anterior. (Decreto 497 de 1973, Por el cual se reglamenta la Ley 5a de 1972, 1973).

Posteriormente, la protección animal avanza a política de estado con la adopción del Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales, 1989), en el cual se inician las acciones constitucionales para la protección de los animales contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre, enunciando los actos crueles con los animales, así como, hace referencia a los deberes para con los animales y da inicio a las pautas para posteriormente hablar de bienestar animal jurídicamente (...).

Actualmente, el municipio de Leticia cuenta con el acuerdo municipal No. 004 de 2018 que derogó el acuerdo No. 003 de 2009, este regula el manejo y la tenencia de mascotas en el municipio de Leticia, que describe los deberes de los propietarios para asegurar el bienestar de las mascotas y la adecuada convivencia en comunidad, de manera que la compañía de los animales beneficie a las familias y se disminuya la posible problemática causada por la tenencia irresponsable. Además, establece los programas que la administración municipal deberá ejecutar con el fin de dar cumplimiento a la normativa nacional existente (Acuerdo Municipal No. 004 de 2018, por el cual se regula el manejo y tenencia de mascotas en el municipio de Leticia, 2018).



El municipio de Leticia ha venido mostrando un rápido crecimiento demográfico, que también se ve reflejado en un aumento de la población de caninos y felinos que según los últimos censos realizados por la Secretaría de Salud Departamental (SSD) arrojan las cifras presentadas en la Tabla 66.

Tabla 66 Censo de Caninos y Felinos en el municipio de Leticia

Tipo	Cantidad Individuos / Año				Total
	2015	2016	2017	2018	
Caninos	4.721	5.010	6.701	7.234	23.666
Felinos	2.099	2.145	2.940	3.929	11.113
<b>Total</b>	<b>6.820</b>	<b>7.155</b>	<b>9.641</b>	<b>11.163</b>	<b>34.779</b>

Fuente: Secretaría de Salud Departamental (SSD)

Estas cifras muestran un aumento preocupante, indicando que del 2015 al 2018 la población de caninos aumento en un 65,2% y un 53,4% en felinos, respectivamente.

La Fundación Entropika, que tiene sede en el municipio hace más de 10 años ha venido desarrollando programas de bienestar animal y para el mes de octubre de 2019 realizó un censo en el cual evidenció la presencia de **436 animales** (caninos 70,9%; felinos 29,1%) en el casco urbano del municipio. Siendo este el primer reporte de animales deambulantes para el municipio.

La SCMAT ha venido desarrollando una serie de actividades que propenden por el bienestar de los animales del municipio como lo son: Atención médico-veterinaria de animales en condición de abandono o callejeros; Apoyo a las dos (2) fundaciones protectoras de animales que operan en el municipio. La Fundación Huellas en tu Corazón, la Fundación Ángeles de Cuatro Patas, Intervenciones quirúrgicas (esterilizaciones de machos y hembras) de caninos y felinos; Operativos C.E.S (capturar, esterilizar y soltar), Registro e identificación de ejemplares caninos potencialmente peligrosos; dos) festivales caninos (2018 y 2019), Campañas de sensibilización en instituciones educativas.

La SCMAT ha logrado coordinar diferentes actividades con otras instituciones como la Policía Nacional, Secretaría de Salud Departamental, la Fundación Entropika y los demás integrantes de la Junta Municipal Defensora de Animales en busca del mismo objetivo, sin embargo, es claro que estas actividades deben realizarse constantemente en el tiempo y por ende se crea la necesidad de construir e implementar cada vez nuevas estrategias que contribuyan a generar un impacto en los habitantes del municipio que pueda modificar ciertos comportamientos que conduzcan a un trato digno, justo y de respeto hacia los animales.

El 24 de abril de 2018, fue expedido el Acuerdo No. 004 por medio del cual se regula la tenencia y manejo de mascotas en el municipio de Leticia, y dicho acuerdo debe tenerse en cuenta para la construcción de programas conducentes a la protección animal, de igual manera que la Ley 1774 del 6 de enero de 2016, por el cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código



Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones; Ley 1801 de 2016, el Nuevo Código de Policía; Ley 769 de 2002, por el cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones y la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección Animal.

Así, teniendo en cuenta la normativa existente y la problemática mencionada con anterioridad, se hace necesario implementar programas considerando las siguientes estrategias planteadas en el Código Sanitario para Animales Terrestre (Código Sanitario para los animales terrestres, 2015) algunas de las cuales ya se vienen realizando: Educación y legislación sobre la propiedad responsable; Registro e Identificación; Esterilización; Captura, tratamiento curativo y/o preventivo, esterilización, adopción o liberación, Centros de Bienestar Animal, Control ambiental y control del acceso a recursos.

Dentro de los problemas priorizados se encuentran presencia de animales caninos y felinos deambulantes en las calles del municipio sin las condiciones de bienestar adecuadas, para lo cual se Hace necesario implementar programas de Protección y Bienestar animal, anteriormente descritos.

## 6.5 DIRECCIÓN DE TURISMO

El turismo en el municipio de Leticia se constituye en uno de los sectores productivos con mayor capacidad de generación de riqueza, con una creciente actividad empresarial y en consecuencia se presenta como una de las principales fuentes de empleo, y de generación de ingresos económicos, dinamizando así la economía local. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de una actividad económica, con un alto potencial de impacto sobre el medio natural, social y cultural. Como toda actividad económica, el turismo consume recursos y genera desechos, para garantizar la sostenibilidad del turismo es necesario adoptar una estrategia de desarrollo e integración y armonización de las actividades turísticas con el medio ambiente, dimensionándolas y diseñándolas de tal modo que su nivel de alteración del entorno quede dentro de los límites aceptables de sostenibilidad ambiental.

El sector turístico en el municipio de Leticia, además de ser en uno de los renglones importantes de economía local y que genera una dinámica e interacción con otros sectores como el comercio, transporte, ambiente, educación, entre otros; contribuye con la generación de empleo y el posicionamiento del municipio como ciudad capital del departamento de Amazonas, a nivel nacional e internacional como una vitrina turística dentro un contexto Amazónico, que a su vez le establece retos importantes como es el de desarrollar el sector bajo unos principios y determinantes ambientales en el marco de la sostenibilidad ambiental, toda vez que su sostenibilidad se soporta en una base natural que es la biodiversidad y los "Servicios ecosistémicos" que de esta se perciben, muchas veces sin reconocer su valor e importancia ambiental, económica y social, en la oferta como producto turístico por cuanto se requiere que



este sector productivo sea desarrollado bajo criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social.

Para los territorios Indígenas, se tendrán en cuenta las comunidades indígenas con potencial turístico para la aplicación de los Recursos propios (Acuerdo 031 de 2019) sobre contribución al turismo para el fortalecimiento del turismo comunitario, atendiendo las necesidades más prioritarias y en coordinación y concertación con las Autoridades Indígenas Tradicionales de dichas comunidades.

Las actividades turísticas, se centran principalmente en: Turismo **de naturaleza**: nuestro territorio se caracteriza por tener un turismo de naturaleza que estimula y contribuye a la conservación de la fauna y flora de la región, lo cual hace diferencia, permitiendo que estas áreas permanezcan conservadas. **El turismo étnico y comunitario**: el municipio de Leticia se caracteriza por tener gran riqueza étnica y cultural, cabe resaltar, que el turismo comunitario se evidencia principalmente en las comunidades indígenas, ubicadas en el corredor de la selva y la vía que conecta Leticia – Tarapacá, por lo tanto, se convierte en un modelo de negocio que busca generar un desarrollo equitativo y sostenible, en el cual la comunidad mejore su calidad de vida, proteja su territorio y mantenga vivo y con orgullo su patrimonio. . **El turismo de aventura**: viajes y actividades recreativas, deportivas asociadas al desafío y la mejor experiencia, que se puede llevar un visitante.

#### - Infraestructura Turística

Este sector cuenta con la infraestructura, servicios y equipamiento turístico, en cuanto a transporte (aéreo, fluvial y terrestre), alojamiento, gastronomía y mobiliario urbano turístico y servicios públicos, sin embargo la infraestructura, servicios y equipamiento turístico, en su mayoría se encuentran en regular estado, y en el caso de los servicios públicos se deben hacer unos esfuerzos enormes por parte del ente departamental y municipal y el Gobierno Nacional para mejorarla y con ello contribuir al desarrollo del sector turístico (Tabla 67).

Tabla 67 Infraestructura turística municipio de Leticia

No.	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	Aeropuerto internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia (Modernizado). 3 vuelos diarios y 2 aerolíneas - LATAM – Avianca.	Bueno
2	Sendero mirador turístico - convenio con FONTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para construir el Sendero Mirador sobre el río Amazonas.	Mal estado
3	Embarcadero turístico	En construcción
4	Malecón Turístico	Regular
5	Plaza de Mercado	Regular
6	Alojamientos: 89 Establecimientos de alojamiento – con capacidad Numero 1.577 camas.	bueno
7	Servicios de seguridad / protección al turista, presencia de Policía de Turismo, Control ingreso y salida de extranjeros (Migración Colombia), Seguridad Fronteriza (Ejército Nacional, Comando de Guarda Costas Amazonas - Armada Nacional, Grupo Aéreo del Amazonas – GUAMA - Fuerza Aérea Colombiana – FAC.	Regular



No.	DESCRIPCIÓN	ESTADO
8	Servicios básicos: Acueducto: suministro de agua, Aseo: Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos, Alcantarillado - Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, Salud e higiene (Hospital San Rafael de Leticia, Clínica Leticia, Sanitas; Nueva EPS, Clínica Amazonas, Mallamas). Los Servicios bancarios: Presencia de 6 entidades bancarias en la ciudad, lo que facilita las transacciones y la circulación del dinero, además de la presencia de las casas de cambio para las divisas nacionales o extranjeras: cambio de moneda de pesos a dólares, reales, soles; de dólares a pesos, reales y soles; de soles a pesos, reales y dólares, según la preferencia del cliente.	Servicios básicos: Regular.  Servicios bancarios: Buenos.
9	Sistema vial: Urbano (Calles, Carreras y Avenidas), rural carreteras km 1 al 25, carreteras terciarias, caminos vecinales y senderos. Malecón turístico – Puerto Civil	Regular
10	Gastronomía: Restaurantes, con vocación turística 10	Buena
11	Monumentos: Leticia, Manguaré y parques (Santander, Orellana, Victoria regia) ubicados zona urbana.	Buena/regular
12	Entes gubernamentales (Alcaldía de Leticia y Gobernación del Amazonas)	Buena
13	Colegios adscriptos a la estrategia colegios amigos del turismo 4	Buena

Fuente: Cámara de Comercio del Amazonas, Dirección de Turismo – Municipio de Leticia (2019).

#### - Atractivos Turísticos

El municipio de Leticia en la actualidad cuenta con un total de trece (13) atractivos turísticos, siete (7) ubicados sobre la vía Leticia – Tarapacá: Lagos de Yahuaraca, Parque temático y ecológico mundo Amazónico, Reserva natural Tanimboca, Reserva natural omagua, Comunidad indígena huitoto km 6, Comunidad indígena Ziora amena km 7, Comunidad monilla amena km 9 con acceso por vía terrestre y seis (6) sobre el río Amazonas: Reserva natural flor de Loto, Reserva natural isla de los micos, Bio parque ICOZOA, Resguardo indígena macedonia, Comunidad de Mocagua, San Martín De Amacayacu, con acceso por vía fluvial, de propiedad privada particular y Colectiva (Resguardos Indígenas) (Tabla 68).

Tabla 68 Atractivos turísticos municipio de Leticia

No.	Atractivo	Ubicación	Acceso	Distancia recorrido y tiempo, partiendo desde la zona urbana
1	Lagos de Yahuaraca	Vía Leticia – Tarapacá	Vía terrestre	Km 2; 10 minutos en carro o moto.
2	Parque ecológico mundo Amazónico	Vía Leticia – Tarapacá	Vía terrestre	Km 7; 15 minutos en carro o moto.
3	Reserva natural Tanimboca	Vía Leticia – Tarapacá	Vía terrestre	Km 11; 30 minutos en carro o moto.
4	Reserva natural omagua	Vía Leticia – Tarapacá	Vía terrestre	Km 10; 26 minutos en carro o moto.
5	Comunidad indígena Huitoto km 6	Vía Leticia – Tarapacá	Vía terrestre	Km 6; 10 minutos en carro o moto.
6	Comunidad indígena Ziora Amena km 7	Vía Leticia – Tarapacá	Vía terrestre	Km 7; 12 minutos en carro o moto.
7	Comunidad Monilla Amena km 9	Vía Leticia – Tarapacá	Vía terrestre	Km 9; 24 minutos en carro o moto.
8	Reserva Natural flor de Loto	Río Amazonas	Vía fluvial	25 minutos en lancha.
9	Reserva Natural isla de los micos	Río Amazonas	Vía fluvial	45 minutos en lancha.
10	Bio parque ICOZOA	Río Amazonas	Vía fluvial	50 minutos en lancha.
11	Resguardo indígena Macedonia	Río Amazonas	Vía fluvial	60 minutos en lancha.
12	Comunidad de Mocagua	Río Amazonas	Vía fluvial	45 minutos en lancha.
13	San Martín de Amacayacu	Río Amazonas	Vía fluvial	2 horas en lancha.

Fuente: Plan Estratégico de turismo del municipio de Leticia 2019.

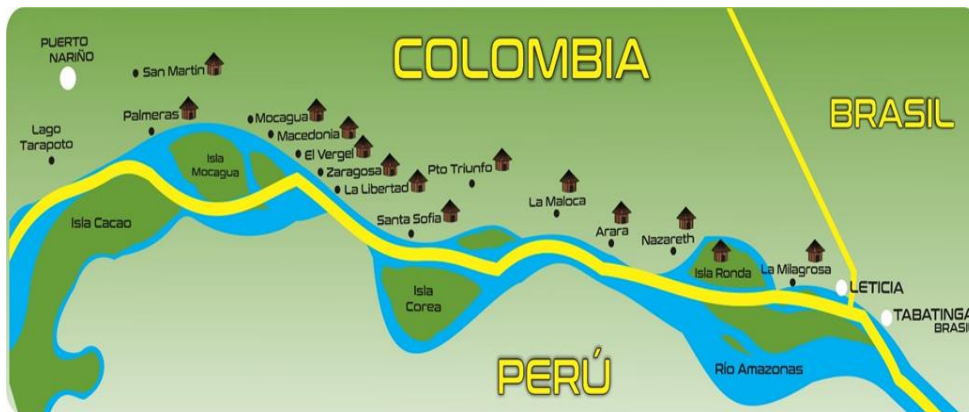


Figura 26 Localización atractivos turísticos río Amazonas municipio de Leticia.  
 Fuente: Plan estratégico de Turismo – Municipio de Leticia.

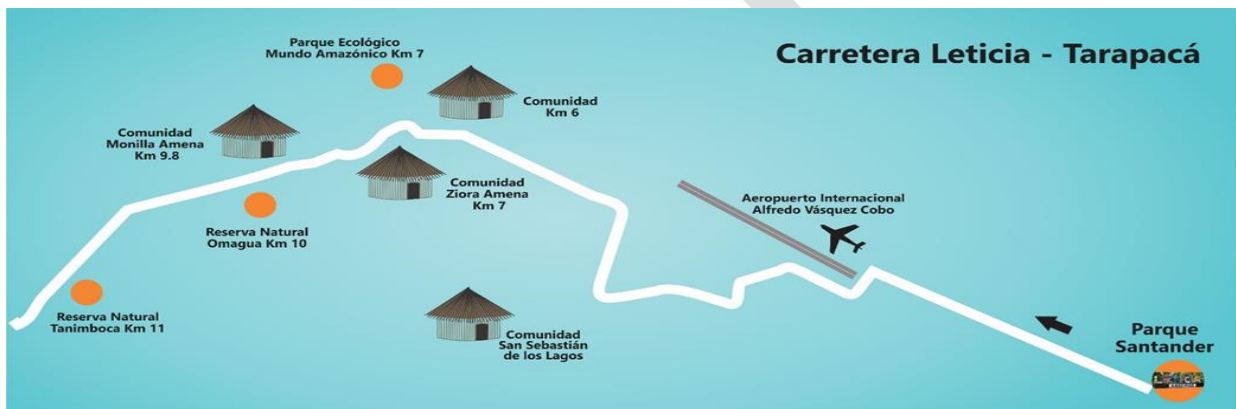


Figura 27 Localización atractivos turísticos vía Leticia -Tarapacá, municipio de Leticia

El número de empresas prestadoras del servicio turístico en el municipio de Leticia como son agencias de viaje, alojamientos turísticos y guías turísticos, durante el periodo comprendido de 2017 a 2019, presentó un incremento de 42 empresas correspondiente a 27,81% con respecto a cantidad registrada en 2017 (Tabla 69) (Figura 28).

Tabla 69 Empresas prestadoras de servicios turísticos municipio de Leticia

Tipo	Año		
	2017	2018	2019
1. Agencias de viajes	60	91	97
2. Alojamientos	73	71	65
3. Guía Turísticos	18	12	31
Total	151	174	193

Fuente: Cámara de Comercio del Amazonas

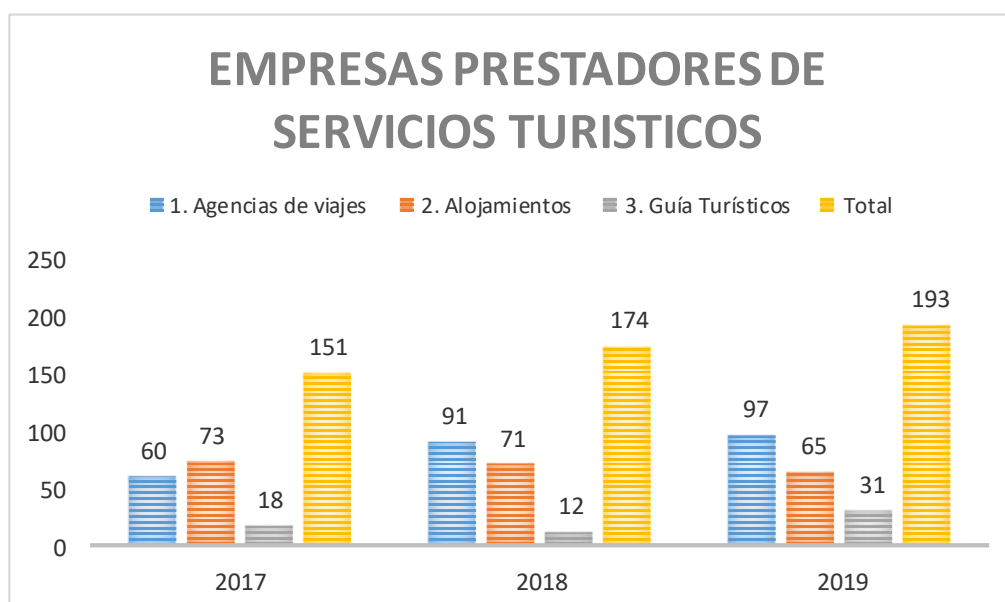


Figura 28 Empresas prestadoras de servicios turísticos

En la se presenta información consolidada sobre Prestadores de servicios turísticos del municipio de Leticia (Tabla 70 y Tabla 71).

Tabla 70 Prestadores de servicios turísticos municipio de Leticia 2020

ALOJAMIENTO	AGENCIAS DE VIAJES	GUIAS TURÍSTICOS	OTROS
87	104	31	11
TOTAL		233	

Fuente: Cámara De Comercio Del Amazonas, enero 2020

Tabla 71 Otros actores de cadena de valor del sector turismo 2020

DESCRIPCION	CIFRAS
Empresas prestadoras de servicios turísticos certificadas en calidad	32
Empresas prestadoras de servicios turísticos certificadas en THE CODE	30
Negocios verdes con uso de marca Amazonas Esencia de Vida	3
Instituciones con oferta académica orientada al turismo (CAT)	4
Transporte especial	5
Restaurantes turísticos	10

Fuente: Secretaria de Turismo y Cultura departamental, FONTURAMA.

#### - Empleo

El empleo generado en el sector turismo por alojamiento en el municipio de Leticia, en el año 2018 fue de 580 empleos directos e indirectos (Tabla 72).



Tabla 72 Puestos trabajo servicios turísticos de alojamiento municipio de Leticia

PERSONAL PUESTOS DE TRABAJO												
Nro. de empleos directos	Recepción	Camareros	Cocineros	Botones	Aseo	Mantenimiento	vigilantes	Administrativos	Meseros	Barman	otros	Nro. de empleados indirectos
451	76	70	52	3	37	35	29	39	46	12	52	116

Fuente: Consolidado de estadísticas de alojamiento 2018 – Secretaria de Turismo y Cultura Departamental

### - Estadísticas Visitantes Hospedados

El número de visitantes nacionales y extranjeros hospedados en el Departamento del Amazonas, durante el periodo comprendido de 2015 a 2019, promedio anual de ingresos visitantes es de 90.297 visitantes, durante este periodo se presentó un incremento promedio anual de 5.638 turistas correspondiente al 6% en donde el valor más alto respecto al incremento de visitantes, se registró en el año 2017 con una variable de 9.171 turistas (10%) con respecto al año 2016 (Tabla 73 y Figura 29).

Tabla 73 Ingreso Total visitantes hospedados en alojamientos turísticos del Amazonas entre el año 2015 al 2019

Tipo	Año				
	2015	2016	2017	2018	2019
1. Nacionales	65.856	70.773	73.537	71.559	81.189
2. Extranjeros	14.228	16.413	22.820	26.000	21.448
<b>Total</b>	<b>80.084</b>	<b>87.186</b>	<b>96.357</b>	<b>97.559</b>	<b>102.637</b>
<b>Promedio anual ingreso visitantes</b>					<b>90.297</b>
Incremento	0	7.102	9.171	1.202	5.078
	0	8%	10%	1%	5%
<b>Incremento Promedio anual</b>					<b>5.638</b>
					<b>6%</b>

Fuente: Secretaria de Turismo y Cultura – Gobernación del Amazonas.

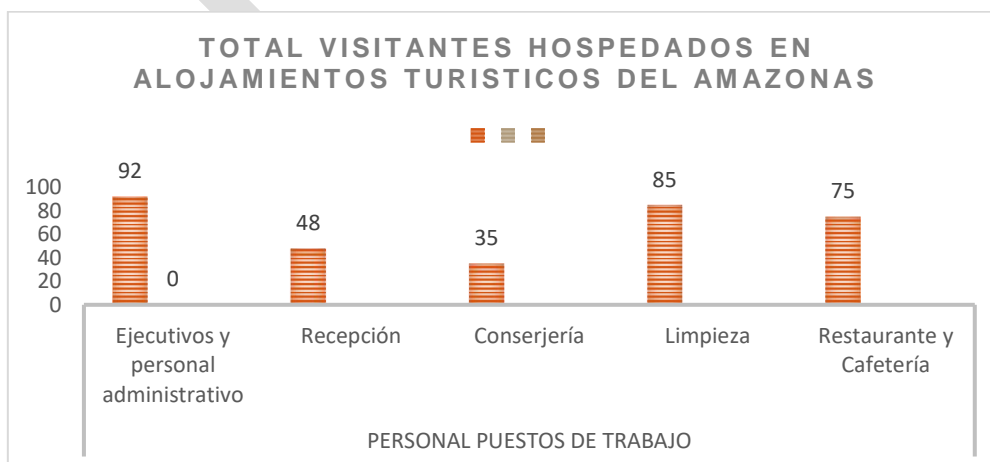


Figura 29 Total visitantes hospedados en alojamientos turísticos del Amazonas entre el año 2015 al 2019.



- Recaudo por Contribución al turismo

Los ingresos del municipio de Leticia por concepto de recaudo por la contribución al turismo durante el periodo comprendido de 2016 a 2019 fue de \$ 5.193.151.000,00, con un valor promedio anual de \$ 1.298.287.750,00. El año donde se presentaron mayores ingresos durante el cuatrienio fue 2019, con un valor de \$ 1.437.625.000,00 (Tabla 74).

Tabla 74 Ingreso por concepto contribución al turismo al municipio de Leticia durante el periodo 2016 al 2019.

Descripción	Ingresos / Año de acuerdo con la cantidad de visitantes			
	2016	2017	2018	2019
1. Cantidad visitantes	\$ 52.444,00	\$ 45.971,00	\$ 39.846,00	\$ 41.071,00
2. valor contribución	\$ 21.000,00	\$ 30.000,00	\$ 32.000,00	\$ 35.000,00
Total, anual	\$ 1.101.324.000,00	\$ 1.379.130.000,00	\$ 1.275.072.000,00	\$ 1.437.625.000,00
<b>Total 4 años</b>				<b>\$ 5.193.151.000,00</b>
	Valor Promedio anual			<b>\$ 1.298.287.750,00</b>

Fuente: Alcaldía de Leticia – Secretaria Financiera, febrero 2020.

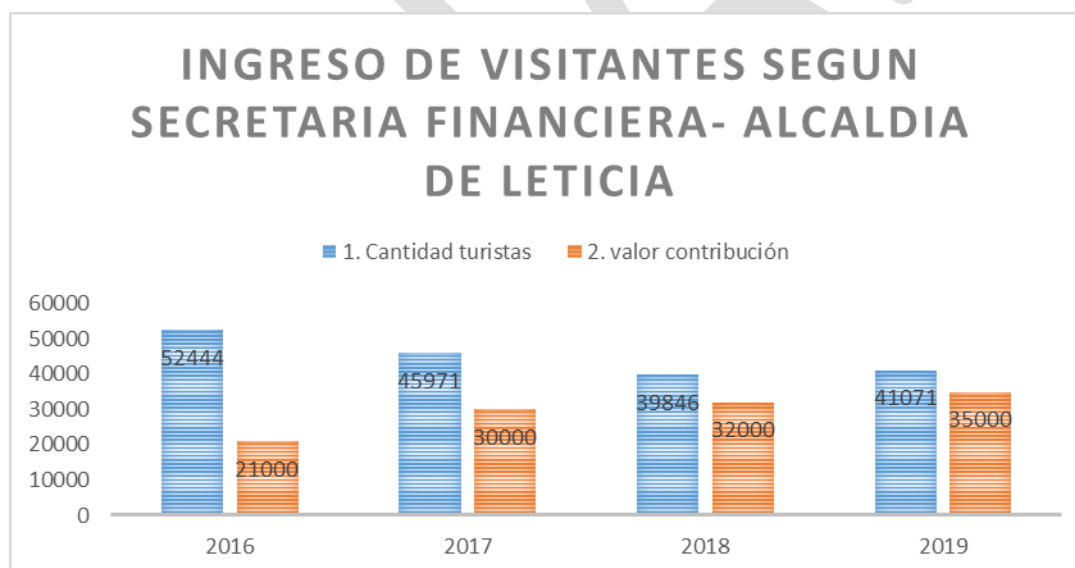


Figura 30 Ingreso por recaudo contribución al turismo periodo 2016 al 2019 municipio de Leticia.

Fuente: Alcaldía de Leticia – Secretaria Financiera, febrero 2020.<sup>1</sup>

Los Recursos de la contribución al turismo, fueron destinados al plan de desarrollo Municipal, a través del acuerdo 016 de 2018, direcciona sus recursos con destinación específica de la siguiente manera:

<sup>1</sup> Nota: se evidencia la necesidad de clasificar al visitante nacional y extranjero. Los datos que se registran en la Tabla 38 con respecto a la cantidad de turistas que ingresan al municipio de Leticia se da en función del recaudo en cuanto a la contribución del turismo.



- Ornato, limpieza y embellecimiento de parques, vías principales y malecón.
- Re parcheo de vías de alto tráfico en el área urbana de la ciudad
- Promoción, difusión y divulgación del turismo municipal.
- Apoyo a los diferentes agentes que intervienen en la cadena turística en el municipio.
- Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de interés turístico como puentes, monumentos, parques y construcciones con fines turísticos.
- El 8 % será destinado al sector rural y comunidades indígenas del municipio que tenga vocación turística.

De acuerdo con las directrices del acuerdo municipal y en concordancia con el plan de desarrollo se destinan los recursos de la contribución al turismo a los Programas correspondiente al Plan de Acción de la Dirección de Turismo y se ejecutan de la siguiente manera:

- Gobernanza en grande hacia la planificación, organización y consolidación de Leticia como capital verde y destino natural ecoturístico de paz.
- Pensando en grande hacia la implementación del sistema de gestión para la sostenibilidad turística y la calidad de los servicios turísticos.
- Promoviendo y posicionando a Leticia como capital verde y destino natural ecoturístico de paz.
- Turismo comunitario en grande como agente constructor de paz en el territorio.
- Construcción, ampliación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y atractivos turísticos en grande.

#### - Turismo Comunitario

Existen iniciativas de turismo comunitario desarrolladas en su mayoría por población indígena de las diferentes etnias como son Ticuna, Huitoto, Cocama, Yaguas, entre otras. Dentro de las Comunidades indígenas que presentan un potencial turístico en el municipio de Leticia, se encuentran: Sector Carretera Leticia - Tarapacá: San Sebastián de los Lagos, Comunidad indígena de San Pedro de los Lagos, Comunidad indígena Huitoto km 6, Comunidad indígena Ziora amena km 7, Comunidad monilla amena km 9. Sector Río Amazonas: Nazareth, Santa Sofía, Nuevo Jardín, macedonia, Mocagua y San Martín de Amacayacu. En estas comunidades se ofertan servicios turísticos de acuerdo con sus usos, tradiciones y costumbres, como son danzas, cocimiento cultural en maloca, rituales, artesanías, medicina tradicional, actividades agrícolas chagra, principalmente (Tabla 75).

Tabla 75 Comunidades indígenas con vocación turística, municipio de Leticia

No.	Comunidades con vocación turística	Sector	Población	2%
1	San Sebastián de los Lagos,	Carretera		0
2	Comunidad indígena Huitoto km 6,			0
3	Comunidad indígena Ziora amena km 7			0
4	Comunidad monilla amena km 9.			0



No.	Comunidades con vocación turística	Sector	Población	2%
5	Comunidad de San Pedro			0
6	Nazareth,	Río	1030	21
7	Santa Sofía,		725	15
8	Nuevo Jardín		208	4
9	Macedonia		1053	21
10	El Vergel		396	8
11	Mocagua		765	15
12	San Martín De Amacayacu		534	11
	Total		4711	94

Fuente: ACITAM, 2020 y Dirección de Turismo Municipal.

De igual manera es importante resaltar que el Departamento cuenta con una asociación comunitaria, la cual hace parte del programa Turismo Comunitario y se encuentra formalizado ante la Cámara de Comercio del Amazonas; como operador turístico, Asociación intercomunitaria PAINU, el cual se ha fortalecido, gracias al acompañamiento de Instituciones como, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Universidad Nacional – Regional Amazonas, Gobernación del Amazonas, Alcaldía de Leticia, entre otros, sin embargo ha sido muy importante la formulación y presentación de proyectos ante el Gobierno Nacional, los cuales le han ayudado a posicionarse como una empresa auto sostenible.

#### - Estrategias

El municipio de Leticia carece de eficacia, al momento de implementar las estrategias del orden nacional, por lo tanto, se hace necesario, articular con el Gobierno Nacional, entes territoriales, con el fin de adoptar las siguientes estrategias, encaminadas a mejorar la competitividad del destino:

- Estrategia Nacional de Prevención de Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).
- Estrategia Colegios amigos del turismo.
- Estrategia de control y prevención de los prestadores de servicios turísticos.

De igual forma a efectos de la Pandemia ocasionada por el COVID -19, en donde el sector turismo ha sido uno de los más afectados, la Alcaldía de Leticia en articulación con entidades público-privadas del sector desarrollará una estrategia integral para contribuir a la reactivación económica y fortalecimiento de la cadena turística municipal postcovid. Para lo cual será necesario contar con al Aliados estratégicos: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ANATO, FONTUR, COTELCO, entre otros.



### - Problemas del sector

Dentro de Problemas priorizados en el sector se encontraron: Baja oferta y diversificación de producto turístico del municipio de Leticia. Debilidad organizativa del turismo comunitario. Desarticulación de la cadena de valor del sector. Deficiente promoción de Leticia como destino turístico sostenible. Ausencia de control en el turismo masivo no sostenible. Ausencia de plan de desarrollo turístico sostenible del municipio de Leticia. Ausencia de Gobernanza y gobernabilidad incluyente. Deficiente prestación del servicio turístico, en las comunidades indígenas del municipio. No se cuenta espacios de ventas o exposiciones de los productos artesanales. Baja Promoción de las comunidades indígenas como destino turístico. Falta capacitación a los comuneros en la atención a los turistas.

### - Apuestas del sector

Dentro de las apuestas del sector turístico se requiere:

- La construcción de un instrumento de planificación para su desarrollo integral con un enfoque diferencial (Plan de Desarrollo Turístico del municipio),
- Propender por el fortalecimiento de proyectos turísticos y ecológicos, así como emprendimientos en comunidades indígenas con vocación turística.
- Fortalecimiento de la oferta turística local.
- Fortalecimiento de la cadena de valor del producto turístico.
- Promoción de Leticia como destino turístico sostenible.
- Construcción, mejoramiento, mantenimiento de infraestructura turística;
- Manejo del ornato y arborización de la ciudad para garantizar ambientes saludables; el desarrollo de una cultura ciudadana de "lucha" contra la disposición inadecuada de residuos sólidos que le dan muy mal aspecto a la ciudad y que afecta significativamente este sector (turista insatisfecho).
- El desarrollo del sector a partir de una gobernanza turística, orientada a la planeación, el control y vigilancia en la prestación del servicio y la explotación sexual, entre otros.
- Proyectos de infraestructura para el turismo.
- Programas para la recuperación de atractivos turísticos: Adecuación, mantenimiento, embellecimiento del malecón turístico y plaza de mercado con enfoque turístico.
- Programas para la sostenibilidad y el desarrollo del turismo responsable: Generar una cultura de turismo responsable y amigable con el medio ambiente, preservando el patrimonio natural y cultural.
- Programas de formación y capacitación turística para Leticia: Ofertar capacitaciones, diplomados, talleres para el fortalecimiento de turismo especializado.
- Articular estrategias nacionales de turismo en el municipio como: colegios amigos del turismo, ESCNNA en viajes y turismo, turismo comunitario, y seguridad turística que dentro de las características del municipio de acuerdo con sus competencias se puede acoger e implementar.



## 6.6 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Este sector abarca los siguientes componentes: PROYECTOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTIÓN DEL RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO, POBREZA, COMUNIDADES INDÍGENAS, los cuales se describen a continuación.

La planeación es un factor determinante en el desarrollo de los territorios, la administración “Juntos por una Leticia Mejor” conociendo esta premisa reconoce la importancia de desarrollar estrategias que permitan el planear acciones y programas armónicos con el desarrollo social y humano, económico, ambiental y equilibrio sostenible con el entorno.

Para los procesos de planificación se debe partir por reconocer las particularidades del territorio ya que está Leticia ubicada en un espacio geopolíticamente estratégico que ha permitido que su desarrollo regional se establezca a partir de las relaciones comerciales con ciudades brasileñas y peruanas que se unen mediante el río Amazonas y sus afluentes, principal vía de conectividad de esta región. La cercanía a Tabatinga, Benjamín Constant y Manaus (Brasil), Santa Rosa e Iquitos (Perú), han hecho que el desarrollo de esta zona esté sustentada en gran parte por el comercio con estos países que tiene su soporte en actividades económicas extractivas, situación que ha dificultado la consolidación y desarrollo de Leticia – Tabatinga y Santa Rosa hacia estructuras económicas sustentadas en industrias. La relación de las ciudades de Leticia y Tabatinga conforma una aglomeración urbana de aproximadamente 70.000 habitantes.

Estas ciudades se ubican en la margen izquierda del río Amazonas/Solimoes formando una conurbación donde existe libre tránsito de bienes y personas no obstante el límite internacional que jurídicamente las separa. Tanto Leticia como Tabatinga son los principales centros de localización de las actividades económicas, los mayores centros de población y los centros proveedores de servicios de sus respectivas áreas nacionales dentro de esta zona. Las actividades económicas de la conurbación descansan primordialmente en la pesca artesanal, ecoturismo y en las actividades de comercio. Esta última se da en mayor escala en Leticia donde existe un número considerable de establecimientos comerciales. Otras actividades económicas importantes giran en torno a la presencia militar en ambas ciudades y la prestación de servicios, particularmente de transporte.<sup>2</sup>

**Proyectos** - A partir de la resolución 4788 de 2016 donde se dictan los lineamientos para el registro de información de inversión pública de las entidades territoriales, y el cambio de la metodología MGA a la MGAWEB, la secretaría de planeación e infraestructura recibe un total de 54 proyectos registrados en la plataforma, de los cuales 25 fueron migrados por la administración anterior y 29 incluidos. Todos se encuentran en etapas diferentes y no todos fueron aprobados en SUIFP<sup>3</sup>. El 57% de los proyectos registrados aún se encuentran en fase de actualización en la plataforma y 6

<sup>2</sup> Tomado de Memoria Justificativa PBOT Leticia

<sup>3</sup> Tomado de Informe de empalme “Informe de Gestión Administración Pensando en Grande 2016 – 2019”



proyectos del total de 54 reportados por la administración anterior, se encuentran registrados y actualizados.

**Ordenamiento Territorial.** El Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT de Leticia, fue concertado por la autoridad ambiental y adoptado mediante el acuerdo 032 de noviembre 14 de 2002, desde su adopción ha tenido modificaciones de acuerdo con la visión de ciudad que ha tenido el territorio. No obstante, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, el artículo 2 de la Ley 902 de 2004 y el decreto único reglamentario 1077 de 2015, el municipio se encuentra en proceso de actualización de sus contenidos de largo plazo. Toda vez, que se requiere la incorporación de las actualizaciones a la normatividad de ordenamiento territorial de nivel nacional y determinantes por parte de la autoridad ambiental. Por otro lado, las condiciones sociales, económicas, ambientales y físicas del territorio han ido cambiando con el tiempo con lo que se debe hacer intervención en las políticas, estrategias y proyectos del PBOT<sup>4</sup>.

Es así como se encuentra en Fase de Revisión y Ajustes atendiendo a los requerimientos de la autoridad ambiental, se trabaja en los ajustes al proyecto de PBOT del municipio para la revisión y aprobación por parte de la Corporación Ambiental.

En la actualidad el municipio no cuenta con el PBOT actualizado y adoptado para su implementación, como instrumento orientador de los procesos de desarrollo del territorio y la reglamentación del uso del suelo en el municipio, por lo tanto se convierte en una prioridad para la actual administración, en la construcción e implementación del plan de desarrollo municipal.

**Gestión del Riesgo** - Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En tal sentido esta debe ser reconocida como un eje transversal de desarrollo integral, para garantizar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo, como lo establece la Ley 1523 de 2012.

Aunque el municipio a partir de la Ley 1523 de 2012 ha avanzado significativamente en la aplicación e implementación de acciones en el marco de la Ley, sobre la identificación de factores de Amenaza incorporación de la gestión del riesgo en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Así como el municipio cuenta con documento que identifica y caracteriza el panorama general de riesgos del municipio que es el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, para el mejoramiento del accionar entre comunidad y administración local, con el fin de alcanzar mejores niveles de desarrollo social y medio ambiental y a su vez generando valores agregados que hagan del municipio de Leticia un lugar cada vez más seguro.

<sup>4</sup> Formulación y adopción del PBOT del municipio de Leticia DNP:

[https://leticiaamazonas.micolombiadigital.gov.co/sites/leticiaamazonas/content/files/000437/21832\\_2017910010009.pdf](https://leticiaamazonas.micolombiadigital.gov.co/sites/leticiaamazonas/content/files/000437/21832_2017910010009.pdf)



Si bien se ha avanzado en términos del conocimiento del riesgo con el Plan de Gestión del Riesgo Local de Emergencias y Contingencias del municipio de Leticia tiene como alcance fundamental la identificación del panorama general de riesgos del municipio y la formulación de acciones de intervención desde la administración local para el fortalecimiento de los diferentes ejercicios de prevención y manejo de los principales riesgos a que está expuesta su población, ha sido débil en su articulación.

Actualmente se cuenta con un Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres creado y operativo, que se actualizó en el 2018 la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias EMRE, en el marco de esa institucionalidad se atienden las emergencias, realizan acciones de prevención y analizan temas pertinentes a la gestión del Riesgo.

La Administración de una Emergencia tiene establecido protocolos de actuación, la intermitencia de algunos funcionarios de entidades de apoyo limita una buena coordinación, que por el lado de los organismos operativos de socorro si es claro su rol dentro de una emergencia, se requiere de actualizaciones permanentes y ejercicios prácticos para articular todo el sistema de emergencia.

Fundamental contar con la logística necesaria de la cual adolecen los organismos de socorro por tanto es importante buscar los medios para organizar esquemas e infraestructura para concentrar procesos de fortalecimiento mediante estrategias de centros logísticos humanitario.

La gestión del riesgo es un tema importante, toda vez que se debe incorporar en los instrumentos de planificación territorial de la Entidad la inclusión del riesgo. La actualización e implementación del Plan de Gestión del Riesgo del Municipio articulado con el Plan de Gestión del Riesgo del Departamento, atendiendo la normativa nacional relacionada con el tema y los Lineamientos y Directrices de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. En atención a la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el ministerio de salud y protección social (resolución 385 del 12 de marzo de 2020) por el coronavirus - covid-19 y declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional (decreto 417 del 17 de marzo de 2020) y el aislamiento preventivo obligatorio (decreto 457 de 2020), además deberá involucrar todo lo relacionado con las adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, la ejecución de acciones de respuesta, rehabilitación, de la calamidad pública, generada con ocasión de la pandemia del coronavirus - COVID -19 que afronta todo el país. Así mismo atender lo correspondiente a la Gestión Integral del riesgo por incendios forestales para lo cual se deberán garantizar los recursos (Directiva No.005 del 27 de febrero de 2020) expedida por la Procuraduría General de la Nación.

**Cambio Climático** - Así mismo, hay otro aspecto relevante que no sólo tiene relación con el medio ambiente, sino que es un tema tangencial, éste corresponde al cambio climático, es decir, a los cambios en el estado del clima que persisten por largos periodos de tiempo, superiores a décadas, siendo uno de sus efectos aumentar la variabilidad natural y los eventos climáticos extremos que afectan de forma negativa la mortalidad y morbilidad de las poblaciones.

La Política Nacional de Cambio Climático definida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el 2017, incorporó una serie de instrumentos complementarios, entre los que se



destacan: la Contribución Nacionalmente Determinada (contribuciones necesarias para alcanzar la meta de reducción progresiva de las emisiones nacionales de GEI de 20 % respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030), Estrategias Nacionales de Cambio Climático, Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales y Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales; definiendo con respecto a estos dos últimos que, el “100 % del territorio nacional esté cubierto con planes de cambio climático formulados y en implementación”.

Los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) son instrumentos para identificar, evaluar y orientar la incorporación de medidas de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) y adaptación a los impactos del cambio climático en los territorios (IDEAM et al., 2017). Así mismo, corresponden a una herramienta de gestión del cambio climático para cada departamento que permite su vinculación dentro del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), formulando programas, proyectos, acciones e iniciativas articuladas con las necesidades locales, nacionales e internacionales, que conllevan entonces a: reducción de la vulnerabilidad de la población frente al cambio climático, uso más sostenible de los servicios ecosistémicos y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, en el año 2018 fue expedida la Ley 1931, “por medio de la cual se establecen los lineamientos para que las entidades territoriales, autoridades ambientales y los diversos sectores económicos, determinen planes, programas, estrategias y proyectos que coadyuven a la mitigación de GEI y la adaptación al cambio climático”. Lo anterior partiendo de que los planes de acción de las autoridades ambientales y los planes de desarrollo municipales y departamentales son los instrumentos a través de los cuales se habilitan y orientan la mayoría de acciones requeridas para el funcionamiento de un territorio, por lo que las acciones de cambio climático deben estar incluidas en dichos planes, quedando entonces claro que las autoridades ambientales y las gobernaciones deben construir de manera conjunta los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial, según corresponda a sus competencias y de acuerdo a su jurisdicción, tal y como fue abordado en la XI Cumbre por el Clima y los Bosques GCR Task Force, en donde los gobernadores del país, autoridades ambientales y políticas reconocieron los PIGCCT con una iniciativa integral y territorial ante el cambio climático.

Actualmente, se está construyendo el PIGCCT en el departamento de Amazonas bajo la carta de acuerdo para la implementación del proyecto 00095817 denominado “Conectividad y conservación de la biodiversidad en la Amazonia Colombiana — Amazonia Sostenible para la Paz” suscrito entre CORPOAMAZONIA y Programa de las Naciones Unidas (PNUD), esto es un reto enorme, ya que el departamento ocupa el tercer lugar en riesgo, posee alta sensibilidad y una muy baja capacidad adaptativa al cambio climático, al mismo tiempo, evidencia una muy baja amenaza a los efectos ocasionados por cambio climático; indicadores que reflejan las amplias brechas que existen en el departamento con respecto a la nación en cuanto a necesidades básicas insatisfechas e inestabilidad en la gobernabilidad, contrastando con un territorio multicultural y biodiverso, con unos recursos naturales con bajos niveles de intervención antrópica; escenario promisorio para combatir el cambio climático a nivel local, regional y mundial.



Según los escenarios de cambio climático para precipitación y temperatura de la Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC) para el municipio de Leticia se esperan aumentos de hasta 0.7°C para el periodo 2011 a 2040. Para el escenario 2041-2070, el aumento modelado de temperatura media es de hasta 1.5°C, valor constante, catalogado como Medio Alto en el relativo del país. Con respecto al escenario 2071-2100, el aumento máximo modelado es de 2.4°C, valor considerado Alto si se compara con lo que se espera en el resto del territorio colombiano. En cuanto a la precipitación, desde ya se estarían presentando descensos en las lluvias por cambio climático que se mantendrían hasta final de siglo, en promedio, de entre 12.47 (2041-2070) y 14.84% (2011-2040), con un déficit de lluvias importante en el periodo 2071-2100 (14.03%).

Dada la ubicación geográfica del municipio y las condiciones socio económicas y ambientales del territorio, tomar acciones frente a los impactos del cambio climático se hace imperativo, por lo cual el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” se encuentra alineado con las medidas de adaptación y mitigación propuesta por el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para el departamento del Amazonas, con la finalidad de buscar alianzas interinstitucionales que permitan avanzar en la implementación de este instrumento en el territorio, permitiendo dar soluciones bajo una visión de planificación sostenible con el medio ambiente y los servicios ecosistémicos.

**Pobreza** - El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida. Utiliza microdatos de encuestas de hogares, y, al contrario que el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, todos los indicadores necesarios para calcularlo deben extraerse de la misma encuesta.<sup>5</sup> El IPM refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo. El IPM del municipio en el 2018 es del 48,4% mientras la media nacional se ubicó en 19,6% lo que debe ser una presión para ejecutar acciones que permitan la mejora en las condiciones de vida de la población ubicada en el municipio.

En este aspecto es importante realizar la encuesta de SISBEN para identificar y clasificar a las personas y familias conforme a sus condiciones socioeconómicas. Ya que a partir de allí se seleccionan las poblaciones potencialmente beneficiarias de proyectos y programas sociales del Estado como propios del municipio. Desde el año pasado, se dio inicio a una nueva base de datos del SISBEN METODOLOGÍA IV, donde el rol del administrador cambia y la validación de las bases de datos del SISBEN será a cargo del Departamento Nacional de planeación.

<sup>5</sup> Tomado del informe Boletín Técnico Pobreza monetaria en Colombia Año 2018  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_monetaria\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18.pdf)



También se avanza con el cambio de la encuesta de papel a dispositivos móvil de captura, donde se crean los datos y dirección del usuario en la base local y se realiza la encuesta mediante ubicación satelital. La oficina SISBEN cuenta con un Coordinador Administrador de SISBEN y un funcionario de apoyo para la realización de encuestas y atención al público.

**Estratificación** - De igual forma se realizan las acciones de estratificación. Es un procedimiento que se realiza, predio a predio, y se actualiza cada 5 años. Tiene 2 instancias cuando el usuario no está de acuerdo con el resultado de estratificación de su predio:

- La primera instancia, es una petición realizada por el usuario ante la alcaldía, donde informa su inconformidad con el estrato adoptado actualmente, y el municipio hace la respectiva verificación mediante una visita a la vivienda.
- La segunda instancia, se da cuando el usuario no está de acuerdo con el resultado de la primera instancia, realiza una petición por escrito ante el comité de estratificación, de la misma manera se hace una visita al predio y se toman registros fotográficos de toda la estructura de la vivienda y se ingresa a un aplicativo, el cual arroja el nuevo resultado.
- También se considera el procedimiento cuando el predio es nuevo se realiza una visita por primera vez y se toman los respectivos registros fotográficos de la estructura de la vivienda y se crean en la base de estratificación.

**Comunidades Indígenas** - De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, el 75,20% de la población vive en la zona urbana y en la zona rural se ubica el 24,80% restante aproximadamente 10624 habitantes (Figura 31). La población de origen étnico en resguardos indígenas es de aproximadamente 5404 habitantes y el número total de resguardos indígenas en el territorio es de 17.

En comparación con el censo poblacional del 2005, la población indígena del municipio representaba alrededor del 24,81% con lo que las cifras se mantienen. El principal reto de la administración es visibilizar en sus programas metas de impacto que benefician a este grupo representativo del territorio.

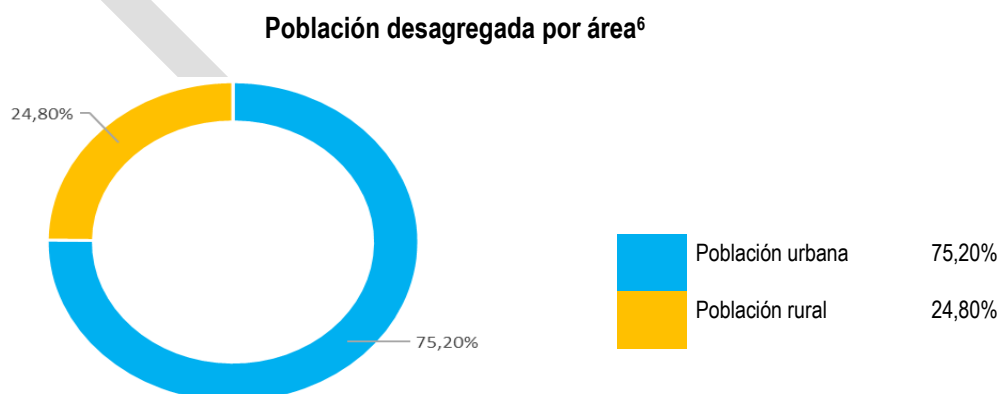


Figura 31 Población desagregada por área. Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

<sup>6</sup> Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

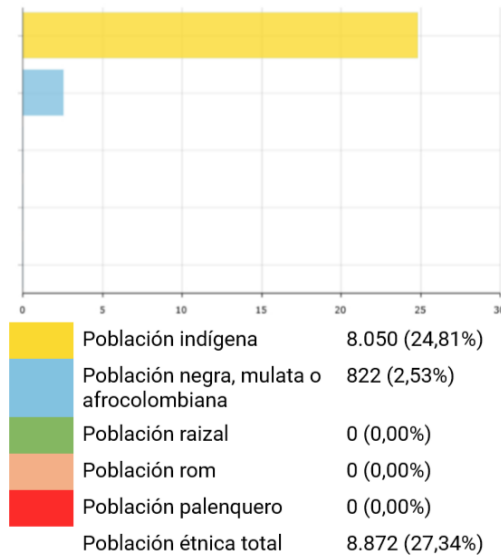


Figura 32 Población étnica. Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2005

Para esta población es importante la Asesoría y acompañamiento en la formulación y ejecución de proyectos con recursos SGP asignados a los resguardos indígenas, respetando su autonomía y gobierno propio en sus territorios.

**Principales problemáticas identificadas:** Poca diversificación y soluciones integrales en los proyectos de inversión viabilizados; Alta demanda en el seguimiento de proyectos de inversión; Ausencia de un plan básico de ordenamiento territorial actualizado; aprobado e implementado en el municipio; Desconocimiento y compromiso para la implementación de la gestión del riesgo en la planificación territorial y de desarrollo del municipio; Alto nivel de vulnerabilidad de la infraestructura urbana y rural; Bajo impacto en la prevención y atención de emergencias; Alta vulnerabilidad al cambio climático; Baja eficiencia en la prestación de los servicios (Sisben y Estratificación) para la comunidad; Baja eficiencia en la administración de los recursos de transferencias para las comunidades indígenas del municipio; Dificultades para el acceso a agua para consumo humano en algunos sectores y barrios de la zona urbana y en zona rural en las comunidades indígenas del municipio de Leticia; Dificultades para el acceso a un saneamiento básico adecuado en sectores y barrios de la zona urbana y en zona rural en las comunidades indígenas del municipio de Leticia; Desconocimiento del riesgo expuesto en el entorno de su comunidad; Infraestructura de viviendas en zonas de riesgo y rondas hídricas especialmente en alto grado de deterioro; Bajo conocimiento de identificación de amenazas y riesgos en general por parte de las entidades, sectores productivos y comunidad; Limitada capacidad de respuesta de entidades encargadas de atender emergencias por falta de equipos, vehículos elementos de protección y personal; Bajo control en construcciones de viviendas subnormales en zonas de riesgo o rondas hídricas, por inadecuado nivel de planeación del desarrollo de la ciudad.



## 6.7 DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA

El sector de Infraestructura se tiene los siguientes temas: VIVIENDA, VÍAS Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO, ESPACIO PÚBLICO, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, los cuales se describen a continuación:

**Vivienda** - En Colombia 1,7 millones de hogares urbanos y 1,6 millones de hogares rurales no tienen vivienda o su vivienda está en malas condiciones (DANE (GEIH 2017) DANE (ECV 2017), 1,2 millones de hogares se ubican en barrios que carecen de servicios públicos, viven en condiciones de hacinamiento y tienen viviendas de mala calidad Fuente: Estimaciones DNP, Dirección de Desarrollo Urbano.

El Gobierno Nacional a través del Programa Casa Digna, Vida Digna (mejoramientos de vivienda) y Mejoramiento Integral de Barrios (mejoramientos de entorno), estableció como metas: beneficiar a 600 mil hogares con mejoramientos de vivienda y/o entornos, la iniciación de 520 mil VIVIENDAS de Interés social y otorgar SUBSIDIOS de arrendamiento para ahorrar y adquirir vivienda nueva a 200 mil hogares. Programa Semillero de Propietarios (arriendo y ahorro). Con el cual se espera:

- Reducir el déficit habitacional de los hogares, que se encuentra en 15,0% en la zona urbana y en 51,6% en el área rural.
- Mejorar la calidad de las viviendas, ya que 9,7% de los hogares urbanos y 48,5% de los rurales viven en condiciones inadecuadas.
- Diseñar e implementar mecanismos que faciliten el acceso a vivienda propia o subsidien el costo del arrendamiento a los hogares arrendatarios.
- Reducir el tiempo entre el otorgamiento y la entrega del subsidio familiar de vivienda rural que actualmente es de dos años y medio.
- Hacer más eficientes los trámites de permisos de construcción, que ubican al país en el puesto 81 entre 186 países en el Doing Business.

El municipio de Leticia durante 2016 – 2019, adelantó programas de Vivienda de Interés Social Con lo cual se ha beneficiado a 239 familias (200 en la Ciudadela ÑIA-NEE-MECHI, y 39 viviendas totalmente terminadas del proyecto (VIS) Manguare.

Dentro de **los problemas priorizados** para este sector se presentan: Déficit de vivienda de interés social en la zona urbana y rural del municipio. Falta de predios legales para viviendas de interés social. Bajo acceso a los servicios públicos (Acueducto Aseo y Alcantarillado) sobre todo en la zona rural del municipio.

De acuerdo con la problemática identificada para el sector vivienda se han propuesto las siguientes apuestas para tener en cuenta dentro de la priorización de los programas del plan de desarrollo para el presente cuatrienio: Desarrollar programas de Construcción y mejoramiento de vivienda en las comunidades de la zona urbana y rural del municipio, en articulación con el Gobierno



departamental y Nacional. Nuevas convocatorias para vivienda de interés social para el proyecto Mangiare fase II y acceder a nuevas convocatorias para programa de vivienda en zona rural.

**Vías y Transporte** - Se realizaron los respectivos mantenimientos y re parcheo en los 24 puntos más críticos de la malla vial de la zona urbana del municipio de Leticia, los cuales se relaciona en la Tabla 76.

Tabla 76 Localización puntos críticos mantenimientos y re parcheo malla vial zona urbana.

N°	Localización - Re parcheo
1	CARRERA 10 ENTRE CALLES 10 Y 11
2	CARRERA 9 ENTRE CALLES 11 Y 12
3	CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 11
4	CARRERA 10 ENTRE CALLES 12 Y 13
5	CARRERA 10 ENTRE CALLES 13 Y 14
6	CARRERA 8 ENTRE CALLES 12 Y 13
7	CALLE 7 ENTRE CARRERAS 10 Y 11
8	CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10
9	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 10A Y 10B
10	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 10B Y 10C
11	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A Y 10
12	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 7 Y 8
13	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 10C Y 11
14	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9 Y 9A
15	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 7 Y 7A CALZ NORTE
16	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 11 Y 11A
17	CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11
18	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 10B Y 11 CALZ NORTE
19	CARRERA 11 ENTRE CALLES 13 Y 14
20	CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 Y 11
21	CARRERA 10 ENTRE CALLES 11 Y 12 CALZ ORIENTAL
22	CARRERA 10 ENTRE CALLES 11 Y 12 CALZ OCCIDENTAL
23	CARRERA 10 ENTRE CALLES 12 Y 13 CALZ OCCIDENTAL
24	CARRERA 10 ENTRE CALLES 9 Y 10

Fuente: Informe de empalme de gestión

Durante el periodo comprendido entre 2016-2019 en la zona urbana del municipio de Leticia, se intervinieron un total de 11.395 m<sup>2</sup>, en vías y andenes realizándose obras de mantenimientos y re parcheo.

Dentro de los problemas del sector se encuentran: Deterioro significativo de la malla vial del municipio de Leticia Baja existencia y deterioro significativo de andenes peatonales para el correcto tránsito de personas Abandono de la malla vial del sector rural del municipio. Andenes peatonales mal elaborados Deficientes vías de acceso (andenes, puentes y vías terciarias) a las comunidades rurales

De acuerdo con la problemática identificada para el sector de vías y transporte se han propuesto las siguientes apuestas para tener en cuenta dentro de la priorización de los programas del plan de desarrollo para el presente cuatrienio: Mantenimiento y rehabilitación de las redes viales del municipio de Leticia - creación de nuevas vías.

**Equipamiento y Espacio Público** - Paralelamente con el suelo, la infraestructura y la vivienda, el equipamiento es uno de los componentes urbanos fundamentales en los asentamientos humanos,



por su gran aportación para el desarrollo social y económico, a su vez, apuntalar directamente con el bienestar de la comunidad y el desarrollo de las actividades productivas de los recursos humanos en general.

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas (SEDESOL, 1999); es un componente determinante de los centros urbanos y poblaciones rurales; la dotación adecuada de éste, determina la calidad de vida de los habitantes que les permite desarrollarse social, económica y culturalmente.

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU) clasifica al equipamiento urbano en 12 subsistemas: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicación, transporte, recreación, deporte, administración y servicios urbanos. Cada subsistema lo conforman diversos elementos que en total suman 125, por ejemplo: en el subsistema de educación, algunos de sus elementos son los servicios educativos como: jardín de niños, primaria, secundaria, entre otros; en el subsistema de salud son la clínica hospital, la unidad médica, hospital general, por mencionar algunos.

Durante el periodo 2016 – 2019, la Arcadia de Leticia realizó obras de reparación y mantenimiento de los siguientes equipamientos: Centro de Atención Especial (CAE), Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL), Concejo Municipal de Leticia, Personería municipal, Plaza de mercado, Secretaria Financiera, Instituciones Educativas de Sagrado Corazón de Jesús, San Juan Bosco, Santa Sofía y San Sebastián.

Dentro de los problemas identificados se presentan: Falta de equipamiento urbano moderno. Necesidad de mantenimiento de equipamiento urbano de administración, bienestar social, recreacional y deportivo Escases de mobiliario urbano comunal Deterioro de zonas verdes para recreación No se cuenta con Infraestructura deportiva y recreativa suficiente y en buen estado en las comunidades rurales del municipio. Problemas de drogadicción en jóvenes por falta de escenarios deportivos y recreativos para ocupación del tiempo libre y la sana recreación.

Dentro de las apuestas del sector: Mejoramiento de zonas verdes y parques que adolecen de equipamiento por lo cual podemos proyectar, el municipio cuenta con predios para construir infraestructura social y recreativa. Avanzar en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura social y recreativa. Contribuir en la reducción de los problemas de la drogadicción de NNA en las Instituciones Educativas y las Comunidades rurales, en donde este flagelo afecta de manera negativa esta población.

**Espacio Público y Licencias de Construcción** - La Dirección de Infraestructura dando cumplimiento al estatuto tributario municipal, modificado por el acuerdo No. 019 de 2016, en el artículo 239. LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: Los establecimientos



comerciales que ocupen parte del espacio público para desarrollar sus actividades, deberán cancelar por cada metro cuadrado de ocupación, un SMLDV anual (\$27.600 pesos), la Secretaría de Planeación e Infraestructura, será la encargada de hacer la liquidación y notificar al contribuyente la cual se viene realizando mediante la correspondiente acta de visita a cada establecimiento comercial. Durante el 2016 – 2'19, el Recaudo por concepto de uso espacio público fue de \$ 88.413.867.

**Control y vigilancia Licenciamiento y uso del espacio público.** La Dirección de Infraestructura dando cumplimiento a la normatividad vigente implemento una base de datos de los establecimientos comerciales que solicitan en el transcurso de la vigencia la Certificación del Concepto de Uso de Suelo.

- En la vigencia 2018, además del recaudo se realizaron 109 requerimientos por la ocupación del espacio público a establecimientos comercialices y 63 requerimientos por realizar obras sin la licencia de construcción respectiva.
- A partir del 2017, se observa ostensiblemente el incremento ya que a partir de la misma se causa el cobro pertinente.
- La Dirección de Infraestructura dando cumplimiento a la normatividad vigente implemento una base de datos de los establecimientos comerciales que solicitan en el transcurso de la vigencia la Certificación del Concepto de Uso de Suelo.
- En la vigencia 2018, además del recaudo se realizaron 109 requerimientos por la ocupación del espacio público a establecimientos comercialices y 63 requerimientos por realizar obras sin la licencia de construcción respectiva.

Problemas del sector se presentan: Ocupación del espacio público por vendedores ambulantes  
Ocupación del espacio público por parte de vehículos. Invasión del espacio público.

Dentro de la apuesta se requiere: Recuperación del espacio público mayor control sobre las rondas hídricas y espacios urbanos de la ciudad. Mayor seguimiento a la Licencias de construcción y la construcción informal. Organización y adecuación de las zonas de parqueo. Reducir la informalidad en cuanto al uso del espacio público.

**Agua Potable y Saneamiento Básico** - Este tema que reviste prioridad dentro del plan de desarrollo a fin de garantizar los derechos a la población a un mínimo vital de bienestar mediante el suministro de agua potable y el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas, tanto en la zona urbana como rural. Así entonces se dará continuidad a la implementación del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y para la zona rural se gestionarán los recursos para las comunidades que sean priorizadas para el suministro de agua potable y el acceso a saneamiento básico.



### Agua Potable:

En el municipio de Leticia existe una gran dificultad para el acceso de agua potable para el consumo humano, tanto en algunos barrios de la zona urbana, como en las comunidades indígenas del municipio de Leticia.

**Rural:** Las comunidades indígenas del Municipio de Leticia enfrentan problemas de acceso, disponibilidad y tratamiento de agua para consumo humano, afectando su desarrollo humano. En total, el municipio de Leticia cuenta con 28 conglomerados humanos indígenas asentados en el área rural del Municipio. Solo el 7,14% de la población del área rural de Leticia cuenta con acceso a servicio de agua potable en condiciones de calidad y cobertura. Lo anterior se debe a que en las comunidades indígenas de Leticia persisten problemas en la captación, almacenamiento y tratamiento de agua para consumo humano de calidad.

- El 93% de la población del área rural de Leticia sufre la imposibilidad de contar con estructuras de almacenamiento de agua para enfrentar los periodos de sequía de los ríos o bajas pluviosidad.
- Frente al tratamiento de aguas, no existen sistemas centralizados de tratamiento (PTAP) en 26 de las 28 comunidades indígenas de Leticia.
- En la actualidad, de las 26 comunidades indígenas consolidadas en el Municipio, existen únicamente tres (3) sistemas de captación de aguas lluvias implementadas. Adicionalmente, existen problemas para el almacenamiento de agua en las comunidades indígenas de Leticia.

El Consumo de agua sin tratamiento con presencia de contaminación bacteriana; metales pesados; mal olor y turbidez, genera enfermedades diarreicas agudas – EDA y parasitosis. Enfermedades en la piel, proliferación de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, zika, chikunguña, malaria, entre otros) por la incorrecta utilización de los tanques unifamiliares para almacenamiento de agua; a que se opte por la cocción de agua para consumo humano como método de tratamiento, a la permanencia de metales pesados y bacterias Coliformes, con la consecuente contaminación de alimentos para consumo humano, desencadenando además una desnutrición y aumento en los gastos de las familias por atención médica. Así, resulta imperioso mejorar la prestación de servicios públicos, disminuir las patologías relacionadas con el consumo de agua no apta para el consumo humano y mejorar los indicadores sociales de la población.

Para el año 2018 la Cobertura Acueducto (REC) del municipio de Leticia fue de 61.12%, Según DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2008 - 2018 (Figura 33).

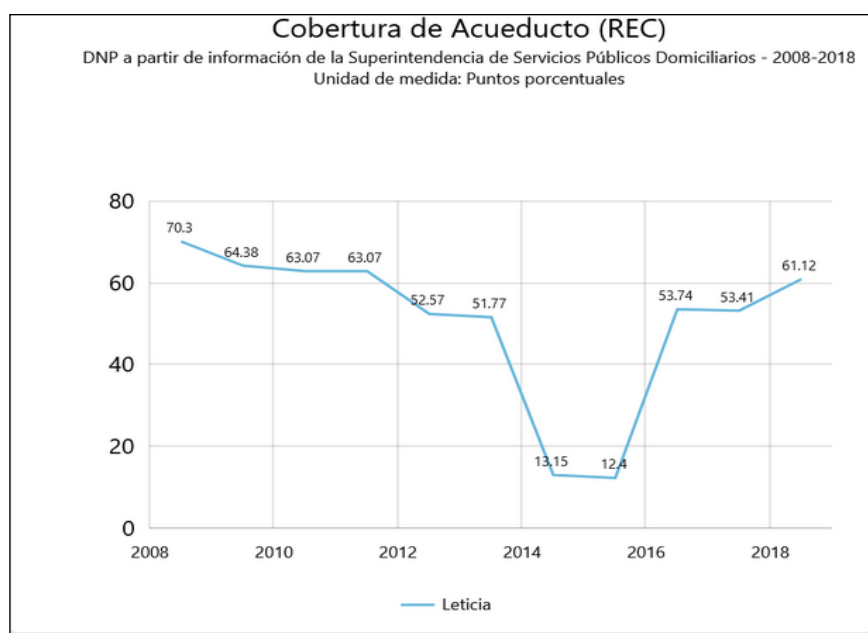


Figura 33 Cobertura Acueducto (REC) del municipio de Leticia

### Saneamiento Básico:

En el municipio de Leticia existe una gran dificultad en cuanto al servicio de alcantarillado debido a que las redes ya cumplieron su vida útil y se encuentran colapsadas, en algunos sectores y barrios de la zona urbana, y en la zona rural en las comunidades indígenas del municipio de Leticia, se han ejecutado algunos proyectos pero los mismos no han sido exitosos, por lo que en la mayoría de las comunidades se opta por la construcción de pozos sépticos unifamiliares, otros utilizan las letrinas y en algunos casos se realizan las necesidades fisiológicas al aire libre.

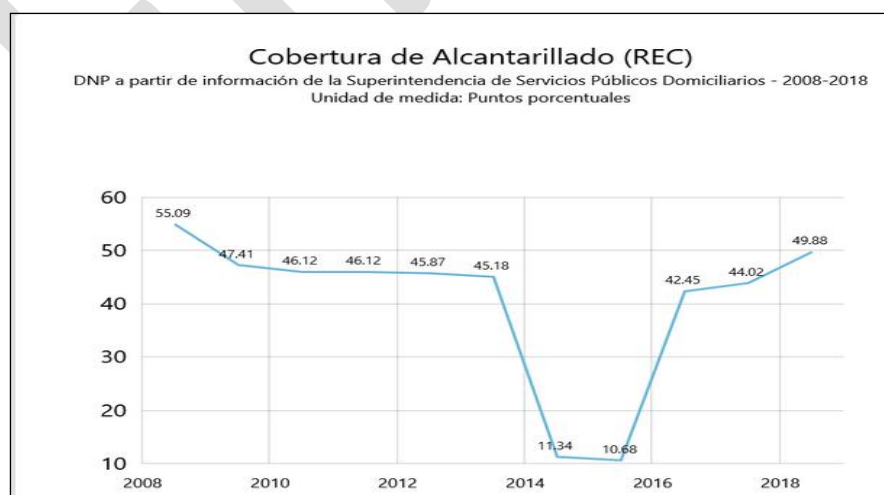


Figura 34 Cobertura Alcantarillado (REC) del municipio de Leticia

Para el año 2018 la Cobertura Alcantarillado (REC) del municipio de Leticia fue de 49.88 %, Según DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2008 - 2018 (Figura 34).



Problemas del sector identificados: Dificultades para el acceso a agua para consumo humano en algunos sectores y barrios de la zona urbana y en zona rural en las comunidades indígenas del municipio de Leticia. Dificultades para el acceso a un saneamiento básico adecuado en sectores y barrios de la zona urbana y en zona rural en las comunidades indígenas del municipio de Leticia. Necesidad de mantenimiento del sistema de redes de acueducto, alcantarillado para optimizar el servicio. Baja cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en las poblaciones rurales del municipio.

## 6.8 UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

La Alcaldía de Leticia Amazonas en conjunto con la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, adelantan una serie de acciones correctivas y de mejora las cuales van encaminadas a la mejora continua en el préstamo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el cual busca mejorar en el préstamo de los servicios dentro del municipio de Leticia.

Actualmente el municipio de Leticia cuenta con 23 horas continuas en el servicio de agua potable el cual abastece a 4.226 usuarios, por otro lado el servicio de alcantarillado viene realizándose acciones de mejora con respecto al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) en donde la población que beneficia este servicio es de 5.398 usuarios y por último para aseo son atendidos 8.645 usuarios a los cuales se les realiza la recolección de residuos durante tres (3) días a la semana dividido en dos rutas de recolección.

Esta dependencia tiene a su cargo la prestación de los servicios Públicos de Acueducto, Aseo y Alcantarillado del municipio de Leticia, en este orden de ideas a continuación se presenta un estado actual de estos servicios:

**Servicio agua potable-** Se realiza una captación del agua en la quebrada Yahuaraca por medio de una barcaza en el kilómetro 2.5 vía Leticia – Tarapacá, la cual es dirigida a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) ubicada en el kilómetro 2, en donde se realizan los procesos físicos y químicos de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. Esto con el fin de prestar un buen servicio a los 4226 usuarios del servicio de agua potable. Cabe resaltar que se realizan dos mantenimientos mensuales dentro de la PTAP los cuales ayudan a que el agua se encuentre en condiciones aptas para su distribución.

La Unidad de Servicios Públicos domiciliarios de Leticia adelanta una serie de reparaciones y mejoras para el adecuado y continuo suministro de agua potable dentro del municipio de Leticia, actualmente los parámetros con los que se realiza la distribución de agua potable al municipio de Leticia se presentan en la Tabla 77.

Tabla 77 Parámetros Físicos, Químicos y Microbiológicos

Parámetro	Unidad	Valor
Caudal	l/s	65
Cloro Residual Libre	mg/L	1,8
Turbiedad	NTU	1,8



Parámetro	Unidad	Valor
pH	-	7
Coliformes Totales	UFC / 100 ml	< 1

Fuente: USPD

### Índice De Agua No Contabilizada

$$\text{Formula IANC: } \frac{\text{Volumen producido} - \text{Volumen facturado}}{\text{Volumen producido}} \times 100\%$$

$$\text{Formula IANC: } \frac{142.560 \text{ m}^3 - 26.151 \text{ m}^3}{142.560 \text{ m}^3} \times 100\%$$

$$\text{IANC} = 81,65\%$$

Actualmente la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia se encuentra realizando la debida instalación de medidores a las viviendas y establecimientos públicos que lo requieran, esto con el fin de tener el control total mensual del agua potable distribuida en el municipio.

Es importante resaltar que para el adecuado préstamo del servicio se realizan mantenimiento y reparaciones las cuales permiten un adecuado servicio dentro de la red de acueducto.

**Servicio Alcantarillado** - El sistema de alcantarillado en el municipio de Leticia se encuentra configurado con un total de 33,370 metros de tubería aproximadamente en diámetros de 24" a 4". En varios puntos la recepción de vertimiento se hace de manera combinada. La tubería se encuentra constituida en tramos de PVC y asbesto cemento, actualmente más del 50% del municipio cuenta con el servicio de alcantarillado, actualmente contamos con 5398 usuarios de alcantarillado.

Los mantenimientos y reparaciones se realizan de manera periódica para el adecuado préstamo del servicio, por otro lado, se cuenta con cinco (5) Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) ubicadas en el barrio Colombia, Esperanza IANE, Jesús María Fajardo y Simón Bolívar, las cuales son las encargadas de bombear las aguas residuales de las diferentes zonas del municipio para darles disposición final.

### Programa reparación y mantenimiento red de alcantarillado:

La Unidad De Servicios Públicos Domiciliarios De Leticia con el fin de mejorar el servicio de alcantarillado, dado que la empresa Empuamazonas S.A. E.S.P. hizo entrega de un sistema a punto de colapsar, se realizó la modernización de la red en los puntos críticos de la ciudad, al igual que sondeos y limpiezas a sumideros, a continuación se presenta la información de los principales puntos críticos en los cuales se realizaron arreglos y modificaciones desde el inicio de operación hasta la fecha (Tabla 78).



Tabla 78 Tramos Intervenido (Puntos críticos) Red de Alcantarillado

Dirección	Actividad	Metros
Cra 7 con calle 10 y 11	Excavación, cambio de tubería	80 m
Calle 4 con Cra 4	Limpieza	20 m
Km 3.5 vía Leticia - Tarapacá	Sondeo	60 m
Calle 11 con Cra 6	Excavación	3.6 m <sup>3</sup>
Calle 12 con Cra 6	Empalme tubería, relleno de obra	3.6 m <sup>3</sup>
Manguare	Excavación	2.7 m <sup>3</sup>
Trans 5 con calle 14	Corte de césped	70 m <sup>2</sup>
Cra 5 b - calle 17 y 18	Limpieza y sondeo	15 m
Calle 12 con Cra 9	Excavación	1.2 m <sup>3</sup>
Calle 10 con Cra 10	Excavación	7.2 m <sup>3</sup>
Calle 3 con Cra 4	Excavación	8 m
Cra 6 con calle 9 y 10	Limpieza y sondeo	30 m
Cra 7 con calle 11	Limpieza y sondeo	6 m
Cra 5 con calle 17	Limpieza y sondeo	60 m
Cra 3 con calle 4	Limpieza	1 m <sup>2</sup>
Cra 9 con calle 9 y 10	Limpieza y sondeo	50 m
Calle 11 a	Sondeo	60 m
Calle 11 con Cra 6	Excavación, cambio de tubería	12 m
Calle 7 con Cra 5	Limpieza y sondeo	30 m
Calle 7 con cra3	Limpieza y sondeo	15 m
Calle 11 con Cra 6	Limpieza y sondeo	20 m
Calle 12 con Cra 7	Sondeo	13 m
Calle 15 a con Cra 5	Limpieza y sondeo	15 m
Calle 8. Puerto civil	Limpieza y sondeo	8 m
Calle 5 con Cra 10	Sondeo	42 m
Cra 6 no 5 - 47	Sondeo	12 m
Calle 14 con Cra 5 y 6	Limpieza	1 m <sup>2</sup>
Calle 8 con Cra 6	Limpieza y sondeo	32 m
Calle 8. Bajada Pto civil	Limpieza y sondeo	8 m
Cra 4 a no. 3 - 35	Limpieza y sondeo	14 m
Km 3.5 Nia Nee Mechi	Limpieza y sondeo	16 m
Calle 8 con Cra 3 y Cra 4	Limpieza y sondeo	60 m
Calle 7 y 8 con Cra 5	Sondeo	14 m
Trans 2 no. 6 - 74	Sondeo	6 m
Calle 9 con Cra 6	Limpieza sumidero	14 m
Calle 10 con Cra 10	Limpieza sumidero	8 m

Fuente: USPD, febrero 2020

**Servicio Aseo** - La USPD tiene 7 días programados de recolección de residuos sólidos en el casco urbano, en un día se recoge en promedio 23 toneladas, esto es llevado a el relleno sanitario ubicado km 17.2 de la vía Leticia – Tarapacá, en donde es realizada la disposición final, actualmente contamos con una cobertura del 98% en el servicio de recolección y transporte (Tabla 79). En el relleno sanitario se toman las medidas pertinentes para disminuir el impacto ambiental realizando los tratamientos necesarios.



Tabla 79 Datos Relleno Sanitario

Relleno Sanitario Anual	
Vertimiento Lixiviados m <sup>3</sup>	31.536
Toneladas Recogidas	7.176

Fuente: USPD

**Infraestructura** - En el proceso de realizar las actividades propias para garantizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia cuenta con la infraestructura relacionada a continuación:

- Relleno Sanitario ubicado en El Km 17.2.
- Planta de Tratamiento de Agua Residual Ciudadela Ñia Nee Mechee, ubicada en el Km 4.5
- Planta de Tratamiento de Agua Residual Barrio Manguare.
- Estación de Bombeo Ñia Nee Mechee.
- Bocatoma Ubicada en El Km 3.
- Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), ubicada en el Km 2.5.
- Estación de Bombeo Barrio La Esperanza.
- Estación de Bombeo Barrio Colombia.
- Estación de Bombeo Barrio IANE.
- Estación de Bombeo Barrio Simón Bolívar.

## 6.9 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

En este sector abarca los temas de Movilidad, Tránsito y transporte, trabajo decente, derechos humanos, grupos étnicos, gobierno, diversidad sexual, sector convivencia ciudadana, los cuales se describen a continuación.

### *Sector movilidad, tránsito y transporte – Seguridad Vial*

El tránsito de Leticia esta concesionado a una Unión Temporal SIT, que capta los recursos de los cuales el 80% por concepto de servicios y comparendos, son asignados a la concesión y el 20% le corresponde a la alcaldía de Leticia.

El pueblo Leticiano se transporta por necesidad en vehículos que no gozan de una organización y permiso de operación tales como motocarros (346 Registrados en el organismo de Tránsito de Leticia), moto taxis (no censados) y bicicletas tradicionales y, se cuenta con tres cooperativas de TAXIS que cuentan con un parque automotor de 58 vehículos y una empresa de transporte público con una flota de 19 buses para transportar a los ciudadanos.

El Gobierno “Juntos Por Una Leticia Mejor”, hará los estudios técnicos y las acciones necesarias, con el fin de crear dentro de la estructura organizacional, la inspección de tránsito y transporte, la cual será la encargada de La regulación, el control y el funcionamiento del tránsito y el transporte



terrestre público y privado dentro de la jurisdicción del municipio de Leticia; la movilidad ágil y eficiente de los usuarios de las vías, en concordancia con la normatividad que rija sobre la materia.

Las acciones operativas en materia de control se han venido desarrollando a través de convenios interadministrativos con el cuerpo especializado de Policía Urbana de Transito, en el marco del parágrafo 4 del artículo 7 de la ley 769 de 2002.

### Reporte accidentabilidad

De acuerdo con los datos que se registran la Concesión de Tránsito del municipio de Leticia, durante el periodo de 2015 a 2018, se registraron un total de 39 accidentes. Del número de accidentes reportados, es importante mencionar que dos (2) fueron fatales, con la muerte a dos personas, una en el año 2016 y la otra en el 2018.

Tabla 80 Reporte de Accidentes en el municipio de Leticia

Descripción	Reporte Accidentes / Año			
	2015	2016	2017	2018
Accidentalidad	10	9	8	12
<b>Total 4 años</b>				<b>39</b>

En el informe de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2020) reportó para el sector de seguridad vial que entre 2014 y 2019, se presentaron 77 casos de lesiones en accidentes de tránsito, con una disminución del 50.4% en la tasa de lesiones en accidentes de tránsito en los años 2018 y 2019 (Tabla 81). En cuanto a la tasa de homicidios en accidentes de tránsito, ésta también disminuyó en un 60.3% entre 2018 y 2019 (Tabla 83). En cuanto a la frecuencia de casos de lesiones en accidentes de tránsito relativo al total nacional, Leticia representó el 0.003% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Leticia concentró el 100% de los casos del departamento de Amazonas. Así mismo, con referencia a la tasa de homicidios por accidentes de tránsito, Leticia representó el 0.034% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Finalmente, para el nivel nacional de este indicador, Leticia concentró el 100% de los casos del departamento de Amazonas.

Tabla 81 Tasa de Lesiones en Accidentes de Tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

Año	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	84.8	26.5	48.8	67.2	20
2015	88.3	14.4	26.6	65.0	11
2016	157.59	31.1	57.6	96.4	24
2017	136.5	24.4	45.3	91.4	19
2018	92.1	2.5	4.7	77.8	2
2019	76.0	1.3	2.3	63.8	1

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO



Tabla 82 Tasa de Homicidios en Accidentes de Tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

Año	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	10.1	1.3	2.4	17.5	1
2015	11.1	0	0	20.3	0
2016	11.5	1.3	2.4	19.2	1
2017	10.7	1.3	2.4	19.7	1
2018	12.1	6.3	11.8	23.8	5
2019	11.6	2.5	4.7	22.0	2

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

### Sector Trabajo Decente -

#### Espacio público – Vendedores informales

Con relación a este segmento de la población, se ha notado un incremento en su número en los últimos años y no se ha realizado por parte de la administración una caracterización de esta población. Este fenómeno obedece a la dinámica propia del Municipio, por ser receptora de población en su gran mayoría del interior del país, áreas no municipalizadas, comunidades y creciente flujo de migración peruana, actividad que sin duda dinamiza la economía local, y que gracias a ellos gran parte de la población subsiste laboralmente.

"Juntos Por Una Leticia Mejor" en el marco de la Ley 1988 del 02 de agosto de 2019, realizará todas las acciones administrativas para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales, con el fin de garantizar a esta población, los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la sana convivencia en el espacio público.

### Sector Derechos Humanos -

En el marco de la construcción de la agenda pública del Consejo de política Social del Municipio de Leticia, en el primer semestre del 2016 se crean los comités de trabajo entre los que se priorizaron el comité de discapacidad, comité de equidad de género, comité de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, comité de seguridad alimentaria, comité de Derechos Humanos y finalmente el comité de juventud. Los comités han sesionado durante el proceso de toda la administración municipal iniciando desde una mesa para la definición de los miembros e invitados permanentes.

El Decreto 0113 del 28 de noviembre de 2017, creó el Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Leticia como instancia de ayuda a la construcción de las políticas públicas de DDHH y aplicación de DIH, así también para la toma de decisiones en materia de promoción, prevención, protección, defensa y ejercicio de los DDHH y DIH.



El Decreto 0113 de 2017 establece en su artículo quinto (5) y en el numeral catorce (14) que el Comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Leticia, elaborará y adoptará su propio reglamento interno de funcionamiento.

El Decreto 0113 de 2017 (28 de noviembre), actualizó y modificó parcialmente en sus artículos 2, 3 y 4 la Resolución 0204 del 24 de abril de 2017, en cuanto a sus integrantes, lo del Quórum y responsabilidad de los miembros.

En sesión ordinaria No. 4 del 18 de diciembre de 2017, el Comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, aprueba el Reglamento Interno que regirá a partir de la fecha de su aprobación.

Desde la creación del comité, se han venido desarrollando agendas y planes de acción para promoción, prevención, protección y defensa de los Derechos Humanos y respeto a los DIH a través de las siguientes estrategias:

1. Elaborar, implementar y hacer seguimiento al Plan de acción anual del Comité Municipal de Derechos Humanos y DIH, para acordar las acciones que deberán desarrollar en la implementación de la política de derechos humanos.
2. Determinar los factores de Violencia que incidan en la Violación de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), que se presente en el Municipio de Leticia.
3. Hacer un diagnóstico situacional de DDHH en el Municipio.
4. Asesorar de manera permanente al Municipio en materia de Promoción, difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos.
5. Participar activamente en las gestiones que emprenda el alcalde municipal en la vigilancia, control y denuncias sobre posibles violaciones de derechos humanos, o infracciones del derecho internacional humanitario en la jurisdicción del Municipio.
6. Contribuir y recomendar a la administración Departamental, medidas y acciones para los ajustes e implementación de la política Departamental de Derechos Humanos y DIH.
7. Articular el trabajo con el Consejo Departamental de Derechos Humanos y derecho Internacional Humanitario para recibir asistencia y asesoría.
8. Promover la restauración de Confianza en la institucionalidad y promoción de la Cultura en Derechos Humanos y DIH.
9. Articular y hacer seguimiento al desarrollo e implementación de acciones de Construcción de Paz en el Municipio.
10. Apoyar el manejo de información en materia de prevención de eventuales violaciones masivas de Derechos Humanos o infracciones al DIH.
11. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos y DIH.
12. Apoyar en la gestión de Coordinación Nación-Territorio de acuerdo con las directrices de la Comisión intersectorial de DDHH quien es la máxima autoridad en el sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



13. Promover la coordinación y articulación institucional Nación-Territorio: Territorio para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones en materia de Derechos y Derecho internacional humanitario.
14. Definir su propio reglamento para establecer las funciones de sus miembros e invitados permanentes, de acuerdo con el Plan de acción establecido.

En tal sentido corresponde a la Administración Municipal adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos de cada individuo (a la vida, a la educación, a la salud, a la alimentación y la justicia); y para que se respeten esencialmente se deben cumplir características que los identifican como: Universalidad, Exigibilidad, Progresividad, Diversidad e Indivisibilidad.

Algunos de los factores que afectan las garantías plenas de los derechos humanos están relacionados con una economía informal activa por la particular situación de frontera que ofrece Leticia y por la escasez de oportunidades económicas legales, razón por la cual mucha gente se va “a raspar en Perú”.

Otra en materia de vivienda, donde es común encontrar en una casa a 3, 4 o 5 familias hacinadas por pobreza y porque los planes de vivienda no han sido gestionados adecuadamente por los entes territoriales, lo cual agudiza el problema de promiscuidad y propicia casos de violencia intrafamiliar.

Por otro lado en la ciudad de Leticia, no existen albergues o casas de paso, razón por la cual muy a menudo los desplazados de diferentes zonas del país y de los países vecinos, Brasil y Perú, se instalan con familiares o conocidos, lo que ha acentuado la situación de hacinamiento existente en la ciudad.

Es por eso por lo que la Administración “Juntos Por Una Leticia Mejor”, dedicará los esfuerzos necesarios para que no se sigan vulnerando los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA), la mujer y la familia, grupos con enfoque diferencial, entre otros. Es el compromiso por una sociedad equitativa y pluralista, fortaleciendo la corresponsabilidad (familia, sociedad y estado), con el concurso de las entidades del estado, donde las desigualdades serán las de vencer con alianzas público privadas (APP), todo esto teniendo en cuenta que se han identificado problemáticas de salud pública en cuanto a alcoholismo y consumo de psicoactivos, lo que ha propiciado violencia intrafamiliar y abuso sexual contra menores, en concurso con la tasa de natalidad que está en aumento en el nuestro municipio

Mediante acuerdo municipal 027 del 29 de noviembre de 2019, se establece la *POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO PARA LA MUJER EN LETICIA: DIVERSIDAD CULTURAL Y TERRITORIALIDAD – 2019-2029.*

Entre otras cosas en el periodo 2016-2019, el Municipio de Leticia a través del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) supervisado por la Dirección de Salud, priorizo la dimensión de Salud Sexual y reproductiva donde se han desarrollado acciones promocionales y preventivas a través de las estrategias de información, educación y comunicación, que contribuyan a favorecer a la vivencia humana de la sexualidad. En las que se destacan la celebración de la semana andina



en donde por medio de diferentes espacios y mecanismos de participación y movilización social se informa, educa y orienta a los jóvenes de zonas rurales y urbanas para la promoción de la equidad de género en los diferentes ámbitos y espacios de la vida cotidiana (laborales, educativos, institucionales, comunitarios), con enfoque de derechos, de género y diferencial, mediante la construcción de nuevas masculinidades y feminidades.

#### Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar – PIAFF

La protección integral de los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos de derechos, por lo cual es necesario garantizar el cumplimiento de estos, así como la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

El municipio no cuenta a la fecha con un Centro de Emergencia o con un servicio del Sistema de Atención Integral transitorio que se ofrece de manera inmediata a niños, niñas y adolescentes como medida de urgencia cuando han sido remitidos por autoridad competente una vez se haya adelantado las acciones de verificación inmediata de la garantía de derechos, se haya establecido la vulneración de alguno de sus derechos y no proceda su ubicación en Hogares de Paso (Ley 1098 Arts. 51, 52 y 53).

Una vez realizada la remisión por las autoridades competentes tal como lo dispone el código de la infancia y la adolescencia se pretende: El ingreso de la población a la cual se le ha determinado previamente el estado de vulneración de derechos y la no garantía del restablecimiento de los mismos, por parte de la familia biológica, nuclear o extensa, asegurar que el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes, sea el establecido por la Ley y bajo ninguna circunstancia se supere el término de 8 días hábiles.

De igual forma se presentan dificultades para garantizar un hogar de paso transitorio para los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA que requieran ser atendidos para el restablecimiento de derechos, esto debido a que no hay un operador con licencia de funcionamiento que otorga el ICBF.

#### Comisaria de Familia

Las Comisarías de Familia, cobran relevancia institucional como instancia cercana a la comunidad, de carácter preventivo y soporte de orientación para el manejo de los conflictos. Es por eso por lo que la Comisaria de Familia en el Gobierno "Juntos Por Una Leticia Mejor" será fortalecida presupuestalmente para contar con los profesionales idóneos que nos permitan garantizar los derechos a las mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud, así mismo esta estará orientada entre otras cosas a brindar el apoyo y la asistencia a las familias en primer orden.

Por lo anterior es importante el fortalecimiento de los Programas de lucha contra la violencia intrafamiliar, como referente principal de la Comisaria de Familia del Municipio de Leticia, para garantizar el restablecimiento de Derechos de las familias, por maltrato intrafamiliar, abuso sexual, a las mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud.



El Municipio de Leticia solo cuenta con una Comisaría de Familia, la cual es organismo municipal, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en el que se hayan presentados casos de violencia intrafamiliar.

En el marco de las competencias otorgadas a las comisarías de familia en la Vigencia 2016-2019, se reportaron los casos de la Tabla 83.

Tabla 83 Reporte de Trámites y Consultas Comisaría de Familia en el municipio de Leticia

NOMBRE DEL TRÁMITE O CONSULTA	Usuarios atendidos	Mujer	Hombre
Asesorías en Familia y Consultas Jurídicas.	423	296	127
Acta de audiencia de conciliación para ofrecer, fijar, revisar y/o exonerar cuota alimentaria.	184	92	92
Acta de audiencia de conciliación para regular el régimen de visitas cuando los padres no viven juntos.	158	79	79
Acta de audiencia de conciliación para asignar provisionalmente la custodia y/o cuidado personal de NNA	166	83	83
Acta de audiencia de conciliación para declarar la unión marital de hecho entre compañeros permanentes	190	95	95
Actas de audiencia de conciliación para liquidar sociedades conyugales y/o patrimoniales de bienes	108	54	54
Requerimientos por maltrato entre cónyuges y/o compañeros permanentes. (COMPROMISO NO AGRESIÓN)	196	98	98
Violencia intrafamiliar: Recepción de denuncias, acompañamiento a la víctima y a la familia a través de la atención psicosocial y sociofamiliar adopción de medidas de emergencia y policivas, solicitud de medidas de protección al ICBF cuando la víctima sea menor de edad (Medidas de Protección Provisional)	72	69	3
Actas de Suspensión vida en común Compañeros Permanentes y Cónyuges.	140	70	70
Practicas pruebas por Comisión y Despachos Comisorios.	24	15	9
Proceso de restablecimiento de derechos	59	40	19
Medidas de Protección Definitivas y Restablecimiento de Derechos.	33	25	8
Diligencias de Desalojos por Violencia Intrafamiliar	35	35	
Asistencia Comités y reuniones otras Autoridades.	47		47
Acompañamiento Requisas Instituciones Educativas y Charlas Educativas de Prevención y Sensibilización.	44		44
Operativos Nocturnos, Visitas a establecimientos públicos, video juegos y amonestación.	31		31

Fuente: Comisaría de familia, Secretaria de Gobierno Municipio Leticia – Vigencia 2016-2019

En marco de la construcción participativa del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos Por Una Leticia Mejor”, se han identificado las siguientes problemáticas a abordar:

- Se identifican casos de pobreza extrema en las familias Leticianas que le impiden el desarrollo integral.
- Se desconoce el porcentaje de mujeres y hombres cabeza de familia en la ciudad y se desconocen sus posibilidades de desarrollo en materia económica.
- Violencia intrafamiliar que pone en riesgo la vida de sus integrantes debido a los niveles de agresividad que aumentan y no son atendidos de manera oportuna.



- La capacidad del estado para la atención y asesoría para las familias es insuficiente, en la ciudad de Leticia y desde el Municipio se cuenta únicamente con una comisaría de familia y un solo equipo psicosocial.
- Se desconocen el número de familias que cuentan con condiciones dignas para el desarrollo integral.
- Actualmente existe una reducida participación de la mujer en escenarios políticos y sociales.

### Retos de La Comisaria De Familia

Las Comisarías de Familia, cobran relevancia institucional como instancia cercana a la comunidad, de carácter preventivo y soporte de orientación para el manejo de los conflictos. Es por eso por lo que la Comisaria de Familia en el Gobierno “Juntos Por Una Leticia Mejor” será fortalecida presupuestalmente para contar con los profesionales idóneos que nos permitan garantizar los derechos a las mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud, así mismo esta estará orientada entre otras cosas a brindar el apoyo y la asistencia a las familias en primer orden.

Por lo anterior es importante el fortalecimiento de los Programas de lucha contra la violencia intrafamiliar, como referente principal de la Comisaria de Familia del Municipio de Leticia, para garantizar el restablecimiento de Derechos de las familias, por maltrato intrafamiliar, abuso sexual, a las mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud.

### Jóvenes

La poblacional del municipio de Leticia 2005-2018, el número de personas jóvenes (0 – 19 años) ha disminuido considerablemente desde el año 2005, y ha aumentado la población de 20 a 34 años, la actual forma de la pirámide se considera de carácter estacionario, indicando que la natalidad y la mortalidad son semejantes.

Se observa como alrededor de la última década la pirámide poblacional de Leticia ha presentado un cambio pasando de ser una pirámide expansiva a una pirámide estacionaria, esto debido al cambio en las proporciones de población en los cuatro primeros grupos de edad. Al realizar la revisión por sexo, no se presentaron diferencias significativas entre la proporción de hombres y mujeres. Los cambios en la estructura poblacional presentados pueden ser debidos al control de la natalidad y mortalidad o incluso a la inmigración de las personas de otras regiones del País.

El área de Aseguramiento en salud reporta un comportamiento de mejora en el indicador, el crecimiento poblacional va de acuerdo con el aumento de la cobertura en estos rangos de edad (12 a 17 años). La administración realiza socialización de deberes y derechos en salud y jornadas conjuntas de afiliación en zona rural y urbana con las EPS adscritas al municipio. Se recomienda continuar estimulando las políticas para el acceso y el aseguramiento a la seguridad social en salud de toda la población, y en especial para garantizar el derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la Seguridad Social en salud.



Se concretó el documento: PLAN DE DESARROLLO JUVENIL, el cual, no solo contempló los EJES y LINEAMIENTOS para el sector, sino que también propuso las BASES PARA LA GESTIÓN, además de plantear una ruta para la ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, haciéndola realmente operativa, todo esto con el fin de fortalecer las acciones de la institucionalidad frente al sector juvenil y mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes en el territorio en todos los ámbitos.

Para el año 2019 se realizó la actualización de la Plataforma Juvenil de Leticia año 2019 donde se convocaron por medio escrito a las organizaciones juveniles registradas el año 2014, 2015 y nuevas organizaciones identificadas (2019), para la actualización de los integrantes de la estructura operativa de la Plataforma Juvenil ya que algunos de ellos ya no se encuentran en el municipio y otros están desarrollando otros procesos y no pueden continuar liderando este escenario de incidencia juvenil.

La Plataforma Juvenil de Leticia está conformada por las siguientes organizaciones, procesos y practicas juveniles: Nuevas Estampas, UNAD, Universo Lirical, Jóvenes por Leticia, Colegio INEM, Del Águila Music, Renova, Mesa Departamental de Victimas del Amazonas, Cultura Extrema, Pastoral Juvenil, Movimiento Juvenil de la comunidad de Arara, Universidad Nacional, Politécnico Gran Colombiano, Grupo Juvenil Asocomunal, Asojuventud, grupo juvenil del Cristo Rey, Energía Break y Banda Instrumental Colegio Normal.

Se realizó en la vigencia 2019 en el Concejo Municipal el segundo debate de la PPJ, con la participación de la Plataforma Juvenil, en plenaria los concejales y concejales votaron a favor de la implementación de la Política Pública municipal de juventud, estableciendo el marco normativo, los lineamientos y estrategias para posicionar al sector juvenil en la agenda pública municipal de los próximos 10 años.

Para la formulación de la línea de Juventud se tendrá como población objetivo todos los Jóvenes de Leticia, que de acuerdo con la normatividad vigente se encuentran entre las edades de 14 a 28 años, identificados según enfoque diferencial, lo anterior estipulado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley Estatutaria 1.622 de 2.013.

#### Diversidad Sexual y Género – Población LGTBI

En Colombia este grupo poblacional ha logrado posicionarse y exigir sus derechos. Colombia, definitivamente, pertenece al grupo de los países que más han avanzado; de hecho, académicos y medios de comunicación lo reseñan como **uno de los más progresistas de Latinoamérica** por las mejoras legislativas de los últimos años.

Estos son algunos de los derechos de la comunidad LGBT en Colombia:

- Matrimonio igualitario
- Acceso igualitario a la adopción de menores y derecho de adopción conjunta



- Identidad de género: es posible cambiar de género en la documentación en un proceso sencillo, sin necesidad de haber pasado por cirugía de reasignación.
- Protección legal contra la discriminación en todos los aspectos.
- Prestar el servicio militar y, de hecho, la pareja puede ser beneficiaria del sistema de seguridad social militar.
- Derecho a la pensión de la pareja después de su fallecimiento.
- Donar sangre sin restricción por su orientación o identidad.
- Ser incluido en los derechos de patrimonio inembargable.
- Puede ser beneficiario de su pareja en sistemas de salud y SOAT
- Derecho a no declarar en contra de su pareja permanente.

**Estos son algunas de los documentos legales que dan soporte a sus derechos:** Sentencia SU214 de 2016, Sentencia C-683 de 2015, Sentencia T-063 de 2015, Ley 1482 de 2011, Sentencia T099 de 2015, Sentencia T-935 de 2014, Sentencia T-248 de 2012, Sentencia C-075 de 2007, Sentencia C-811 de 2007 y C-029 de 2009, respectivamente, Sentencia C-029 de 2009.

En otras palabras, mientras para la ley está bien la diversidad en orientación sexual e identidad de género, socialmente sigue siendo mal visto y hasta peligroso. Ambos procesos no han sido simultáneos.

El mejor ejemplo de esta realidad es el de **las mujeres transgénero**, a quienes les hacen falta mejoras en términos legales y -especialmente- socioculturales. En la actualidad, una mujer trans enfrenta rechazos que llegan a limitar su acceso a la educación, al trabajo y a la salud, siendo socialmente condenadas a ser estilistas o trabajadoras sexuales, oficio que aumenta su vulnerabilidad.

En el municipio de Leticia esta población se encuentra organizada, hacen parte de algunos programas de gobierno, en el sector laboral también son vinculados tanto por parte de las entidades públicas como privadas, no obstante, es imperiosa la necesidad de apoyar y fortalecer sus desarrollos en aspectos sociales, económicos, culturales y ancestrales, algunos de ellos hacen parte de las comunidades indígenas, población afro, víctimas, entre otros.

*Sector grupos étnicos -*

### Componente Étnico – Población Indígena

La administración Municipal "Juntos Por Una Leticia Mejor" ha dispuesto en sus programas garantizar y promover los derechos de los pueblos indígenas asentados el municipio de Leticia, a través de Encuentros culturales, deportivos, fiestas autóctonas, capacitaciones y/o talleres, dentro de sus usos y costumbres de los pueblos étnicos (indígenas) del municipio de Leticia, respetando y fortaleciendo la autonomía, usos y costumbres culturales. Esto con el propósito, vincular a los pueblos indígenas al Plan de Desarrollo Municipal, articulando sus planes de vida para lograr una Leticia Mejor.



El Plan de vida de la Asociación de cabildos indígenas del Trapecio Amazónico (ACITAM), Plan de vida de los Pueblos Ticuna, Huitoto, Kokama y Yagua de AZCAITA, serán respetados por el gobierno "Juntos Por Una Leticia Mejor" el cual estará al servicio de los pueblos indígenas. Existen dentro del Territorio del Municipio de Leticia un total de 17 Resguardos Indígenas, 15 de los cuales están bajo la jurisdicción política del municipio de Leticia.

Dentro de los grupos étnicos más numerosos, tenemos la etnia Ticuna que constituye el grupo poblacional indígena con más representación en el trapecio amazónico y la etnia que más conserva sus elementos culturales, gracias a que ha logrado adaptarse y sobrevivir a los procesos de cambio cultural y social en los que han sido inmersos desde sus primeros contactos con españoles y portugueses en el siglo XVI (Tabla 84).

Tabla 84 Etnias existentes en el municipio de Leticia

ETNIAS MUNICIPIO DE LETICIA			
ANDOQUE	BORA	COCAMA	INGA
MACUNA	MIRAÑA	OCAINA	TICUNA
HUITOTO	YAGUA	YUCUNA	AFRODECENDIENTE

En materia ambiental, los territorios indígenas tienen idénticas funciones y deberes que los Municipios. De esta forma, las Autoridades Indígenas son reconocidas como Autoridades Ambientales en sus respectivos territorios (art. 67 ley 99/1993), situación que debe ser potenciada por los Planes de Vida. (Plan de vida Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctono AZCAITA Y ACITAM).

### Retos en el Componente Étnico

En el desarrollo de las mesas técnicas de participación ciudadana en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo "Juntos Por Una Leticia Mejor", las cuales tuvieron participación activa de los pueblos indígenas del Municipio de Leticia, se pudo identificar que las necesidades más sentidas de la comunidad está relacionada con Gobierno propio, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico, Escenarios deportivos y recreativos, y programas que fortalezcan la cultura ancestral de los pueblos indígenas, las cuales serán priorizadas en los diferentes sectores de la administración municipal con el fin de que nuestras comunidades tengan una vida digna.

### Población Afrodescendientes

La Administración "Juntos Por Una Leticia Mejor" frente a la comunidad afrocolombiana, víctimas por hechos victimizantes, residentes en el Municipio de Leticia, prestará todo el apoyo a este sector vulnerado con enfoque diferencial en temas culturales, académicos, sociales, entre otros, por la convivencia pacífica del Municipio, y así mismo garantizar oferta institucional a 250 familias que hacen parte de esta población.



En el Municipio dentro de sus archivos, no reposa información de este conglomerado poblacional, pero los abordajes y acciones a desarrollar se harán dando cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

#### *Sector Gobierno y Convivencia Ciudadana -*

El programa de Gobierno JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ ALCALDÍA DE LETICIA 2020-2023<sup>7</sup>, inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil, incluyó dentro de los sectores al sector de gobierno, y la Seguridad y convivencia ciudadana, las siguientes de las metas:

Gobierno: Fortalecer la capacidad de acción de las veedurías, juntas de acciones comunales y otros gremios mediante programas de capacitación apoyados en los entes de control. Fortalecer la zona de frontera y de los mecanismos de desarrollo fronterizo, turístico, cultural y económico. Realizar consejos comunitarios donde la sociedad pueda participar y aportar de forma directa al correcto desarrollo de la administración.

#### Seguridad y Convivencia ciudadana:

La seguridad ciudadana corresponde al conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto de las normas establecidas.

Desde el 2003, la Policía Nacional consolidó el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO). A su vez, en el 2017, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación desarrollaron dos acciones que fortalecieron los sistemas de información, y que, a su vez, generaron un conjunto de consideraciones metodológicas que deben ser tenidas en cuenta en los análisis en torno a esta información. La primera de los cambios fue el proceso de integración del SIEDCO de la Policía Nacional y el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación, el cual consistió en unificar la información de criminalidad de ambas institucionales en un solo sistema de información en el país. La segunda acción fue la creación de la plataforma ¡A Denunciar!, a partir de la cual se fortalecieron las herramientas de denuncia virtual por parte de la ciudadanía. Estos dos cambios generaron desde el 2016 un incremento en el número de casos reportados debido a la incorporación de los registros de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO y un aumento en las denuncias interpuestas por los ciudadanos desde julio de 2017 debido a la entrada en funcionamiento de la plataforma virtual.

En el informe de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2020), en el municipio de Leticia, los delitos con mayor incidencia, en su orden: Lesiones Personales, Delitos Sexuales, Hurto Comercio, Hurto Residencias, Hurto Personas y Violencia Intrafamiliar (Tabla 85).

---

<sup>7</sup> Páginas 10 y 11.



Tabla 85 Comportamiento Histórico (2014-2019) de Indicadores de Seguridad Ciudadana

Año	Tasa de Homicidios	Tasa de Lesiones Personales	Tasa de Hurto a Personas	Tasa de Hurto a Residencias	Tasa de Hurto a comercio	Tasa de Hurto a Motocicletas	Tasa de delitos Sexuales	Tasa de Violencia Intrafamiliar
2014	48.8	504.9	107.3	102.4	68.3	29.3	141.5	302.4
2015	21.8	660.6	186.3	96.8	118.6	62.9	130.7	445.2
2016	40.8	799.7	317.0	259.4	184.9	120.1	139.3	208.9
2017	9.5	648.3	236.0	197.8	200.2	112.0	257.4	221.7
2018	16.6	444.7	276.7	165.6	165.6	71.0	262.5	262.5
2019	11.7	610.2	349.7	192.4	227.6	79.8	267.5	255.8

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO. Tasa por cada 100.000 habitantes

En la Tabla 86 se presenta el comparativo de los diferentes indicadores de delitos, siendo relevante que seis indicadores (Hurto Comercio, Hurto Residencias, Hurto Motocicletas, Lesiones Personales, Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar) reportan para el municipio de Leticia, tasas muy superiores a las registradas en el país. Lo anterior, releja la urgente necesidad de tomar medidas de choque para disminuir estos indicadores, principalmente los relacionados con delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Tabla 86 Tasas 2019 de Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel Nacional, Departamental y Municipal

Delito	Nacional	Departamento	Municipio
Homicidio	24.9	7.5	11.7
Hurto Comercio	114	131.7	227.6
Hurto Personas	601.6	199.4	349.7
Hurto Residencias	88.1	122.9	192.4
Hurto Motocicletas	68	42.6	79.8
Lesiones Personales	229.1	334.8	610.2
Delitos Sexuales	68.7	166.8	267.5
Violencia Intrafamiliar	219.4	154.3	255.8
Piratería	0.6	0	0
Lesiones en accidentes de tránsito	76	1.3	2.3
Homicidios en accidentes de tránsito	11.6	2.5	4.7

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO. Tasa por cada 100.000 habitantes

Con respecto a la convivencia ciudadana, entre 2017 y 2019 se registraron 2606 comportamientos contrarios a la convivencia en Leticia. Entre 2018 y 2019, la tasa de medidas correctivas aumento un 64.1%. En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Leticia representó el 0.092% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto para el nivel departamental, Leticia concentró el 97.082% de los casos del departamento de Amazonas (Tabla 87).

Tabla 87 Tasa de registro nacional de medidas correctivas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental y municipal., tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

Años	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2017	806.5	1039.2	1885.3	643.4	791
2018	1859.9	946.3	1617.8	946.5	684
2019	2448.3	1461	2654.3	1060.9	1131

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos RNMC – Policía Nacional

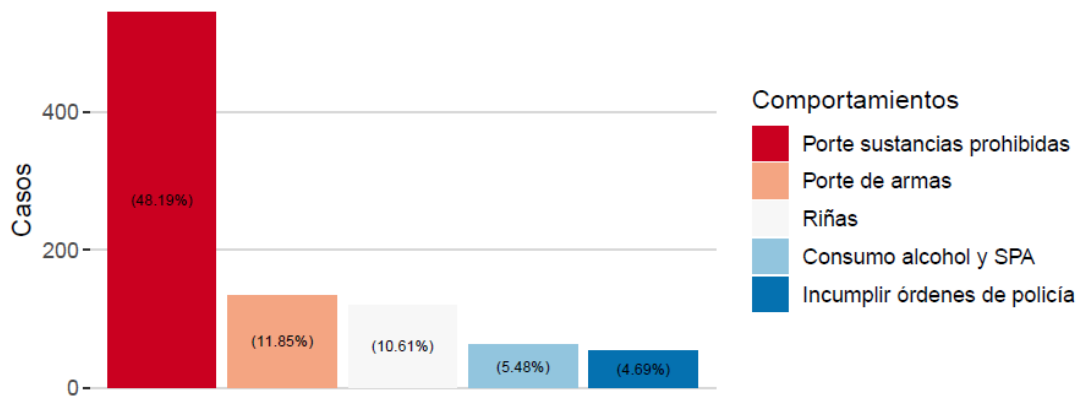


Figura 35 Principales Comportamientos Contrarios a la Convivencia. Fuente: Cálculos DNP a partir de datos RNMC – Policía Nacional

En particular para Leticia, las principales conductas registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas fueron: Porte Sustancias Prohibidas, Porte de armas, Riñas, Consumo alcohol y SPA e Incumplir órdenes de policía (Figura 34).

En consecuencia con los altos índices de delitos cometidos en la ciudad, pretendemos combatir el crimen organizado de la siguiente manera: Implementación de un sistema de vigilancia y monitoreo alrededor de la ciudad con el apoyo de la Policía Nacional. Gestionar la implementación de CAI'S móviles para prevenir la ocurrencia de delitos contra la ciudadanía. En conjunto con la Policía Nacional se aumentarán los controles sobre los establecimientos comerciales, espacios fronterizos, áreas de sano esparcimiento y zonas vulnerables. Unificar esfuerzos con entidades de control, para verificar el estado de todas las personas que ingresar a nuestro municipio.

En las mesas de los talleres participativos para la formulación del plan de desarrollo, se identificaron las siguientes **problemáticas para este sector** de GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

- Contrabando y narcotráfico - seguridad y convivencia
- Baja participación ciudadana
- Ejecución de acciones criminales en zona de frontera
- Deficiente apoyo en las diferentes áreas de vivencias en las comunidades indígenas - buen gobierno resguardos indígenas
- Urbanización irregular - territorios fronterizos
- Ocupación del espacio público por vendedores ambulantes
- Ocupación del espacio público por parte de vehículos
- Invasión del espacio público
- Existe una debilidad en el apoyo a la justicia propia indígena y en la coordinación con la justicia ordinaria.



- Existe una debilidad en el conocimiento sobre garantía de derechos de los pueblos indígenas, normatividad y gestión y administración
- Debilidad y falta de formulación de instrumentos de planificación, gestión y administración
- Falta de aplicación de normas y jurisprudencias para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Leticia
- Ausencia de una mesa permanente de coordinación entre los pueblos indígenas y el municipio de Leticia

Dentro de las apuestas de acuerdo con la problemática identificada para el sector se han propuesto las siguientes apuestas para tener en cuenta dentro de la priorización de los programas del plan de desarrollo para el presente cuatrienio:

- Implementar de las acciones priorizadas del plan vial del municipio de Leticia
- Formulación e implementación de las acciones priorizadas de inspección, vigilancia y control de las empresas de transporte público.
- Capacitación a conductores en buenas conductas viales para la prevención de los accidentes de tránsito
- Aumentar en las vías señalizadas con relación a la línea base en el municipio de Leticia
- Gestionar convenios requeridos para la seguridad en las vías del municipio de Leticia
- Lograr la creación y funcionamiento de la inspección de tránsito del municipio de Leticia
- Caracterización de los vendedores informales y priorizar permisos de operación.
- Formulación de la política pública de los vendedores informales del municipio de Leticia.
- Garantizar en el 100% de los casos de violencia intrafamiliar una atención interdisciplinaria e interinstitucional.
- Aumentar en un 33.3% los eventos apoyo institucional para fortalecer la prevención en consumo de sustancias psicoactivas SPA.
- Garantizar la prestación de servicios prioritarios para la correcta implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).
- Promover acciones urgentes para la lucha contra el abuso sexual de los jóvenes del municipio de Leticia.
- Avanzar en el fortalecimiento de la comisaria de familia.
- Avanzar en el fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos indígenas.
- Mantener el 100% de los eventos de apoyo al sistema penitenciario y carcelario del municipio de Leticia.
- Implementar las acciones para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Leticia.
- Implementar acciones para garantizar los derechos humanos de los diversos grupos poblacionales del municipio.



## 6.10 SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TICs

### *Sector Buen Gobierno*

La administración quiere lograr fortalecer la institución del Municipio de Leticia y lograr una gestión pública eficiente y eficaz orientada al servicio al ciudadano, en el nivel nacional y territorial, a través de la modernización de la infraestructura administrativa pública, los modelos de gestión, entre ellos el de talento humano, el jurídico y el documental, la innovación social y el uso de herramientas tecnológicas. Además, se logrará la efectividad, transparencia y oportunidad en los procesos de contratación pública, e importante lograr que los servidores públicos fortalezcan sus competencias laborales a través de la innovación de los procesos de formación, capacitación e incentivos, a fin de que se conecten sus objetivos individuales con los institucionales, se fortalezca la responsabilidad por sus actos y se incentiven sus logros.

Es prioridad del Gobierno darle el adecuado manejo a MIPG Modelo Integrado de planeación y gestión en donde se integra el modelo de control MECI y así generar una entidad que perdure con un adecuado sistema de gestión de la calidad, esto se traduce en principios como la transparencia, eficacia y eficiencia implementando adecuadamente el modelo MIPG y retroalimentando planes de mejora correctivos y la sostenibilidad con políticas públicas.

Fortalecer la estructura organizacional y el Empleo Público con base a una caracterización, recursos de entrada y productos de salida desde el modelo de MIPG de acuerdo con las directrices de la función pública para mejorar la calidad tanto en la prestación del servicio como en la gestión de la administración. Potencializar el talento humano, a través de la capacitación y el fomento de incentivos a los empleados de la entidad, para brindar un servicio al ciudadano oportuno y con calidad. Adicionalmente el Estado establecerá programas para que la población de los estratos menos favorecidos y la población rural tengan acceso y uso de las plataformas de comunicación, en especial de internet y contenidos informáticos y de educación integral.

La estrategia de gobierno en línea busca promover la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez, preste mejores servicios con la colaboración de la sociedad mediante el uso de la tecnología, teniendo en cuenta los lineamientos que serán desarrollados por los componentes de la estrategia.

### Talento Humano

Para la implementación adecuada del área de Talento Humano, se debe tener en cuenta la siguiente normativa *Decreto 1227 de abril 21/ 2005* por el cual se reglamenta parcialmente la *Ley 909 de 2004* y el Decreto - ley 1567 de 1998. El Sistema Nacional De Capacitación Y Estímulos, planes de capacitación institucional basados en las necesidades de los empleados, desarrollo de competencias laborales necesarias para el desempeño, que nos permita generar la cultura del servicio y la confianza ciudadana (Índice de desempeño Institucional). La gestión del conocimiento,



el desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad. El seguimiento y evaluación del desempeño mediante el aplicativo de orden nacional-EDL.

### Atención al Ciudadano

Actualmente no se cuenta con una ventanilla de atención al ciudadano, No se tiene claridad en la información de las respuestas dadas a las PQRS. Al implementar con mayor calidad los procesos, se genera un acercamiento con la ciudadanía en todos los procesos para trabajar juntos por una Leticia mejor. Debe estar enfocado al servicio al ciudadano, el desarrollo de procesos y procedimientos para un servicio oportuno que satisfaga a la comunidad; además de crear un fortalecimiento de las habilidades y compromisos por parte de los servidores públicos a disposición real de las inquietudes que presenten los habitantes de Leticia, y así en dados casos poder involucrar más a la participación ciudadana en la gestión pública.

### Gestión documental

Se debe desarrollar dando alcance a la Ley general de archivo 594 de 14 de julio de 2000, en la cual se dictan varias disposiciones, principios y lineamientos que definen un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objetivo de facilitar su utilización y observación. Para ello será necesario trabajar en la Calidad del componente estratégico teniendo en cuenta a la vez los hallazgos de la Archivo General de la Nación (AGN); por ejemplo, la necesidad de realizar periódicamente capacitaciones en archivo de gestión documental, ya que se evidencia en la evaluación del FURAG 2019 que se tiene un 77% en conocimiento de archivo, evidenciando la necesidad de efectuar capacitaciones en archivo de gestión documental para la adopción temporal de la tabla de retención. Otro criterio para tener en cuenta es la calidad del componente documental: La tabla de retención documental es importante ya que facilita la eficacia de un manejo de la información y contribuye a la buena custodia de este. Se hizo la adopción de las tablas y adopción temporal, el FURAG calificándonos un 64% para el 2019. Así mismo, se identificaron problemas en las transferencias en vigencias pasadas permitiendo que a la fecha se acumularan documentos que deberían estar en archivo central, como también existen debilidades en la sistematización de documentos en algunas dependencias y los fondos acumulados. Todo esto requiere una intervención, la cual se tendrá en cuenta dentro de las metas del presente plan de desarrollo.

### Seguridad y salud en el trabajo

La alcaldía de Leticia para la vigencia 2019 planteó un plan de trabajo el cual fue ejecutar de acuerdo con las necesidades y requerimientos legales, establecidos en los estándares mínimos de seguridad contemplados en la Resolución 1111 de 2017 derogada por la Resolución 0312 de 2019, con una calificación de 72,25 realizada por la alta dirección.



Es importante trabajar a partir de un comparativo de frecuencia de accidentalidad. En el periodo 2019 se radicaron ocho (8) siniestros de presuntos accidentes de trabajo y en el 2018 se presentaron tres (3) siniestros de presuntos accidentes de trabajo, que comparados, se evidencia un aumento de la siniestralidad de presuntos accidentes de trabajo arrojando una tasa de frecuencia de accidentalidad de 4,32% para el año 2019. Por lo anterior la administración actual pretende realizar un mayor seguimiento en el control de los riesgos y peligros existentes, tener en cuenta las acciones correctivas y preventivas ante los accidentes presentados. Reporte de enfermedad laboral. A la fecha la entidad no ha radicado siniestros de presuntos enfermedad laboral, el cual fue gestionado por el equipo interdisciplinario de Medicina Laboral de la ARL POSITIVA realizando un análisis comparativo con el año 2018, informando que se ha mantenido la tasa de enfermedad laboral en 0, esto denota que no se ha realizado un análisis de la información que permita ajustar o crear perfiles de morbilidad laboral. Así mismo se debe tener en cuenta las acciones e intervenciones en los sitios de trabajo con alto nivel de riesgo.

### *Tecnología de la Información y las Comunicaciones – Tics*

Con el Acuerdo Municipal 005 de 4 de abril de 2017, "Por el cual se autoriza al alcalde del Municipio de Leticia para modificar la denominación, el ajuste de misión, las funciones de la secretaria de desarrollo institucional de la alcaldía de Leticia – Amazonas", teniendo en cuenta el decreto 415 del 7 de marzo de 2016 emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se cambia la denominación de la Secretaria de Desarrollo Institucional por Secretaria de Desarrollo Institucional y TIC.

### *Gobierno Digital*

En consideración a lo anterior se trabaja con la política de Gobierno digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018. (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC" Esta política está estructurada y está definida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y se desarrolla a través de componentes y habilitadores transversales que, acompañan los lineamientos y estándares, que permiten el logro de propósitos que generarán valor público en un entorno de confianza digital a partir del aprovechamiento de las TIC, conforme se describe a continuación:

Componentes de la Política Pública Gobierno Digital: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad.  
*Habilitadores Transversales de la Política de Gobierno Digital. Lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital: Propósitos de la Política de Gobierno Digital.*

Evaluación en la implementación de la política de Gobierno Digital según el FURAG:

Gobierno digital: 5.3 %

Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto: 5.4 %

Servicios digitales de confianza y calidad: 14.3%

Arquitectura: 1.6



Seguridad de la información: 0.0

Para la vigencia 2018 calificación de desempeño en el FURAG fue la siguiente:

Gobierno digital: 38 %

Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto: 56.2 %

Servicios digitales de confianza y calidad: 26.1

Arquitectura: 25.9

Seguridad de la información: 43.8

Los resultados para la vigencia 2019 no han sido publicados.

Es importante tener en cuenta en este apartado la existencia del convenio 385 del 2015 entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la Alcaldía de Leticia con un plazo de ejecución hasta el año 2023, en aras de ejecutar en el territorio el Proyecto de Conectividad de Alta Velocidad (PCVA), del cual se derivan los proyectos de puntos vive digital. Por tanto, este convenio será aprovechado por el municipio cuando se presenten propuestas.

Reuniendo tofo lo anterior los problemas del sector identificados fueron los siguientes: **1.** Bajos Índices de Satisfacción de los Ciudadanos. **2.** Incumplimiento en la normativa relacionada con la gestión documental. **3.** Debilidad en la implementación del sistema general de seguridad y salud laboral en la alcaldía de Leticia. **4.** Carencia de infraestructura y tecnología en la administración municipal para el cierre de las brechas digitales. **5.** Baja cobertura de acceso a internet en el municipio de Leticia. **6.** Incremento de amenazas a la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica de la administración municipal y **7.** Contaminación ambiental por residuos tecnológicos.

### Apuestas del sector:

Tabla 88 Apuestas del Sector Secretaría de Desarrollo Institucional y TICs

Sector/ Tema	Problema o necesidad	Soluciones: acciones (planes, programas, proyectos, medidas)
BUEN GOBIERNO - SERVICIO AL CIUDADANO	Bajos Índices de Satisfacción de los Ciudadanos	Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales
BUEN GOBIERNO - SERVICIO AL CIUDADANO	Incumplimiento en la normativa relacionada con la gestión documental	Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales
BUEN GOBIERNO - SERVICIO AL CIUDADANO	Debilidad en la implementación del sistema general de seguridad y salud laboral en la alcaldía de Leticia.	Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales
BUEN GOBIERNO - DIGITAL Y CONECTIVIDAD	Carencia de infraestructura y tecnología en la administración municipal para el cierre de las brechas digitales.	Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones al servicio ciudadano



Sector/ Tema	Problema o necesidad	Soluciones: acciones (planes, programas, proyectos, medidas)
BUEN GOBIERNO - DIGITAL Y CONECTIVIDAD	Baja cobertura de acceso a internet en el municipio de Leticia	Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones al servicio ciudadano
BUEN GOBIERNO - DIGITAL Y CONECTIVIDAD	Incremento de amenazas a la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica de la administración municipal.	Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones al servicio ciudadano
GOBIERNO DIGITAL - TIC	Contaminación ambiental por residuos tecnológicos	Diseño e implementación de un plan de manejo y disposición adecuada de residuos tecnológicos.

FEMINAL



## 7. VISIÓN Y MISIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Juntos por una Leticia Mejor" se enfocó en la construcción de una estructura programática alineada con la visión, misión y valores institucionales que tiene la alcaldía del municipio de Leticia, mencionados en el diagnóstico general del municipio, dado que si bien éstos trascienden el espacio de tiempo de un Plan de Desarrollo cuyas metas cubren cuatro años, deben articularse y engranarse con los retos y mandatos de la entidad territorial, quién liderará el proceso de implementación de este instrumento. **Con ello, las acciones que se logren representarán un avance claro hacia ese gran reto, hacer realidad el cómo visionamos al municipio de Leticia "destino turístico sostenible y entorno protector de su identidad cultural, bienes y servicios ecosistémicos"**

Siendo su misión **"contribuir a la solución de problemáticas históricas sectoriales del municipio, de forma articulada, integrada y eficiente, bajo una perspectiva de desarrollo ambiental sostenible, en procura del bienestar socioeconómico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes"**



## 8. LINEAS ESTRATÉGICAS

Con base en los instrumentos de articulación revisados y analizados, los enfoques priorizados, el diagnóstico general y sectorial del municipio, el trabajo interno de la administración municipal y, los insumos provenientes del kit de planeación territorial se definieron cuatro (4) líneas estratégicas sobre las que se construyó el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos por una Leticia Mejor”.

Estas líneas se encuentran priorizadas teniendo presente las necesidades de la comunidad, las competencias de la alcaldía y los recursos humanos y económicos disponibles.

La línea 1 corresponde al **DESARROLLO URBANO Y RURAL RESILIENTE**, orientada a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres. La línea 2 **BIENESTAR SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**, enfocada a dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal. La línea 3 **PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA LOCAL**, es el pilar prioritario para impulsar el trabajo digno y la responsabilidad socioambiental empresarial, siendo sectores focales, el turismo comunitario y de naturaleza, la generación de productos con valor agregado, los negocios verdes y la ciencia, tecnología e innovación con enfoque productivo. La Línea 4 **SEGURIDAD SOCIAL, BUEN GOBIERNO Y FRONTERA** se enfocará a la seguridad y la convivencia ciudadana, en crear relaciones de confianza y garantizar los espacios de participación ciudadana, priorizando la atención a la población vulnerable, las buenas relaciones y el trabajo articulado con las entidades locales públicas y privadas del municipio y de los países de la triple frontera, mediante un diálogo abierto y transparente para el fortalecimiento de la institucionalidad.

Así mismo, teniendo en cuenta su rol prioritario en el desarrollo y cierre de brechas del municipio de Leticia, las **COMUNIDADES INDÍGENAS** y las **POLÍTICAS PÚBLICAS y PLANES MUNICIPALES** se incluyen como capítulos y su implementación se estructura de manera transversal, dado que representan grupos focales de intervención en los que todas las líneas estratégicas deben conectarse, coordinarse y habilitarse para lograr avances significativos en su desarrollo, alcanzando una mayor equidad de oportunidades para todos.



## 9. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA DEL PLAN

### 9.2 Convocatorias

Para la participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor" se convocó por parte de la Alcaldía, a los diferentes actores así:

a. Grupo Entidades Públicas y Privadas, Sector Productivo y asociaciones o agrupaciones de población minoritaria (269 personas aproximadamente): conforma la institucionalidad del municipio de Leticia, así:

EVENTO 1 (URBANO CIC – 18 DE FEBRERO DE 2020): Subgrupo 1 Entidades Públicas y Privadas (120 personas), Subgrupo 2 IPS, EPS, Clínica y Hospital (12 personas), Subgrupo 3 Afrodescendientes (6 personas), Subgrupo 4 Negocios Verdes (31 personas), Subgrupo 5 otras Asociaciones Productivas (11 personas), Subgrupo 6 Turismo (15 personas aproximadamente), Subgrupo 7 Comerciantes (10 personas aproximadamente), Subgrupo 8 Gestores Culturales y de Deporte (10 personas aproximadamente), Subgrupo 9 JAC, Asociaciones Formales e Informales (40 personas aproximadamente), Subgrupo 10 otras asociaciones (8 personas aproximadamente), Subgrupo 11 Población Víctima (6 personas aproximadamente).

b. Grupo Comunidades Indígenas Urbanas, de Carretera y de Río y otras (104 personas aproximadamente): conformado por tres representantes de cada una de las comunidades que hacen parte de AZCAITA, ACITAM, comunidades independientes, cabildos urbanos y representantes de la Mesa Técnica Indígena.

EVENTO 2 COMUNIDADES DE CARRETERA Y URBANAS (20 DE FEBRERO 2020): 45 personas. Número de actores Comunidades/Asentamientos Indígenas de Carretera y Urbanas: 39 personas. Representantes Asociación: 2 personas. Mesa Técnica Indígena: 4 personas.

EVENTO 3 COMUNIDADES DE RÍO (24 DE FEBRERO 2020): 59 personas, Representantes Asociación: 2 personas por asociación, Comisión Técnica Indígena: 4 personas.

Tabla 89 Consolidado personas/entidades convocadas 3 Eventos

Descripción	EVENTO 1: CIC	EVENTO 2: CARRETERA	EVENTO 3: RÍO
Número de Actores	269	45	59
Total	373		

A demás de los actores convocados, se incluyó la participación del equipo de la Alcaldía (40 personas aproximadamente) para cada uno de los eventos, integrado por el señor alcalde, los secretarios de despacho, los directores, Asesores y personal profesional, técnico y Auxiliares de apoyo. En la Figura 36 se presentan algunas de las herramientas de difusión utilizadas para las convocatorias abiertas, participativas e incluyentes.

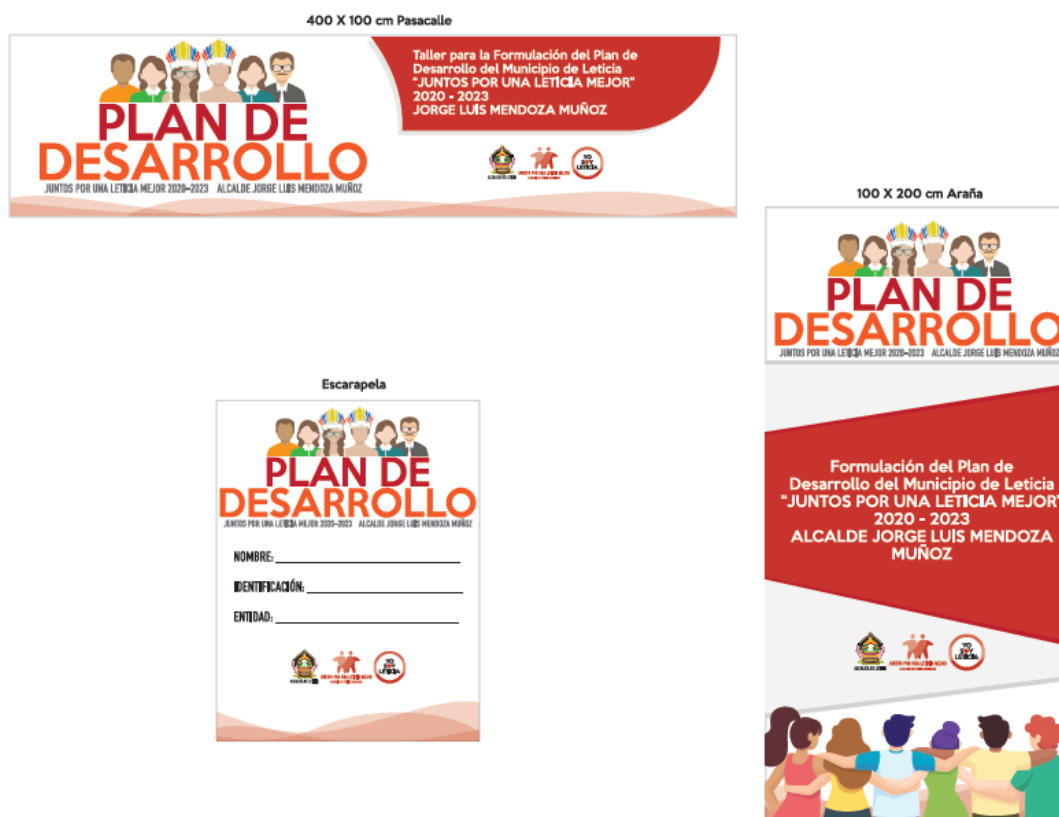
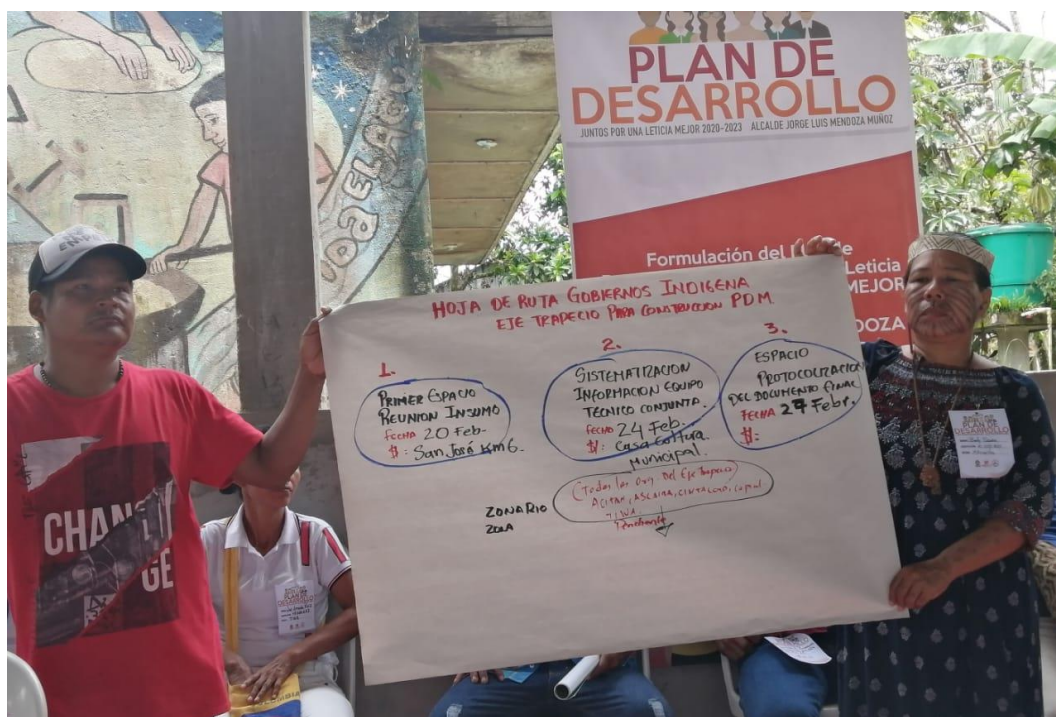


Figura 36 Algunas Herramientas de Difusión Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"

### 9.3 Talleres Participativos

Con base en el análisis de actores se realizaron 3 jornadas participativas, una para cada uno de los grupos de actores priorizados, no obstante de acuerdo con la ruta concertada con las Comunidades indígenas de la Jurisdicción de las organizaciones AZCAITA, ACITAM y Cabildos Urbanos y comunidades no Asociadas (Fotografía 3), se realizaron 2 jornadas participativas adicionales. La duración de cada jornada fue de 4 horas en horario de 8:00 am – 12: 00 pm y 2:00 pm – 6:00 pm (Ver en Anexos Registros de Asistencia).



Fotografía 3 Definición de la Hoja de Ruta Concertada con los Gobiernos Indígenas del municipio de Leticia

*Taller participativo CIC- Jornada mañana: 18 de febrero de 2020: Total participantes 187 personas.*

Participantes: Policía Nacional, SENA, Presidentes de JAC (San Miguel, Humarizal), Dirección de salud, Director de Turismo, Director de infraestructura, Hospital de San Rafael de Leticia, Migración Colombia, Concejo Municipal de Leticia, Cruz Roja, Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, Secretaría de Gobierno municipal, Tránsito, CORPOAMAZONIA, Capitanía de Puerto, Nueva EPS, ENAM S.A. E.S.P., Alcaldía de municipio de Puerto Nariño, Instituto SINCHI, Secretaría de Deporte, Artesanos, Secretaría de Planeación Municipal, Cámara de Comercio, Danzas "Nuestra Raza", ASOFROCOAM, Gobernación del Amazonas, ESAP, Plataforma juvenil, Secretaría Financiera, Asesora Despacho, Jefe Oficina Asesora jurídica, Universidad Nacional de Colombia, Dirección Territorial Ministerio de Trabajo, Parques Nacionales Naturales Amacayacu, Universidad de la Amazonía, Fuerza Aérea Colombiana - Grupo Aéreo del Amazonas, Veeduría de salud, Asojuntas Leticia, Personería municipal, Motocarristas Pastor Religioso, Clínica Leticia, Proveedores Los Centauros, Pastoral Social, Gestores Musicales y culturales, Presidente Mujeres Víctimas, UNAD, Consejo de Cultura, I.C.B.F., Representante de los Barrios y particulares.

*Taller participativo CIC – Jornada Tarde: 18 de febrero de 2020: Total participantes: 126 personas.*

Participantes: Fundación Omacha, JAC (Once de Noviembre, B. Nuevo, B. Humarizal, La milagrosa, María Hernández, Los Escobedos, Tawchí, Tacana, otros barrios Leticia), Asociación



Painú, COOTRASUR, COOTEAM, FONTURAMA, Red de Mujeres, Asojuntas, Batuta, Artesanos, SENA, Tránsito, Líder Comunitario, Paraíso Ecológico, Secretaría de Salud Departamental.



Fotografía 4 Gabinete municipal en el taller participativo para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"



Fotografía 5 Mesa Participativa CIC Porvenir – Línea Estratégica Productividad, Competitividad y Economía Local



Fotografía 6 Mesa Participativa CIC Porvenir – Línea Estratégica Buen Gobierno, Seguridad Social y Frontera



Fotografía 7 Mesa Participativa CIC Porvenir – Mesa Políticas Públicas y Planes Municipales



Fotografía 8 Mesa Participativa CIC Porvenir – Mesa Desarrollo Urbano y Rural Resiliente

Taller participativo KM 6 (Comunidad San José): 20 de febrero de 2020: Total Participantes: 99 personas.

Participantes: Comunidades AZCAITA, Cabildos No Asociados, Función Pública, Representante Artesanos, Guardia Indígena, Comisión Técnica Indígena - CTI, Defensoría del Pueblo, CAPIUL, Ticuna, CITACOYD y Personal Alcaldía municipal Leticia.



Fotografía 9 Momentos Previos a la Apertura del Taller km6 para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"



Fotografía 10 Espacio Autónomo Autoridades Indígenas Carretera y Cabildos No Asociados para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"



Fotografía 11 Mesa participativa Comunidad Kilómetro 6 para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"

Taller Río Santa Sofía Centro: 24 de febrero de 2020: Total Participantes: 46 personas

Participantes: Comunidades ACITAM, representantes de 17 comunidades Indígenas y personal de la Alcaldía municipal (alcalde, Secretarios y soporte técnico y logístico).



Fotografía 12 Mesa participativa Comunidad Taller Santa Sofía Centro para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"



Fotografía 13 Líder comunidades indígenas en el Taller Santa Sofía Centro para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos por una Leticia Mejor"



#### 9.4 Mesas Técnicas y Talleres Entidades Públicas

El equipo de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor” participó en Mesas Técnicas y Talleres, conducentes a construir un instrumento de planificación armonizado con las políticas, estrategias y programas de diferentes sectores locales, regionales y nacionales. Así, se asistió a la Asistencia Técnica del Departamento Nacional de Planeación en KIT Territorial de Planeación (27 de Enero), Taller: Amazonía Oriental Sostenible – Construyendo un Nuevo Camino – Planes de Desarrollo y Planes de Acción Cuatrienal de las CAR (2020-2023) (3, 4 y 5 de Febrero), Asistencia Técnica para la Inclusión del Componente Ambiental y el Cambio Climático en los Planes de Desarrollo Territorial (14 de Febrero), Taller de asistencia Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en Planes de Desarrollo Territorial (26 de Febrero) y, Asistencia Técnica Inclusión Línea de Pobreza en el Plan Territorial de Desarrollo (20 de Marzo).

A manera de ejemplo, en la Tabla 90 se presentan las propuestas consolidadas del Taller Oriental Sostenible – Construyendo un Nuevo Camino – Planes de Desarrollo y Planes de Acción Cuatrienal de las CAR (2020-2023), como resultado de la asistencia participativa de la alcaldía de Leticia los días 3, 4 y 5 de Febrero de 2020.

Tabla 90 Propuestas Taller Oriental Sostenible – Construyendo un Nuevo Camino – Planes de Desarrollo y Planes de Acción Cuatrienal de las CAR (2020-2023)

EJES TEMÁTICOS	GOBERNANZA – SIGAP
LÍNEA ESTRATÉGICA DE LA ALCALDÍA	Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera
Propuesta 1	
PROBLEMA	Ausencia de una mesa permanente de coordinación entre los pueblos indígenas y el municipio de Leticia
METAS A 4 AÑOS	Mesa permanente de Coordinación y Concertación Interadministrativa del municipio de Leticia creada y formalizada.
PROPUESTA	Promoción de espacios de coordinación y articulación gobierno a gobierno
ACTIVIDADES	Crear y Formalizar la Mesa Permanente de Coordinación y Concertación Interadministrativa del municipio de Leticia mediante un acto administrativo de la alcaldía de Leticia.
Propuesta 2	
PROBLEMA	Existe una debilidad en el conocimiento sobre garantía de derechos de los pueblos indígenas, normatividad y gestión y administración.
METAS A 4 AÑOS	a. Todos los líderes comunitarios e las dos AATIS y los tres cabildos capacitados y formados. b. Legislación indígena traducida y divulgada en tres lenguas indígenas del municipio (Ticuna, Cocama y Yagua)
PROPUESTA	Fortalecer el conocimiento de los pueblos indígenas sobre garantía de derechos de los pueblos indígenas, normatividad y gestión y administración.
ACTIVIDADES	a. 12 talleres de capacitación y formación de líderes comunitarios en los territorios indígenas del municipio de Leticia. b. Traducción, divulgación y promoción de la legislación indígena en cada uno de los idiomas de los pueblos indígenas del municipio de Leticia.
PROPUESTA 3	



PROBLEMA	Debilidad y falta de formulación de instrumentos de planificación, gestión y administración.
METAS A 4 AÑOS	Dos planes de vida actualizados y tres planes de vida construidos.
PROPUESTA	Elaboración y actualización de instrumentos de planificación, gestión y administración
ACTIVIDADES	Apoyar técnica y financieramente las autoridades indígenas en la formulación y ajuste de los PVI.
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>MEDIO AMBIENTE Y BOSQUES – SIMA</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA DE LA ALCALDÍA</b>	<b>Bienestar Social y Sostenibilidad Ambiental</b>
Propuesta 1	
PROBLEMA	No existe coordinación entre el municipio como área urbana y los pueblos indígenas como área rural, sobre la expansión de un área sobre la otra
PROPUESTA	Establecer un régimen de manejo ambiental entre los pueblos indígenas y el municipio de Leticia
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Trabajo mancomunado con la Secretaria de Medio Ambiente para articular traslapes con las entidades competentes</li> <li>b. Financiar la recuperación y reproducción de especies maderables y medicinales en las comunidades indígenas en el municipio de Leticia</li> <li>c. Capacitación de promotores ambientales en las comunidades indígenas para el manejo, protección y conservación de los recursos naturales en las comunidades indígenas en el municipio de Leticia</li> <li>d. Ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial con participación de los Pueblos Indígenas y sus organizaciones (mejorar cartografía)</li> </ul>
Propuesta 2	
PROBLEMA	Mal Manejo y disposición de residuos sólidos en las comunidades rurales del municipio
PROPUESTA	Por una Leticia mejor con un manejo sano y sostenible de los territorios de los pueblos indígenas.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Establecer un sistema coordinado del manejo de residuos sólidos comunitarios en los resguardos indígenas del municipio de Leticia</li> <li>b. Instituir un programa concertado de tratamiento de materiales reciclables</li> </ul>
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL ALCALDIA</b>	<b>Productividad, Competitividad y Economía Local</b>
Propuesta 1	
PROBLEMA	No existe valor agregado en los productos amazónicos. Baja asistencia técnica a los sectores productivos. Baja diversificación de los cultivos tradicionales indígenas.
PROPUESTA	Fortalecimiento de la economía productiva para la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas del municipio de Leticia
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fortalecimiento de las chagras comunitarias (Diversificación de las especies cultivo tradicional)</li> <li>b. Fortalecimiento de las actividades piscícolas.</li> <li>c. Estudio de mercado y capacitación para la comercialización de productos agropecuarios y artesanales.</li> <li>d. Construcción de espacios de comercialización de productos artesanales.</li> </ul>
<b>EJES TEMÁTICA</b>	<b>ECONOMÍA PROPIA</b>



LINEA ESTRATÉGICA DE LA ALCALDIA	Productividad, Competitividad y Economía Local
PROBLEMA	Leticia es un municipio turístico. Pero los pueblos indígenas en el trapecio no tienen un acuerdo propio para un turismo manejado por las comunidades.
PROPUESTA	Fomento del etno y ecoturismo sostenible en las comunidades indígenas de la jurisdicción del municipio de Leticia
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"><li>Fortalecimiento de los grupos comunitarios organizados para la prestación del servicio de etno y ecoturismo.</li><li>Construcción y adecuación de infraestructura turística.</li><li>Formación y capacitación para el turismo comunitario, la atención turística y el emprendimiento empresarial.</li></ol>

FINAL



# CAPÍTULO DOS



## 10. PLAN ESTRATÉGICO

### 10.1 SECRETARÍA CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN

SECTOR CULTURA			
Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental		
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Garantizar como mínimo que el 20% de la población del municipio acceda a espacios culturales	Población beneficiada del uso y disfrute de espacios culturales	SD
<b>Programa</b>	Juntos en la construcción y mantenimiento de escenarios culturales y etnoculturales, por una Leticia Mejor		
<b>Alcance</b>	Corresponde a aquellas intervenciones orientadas a la construcción y el mantenimiento de infraestructura cultural y etnocultural en las áreas urbanas y rurales del municipio de Leticia.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Una (1) Infraestructura cultural construida y dotada	Infraestructuras culturales municipales construidas y dotadas	2 (2019)	
Cuatro (4) Infraestructuras culturales con mantenimiento	Infraestructuras culturales municipales con mantenimiento	3 (2019)	

SECTOR CULTURA			
Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental		
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso	Garantizar como mínimo que el 20% de la población del municipio acceda a espacios culturales	Población beneficiada del uso y disfrute de espacios culturales	SD



mediante el acceso a servicios financieros			
<b>Programa</b>	Juntos por la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, por una Leticia Mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios asociados, en los diversos contextos territoriales desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de la equidad, reconciliación y convivencia. Además, apoyando programas de emprendimiento y estímulos para la creación y fortalecimiento de grupos artísticos en el municipio. Así mismo, mejorar las bibliotecas públicas municipales y las de comunidades indígenas con material bibliográfico, instrumentos y demás insumos que permitan el desarrollo de las capacidades artísticas y culturales, dando prioridad al enfoque diferencial, en el marco de la política pública de Cultura Ciudadana 2020-2032.		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
Ocho (8) emprendimientos e iniciativas artísticas o culturales apoyados	Emprendimientos e iniciativas artísticas o culturales apoyados	8 (2019)	
Ocho (8) gestores culturales apoyados	Gestores culturales apoyados	25 (2019)	
Diez (10) eventos culturales apoyados	Eventos culturales municipales apoyados	6 (2019)	
Diez (10) eventos culturales realizados	Eventos culturales municipales realizados	8 (2019)	
Tres (3) acciones de fortalecimiento a la biblioteca realizadas	Acciones de fortalecimiento a la biblioteca del municipio	1 (2019)	

<b>SECTOR CULTURA</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Garantizar como mínimo que el 20% de la población del municipio acceda a espacios culturales	Población beneficiada del uso y disfrute de espacios culturales	SD
<b>Programa</b>	Juntos en el desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes, jóvenes y gestores culturales, por una Leticia Mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado a promover procesos de formación cultural y artística de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del fortalecimiento de escuela de formación artística y cultural y la garantía de derechos de los gestores culturales (Seguridad Social del gestor cultural).		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
Ciento sesenta (160) niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de programas de formación cultural y artística	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de programas de formación cultural y artística	SD	



<b>SECTOR DEPORTE</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Garantizar como mínimo que el 20% de la población del municipio acceda a espacios deportivos	Población beneficiada de espacios deportivos	SD
<b>Programa</b>	Juntos por el deporte social comunitario, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado a contribuir y fomentar la construcción del tejido deportivo social bajo estilos de vida y hábitos saludables, vinculando a los diversos sectores a través de la recreación, la actividad física, el deporte social y juegos autóctonos (olimpiadas indígenas), dando prioridad al adulto mayor, personas con discapacidad, jóvenes del SRP, LGBTI, personas privadas de la libertad y comunidades indígenas, entre otros.		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
Once mil (11000) beneficiarios del deporte social comunitario	Beneficiarios del deporte social comunitario	10134 (2017-2019)	

<b>SECTOR DEPORTE</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Garantizar como mínimo que el 20% de la población del municipio acceda a espacios deportivos	Población beneficiada de espacios deportivos	SD
<b>Programa</b>	Juntos por la construcción, mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos, por una Leticia Mejor		
<b>Alcance</b>	Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura deportiva y recreativa en las zonas urbanas y rurales, para el sano esparcimiento y la ocupación del tiempo libre de la población y mitigar los riesgos psicosociales asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el suicidio que afecta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Leticia.		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	



Veintiocho (28) escenarios deportivos con mantenimiento o mejoramiento	Escenarios deportivos con mantenimiento o mejoramiento	28 (2017-2019)
Dos (2) escenarios deportivos y recreativos construidos	Escenarios deportivos y recreativos construidos	SD

<b>SECTOR DEPORTE</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Lograr veinte (20) reconocimientos en eventos deportivos nacionales e internacionales	Reconocimientos en eventos deportivos nacionales o internacionales	2 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos para la formación deportiva y el deporte escolar, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado a la formación y capacitación en deporte (entrenamiento deportivo, administración deportiva, recreación y actividad física) en la jurisdicción del municipio de Leticia, con la finalidad de fortalecer a educadores, entrenadores y líderes deportivos con buenos estándares de calidad. Así mismo, promover procesos deportivos en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del fortalecimiento de escuelas de formación deportiva y el deporte escolar (Juegos Intercolegiados SUPÉRATE)), implementando un deporte con principios, valores para la vida y preservación del medio ambiente.		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>		<b>Línea Base</b>
Nueve mil (9000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del deporte recreativo y actividad física	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del deporte recreativo y actividad física		8173 (2019)
Ochenta (80) beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación deportiva	Beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación deportiva		7 (2019)
Cinco (5) ligas deportivas del municipio fortalecidas anualmente	Número de ligas deportivas del municipio fortalecidas		5 (2019)
Cinco mil ochocientos treinta y dos (5832) estudiantes participantes en los juegos Supérate	Número de estudiantes participantes en los juegos Supérate		5832 (2017-2019)

<b>SECTOR DEPORTE</b>	
<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya



	que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Lograr veinte (20) reconocimientos en eventos deportivos nacionales e internacionales	Reconocimientos en eventos deportivos nacionales o internacionales	2 (2019)
Programa	Juntos por el deporte de altos logros, por una Leticia mejor		
Alcance	Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Veinte (20) atletas de alto rendimiento apoyados anualmente	Atletas de alto rendimiento apoyados	66 (2018-2019)	

SECTOR EDUCACIÓN			
Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental		
Alcance	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo	Asegurar el 100% de los apoyos para la permanencia en educación técnica, tecnológica y educación superior	Índice de pobreza multidimensional (lpm)	48,4 (2019)
Programa	Juntos por la permanencia en educación técnica, tecnológica y educación superior, por una Leticia mejor		
Alcance	Orientado a garantizar la permanencia en educación técnica, tecnológica y educación superior a población vulnerable del municipio de Leticia, con la finalidad de generar oportunidades de progreso que coadyuven en la lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones, mediante la articulación interinstitucional con entidades públicas como prosperidad social "Jóvenes en Acción" y privadas.		



Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base
Quinientos (500) beneficiarios de apoyos para la permanencia en la educación técnica, tecnológica y educación superior	Beneficiarios de los apoyos para la permanencia en educación técnica, tecnológica y educación superior	374 (2019)

SECTOR EDUCACIÓN			
Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental		
Alcance	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	Mantener en un 88.5% el promedio cobertura neta en educación inicial, primaria, secundaria, media y básica	Promedio cobertura neta en educación inicial, primaria, secundaria, media y básica	88,5 (2018)
Programa	Juntos por el fortalecimiento de la educación, por una Leticia mejor		
Alcance	Orientado a la formación y capacitación docente de las instituciones educativas bajo jurisdicción del municipio de Leticia, avalados por el Comité de Capacitación Docente de la Secretaría de Educación Departamental, con la finalidad de fortalecer la calidad, el ascenso en el escalón docente y la cualificación de los etnoeducadores, armonizado con las Políticas Públicas de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y, del adulto mayor.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Doscientos cuarenta (240) docentes beneficiarios de estrategias de formación y capacitación	Beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación docente	150 (2019)	
Cuarenta y cinco (45) etnoeducadores beneficiarios de estrategias de formación y capacitación	Docentes de comunidades indígenas beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación en educación con enfoque diferencial (étnico)	0 (2019)	

SECTOR EDUCACIÓN			
Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental		
Alcance	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
Doscientos cuarenta (240) docentes beneficiarios de estrategias de formación y capacitación	Beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación docente		150 (2019)
Cuarenta y cinco (45) etnoeducadores beneficiarios de estrategias de formación y capacitación	Docentes de comunidades indígenas beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación en educación con enfoque diferencial (étnico)		0 (2019)



4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Mantener en un 88.5% el promedio cobertura neta en educación inicial, primaria, secundaria, media y básica	Promedio cobertura neta en educación inicial, primaria, secundaria, media y básica	88,5 (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media por una Leticia Mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades en el municipio de Leticia y, el apoyo a las instituciones educativas por medio de la dotación de material didáctico con enfoque diferencial (étnico), en articulación con el departamento para la Prosperidad Social y la Secretaria de Educación Departamental, armonizado con las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 "Leticia ciudad + Joven", de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026 y de Cultura Ciudadana 2020-2032, en lo pertinente al sector de educación formuladas y adoptadas por el municipio de Leticia.		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Dos (2) instituciones educativas en comunidades indígenas dotadas con materiales didácticos en lengua nativa		Instituciones educativas en comunidades indígenas beneficiarias de materiales didácticos en lengua nativa	0 (2019)
Ocho (8) instituciones educativas dotadas con materiales didácticos		Instituciones educativas beneficiarias de materiales didácticos	8 (2019)
Mil ciento un (1101) beneficiarios de la alimentación escolar		Beneficiarios del apoyo a la permanencia educativa con alimentación escolar	1101 (2019)
Cuatro (4) acciones para la eficiente supervisión del PAE (actas de visitas, informes de supervisión, mesas de rendición de cuentas y reportes de novedades)		Acciones para garantizar la supervisión del servicio PAE implementadas	4 (2019)
Mil setenta y ocho (1078) beneficiarios del transporte escolar		Beneficiarios del apoyo a la permanencia educativa con transporte escolar	980 (2019)
Cuatro mil diez (4010) beneficiarios de "Familias en Acción"		Beneficiarios del apoyo a la permanencia educativa con "Familias en Acción"	3646 (2019)
Cuatro (4) Acciones de implementación de las políticas públicas inherentes al sector educación		Acciones de implementación de las políticas públicas inherentes al sector educación realizadas	0 (2019)

**SECTOR EDUCACIÓN**

<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal



Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	Mantener en un 88.5% el promedio cobertura neta en educación inicial, primaria, secundaria, media y básica	Promedio cobertura neta en educación inicial, primaria, secundaria, media y básica	88,5 (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por el mantenimiento de la Infraestructura educativa, por una Leticia Mejor		
<b>Alcance</b>	Corresponde a aquellas intervenciones destinadas al mantenimiento de la infraestructura para la educación del municipio de Leticia, armonizado con las Políticas Públicas de Discapacidad 2016-2026 y de Cultura Ciudadana 2020-2032.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Catorce (14) sedes de IE con mantenimiento en área urbana	Sedes de IE Instituciones educativas con mantenimiento	10 (2019)	
Dieciséis (16) sedes de IE con mantenimiento en área rural	Sedes IE en comunidades indígenas con mantenimiento	10 (2019)	

## 10.2 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE °

SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR			
Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	Disminuir en un 20% el promedio de casos de violencia contra población de 0 a 17 años	Promedio de Casos de Violencia contra población de 0 a 17 años	15 (2018)
<b>Programa</b>	Juntos trabajando por el desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y sus Familias		
<b>Alcance</b>	Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como a prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, lo anterior en el marco de la Política pública de Infancia y Adolescencia de 2014-2024, los alcances de la entidad territorial municipal y articulación de los actores pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familias (SNBF). Así mismo está enfocado al seguimiento de las acciones de implementación de la política pública de Infancia y Adolescencia 2014-2024 y al cumplimiento de las acciones de esta política pública inherentes al sector de Desarrollo Social.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Garantizar el seguimiento y realizar como mínimo 20 acciones de implementación de la política pública de infancia y adolescencia	Acciones de seguimiento e implementación de la política pública de infancia y adolescencia desarrolladas	54 (2019)	



Un (1) hogar de paso construido y dotado	Hogar de paso construido y dotado	0 (2019)
--	-----------------------------------	-------------

SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR			
Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Disminuir en un 10% el promedio de casos de violencia contra población de 14 a 28 años	Casos de Violencia en Jóvenes entre los 14 a 28 años	49 (2018)
<b>Programa</b>	Juntos en pro de la inclusión y equidad para la población de juventudes, por una Leticia mejor.		
<b>Alcance</b>	Orientado a las intervenciones asociadas a la igualdad de derechos y equidad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población de juventudes municipal, lo anterior en el marco de la política pública de juventudes y los alcances de la entidad territorial municipal.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Veintiún (21) acciones de implementación de la política pública de Juventudes	Acciones de implementación de la política pública de Juventudes realizadas	0 (2019)	

SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO			
Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Disminuir en un 20% los casos de violencia de género	Casos Notificados de Violencia de género	64 (2017)
<b>Programa</b>	Juntos por la equidad para las mujeres, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	El programa va enfocado a trabajar en el fortalecimiento institucional en pro de la garantía de derechos y la no victimización de la mujer, así como en la búsqueda del empoderamiento femenino en los diferentes escenarios y sectores de la sociedad local y		



	nacional, lo anterior en el marco de la política pública municipal de equidad e igualdad de género para la mujer, los alcances de la entidad territorial municipal y articulación institucional, dando prioridad al enfoque diferencial	
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base
Una (1) oficina de la mujer creada y en funcionamiento	Oficina de la mujer creada y en funcionamiento	0 (2019)
Un (1) Hogar de paso para la garantía de derechos y la no revictimización a la mujer adecuado	Hogar de paso adecuado	0 (2019)
Garantizar el seguimiento y realizar como mínimo 24 acciones de implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres	Acciones de implementación de la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres desarrolladas.	0 (2019)
Garantizar el seguimiento y realizar como mínimo 15 acciones de implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres indígenas	Acciones de seguimiento e implementación de la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres indígenas realizadas	0 (2019)

### SECTOR DERECHOS HUMANOS

Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental		
Alcance	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Garantizar las acciones para la prevención, protección, atención y asistencia, verdad, justicia y reparación integral de la población víctima en el marco de la Ley 1448 del 2011 y	Victimas beneficiarias de acciones de reparación integral	SD
Programa	Juntos trabajando en pro de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, por una Leticia mejor.		
Alcance	Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno, que garanticen el derecho a la no repetición, reparación e inclusión en escenarios productivos y de participación en el municipio de Leticia		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Veinticinco (25) acciones de prevención y protección, atención y asistencia, verdad, justicia y reparación integral en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios	Acciones realizadas en cumplimiento de los componentes de la Ley 1448 de 2011.	21 (2019)	
Tres (3) planes para la atención a población víctima formulados	Planes para la atención a población víctima formulados	1 (2019)	

### SECTOR ADULTO MAYOR

Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental		
Alcance	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya		



que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal			
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Garantizar en el 100% de la población objetivo adulto mayor atención integral en nutrición, educación, recreación, deporte, cultura y salud.	Defunciones 60 años o superior	79 (2018)
Programa	Juntos apuntando a la garantía de derechos y protección social del adulto mayor, por una Leticia mejor.		
Alcance	Orientado a la protección de la población adulto mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor, en el marco de la Ley 1276 de 2009 mediante apoyo interinstitucional		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Ciento sesenta (160) adultos mayores con atención integral en nutrición, educación, recreación, deporte, cultura y salud.	Contrato suscrito "Centro Vida" Adulto Mayor	1 (2019)	
1340 beneficiarios de los programas "Colombia Mayor" o "Adulto Mayor Municipal"	Beneficiarios de los programas "Colombia Mayor" y "Adulto Mayor Municipal"	1198 (2019)	
Un (1) documento de la política pública del adulto mayor del municipio de Leticia	Documentos de planes y política públicas elaborados y aprobados	0 (2019)	

### SECTOR POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
Alcance	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Aumentar la implementación de la política pública de discapacidad en un 60%, en el marco de las competencias y recursos de la entidad territorial municipal	Servicios de habilitación y rehabilitación para las personas en condición de discapacidad y sus familias	26 (Número de Casos/100) (2018)
Programa	Juntos trabajando por la Inclusión social y productiva para la población en situación de discapacidad, por una Leticia mejor.		
Alcance	Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en condición de discapacidad, lo anterior en el marco de la política pública para la población con discapacidad y los alcances de la entidad municipal.		



Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base
Ocho (8) acciones de implementación de la política pública de discapacidad	Acciones de implementación de la política pública de Discapacidad	38,8 (2019)

### SECTOR POBREZA

Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Garantizar el programa "Familias en Acción" para la población objetivo del municipio de Leticia	Índice de pobreza multidimensional (lpm)	48,4 (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar desde el programa "Familias en Acción", por una Leticia mejor.		
<b>Alcance</b>	Orientado a las intervenciones con carácter asistencial condicionado para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna, en función de la normatividad vigente (Ley 1948 de 2019)		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Tres mil seiscientos cuarenta y seis (3646) Beneficiarios anuales del programa "Familias en Acción"	Beneficiarios del programa "Familias en Acción" apoyados	3646 (2019)	

### SECTOR SALUD

Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Contener la tasa de mortalidad prematura por Enfermedades Crónicas No Transmisibles en 30.82 en la población según curso de vida	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas	30,82 (Tasa por 100.000 habitantes) (2016)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs),		



	Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 "Leticia ciudad + Joven", de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Adoptar y operativizar en un 50% estrategias institucionales y comunitarias de entornos saludables que busquen garantizar acciones preventivas de detección temprana, control y atención integral de las enfermedades no transmisibles con enfoque diferencial en la población del municipio	Porcentaje de sectores aliados en la promoción y prevención de las enfermedades no transmisibles	SD

## SECTOR SALUD

	<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>		
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal			
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Contener la tasa ajustada de mortalidad por neoplasias en 122.8 en la población según curso de vida	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias	122,8 (Tasa por 100.000 habitantes) (2017)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor			
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 "Leticia ciudad + Joven", de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios			
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	



Adoptar y operativizar en un 50% estrategias institucionales y comunitarias de entornos saludables que busquen garantizar acciones preventivas de detección temprana, control y atención integral de las enfermedades no transmisibles con enfoque diferencial en la población del municipio	Porcentaje de sectores aliados en la promoción y prevención de las enfermedades no transmisibles	SD
--	--	----

SECTOR SALUD			
Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Disminuir la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda – IRA en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por IRA	61,5 (Tasa por 100.000 menores de 5 años) (2016)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Desarrollar estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia en el 100% de las comunidades indígenas del municipio de Leticia	Porcentaje de comunidades indígenas sobre el río Amazonas del municipio de Leticia, con implementación de estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia	SD	

SECTOR SALUD	
Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal



Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda EDA en 20.79 en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por EDA	41,34 (Tasa por 100.000 menores de 5 años) (2017)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 "Leticia ciudad + Joven", de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Desarrollar estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia en el 100% de las comunidades indígenas sobre el río Amazonas del municipio de Leticia	Porcentaje de comunidades indígenas sobre el río Amazonas del municipio de Leticia, con implementación de estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia	SD	

## SECTOR SALUD

Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Disminuir la tasa de incidencia de dengue en 171.80 el municipio de Leticia	Tasa de incidencia de dengue	620,5 (Tasa por 100.000 habitantes) (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles		



	(crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Articular acciones intersectoriales para mitigar el riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores en la población del municipio	Porcentaje de acciones articuladas para la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores	SD

<b>SECTOR SALUD</b>			
	<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Disminuir en 0.5 el índice parasitario anual para malaria	Índice parasitario anual Malaria
			<b>Línea Base</b>
			0,5 (Tasa por 1.000 habitantes) (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>



Articular acciones intersectoriales para mitigar el riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores en la población del municipio	Porcentaje de acciones articuladas para la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores	SD
--	---	----

SECTOR SALUD			
Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Disminuir en la tasa de incidencia de tuberculosis en 79.85 el municipio de Leticia	Tasa de incidencia	116,3 (Tasa por 100.000 habitantes) (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Fortalecer en un 80% los espacios intersectoriales para la inclusión y adopción de herramientas básicas de atención y prevención de la tuberculosis en la población del municipio	Porcentaje de espacios de gestión intersectorial para la atención y prevención de TB fortalecidos	SD	

SECTOR SALUD	
Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya



	que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	Alcanzar la cobertura de vacunación del 95 % en el municipio de Leticia	Coberturas útiles de vacunación	81,6 (Tasa por 100.000 habitantes) (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Implementar mecanismos de articulación con el 100% de actores sociales del SGSSS para la optimización al programa ampliado de inmunizaciones PAI	Porcentaje de espacios de gestión intersectorial para la optimización del programa ampliado de inmunizaciones	SD	

## SECTOR SALUD

Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	Contener la razón de mortalidad materna en 90.5	Razón de mortalidad materna a 42 días	90,5 (Razón por 100.000 nacidos vivos) (2017)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		



<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios
----------------	---

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base
Formular alianzas estratégicas en los diversos entornos; hogar, educativo, laboral, comunitario e institucional, que promuevan en un 50% los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de género y diferencial	Porcentaje de sectores que incluyen y desarrollan programas, estrategias para garantizar los derechos sexuales y reproductivos	SD

## SECTOR SALUD

Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal

Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Reducir la tasa de fecundidad específica en adolescentes de 15 a 19 años en 67.15	Tasa de fecundidad de 15 a 19 años	121,48 (2017)

<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la



	población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Formular alianzas estratégicas entre los actores transectoriales para implementar en un 50% estrategias focalizadas a la prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes del municipio de Leticia	Porcentaje de alianzas estratégicas para la prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes	SD

## SECTOR SALUD

	<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>		
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal			
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Contener la tasa ajustada de VIH en 72.24	Incidencia ajustada de VIH por 100.000 habitantes	72,24 (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor			
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios			
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
	Formular alianzas estratégicas en los diversos entornos; hogar, educativo, laboral, comunitario e institucional, que promuevan en un 50% los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de género y diferencial	Porcentaje de sectores que incluyen y desarrollan programas, estrategias para garantizar los derechos sexuales y reproductivos	SD	

## SECTOR SALUD

<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>
--------------------------	---



<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
			<b>Línea Base</b>
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	Contener la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en 20.8	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			20,8 (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Desarrollar estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia en el 100% de las comunidades indígenas del municipio de Leticia	Porcentaje de comunidades indígenas del municipio de Leticia, con implementación de estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia	SD

<b>SECTOR SALUD</b>			
	<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
			<b>Línea Base</b>
	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención	Disminuir la tasa de mortalidad por lesiones auto	Tasa ajustada de mortalidad
			10,93 (Tasa por 100.000)



y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	infligidas (suicidio) en 17.9	por lesiones autoinfligidas	habitantes) (2017)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
Adoptar, implementar y aplicar estrategia en entornos: hogar, educativo, laboral, comunitario e institucional, en pro de potencializar en un 50% factores protectores de la Salud Mental	Porcentaje de sectores que incluyen y desarrollan programas, estrategias para potencializar los factores protectores de la Salud Mental	SD	

## SECTOR SALUD

<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>		
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	Ejecutar el 90% de los procesos contenidos en el componente de gestión programática de la salud pública a través de los subprocesos de gestión de las intervenciones colectivas, planeación estratégica, participación social, desarrollo de capacidades, vigilancia en salud pública y coordinación intersectorial según normatividad vigente	Porcentaje de avance en Subprocesos de salud pública	2 (Informes) (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con		



	enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Adoptar, implementar y ejecutar el 100% de los subprocesos de salud pública en el marco de la normatividad vigente de los eventos de interés en salud pública y otros eventos emergentes que generen emergencia sanitaria en la población	Porcentaje de implementación de los Subprocesos de salud pública	SD

<b>SECTOR SALUD</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	Garantizar en un 100% el cumplimiento de las líneas de acción priorizadas para la implementación de las políticas públicas inherentes al sector salud	Porcentaje de avance en Subprocesos de salud pública	2 (Informes) (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a generar condiciones, capacidades y medios para mejorar los determinantes sociales en salud, en pro del bienestar individual y colectivo, con enfoque diferencial y de género. Así mismo, proveer una atención integral de enfermedades no transmisibles (crónicas) y transmisibles (Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETVs), Tuberculosis, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA)), salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional y salud mental, realizando acciones de promoción, prevención y control. Lo anterior, permitiendo disminuir la carga de enfermedades en la población y el fortalecimiento de sectores vulnerables en el marco del Plan Municipal de		



	Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Leticia 2020-2029, PMSAN) y, la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2014-2024, de Juventud 2019-2028 “Leticia ciudad + Joven”, de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor, en la población urbana y rural del municipio de Leticia, articulado con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Priorizar e implementar dos (2) líneas de acción de cada una de las políticas públicas inherentes al sector salud	Porcentaje de avance de cada una de las políticas públicas inherentes al sector salud priorizadas e implementadas	SD

### SECTOR SALUD

	<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>		
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal			
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Alcanzar la cobertura de afiliación al 100% de la población vulnerable focalizados del municipio de Leticia	% de cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	80,78 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos en la gestión del aseguramiento, por una Leticia mejor			
<b>Alcance</b>	Acciones de la autoridad sanitaria orientadas a disminuir el riesgo en salud mediante la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y, la verificación del acceso efectivo a servicios de salud de calidad (auditorías) para la población urbana y rural del municipio de Leticia, con enfoque de género y, la atención oportuna de las PQR's recepcionadas en la entidad			
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
	Implementar una estrategia y mecanismos intersectoriales para mantener y aumentar la cobertura de afiliación en salud de la población del Municipio de Leticia	Una estrategia implementada para mantener y aumentar la cobertura de afiliación en salud de la población del Municipio de Leticia	SD	

### SECTOR SALUD

	<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>		
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal			
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
	3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en	Fortalecer la calidad en la prestación de servicio en salud	Número de auditorías	7 (2019)



desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	de las entidades Administradoras de Planes de Beneficios		
<b>Programa</b>	Juntos en la gestión del aseguramiento, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Acciones de la autoridad sanitaria orientadas a disminuir el riesgo en salud mediante la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y, la verificación del acceso efectivo a servicios de salud de calidad (auditorías) para la población urbana y rural del municipio de Leticia, con enfoque de género y, la atención oportuna de las PQR's recepcionadas en la entidad		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Adoptar, implementar y aplicar el procedimiento de un manual de auditorías a las entidades Administradoras de Planes de Beneficios		Un Manual de auditoría implementado y aplicado	SD

<b>SECTOR SALUD</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>		<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos		Fortalecer el servicio de atención a la comunidad en las PQRS con oportunidad y respuesta inmediata	Número de PQRS
			40 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos en la gestión del aseguramiento, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Acciones de la autoridad sanitaria orientadas a disminuir el riesgo en salud mediante la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y, la verificación del acceso efectivo a servicios de salud de calidad (auditorías) para la población urbana y rural del municipio de Leticia, con enfoque de género y, la atención oportuna de las PQR's recepcionadas en la entidad		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Implementar una (1) estrategia de PQRS, para el servicio de atención a la comunidad		Una estrategia implementada y aplicada para el servicio de atención a la comunidad	SD

### 10.3 SECRETARÍA COMPETITIVIDAD, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

<b>SECTOR AMBIENTE</b>	
<b>Línea Estratégica</b>	
<b>1. Desarrollo urbano y rural resiliente</b>	
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas



	naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Reducir el 50% de las áreas urbanas degradadas anualmente	Área Urbana Degradada Anualmente	11,9 ha (2018)
Programa	Juntos por un desarrollo urbano Sostenible, por una Leticia mejor		
Alcance	Promoción de un modelo municipal equilibrado ambientalmente, orientado a las acciones de recuperación de zonas verdes (parques, avenidas principales, malecón turístico y producción de material vegetal - vivero) y espacios públicos de las rondas hídricas urbanas y corredores biológicos, dando relevancia a aquellas acciones que potencien los servicios ecosistémicos y, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 111 de la Ley 99/1993		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Seis (6) hectáreas de espacios verdes adquiridos y mejorados	Hectáreas adquiridas y esquemas de servicios ambientales (ESA) implementados	5 (2019)	

## SECTOR AMBIENTE

Línea Estratégica	1. Desarrollo urbano y rural resiliente		
Alcance	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Reducir a 35 el índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	38 (2017)
Programa	Juntos por la gestión integral al cambio climático, por una Leticia mejor		
Alcance	Enfocado a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, que permitan la permanencia de los bosques en el entorno urbano y rural y, la disminución de la vulnerabilidad de la población al cambio climático, en articulación interinstitucional, armonizados con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del departamento de Amazonas (PIGCCT), el Pacto de Leticia por la Amazonia y el Pacto por los Bosques y el Clima		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Priorizar e implementar dos (2) líneas de acción de mitigación al cambio climático	Acciones de mitigación realizadas	0 (2019)	
Priorizar e implementar dos (2) líneas de acción de adaptación al cambio climático	Acciones de adaptación realizadas	0 (2019)	

## SECTOR AMBIENTE

Línea Estratégica	2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental
-------------------	--



<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Lograr la construcción del documento con lineamientos para incluir la responsabilidad ambiental social empresarial en sector económico y productivo del municipio	Documentos formulados	0 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la responsabilidad ambiental y social empresarial e institucional, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a lograr una conciencia ambiental y social por parte de los actores público-privados en los diferentes sectores económicos y productivos en el municipio de Leticia, alineados con los instrumentos de planeación y gestión, siendo prioritarias las acciones de responsabilidad ambiental de la entidad territorial Municipal (Medidas para reducción del uso de plásticos e icopores y promoción de prácticas de reuso, economía circular)		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
Un (1) documento de lineamientos de responsabilidad ambiental y social construido	Documentos de lineamientos de responsabilidad ambiental y social realizados	0 (2019)	

**SECTOR AMBIENTE**

<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	Realizar el seguimiento al 100% de los pasivos ambientales municipales	% pasivos ambientales municipales con gestión	0 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la implementación de instrumentos de gestión ambiental y atención de pasivos ambientales, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Realizar acciones de implementación de instrumentos de gestión (PMA, POMCA, PGIRS, PUEA, PSMV, PEGAU, PLAN DE ACCION MUNICIPAL DE STC-4360/2018) y de seguimiento a los pasivos ambientales, en articulación con la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, con la finalidad de reducir posibles procesos administrativos sancionatorios ambientales en		



	contra de la entidad territorial municipal, mediante la articulación entre diferentes sectores de la alcaldía		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Ochos (8) acciones de seguimiento y mitigación, en coordinación y articulación con las otras dependencias de la entidad territorial municipal para la reducción de los pasivos ambientales	Acciones de mitigación a pasivos ambientales	0 (2019)

## SECTOR AMBIENTE

<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Lograr la actualización y/o implementación de 1 instrumento de gestión para el manejo ambiental integral en el municipio de Leticia	Instrumentos de planificación y gestión actualizados e implementados por la entidad territorial municipal
			3 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por una educación ambiental integral y una cultura ciudadana con enfoque diferencial, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a realizar acciones de educación ambiental integral y cultura ciudadana dirigido a la población en general del municipio de Leticia		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Ocho (8) Acciones de actualización y/o implementación de los instrumentos de planificación y gestión	Acciones de actualización y/o implementación realizadas	0 (2019)

## SECTOR AMBIENTE

<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Garantizar la realización del 100% de las acciones priorizadas de educación ambiental al año en la población urbana y rural del municipio de Leticia	Asistencia en el fomento de la educación ambiental y cultura ciudadana
			0 (2019)



<b>Programa</b>	Juntos por una educación ambiental integral y una cultura ciudadana con enfoque diferencial, por una Leticia mejor	
<b>Alcance</b>	Enfocado a realizar acciones de educación ambiental integral y cultura ciudadana dirigido a la población en general del municipio de Leticia	
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>
	Tres (3) acciones de educación ambiental y cultura ciudadana	Acciones de educación ambiental y cultura ciudadana realizadas
		<b>Línea Base</b>
		3 (2019)

### SECTOR COMPETITIVIDAD

<b>Línea Estratégica</b>		<b>3. Productividad, competitividad y economía local</b>	
<b>Alcance</b>	Productividad, competitividad y economía local, es el pilar prioritario para impulsar el trabajo digno y la responsabilidad socioambiental empresarial, siendo sectores focales, el turismo comunitario y de naturaleza, la generación de productos con valor agregado, los negocios verdes y la ciencia, tecnología e innovación con enfoque productivo		
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	Aumentar en un 30% las unidades productivas agrícolas (UPA's) beneficiarias de acciones del fortalecimiento de la economía productiva y seguridad alimentaria de la población de la zona rural y urbana.	Unidades Productivas Agrícolas (UPA's) que recibieron asistencia
			<b>Línea Base</b>
			20,1 (2014)
<b>Programa</b>	Juntos por el fortalecimiento de los sistemas productivos agrícolas, pecuarios y forestales, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Gestión de proyectos conducentes a la reactivación económica local, priorizando las apuestas productivas del municipio en el marco de la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Amazonas, en el marco de la pandemia. Así mismo, la asistencia técnica e implementación de la agricultura en comunidades del sector rural y urbano y los negocios verdes, orientada al fortalecimiento de la economía productiva y la seguridad alimentaria, dando prioridad a las acciones de apoyo a la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	250 familias beneficiarias de acciones para el fortalecimiento de la economía productiva y seguridad alimentaria de la población de la zona rural y urbana	Familias asesoradas técnicamente en sistemas agroforestales y pecuarios	200 (2019)
	Dos (2) proyectos gestionados para la reactivación económica del sector productivo local afectado por la pandemia	Proyectos productivos gestionados	0 (2019)
	Dos (2) Infraestructuras agrícolas, pecuaria o forestal construidas	Infraestructura construida	0 (2019)

### SECTOR COMPETITIVIDAD

<b>Línea Estratégica</b>		<b>3. Productividad, competitividad y economía local</b>	
<b>Alcance</b>	Productividad, competitividad y economía local, es el pilar prioritario para impulsar el trabajo digno y la responsabilidad socioambiental empresarial, siendo sectores focales, el turismo		



comunitario y de naturaleza, la generación de productos con valor agregado, los negocios verdes y la ciencia, tecnología e innovación con enfoque productivo			
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	Reducir a 19 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	20,67 Defunciones por cada 100000 menores de 5 años (2017)
<b>Programa</b>	Juntos en el mejoramiento de la asistencia y seguridad Alimentaria y Nutricional, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a Implementar, atender, brindar asistencia y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Leticia 2020-2023		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Dos (2) líneas de acción priorizadas e implementadas del plan de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Leticia	Documento de plan de seguridad alimentaria formulado	1	

### SECTOR BIENESTAR ANIMAL

Línea Estratégica		4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	
<b>Alcance</b>	Seguridad social, buen gobierno y frontera se enfocará a la seguridad y la convivencia ciudadana, en crear relaciones de confianza y garantizar los espacios de participación ciudadana, priorizando la atención a la población vulnerable, las buenas relaciones y el trabajo articulado con las entidades locales públicas y privadas del municipio y de los países de la triple frontera, mediante un diálogo abierto y transparente para el fortalecimiento de la institucionalidad		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Incrementar en 25% el total de población canina y felina vulnerable intervenida del municipio de Leticia	Animales intervenidos	112 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por el fomento del bienestar y protección de los animales, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado hacia la promoción de una cultura del cuidado de los animales de compañía y el fortalecimiento de la entidad territorial municipal en la atención, garantizando su bienestar y fomentando la protección y prevención de actos de crueldad hacia los animales		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Mil (1000) beneficiarios de Acciones de prevención y atención animal	Acciones de prevención y atención animal realizadas	800 (2019)	
Estudios y diseños para la construcción de una (1) infraestructura para el bienestar animal	Estudios y Diseños para Centro de bienestar animal	0 (2019)	

### SECTOR TURISMO

Línea Estratégica		3. Productividad, competitividad y economía local	
<b>Alcance</b>	Productividad, competitividad y economía local, es el pilar prioritario para impulsar el trabajo digno y la responsabilidad socioambiental empresarial, siendo sectores focales, el turismo comunitario y de naturaleza, la generación de		



	productos con valor agregado, los negocios verdes y la ciencia, tecnología e innovación con enfoque productivo		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Garantizar el 17 % de las comunidades indígenas con vocación turística fortalecidas	Comunidades indígenas con vocación turística fortalecidas	1 (2019)
Programa	Juntos por un turismo comunitario sostenible, por una Leticia mejor		
Alcance	Fortalecimiento, gestión, monitoreo y evaluación del emprendimiento turístico comunitario para generar alternativas productivas sostenibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades de la zona rural del municipio.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Dos (2) Asociaciones de turismo comunitario creadas y/o fortalecidas	Asociaciones comunitarias creadas y fortalecidas	0 (2019)	

SECTOR TURISMO			
Línea Estratégica		3. Productividad, competitividad y economía local	
Alcance	Productividad, competitividad y economía local, es el pilar prioritario para impulsar el trabajo digno y la responsabilidad socioambiental empresarial, siendo sectores focales, el turismo comunitario y de naturaleza, la generación de productos con valor agregado, los negocios verdes y la ciencia, tecnología e innovación con enfoque productivo		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Recuperar en un 50% el Ingreso de Visitantes Extranjeros y Nacionales	Ingreso de Visitantes Extranjeros y Nacionales por vía aérea al municipio de Leticia	102637 visitantes (2019)
Programa	Juntos promoviendo el destino turístico Leticia, por una Leticia mejor		
Alcance	Posicionar el destino Leticia en los mercados turísticos nacionales e internacionales a partir de una oferta innovadora con productos de naturaleza y cultura		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Tres (3) proyectos de promoción turística gestionados	Proyectos Turísticos Gestionados	0 (2019)	
Tres (3) participaciones en eventos turísticos nacionales y/o internacionales	Eventos de promoción realizados	3 (2019)	
Dos (2) Acciones de apoyo a la información turística con herramientas tecnológicas	Apoyos a la información turística	SD	



<b>SECTOR TURISMO</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>3. Productividad, competitividad y economía local</b>	
<b>Alcance</b>	Productividad, competitividad y economía local, es el pilar prioritario para impulsar el trabajo digno y la responsabilidad socioambiental empresarial, siendo sectores focales, el turismo comunitario y de naturaleza, la generación de productos con valor agregado, los negocios verdes y la ciencia, tecnología e innovación con enfoque productivo		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Recuperar en un 50% el Ingreso de Visitantes Extranjeros y Nacionales	Ingreso de Visitantes Extranjeros y Nacionales por vía aérea al municipio de Leticia	102637 visitantes (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por una gobernanza turística, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado aunar esfuerzos entre las entidades público privadas, para el fortalecimiento del sector turístico en términos de planeación, sensibilización, control, vigilancia y seguridad turística, en el marco de las políticas públicas Infancia y Adolescencia de 2014-2024, de Juventud 2019-2028 "Leticia ciudad + Joven", de igualdad y equidad de género para la mujer 2019-2029, de Discapacidad 2016-2026, de Cultura Ciudadana 2020-2032 y del adulto mayor. Así mismo, orientado a apoyar los procesos de reactivación turística del destino Leticia post pandemia		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
Diseño e implementación de la estrategia integral e interinstitucional de reactivación turística post pandemia	Acciones de apoyo al sector turístico post pandemia realizadas	0 (2019)	
Dos (2) acciones de fortalecimiento al programa de colegios amigos del turismo	Acciones de fortalecimiento a colegios amigos del turismo realizadas	2 (2019)	
Dos (2) acciones de control y vigilancia a los prestadores de turismo formales	Acciones de control y vigilancia realizadas	2 (2019)	
Una (1) acción de sensibilización a los prestadores de turismo formales	Acciones de sensibilización realizadas	1 (2019)	
Cuatro (4) capacitaciones para prestadores de servicios turísticos	Acciones de capacitación realizadas	4 (2019)	
Priorizar e implementar una (1) línea de acción de cada una de las políticas públicas inherentes al sector turismo	Porcentaje de avance de cada una de las políticas públicas inherentes al sector turismo priorizadas e implementadas	18.56 (2019)	
Un (1) documento formulado del Plan de Desarrollo turístico del municipio de Leticia	Documentos de planeación elaborado para el sector turístico del municipio	0 (2019)	



<b>SECTOR TURISMO</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>3. Productividad, competitividad y economía local</b>	
<b>Alcance</b>	Productividad, competitividad y economía local, es el pilar prioritario para impulsar el trabajo digno y la responsabilidad socioambiental empresarial, siendo sectores focales, el turismo comunitario y de naturaleza, la generación de productos con valor agregado, los negocios verdes y la ciencia, tecnología e innovación con enfoque productivo		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Recuperar en un 50% el Ingreso de Visitantes Extranjeros y Nacionales	Ingreso de Visitantes Extranjeros y Nacionales por vía aérea al municipio de Leticia	102637 visitantes (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por una infraestructura turística sostenible, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura turística actual, la construcción y mantenimiento de nueva infraestructura turística para la prestación de los servicios turísticos en la zona urbana y rural del municipio		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
Cinco (5) infraestructuras turísticas construidas, mejoradas y con mantenimiento	Infraestructura turística construida, mejorada y con mantenimiento	5 (2019)	

#### 10.4 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

<b>SECTOR PLANEACIÓN</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>1. Desarrollo urbano y rural resiliente</b>	
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	Mantener el índice de gestión de proyectos de regalías	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías	50,6 (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por la gestión eficiente de proyectos, por una Leticia Mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado en la estructuración, formulación, viabilización y seguimiento de proyectos institucionales de inversión pública, bajo el banco de proyectos del municipio (SUIFP Territorio) (Resolución 4788 de 2016). Así mismo, este programa busca gestionar proyectos bajo diferentes fuentes de financiación público-privadas, priorizando en los sectores más afectados por la pandemia, tales como: salud, seguridad alimentaria, agua potable, saneamiento básico, vías y viviendas, Así como también en		



	infraestructura deportiva, cultural, agrícola y pecuaria, entre otros. Adicional, busca hacer un seguimiento a los proyectos que se encuentren en ejecución en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, velando por el cumplimiento de los objetos contractuales y actuando a tiempo ante cualquier anomalía o retraso en su ejecución física y/o financiera.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Sesenta (60) Proyectos de inversión estructurados y formulados	Proyectos de inversión estructurados y formulados	54 (2019)	
Ocho (8) Proyectos de inversión viabilizados	Proyectos de inversión viabilizados	6 (2019)	
Dos (2) Proyectos de inversión con enfoque diferencial viabilizados	Proyectos de inversión con enfoque diferencial viabilizados	1 (2019)	
Diez (10) Proyectos de inversión ejecutados	Proyectos de inversión ejecutados	SD	

### SECTOR POBREZA

Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental		
Alcance	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal			
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base	
17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	Mantener el número de proyectos SGP gestionados	Proyectos SGP gestionados	6 (2019)	
Programa	Juntos por la implementación de programas sociales de orden nacional, por una Leticia mejor			
Alcance	Busca acompañar la implementación y evaluación de sistemas unificados de información municipal de orden nacional, tales como, procesos de evaluación socioeconómica y demográfica de población vulnerable y estratificación predial. Así mismo, asesorar y gestionar la ejecución de los proyectos del Sistema General de Participaciones (SGP) para los Resguardos Indígenas, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 715 de 2001, que conlleven a un mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Leticia.			
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base		
Seis (6) proyectos SGP gestionados y ejecutados	Promedio anual de Proyectos Ejecutados SGP	6		

### SECTOR POBREZA

Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental		
Alcance	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal			
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base	



11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Garantizar la atención del 100% de las solicitudes de estratificación predial en el municipio de Leticia	Índice de pobreza multidimensional (lpm)	48,4 (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por la implementación de programas sociales de orden nacional, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Busca acompañar la implementación y evaluación de sistemas unificados de información municipal de orden nacional, tales como, procesos de evaluación socioeconómica y demográfica de población vulnerable y estratificación predial. Así mismo, asesorar y gestionar la ejecución de los proyectos del Sistema General de Participaciones (SGP) para los Resguardos Indígenas, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 715 de 2001, que conlleven a un mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Leticia.		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Ciento cuarenta y seis (146) solicitudes en estratificación predial atendidas		Promedio anual de solicitudes en estratificación predial	146 (2018, 2019)

## SECTOR POBREZA

<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>		<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad		Aumentar en un 11% la población caracterizada bajo la metodología SISBEN IV	Índice de pobreza multidimensional (lpm)
<b>Programa</b>	Juntos por la implementación de programas sociales de orden nacional, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Busca acompañar la implementación y evaluación de sistemas unificados de información municipal de orden nacional, tales como, procesos de evaluación socioeconómica y demográfica de población vulnerable (SISBEN IV) y estratificación predial. Así mismo, asesorar y gestionar la ejecución de los proyectos del Sistema General de la Nación para los Resguardos Indígenas (SGP), en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 715 de 2001, que conlleven a un mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Leticia.		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Treinta y nueve mil seiscientos tres (39603) personas registradas en SISBEN IV		Población registrada en SISBEN IV	35603 (2019)

## SECTOR PLANEACIÓN



Línea Estratégica		4. Seguridad social, buen gobierno y frontera		
<b>Alcance</b>	Seguridad social, buen gobierno y frontera se enfocará a la seguridad y la convivencia ciudadana, en crear relaciones de confianza y garantizar los espacios de participación ciudadana, priorizando la atención a la población vulnerable, las buenas relaciones y el trabajo articulado con las entidades locales públicas y privadas del municipio y de los países de la triple frontera, mediante un diálogo abierto y transparente para el fortalecimiento de la institucionalidad			
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base	
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Mejorar en cinco puntos el índice de desempeño institucional	índice de Desempeño Institucional	53,2 (2018)	
<b>Programa</b>	Juntos por la planeación institucional misional, por una Leticia mejor			
<b>Alcance</b>	Con la finalidad de fortalecer los procesos internos de la entidad territorial municipal, a partir de la construcción, implementación, seguimiento y actualización de instrumentos de planificación y gestión institucional (MIPG), el apalancamiento de la implementación de políticas públicas, que conlleven a un mejoramiento en el desempeño institucional (Formato Único de Reportes de Avance de Gestión, FURAG) y del plan anticorrupción para garantizar una gestión pública transparente.			
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base		
Cinco (5) acciones de actualización y/o implementación de MIPG	Acciones de implementación de MIPG realizadas	4 (2019)		
Cinco (5) Acciones de apoyo para la implementación de las políticas públicas de alcance al municipio de Leticia	Acciones de implementación de políticas públicas inherentes al sector	0 (2019)		
Cuatro (4) Documentos FURAG presentados	Documentos FURAG de evaluación de vigencia presentados	2 (2019)		
Doce (12) Informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción	Informes de Seguimiento Plan Anticorrupción entregados	4 (2019)		

#### SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Línea Estratégica		1. Desarrollo urbano y rural resiliente		
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres			
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base	
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Mejorar en cinco puntos el índice de desempeño institucional	índice de Desempeño Institucional	53,2 (2018)	
<b>Programa</b>	Juntos por un ordenamiento territorial y desarrollo, por una Leticia mejor			
<b>Alcance</b>	Busca realizar la construcción, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación territorial del municipio de Leticia, tales como, el Plan Básico de			



	Ordenamiento Territorial (PBOT) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) con una visión hacia las biodiversidades con enfoque diferencial. Así como también, apoyar el funcionamiento de las diferentes instancias consultivas de ordenamiento territorial, entre las cuales se encuentran el Consejo Territorial de Planeación (CTP) y el Consejo de Ordenamiento de Territorial Municipal (COTM)		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Un (1) Documento PDM formulado y adoptado	Documento PDM formulado y adoptado	1 (2016)
	Un (1) Documento PBOT actualizado y adoptado	Documento PBOT formulado y adoptado	1 (2001)

<b>SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>1. Desarrollo urbano y rural resiliente</b>	
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Disminuir en un 20% las afectaciones por desastres en el municipio de Leticia	Número de emergencias y calamidades declaradas por año
			Número de personas muertas por año
			Número de familias afectadas por emergencias por inundación por año
			Pérdidas en infraestructura básica
			<b>Línea Base</b>
			2 (2019)
			4 (2019)
			625 (2019)
			7 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la gestión del riesgo, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Enfocado a integrar la gestión del riesgo de desastres como un componente transversal de la planeación del desarrollo territorial, indispensable para lograr la sostenibilidad y la seguridad (ambientes seguros). A su vez, está orientado a la actualización del instrumento de gestión del riesgo y el desarrollo de acciones para su implementación, que conlleven a la reducción del riesgo de desastres que afectan a la población urbana y rural. Así como al fortalecimiento de capacidades de respuesta de las entidades de socorro, con logística, equipos, y protocolos actualizados para la atención a emergencias, en articulación interinstitucional con el Sistema de Gestión del Riesgo Municipal y el SISCLIMA local.		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Cuatro (4) Acciones de generación de conocimiento en gestión del riesgo implementadas	Acciones de generación de conocimiento en gestión del riesgo implementadas	2 (2018)



Un (1) documento de Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado y adoptado	Documento de Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado y adoptado	0 (2019)
Siete (7) Acciones de prevención para la reducción del riesgo en el desarrollo municipal	Acciones de prevención de amenazas y riesgo implementadas	4 (2019)
Cuatro (4) Acciones de respuesta segura en infraestructura ante la administración de emergencias	Acciones de respuesta segura en infraestructura ante la administración de emergencias implementadas	SD
Cuatro (4) Acciones de respuesta segura en familias ante la administración de emergencias	Acciones de respuesta segura en familias ante la administración de emergencias implementadas	2 (2018)

### 10.5 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

SECTOR VÍAS			
Línea Estratégica		1. Desarrollo urbano y rural resiliente	
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Aumentar a 14000 los metros cuadrados las vías urbanas y rurales construidas, con mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación en el municipio de Leticia	Metros cuadrados las vías construidas, con mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación en el municipio de Leticia	11395 (metros cuadrados) (2019)
<b>Programa</b>	Juntos para la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Involucra las actividades propias a la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las vías del municipio de Leticia, armonizadas con el licenciamiento ambiental, con la intención de mejorar la movilidad de los usuarios viales. Centramos este programa a vías vehiculares, vías peatonales, puentes, insumos pétreos, personal profesional técnicos, tecnólogos, mano de obra calificada y no calificada, equipos, máquinas, herramientas, señalización y bahías de parqueo demás elementos involucrados para el sector vial, articulados con los lineamientos establecidos en las políticas públicas inherentes al sector adoptadas e implementadas por la entidad territorial municipal.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Mil doscientos (12000) metros cuadrados adicionales de vías urbanas construidas, mantenidas, mejoradas y rehabilitadas	Metros cuadrados de vías urbanas construidas, mantenidas, mejoradas y rehabilitadas	11395 (2019)	



Dos mil (2000) metros cuadrados de vías rurales construidas, mantenidas, mejoradas y rehabilitadas	Metros cuadrados de vías rurales construidas, mantenidas, mejoradas y rehabilitadas	0 (2019)
--	---	-------------

### SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

Línea Estratégica		1. Desarrollo urbano y rural resiliente	
<b>ALCANCE</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Garantizar la implementación de 2 etapas gestionadas del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Hogares beneficiarios del servicio de agua potable	0 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por el agua potable y el saneamiento básico, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Involucra la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y, de soluciones individuales de acueducto y alcantarillado en la zona rural, manejo de residuos sólidos, armonizado con los Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEA), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS), y licenciamiento ambiental, mediante articulación con la Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo y la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, en el marco de sus competencias y de los recursos económicos disponibles.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Garantizar la implementación de 2 etapas gestionadas del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Acciones de implementación de 2 fases del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	0 (2019)	

### SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

Línea Estratégica		1. Desarrollo urbano y rural resiliente	
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Garantizar acciones que contribuyan al desarrollo de Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEA)	Hogares beneficiarios de planes de ahorro y uso eficiente del agua	0 (2019)



<b>Programa</b>	Juntos por el agua potable y el saneamiento básico, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Involucra la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y, de soluciones individuales de acueducto y alcantarillado en la zona rural, manejo de residuos sólidos, armonizado con los Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEA), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS), y licenciamiento ambiental, mediante articulación con la Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo y la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, en el marco de sus competencias y de los recursos económicos disponibles.		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Garantizar la implementación de 4 acciones que contribuyan al desarrollo de Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEA)		Acciones de implementación del PUEA	0 (2019)

### SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

<b>Línea Estratégica</b>		<b>1. Desarrollo urbano y rural resiliente</b>	
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
<b>Meta ODS</b>		<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos		Garantizar acciones que contribuyan a la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	Beneficiarios de la actualización del PSMV
<b>Línea Base</b>		48144 (2018)	
<b>Programa</b>	Juntos por el agua potable y el saneamiento básico, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Involucra la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y, de soluciones individuales de acueducto y alcantarillado en la zona rural, manejo de residuos sólidos, armonizado con los Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEA), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS), y licenciamiento ambiental, mediante articulación con la Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo y la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, en el marco de sus competencias y de los recursos económicos disponibles.		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Un (1) Documento actualizado del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)		Documento actualizado de implementación del PSMV	0 (2019)

### SECTOR VIVIENDA

<b>Línea Estratégica</b>		<b>1. Desarrollo urbano y rural resiliente</b>	
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas		



	naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Aumentar en un 40% sobre la línea base las soluciones de vivienda para la población del municipio de Leticia	Viviendas de interés social	239 (2005)
Programa	Juntos por la construcción y mejoramiento de viviendas dignas, por una Leticia mejor		
Alcance	Orientado a las familias en condiciones de pobreza, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales y conflicto armado entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio, armonizado con el licenciamiento ambiental y con los lineamientos establecidos en las políticas públicas inherentes al sector adoptadas e implementadas por la entidad territorial municipal.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Cien (100) hogares con soluciones de vivienda	Soluciones de vivienda urbana y rural otorgadas	239 (2005)	

### SECTOR EQUIPAMIENTO

Línea Estratégica		1. Desarrollo urbano y rural resiliente	
Alcance	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Garantizar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de equipamientos al servicio de la comunidad	Equipamientos urbanos	14 (2019)
Programa	Juntos por una Infraestructura y equipamientos para el bienestar general, por una Leticia mejor		
Alcance	Construcción, mejoramiento, mantenimiento y reparación de equipamientos e infraestructuras dentro del perímetro urbano y rural y dentro de las instalaciones de la entidad territorial del municipio de Leticia, con los lineamientos establecidos en las políticas públicas inherentes al sector adoptadas e implementadas por la entidad territorial municipal.		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Quince (15) equipamientos urbanos construidos, mantenidos, mejorados y reparados	Equipamientos construidos, mantenidos, mejorados y reparados	10 (2019)	

### SECTOR ESPACIO PÚBLICO



Línea Estratégica		1. Desarrollo urbano y rural resiliente		
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres			
	Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Garantizar la administración y correcto uso del espacio público	Metros cuadrados formalizados	1200 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la Optimización del espacio público, por una Leticia mejor			
<b>Alcance</b>	Control y vigilancia a la correcta ocupación y uso del espacio público en las zonas rurales y urbanas del municipio de Leticia, con los lineamientos establecidos en las políticas públicas inherentes al sector adoptadas e implementadas por la entidad territorial municipal.			
	Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
	Treinta y seis (36) informes de las visitas de control y vigilancia del espacio público	Informes de formalización del espacio público	0 (2019)	

## 10.6 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Línea Estratégica		1. Desarrollo urbano y rural resiliente		
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres			
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base	
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Garantizar en el 40% de la población urbana y rural la cobertura del servicio de agua potable	Cobertura del servicio de acueducto	35,2 % (2019)	
	Garantizar el monitoreo físico químico mensual en la fuente de captación y del producto en el ciclo de distribución y entrega al usuario	Puntos de monitoreo con índice de calidad de agua (IRCA)	23.7% (2017)	
	Garantizar la prestación del servicio de acueducto de forma ininterrumpida	Cobertura del servicio de acueducto	35.2% (2019)	
	Implementar el PUEA en el municipio de Leticia	Cobertura del servicio de acueducto	35.2% (2019)	
	Implementar el PMAA en el municipio de Leticia	Cobertura del servicio de acueducto	35.2% (2019)	
<b>Programa</b>	Juntos por el agua potable, por una Leticia mejor			



<b>Alcance</b>	Garantizar la prestación del servicio de agua potable con calidad para el municipio. Así mismo realizar el mantenimiento continuo de la red de acueducto de los sistemas de conducción, aducción y distribución, llevando a cabo las acciones tendientes a disminuir las pérdidas en la distribución del agua potable, armonizado con el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEA). Además, de la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) mediante acciones de modernización y diversificación de sistemas de captación y almacenamiento de agua. Lo anterior en cumplimiento de la normatividad aplicable, tanto para la fuente abastecedora como para la captación y entrega del producto		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
Cuatro mil ochocientos noventa y dos (4892) hogares beneficiarios del servicio de agua potable	Población total beneficiaria del servicio de acueducto	35,2 % (2019)	
Veinticuatro (24) informes anuales de los monitoreos fisicoquímicos en la fuente de captación y del producto en el ciclo de distribución y entrega al usuario.	Informes anuales de monitoreos de caracterización físico-química en la fuente de captación y del producto en el ciclo de distribución y entrega al usuario elaborados.	SD (2019)	
Noventa y seis (96) mantenimientos y reparaciones programados y realizados al sistema de acueducto	Acciones de mantenimiento y reparación para garantizar la prestación del servicio de acueducto realizadas	SD (2019)	
Cuatro (4) Acciones prioritarias de implementación del PUEA realizadas	Acciones de Implementación del PUEA realizadas	SD (2019)	
Cuatro (4) Acciones prioritarias de implementación del PMAA realizadas	Acciones de Implementación del PMAA realizadas	SD (2019)	

### SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

<b>Línea Estratégica</b>	<b>1. Desarrollo urbano y rural resiliente</b>		
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Garantizar en el 50% de la población urbana y rural la cobertura del servicio de alcantarillado	Cobertura del servicio de alcantarillado	44,2% (2019)
	Garantizar en el 80% de la población urbana y rural del municipio de Leticia, la cobertura del servicio de aseo	Cobertura del servicio de aseo	70.6% (2019)
	Garantizar los monitoreos físico químicos semestrales de las diferentes fuentes receptoras (suelo, agua, vertimientos y lixiviados)	Número de monitoreos realizados	SD (2019)
	Implementar el PGIRS en el municipio de Leticia	Acciones de implementación del PGIRS realizadas	SD (2019)



	Implementar del PSMV en el municipio de Leticia	Cobertura del servicio de alcantarillado	44,2% (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por el saneamiento básico, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Garantizar la prestación de los servicios de alcantarillado y de aseo (recolección, transporte y disposición de residuos sólidos) armonizado con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) y con los Planes de Manejo Ambiental de los Sitios de Disposición de Residuos Sólidos del municipio (km4.5 y km17.2). Así mismo, realizar la operación, mantenimiento y mejoramiento de la red urbana de alcantarillado actual, Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de ÑIA NEE MECHI y MANGUARE, botadero a cielo abierto y relleno sanitario 17.2km garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de vertimientos, lixiviados y fuentes receptoras (licenciamiento ambiental).		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Seis mil (6100) hogares beneficiarios del servicio de alcantarillado	Cobertura del servicio de alcantarillado	44,2% (2019)
	Nueve mil ochocientos (9800) hogares beneficiarios del servicio de aseo.	Cobertura del servicio de aseo	70.6% (2019)
	Ocho (8) informes semestrales de monitoreos físico-químicos en las diferentes fuentes receptoras (suelo, agua), vertimientos y lixiviados.	Informes semestrales de monitoreos físico-químicos en las diferentes fuentes receptoras (suelo, agua), vertimientos y lixiviados realizados	SD (2019)
	Cuarenta y ocho (48) mantenimientos programados realizados al sistema de alcantarillado	Acciones de mantenimiento y reparación para garantizar la prestación del servicio de alcantarillado realizadas	SD (2019)
	Diez (10) mantenimientos programados anualmente realizados al servicio de aseo	Acciones de mantenimiento y reparación para garantizar la prestación del servicio de aseo realizadas	SD (2019)
	Cuatro (4) Acciones prioritarias de implementación del PGIRS realizadas	Acciones de implementación del PGIRS realizadas	SD (2019)
	Cuatro (4) Acciones prioritarias de implementación del PSMV realizadas	Acciones de implementación del PSMV realizadas	SD (2019)

## 10.7 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
Línea Estratégica	1. Desarrollo urbano y rural resiliente		
Alcance	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular	Mantener en 2.3 la Tasa de lesiones en accidentes de tránsito	Tasa de lesiones en accidentes de tránsito	2,3 (Tasa por cada 100.000 habitantes) (2019)



mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	Mantener en 4.7 la Tasa de homicidios en accidentes de tránsito	Tasa de homicidios en accidentes de tránsito	4,7 (Tasa por cada 100.000 habitantes) (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la seguridad en el transporte, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en el municipio de Leticia, armonizado con la Política Pública de Discapacidad adoptada por la entidad territorial municipal		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Un (1) plan de seguridad vial formulado e implementado		Planes y estrategias implementadas	0 (2019)
Cuatro (4) Acciones de inspección, vigilancia y control de las empresas de transporte público		Empresas operando bajo las normas de tránsito y transporte	0 (2019)
Cuatrocientos (400) beneficiarios de campañas de sensibilización, información y prevención de accidentes de tránsito		Campañas de sensibilización en sistemas de señalización y prevención de accidentes de tránsito	5 (2019)
Veinte (20) vías señalizadas		Vías señalizadas	10 (2019)
Cuatro (4) Contratos y/o convenios para garantizar la seguridad en la vías del municipio de Leticia celebrados		Contratos y o convenios realizados y/o en ejecución	SD (2019)
Una (1) inspección de tránsito en la estructura orgánica del municipio de Leticia		Inspección de tránsito creada y operando	0 (2019)

### SECTOR TRABAJO DECENTE

<b>Línea Estratégica</b>		<b>1. Desarrollo urbano y rural resiliente</b>	
<b>Alcance</b>	Desarrollo urbano y rural resiliente, está orientado a impulsar un desarrollo urbano y rural integral, comprometido con el ordenamiento territorial, el agua potable y saneamiento básico, la inversión en infraestructura vial, movilidad, viviendas, equipamientos y espacios públicos, armonizados con la rehabilitación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales, con acciones coordinadas en pro de lucha contra el cambio climático y la gestión del riesgo a desastres		
<b>Meta ODS</b>		<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		Garantizar la formulación de la política pública en beneficio de los vendedores informales	Trabajo informal
			85,3 % (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por un espacio público de todos, por una Leticia mejor		



<b>Alcance</b>	Velar por la protección del espacio público, estableciendo políticas y acciones de control y vigilancia para el mejoramiento del espacio público en el municipio de Leticia		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Una (1) política pública en beneficio de los vendedores informales formulada	Documento generado para la implementación de la política pública	SD (2019)

### SECTOR DERECHOS HUMANOS

	<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>		
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal			
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>	
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	Disminuir en un 20% la tasa de violencia intrafamiliar en el municipio de Leticia	Tasa de violencia intrafamiliar	255.8 (Casos por cada 100,000 habitantes) (2019)	
	Disminuir en un 20% la tasa de registro nacional de medidas correctivas en el municipio de Leticia	Tasa de registro nacional de medidas correctivas	2654.3 (Casos por cada 100,000 habitantes) (2019)	
	Fortalecer anualmente el programa de prevención de la delincuencia juvenil y garantizar que se respeten los derechos del 100% de los adolescentes involucrados en algún tipo de delito, a través de la articulación institucional dentro de las obligaciones estipuladas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA.	Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	14 (2018)	
	Disminuir en un 20% la tasa de delitos sexuales en el municipio de Leticia	Tasa de delitos sexuales	267.5 (Casos por cada 100,000 habitantes) (2019)	
<b>Programa</b>	Juntos por el desarrollo y protección de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias, por una Leticia mejor			
<b>Alcance</b>	Orientado a promover y garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, armonizado con las Políticas Públicas Infancia, Adolescencia y de Juventud y de Cultura Ciudadana adoptadas por la entidad territorial municipal.			
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
	Atender interdisciplinaria e interinstitucional el 100% de los casos de violencia intrafamiliar que se presenten en el municipio	Casos de violencia intrafamiliar atendidos.	217 (2017)	
	Realizar 8 actividades en entornos sociales en los que se desenvuelven las personas, y buscar desarrollar competencias	Eventos realizados	4 (2019)	



socioemocionales en toda la población para prevenir el consumo de SPA		
Cuatro (4) servicios de apoyo institucional en el marco de un plan de acción para la atención a integral a los adolescentes en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	Apoyos realizados en el marco del plan de acción anual del SRPA	0 (2019)
Cuatro (4) acciones priorizadas implementadas en contra del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	Acciones realizadas en contra del abuso sexual en Niños, Niñas y adolescentes	0 (2019)

### SECTOR GRUPOS ÉTNICOS

Línea Estratégica		4. Seguridad social, buen gobierno y frontera		
<b>Alcance</b>	Seguridad social, buen gobierno y frontera se enfocará a la seguridad y la convivencia ciudadana, en crear relaciones de confianza y garantizar los espacios de participación ciudadana, priorizando la atención a la población vulnerable, las buenas relaciones y el trabajo articulado con las entidades locales públicas y privadas del municipio y de los países de la triple frontera, mediante un diálogo abierto y transparente para el fortalecimiento de la institucionalidad			
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base	
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Lograr el cumplimiento del 100% de las acciones priorizadas para avanzar en el fortalecimiento del gobierno propio	Número de acciones en gobierno propio realizadas	0 (2019)	
<b>Programa</b>	Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia mejor			
<b>Alcance</b>	Orientado a garantizar y promover los derechos de las comunidades étnicas del municipio de Leticia, a través de encuentros culturales, deportivos, fiestas autóctonas, capacitaciones y/o talleres, planes de vida.			
Meta de Producto	Indicador de Producto		Línea Base	
Cuatro (4) acciones priorizadas implementadas para avanzar en el fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes del municipio de Leticia	Número de actividades desarrolladas para el fortalecimiento de los grupos étnicos		10 (2019)	
Dos (2) proyectos para el fortalecimiento de la legislación indígena formulados y gestionados	Número de actividades desarrolladas para el fortalecimiento de los grupos étnicos		10 (2019)	
Dos (2) Instrumentos de planificación, gestión y administración (planes de vida) de los pueblos indígenas formulados y/o actualizados	Número de actividades desarrolladas para el fortalecimiento de los grupos étnicos		10 (2019)	

### SECTOR DERECHOS HUMANOS

Línea Estratégica		2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de		



	vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
Meta ODS	Meta de Resultado	Indicador de Bienestar	Línea Base
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Garantizar anualmente apoyo financiero para responder por las personas que están en las cárceles (de la Nación o territoriales) y que aún no están condenadas, es decir, detenidas preventivamente o sindicadas	Personas privadas de la libertad en el municipio	167 (2019)
	Apoyar logísticamente los procesos electorales del municipio de Leticia	Participación electoral	0 (2019)
	Lograr la realización del 100% de los eventos priorizados para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	Tasa de registro nacional de medidas correctivas	2654.3 (Reportes por 100.000 habitantes) (2019)
	Implementar en un 30% las políticas públicas inherentes al sector gobierno	Índice de Desempeño Institucional	53.2% (2018)
Programa	Juntos por la protección de los derechos humanos, por una Leticia mejor		
Alcance	Orientado a la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión. Así mismo, promover el fortalecimiento de la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos definidos en la constitución política. Este programa también se orienta a promover la convivencia ciudadana en el marco de los principios básicos de la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos y de los derechos humanos; coordinando de manera interinstitucional (Gobernación de Amazonas y Ministerio del Interior) las acciones requeridas en este propósito, armonizado con las políticas públicas adoptadas por la entidad territorial municipal		
Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	
Un (1) documento de soporte sobre el apoyo financiero anual al centro penitenciario de Leticia para la atención de las personas que aún no están condenadas, es decir, detenidas preventivamente o sindicadas.	Cantidad de apoyos realizados	4 (2019)	
Apoyo al 100% de las acciones conjuntas de a las elecciones programadas por la Registraduría Nacional en el marco de las competencias	Número de Acciones conjuntas con la registradora para llevar a cabo los procesos eleccionarios conforme al calendario electoral constitucional.	4 (2019)	
Apoyar anualmente los eventos para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	Eventos para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Acción Comunal realizados	14 (2019)	
Priorizar e implementar cuatro (4) líneas de acción de cada una de las políticas públicas inherentes al sector gobierno	Porcentaje de avance de cada una de las políticas públicas inherentes al sector gobierno priorizadas e implementadas	18.56% (2019)	



<b>SECTOR DIVERSIDAD SEXUAL</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental</b>	
<b>Alcance</b>	Bienestar social y la sostenibilidad ambiental, enfocado en dar prioridad a la atención de la población y a la garantía a sus derechos fundamentales, a sus grupos más vulnerables, ya que atendidos de manera integral y con equidad redundarán en mejoras en la calidad de vida de la comunidad, siendo la participación ciudadana el principal mecanismo que legitima el accionar de nuestra administración municipal		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Garantizar la realización del 100% de las acciones interinstitucionales para la protección de los derechos humanos de la población LGTBI del municipio de Leticia	Índice de violaciones a DD.HH.	SD (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por el respeto y apoyo a la diversidad sexual, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado a garantizar los derechos a la diversidad sexual y de género, a través de la identificación todas las manifestaciones de la sexualidad humana y su identidad de género, incluyendo las no heterosexuales, que comúnmente se denominan LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales).		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
Cuatro (4) acciones de apoyo interinstitucional a la población LGTBI en el marco de la protección de los DD.HH. Realizados	Actividades para la prevención y protección de los DDHH	11 (2019)	

<b>SECTOR CONVIVENCIA CIUDADANA</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>4. Seguridad social, buen gobierno y frontera</b>	
<b>Alcance</b>	Seguridad social, buen gobierno y frontera se enfocará a la seguridad y la convivencia ciudadana, en crear relaciones de confianza y garantizar los espacios de participación ciudadana, priorizando la atención a la población vulnerable, las buenas relaciones y el trabajo articulado con las entidades locales públicas y privadas del municipio y de los países de la triple frontera, mediante un diálogo abierto y transparente para el fortalecimiento de la institucionalidad		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Disminuir la tasa de los principales comportamientos contrarios a la convivencia tales como Porte sustancias prohibidas, Porte de armas, Riñas, Consumo alcohol y SPA, incumplir ordenes de policía	Tasa de registro nacional de medidas correctivas	2654.3 (Reportes por 100.000 habitantes) (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la seguridad y convivencia ciudadana, por una Leticia mejor		



<b>Alcance</b>	Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, armonizado con las políticas públicas adoptadas por la entidad territorial municipal		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Ocho (8) acciones de prevención, registro y control realizadas para garantizar y promover la sana convivencia para bajar la tasa de comportamientos contrarios a la convivencia	Acciones para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana realizadas	SD (2019)

<b>SECTOR CONVIVENCIA CIUDADANA</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>4. Seguridad social, buen gobierno y frontera</b>	
<b>Alcance</b>	Seguridad social, buen gobierno y frontera se enfocará a la seguridad y la convivencia ciudadana, en crear relaciones de confianza y garantizar los espacios de participación ciudadana, priorizando la atención a la población vulnerable, las buenas relaciones y el trabajo articulado con las entidades locales públicas y privadas del municipio y de los países de la triple frontera, mediante un diálogo abierto y transparente para el fortalecimiento de la institucionalidad		
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	Fortalecer el respaldo comunitario (frentes de seguridad) para trabajar en la corresponsabilidad que tienen los ciudadanos en el mejoramiento de la seguridad y la convivencia	Tasa de Homicidios
			11,7 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos por la seguridad y convivencia ciudadana, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, armonizado con las políticas públicas adoptadas por la entidad territorial municipal.		
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
	Cuatro (4) Campañas de sensibilización en la prevención sobre lesiones personales y homicidios	Campañas realizadas	SD (2019)

<b>SECTOR CONVIVENCIA CIUDADANA</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>4. Seguridad social, buen gobierno y frontera</b>	
<b>Alcance</b>	Seguridad social, buen gobierno y frontera se enfocará a la seguridad y la convivencia ciudadana, en crear relaciones de confianza y garantizar los espacios de participación ciudadana, priorizando la atención a la población vulnerable, las buenas relaciones y el trabajo articulado con las entidades locales públicas y privadas del municipio y de los países de la triple frontera, mediante un diálogo abierto y transparente para el fortalecimiento de la institucionalidad		
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación	Lograr la disminución de las tasas de lesiones personales en el municipio de Leticia a través de campañas de sensibilización en seguridad y convivencia ciudadana	Tasa de lesiones personales
			610.2 (2019)



del desarrollo nacional y regional			
<b>Programa</b>	Juntos por la seguridad y convivencia ciudadana, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, armonizado con las políticas públicas adoptadas por la entidad territorial municipal.		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Dos (2) campañas anuales de sensibilización para que el ciudadano conozca las implicaciones frente a las conductas punibles del código de seguridad y convivencia ciudadana		Campañas realizadas	SD (2019)

### 10.8 SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TICS

<b>SECTOR BUEN GOBIERNO</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera</b>	
<b>Alcance</b>	Se enfocará a la seguridad y la convivencia ciudadana, en crear relaciones de confianza y garantizar los espacios de participación ciudadana, priorizando la atención a la población vulnerable, las buenas relaciones y el trabajo articulado con las entidades locales públicas y privadas del municipio y de los países de la triple frontera, mediante un diálogo abierto y transparente para el fortalecimiento de la institucionalidad		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Aumentar a 60% el índice de Desempeño Institucional	índice de Desempeño Institucional	53.2% (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	El programa busca formular y actualizar planes, políticas y normas que fortalezcan el desarrollo institucional, generando las condiciones adecuadas de operatividad o funcionalidad administrativa que favorezca las labores de los funcionarios como la atención de los usuarios que acudan a la Alcaldía de Leticia. En esta medida se integran un conjunto de disciplinas propias de la administración pública como Talento Humano, Gestión Documental, Modelos de Gestión y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), las cuales apuntan al perfeccionamiento continuo del quehacer misional de la Alcaldía en concordancia con los principios de imparcialidad, celeridad, eficiencia y eficacia, en aras de establecer una oportuna interacción interna entre el personal de la administración y la población en general ante cualquier servicio o procedimiento interno que se solicite o requiera, articulados con las Políticas Públicas de Equidad de Género por la Mujer, Cultura Ciudadana y Juventud		
<b>Meta de Producto</b>		<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>
Cinco (5) instrumentos de planificación en Talento Humano actualizados, elaborados y/o implementados		Instrumentos de planificación en Talento Humano actualizados, elaborados e implementados	5 (2019)
Una (1) ventanilla única de atención al ciudadano creada y en funcionamiento		Ventanilla única de atención al ciudadano creada y operando	0 (2019)
Dos (2) infraestructura física (archivo central) con mantenimiento y adecuación		Infraestructura física del archivo central con mantenimiento	0 (2019)



Dos (2) instrumentos de planificación en gestión documental elaborados y actualizados	Instrumentos de planificación en gestión documental elaborados y actualizados	1 (2019)
Un (1) documento sobre el estudio de modernización de la estructura institucional elaborado	Estudio de Modernización de la Estructura Institucional elaborado	0 (2019)
Un (1) de SGSST elaborado	Instrumento de SGSST elaborado	0 (2019)
Cuatro (4) Acciones de implementación del instrumento de planificación en SGSST	Acciones de implementación del instrumento de planificación en SGSST	1 (2019)
Priorizar e implementar dos (2) líneas de acción de cada una de las políticas públicas inherentes al sector de desarrollo institucional	Porcentaje de avance de cada una de las políticas públicas inherentes al sector de desarrollo institucional priorizadas e implementadas	18 (2019)

### SECTOR GOBIERNO DIGITAL Y CONECTIVIDAD

Línea Estratégica		4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera		
<b>Alcance</b>	Seguridad social, buen gobierno y frontera se enfocará a la seguridad y la convivencia ciudadana, en crear relaciones de confianza y garantizar los espacios de participación ciudadana, priorizando la atención a la población vulnerable, las buenas relaciones y el trabajo articulado con las entidades locales públicas y privadas del municipio y de los países de la triple frontera, mediante un diálogo abierto y transparente para el fortalecimiento de la institucionalidad			
	<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Aumentar a 70% el índice de gobierno digital	índice de gobierno digital	63.9% (2018)
<b>Programa</b>	Juntos por el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones al servicio ciudadano, por una Leticia mejor			
<b>Alcance</b>	Encaminado a la formulación de planes, políticas y normas inherentes a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Así mismo, está orientado a fortalecer la tecnología, infraestructura y las condiciones que permitan facilitar el acceso a las TICs y la prestación de trámites y servicios de calidad a la ciudadanía, mejorando la eficiencia y eficacia de los procesos y procedimientos administrativos de la entidad orientados a la comunidad y los funcionarios. Adicionalmente, a través de este programa se contempla dar cumplimiento a las políticas, lineamientos, estándares y acciones de gobierno digital en la administración municipal.			
	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	
	Tres (3) documentos de planificación en gobierno digital elaborado y actualizado	Instrumento de planificación en gobierno digital elaborado y actualizado	0 (2019)	
	Cuatro (4) acciones de implementación del gobierno digital	Acciones de implementación del gobierno digital	0 (2019)	
	Seis (6) softwares adquiridos y actualizados en gobierno digital	Softwares para el fortalecimiento institucional adquiridos y actualizados	3 (2019)	
	Veinte (20) equipos para el fortalecimiento institucional adquiridos y reparados	Equipos para el fortalecimiento institucional adquiridos	0 (2019)	



10.9 SECRETARÍA DE HACIENDA

<b>SECTOR FINANCIERO</b>			
<b>Línea Estratégica</b>		<b>3. Productividad y competitividad, dinamizadores de nuestra economía local y transnacional</b>	
<b>Alcance</b>	Productividad, competitividad y economía local, es el pilar prioritario para impulsar el trabajo digno y la responsabilidad socioambiental empresarial, siendo sectores focales, el turismo comunitario y de naturaleza, la generación de productos con valor agregado, los negocios verdes y la ciencia, tecnología e innovación con enfoque productivo		
<b>Meta ODS</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Mejorar en 2 puntos la calificación de desempeño fiscal	Calificación desempeño fiscal	66 (2019)
<b>Programa</b>	Juntos con Eficiencia y Eficacia fiscal y Financiera, por una Leticia mejor		
<b>Alcance</b>	Generar los ingresos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y fortalecer la inversión con recursos propios bajo los principios de eficiencia y eficacia en la administración del mismo, aunado a la modernización de los procesos contables y tributarios generando mejores canales de recaudo.		
<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>		<b>Línea Base</b>
Calificación de desempeño fiscal municipal en 68 puntos	Calificación de desempeño fiscal del municipio de Leticia		66 (2019)



© Alexis Rufino Parente - Indígena Ticuna Leticia - Amazonas

## CAPÍTULO TRES



## 11. CAPÍTULO INDÍGENA

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), en Colombia la población que se auto reconoce como indígena es de 1.905.617 habitantes, lo que representa el 3.8% de la población total del país. En el municipio de Leticia, no se cuenta aún con las cifras del censo de comunidades indígenas del 2018, así de acuerdo al Censo Poblacional 2005, la población indígena era de 8.050 habitantes, cifra que con toda certeza es muy superior a 2020, más aún cuando se revisa la población censada por las autoridades indígenas de la asociación ACITAM, en la cual registran únicamente para las 20 comunidades del río, 10.024 habitantes.

Una diferencia importante entre los pueblos indígenas y el resto de la población es su cosmovisión del territorio, cada pueblo tiene su sistema de transmisión oral del conocimiento sobre su dios creador, el origen y composición de los mundos, el territorio y la territorialidad. Así el manejo del territorio lo hacen con los dueños espirituales y acorde con el calendario ecológico, es una visión holística que les permite asentarse en los territorios y usar los recursos del medio para mantenerse (Consorcio MC Ingeniería, 2019).

Así mismo, los pueblos indígenas han sufrido vulneraciones a sus derechos fundamentales que imposibilitan que ejerzan su gobierno bajo sus preceptos y concepciones jurídicas y espirituales, que ejerzan autonomía jurídica administrativa en su territorio, y cultiven sus expresiones culturales y lingüísticas en el marco de su libre autonomía y autodeterminación (Duque Márquez, 2018).

Con base a lo anterior, las autoridades indígenas adscritas a las asociaciones AZCAITA, ACITAM y los cabildos urbanos no asociados del municipio de Leticia y la entidad territorial municipal acordaron una RUTA DE CONCERTACIÓN para la protocolización de estrategias y acciones coordinadas, sostenibles y sistemáticas que garanticen los derechos fundamentales de los pueblos indígenas durante la vigencia 2020-2023. Estas propuestas se enfocaron en siete (7) ejes: Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP); Sistema Indígena de Gobierno y Autoridades Propio (SIGAP); Economía y Productividad; Mujer; Infraestructura; Sistema Indígena de Manejo Ambiental (SIMA); y Sistema Indígena de Salud Propio Indígena (SISPI).

Se concertaron y protocolizaron cuarenta (40) propuestas, a ocho (8) no se les dio viabilidad para su implementación, son propuestas que aunque totalmente pertinentes y necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades indígenas, su aplicación implicaría una extralimitación de las competencias de la entidad territorial municipal.

### 11.1 EJE SISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA PROPIO (SEIP)

Sector	Objetivo Proyecto	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados	Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
EDUCACIÓN	Garantizar la construcción espacios e instrumentos pedagógicos para la	Caracterización de necesidades de materiales educativos y pedagógicos para la	SI	Dotación: Diseño, elaboración de textos educativos y pedagógicos	Con recursos SGP



Sector	Objetivo Proyecto	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados		Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
	prestación del servicio educativo en los territorios indígenas del municipio de Leticia	enseñanza de la Lecto-escritura en Lengua materna para las instituciones educativas con presencia de estudiantes indígenas			en lengua materna, en el marco del programa "Juntos por la calidad y fomento de la Educación, por una Leticia mejor"	
EDUCACIÓN	Garantizar la construcción espacios e instrumentos pedagógicos para la prestación del servicio educativo en los territorios indígenas del municipio de Leticia	Diseño y elaboración de materiales educativos de Lecto-escritura en lengua materna para la institución educativa Francisco José de Caldas		Si	Dotación: Diseño, elaboración de textos educativos y pedagógicos en lengua materna, en el marco del programa "Juntos por la calidad y fomento de la Educación, por una Leticia mejor"	Con recursos SGP
EDUCACIÓN			Capacitación a docentes de las instituciones María Auxiliadora (Nazareth), Francisco Orellana (Macedonia) y Francisco José de Caldas en los temas de déficit de atención	Sí	Capacitación a docentes de instituciones educativas de comunidades indígenas en temas de déficit de atención en el marco del programa "Juntos por el fortalecimiento de la educación, por una Leticia mejor"	
EDUCACIÓN - INFRAESTRUCTURA	Construcción y adecuación de infraestructura necesaria para la	Diseño y construcción de infraestructura con enfoque diferencial para la institución	Mantenimiento de la escuela comunidad de San Martin	Si	Mantenimiento de Infraestructura de Instituciones Educativas en	Diseño y construcción de infraestructura, sería



Sector	Objetivo Proyecto	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados		Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
	prestación del servicio educativo en territorios indígenas del municipio de Leticia	educativa Francisco José de Caldas			comunidades indígenas, en el marco del programa "Juntos por el mantenimiento de la Infraestructura educativa, por una Leticia mejor"	competencia del Departamento
EDUCACIÓN - INFRAESTRUCTURA	Construcción y adecuación de infraestructura necesaria para la prestación del servicio educativo en territorios indígenas del municipio de Leticia	Construcción y dotación de bibliotecas en cada una de las sedes de las instituciones educativas Francisco José de Caldas	Mantenimiento colegio comunidad de Mocagua	SI	Dotación de bibliotecas de las Instituciones educativas en comunidades indígenas, en el marco del programa "Juntos por la calidad y fomento de la Educación, por una Leticia mejor"	Construcción y dotación de bibliotecas en cada una de las sedes de las instituciones educativas, sería competencia del Departamento
EDUCACIÓN - INFRAESTRUCTURA	Construcción y adecuación de infraestructura necesaria para la prestación del servicio educativo en territorios indígenas del municipio de Leticia	Construcción de laboratorios de informática y química para las sedes de la institución educativa Francisco José de Caldas	Mejoramiento de dos módulos en cubierta de la escuela Santa Sofía Centro	SI	Mantenimiento de Infraestructura de Instituciones Educativas en comunidades indígenas, en el marco del programa "Juntos por el mantenimiento de la Infraestructura educativa, por una Leticia mejor"	Construcción Corresponde al departamento



11.2 EJE SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO Y AUTORIDADES PROPIO (SIGAP)

Sector	Objetivo Proyecto	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados	Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
GOBIERNO	Garantizar espacios y mecanismos para el ejercicio y desarrollo de la justicia propia en el municipio de Leticia	500 guardia indígena capacitado y dotados	SI	Guardias indígenas de AATIS del municipio fortalecidas y capacitadas, en el marco del programa "Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia Mejor"	Cantidades y localidades sujetas a modificación en el plan de acción
GOBIERNO	Garantizar espacios y mecanismos para el ejercicio y desarrollo de la justicia propia en el municipio de Leticia	16 talleres de Capacitación en normatividad sobre coordinación de justicias (jurisdicción ordinaria - jurisdicción especial indígena) para curacas y líderes indígenas del municipio	SI	Curacas y Líderes indígenas del municipio de Leticia capacitados en justicia propia, el marco del "Programa Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia Mejor"	
GOBIERNO	Garantizar espacios y mecanismos para el ejercicio y desarrollo de la justicia propia en el municipio de Leticia	Dos Construcción de casas de armonización	NO		Competencia por el Departamento
GOBIERNO	Garantizar espacios y mecanismos para el ejercicio y desarrollo de la justicia propia en el municipio de Leticia	Talleres de socialización, sensibilización y apropiación de la escuela de justicia propia	SI	Fortalecimiento del Concejo de Ancianos Yerata Uai, en el marco del programa "Juntos por el fortalecimiento de un gobierno"	



				propio, por una Leticia Mejor"	
GOBIERNO	Garantizar espacios y mecanismos para el ejercicio y desarrollo de la justicia propia en el municipio de Leticia	Institucionalización y formalización de la Mesa municipal de coordinación interjurisdiccional	SI*	Articular con al MPCJ del Departamento	Complementariedad y subsidiaridad por el departamento
GOBIERNO	Fortalecer el conocimiento de los pueblos indígenas sobre garantía de derechos de los pueblos indígenas, normatividad y gestión y administración	12 talleres de Capacitación y formación de líderes comunitarios en los territorios indígenas del municipio de Leticia	SI	Líderes Comunitarios de la AATIS y cabildos capacitados y formados del municipio, en el marco del "Programa Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia Mejor"	Cantidades y localidades sujetas a modificación en el plan de acción
GOBIERNO	Fortalecer el conocimiento de los pueblos indígenas sobre garantía de derechos de los pueblos indígenas, normatividad y gestión y administración	1 Un encuentro para la formulación de la propuesta para la traducción de la legislación indígena 2 financiamiento de la traducción de la legislación indígena en lengua Ticuna 3 Traducción, divulgación y promoción de la Legislación Indígena en cada una de los idiomas de los pueblos indígenas del municipio de Leticia	SI	Proyecto Fortalecimiento de Legislación Indígena en cada uno de los idiomas de los pueblos indígenas del municipio de Leticia, en el marco del programa "Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia Mejor"	Cofinanciación y Gestión y en articulación con el Departamento y el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia
GOBIERNO	Garantizar la actualización y construcción de instrumentos de planificación,	Fortalecer los planes de vida de los pueblos indígenas pertenecientes al municipio de	SI	Proyecto para Elaboración y actualización de instrumentos de planificación, gestión y	Cofinanciación y Gestión en articulación con el Departamento y el Ministerio del Interior



	gestión y administración	Leticia, dos talleres por cada organización para la respectiva revisión, evaluación y retroalimentación de los planes de vida.		administración (Planes de vida) de los pueblos indígenas en el municipio de Leticia, en el marco del programa "Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia Mejor"	
GOBIERNO	Promover y garantizar la implementación de normas y jurisprudencia para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Leticia	Ocho encuentros de autoridades para implementación del plan salvaguarda 2 Tres encuentros de asamblea para el seguimiento del plan salvaguarda capítulo Leticia	SI	Acciones para la implementación del plan salvaguarda de los pueblos indígenas en el municipio de Leticia, en el marco del programa "Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia Mejor"	Gestión y en articulación con el Departamento y el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia
GOBIERNO	Promover y garantizar la implementación de normas y jurisprudencia para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Leticia	Garantizar económicamente las acciones y gestión del gobierno indígena en los resguardos indígenas del municipio de Leticia  Recomendamos: Apoyar las fases de implementación del decreto 1953 para asumir la administración directa de los recursos del SGP para resguardos indígenas	NO		Gestión y en articulación con el Departamento
GOBIERNO	Crear e Institucionalizar la mesa permanente de coordinación	Crear y formalizar la Mesa Permanente de Coordinación y Concertación	SI*	Evaluar y gestionar la posibilidad de crear la mesa permanente de	La operación de la mesa queda sujeta a la cofinanciación y disponibilidad de recursos



	entre los pueblos indígenas y el municipio de Leticia	Interadministrativa del municipio de Leticia mediante un acto administrativo de la alcaldía municipal		coordinación y concertación interadministrativa del municipio de Leticia, en el marco del programa "Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia Mejor"	
--	---	---	--	---	--

### 11.3 EJE ECONOMÍA Y PRODUCTIVIDAD

Sector	Objetivo Proyecto	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados		Via bilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
INFRAESTRUCTURA - TURISMO	Fomentar el etno y eco - turismo sustentable en las comunidades indígenas de la jurisdicción del municipio de Leticia	Fortalecimiento de los grupos comunitarios organizados para la prestación del servicio del etno y ecoturismo	Acceso al muelle (Balsa), Comunidad de Mocagua y Fortalecimiento del turismo comunidad de Santa Sofía	SI	Fortalecimiento de los grupos comunitarios organizados para la prestación del servicio del etno y ecoturismo, a través del "Programa Juntos por el turismo comunitario sostenible, por una Leticia mejor"	Recursos propios (Acuerdo 031 de 2019)
TURISMO	Fomentar el etno y eco - turismo sustentable en las comunidades indígenas de la jurisdicción del municipio de Leticia	Diseño y construcción del paquete turístico comunitario		SI	Fortalecimiento de los grupos comunitarios organizados para la prestación del servicio del etno y ecoturismo, a través del "Programa Juntos por el turismo comunitario sostenible, por una Leticia mejor"	Recursos propios (Acuerdo 031 de 2019) y Gestión



Sector	Objetivo Proyecto	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados		Via bilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
TURISMO	Fomentar el etno y eco - turismo sustentable en las comunidades indígenas de la jurisdicción del municipio de Leticia	Construcción y adecuación de infraestructura turística	Construcción de casa artesanal para las mujeres asociadas Comunidad de Nazaret	SI	Construcción y adecuación de infraestructura turística en comunidades indígenas con vocación turística, a través del "Programa Juntos por el turismo comunitario sostenible, por una Leticia mejor"	Recursos propios (Acuerdo 031 de 2019) y Gestión
TURISMO	Fomentar el etno y eco - turismo sustentable en las comunidades indígenas de la jurisdicción del municipio de Leticia	Formación y capacitación para la atención turística		SI	Formación y capacitación a los comuneros para la atención turística, a través del "Programa Juntos por el turismo comunitario sostenible, por una Leticia mejor"	Recursos propios (Acuerdo 031 de 2019)
TURISMO	Fomentar el etno y eco - turismo sustentable en las comunidades indígenas de la jurisdicción del municipio de Leticia	Formación y capacitación de personal para el fomento y emprendimiento del turismo comunitario	Fortalecimiento del turismo comunidad de macedonia (capacitar a los comuneros en la atención a los turistas)	SI	Formación y capacitación para el fomento y emprendimiento del turismo comunitario, a través del "Programa Juntos por el turismo comunitario sostenible, por una Leticia mejor"	Recursos propios (Acuerdo 031 de 2019) y Gestión



11.4 EJE MUJER

Sector	Objetivo	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados	Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
EQUIDAD DE GÉNERO - DESARROLLO SOCIAL	Lograr espacios de formación y capacitación para la mujer indígena	Escuela de formación en liderazgo para la mujer indígena (Oficina de la mujer), en el marco del programa "Juntos por la equidad para las mujeres, por una Leticia mejor"	SI	Programa Juntos con Equidad de Género e Inclusión para la mujer, por una Leticia mejor	Gestión y articulación con los actores y sectores involucrados
EQUIDAD DE GÉNERO - DESARROLLO SOCIAL	Garantizar la construcción e implementación de la política de la mujer indígena a nivel municipal	Fortalecimiento de los grupos de mujeres en diferentes sectores (educación, salud, emprendimiento, proyectos productivos e iniciativas, gobierno propio), en el marco del programa "Juntos por la equidad para las mujeres, por una Leticia mejor"	SI	Programa Juntos con Equidad de Género e Inclusión para la mujer, por una Leticia mejor	Gestión y articulación con los actores y sectores involucrados
EQUIDAD DE GÉNERO - DESARROLLO SOCIAL	Garantizar la construcción e implementación de la política de la mujer indígena a nivel municipal	Articulación y gestión para la implementación de la política pública de la mujer indígena en el municipio, en el marco del programa "Juntos por la equidad para las mujeres, por una Leticia mejor"	SI		El municipio ya cuenta con una Política Creación del consejo consultivo de y para la mujer
EQUIDAD DE GÉNERO - DESARROLLO SOCIAL	Garantizar la construcción e implementación de la política de la mujer indígena a nivel municipal	Fortalecimiento de los saberes ancestrales de la mujer indígena, en el marco del programa "Juntos por la equidad para las mujeres, por una Leticia mejor"	SI	Programa Juntos con Equidad de Género e Inclusión para la mujer, por	Gestión y articulación con los actores y sectores involucrados



Sector	Objetivo	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados	Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
				una Leticia mejor	

### 11.5 EJE INFRAESTRUCTURA

Sector	Objetivo Proyecto	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados	Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
DEPORTE Y RECREACIÓN	Adelantar la construcción de escenarios deportivos, culturales y recreativos en las comunidades rurales del municipio, para el sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre de la población	Construcción de polideportivos en las comunidades de: San Pedro, San Juan, San Antonio, Tiwa, km6 y km 11 del municipio de Leticia	SI	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de Escenarios deportivos, y recreativos en comunidades rurales del municipio de Leticia, en el marco del programa "Juntos por una infraestructura y equipamientos para el bienestar general, por una Leticia Mejor"	Gestión de recursos, se priorizarán algunas comunidades ya que está sujeto a la consecución de recursos económicos
DEPORTE	Adelantar la construcción de escenarios deportivos, culturales y recreativos en las	Adecuación y mejoramiento de 8 canchas de fútbol en las comunidades del	SI		



Sector	Objetivo Proyecto	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados		Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
	comunidad es rurales del municipio, para el sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre de la población	sector de la carretera, del municipio de Leticia	municipio de Leticia			
DEPORTE	Adelantar la construcción de escenarios deportivos, culturales y recreativos en las comunidades rurales del municipio, para el sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre de la población		Construcción de gradería para los servicios de niños deportistas en la comunidad de Yaguas del municipio de Leticia	SI		
DEPORTE	Adelantar la construcción de escenarios deportivos, culturales y recreativos en las comunidades		Construcción de escenarios deportivos en las comunidades de San José del Río, Zaragoza y	SI		



Sector	Objetivo Proyecto	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados		Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
	es rurales del municipio, para el sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre de la población		Mocagua, municipio de Leticia			
DEPORTE Y RECREACIÓN	Adelantar la construcción de escenarios deportivos, culturales y recreativos en las comunidades rurales del municipio, para el sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre de la población		Construcción de una cancha polideportiva y Parque infantil en la comunidad de Ronda del municipio de Leticia	SI		
INFRAESTRUCTURA		Construcción de Puentes de acceso en comunidades indígenas		Sí		



11.6 EJE SISTEMA INDÍGENA DE MANEJO AMBIENTAL (SIMA)

Sector	Objetivo	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados		Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
Servicios Públicos - Aseo		Mejorar los recorridos de la recolección de basuras y establecer contenedores en la comunidad TIWA	Programa de manejo de residuos sólidos en la comunidad de Nazareth	SI	Programa por una educación ambiental integral y una cultura ciudadana con enfoque diferencial, por una Leticia mejor	Unidad de Servicios Públicos, servicio de recolección
Planeación - Ordenamiento Territorial	Ajustar, adoptar e implementar el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Leticia, garantizando la concertación y participación de los actores locales	Ajustar el Plan Básico de Ordenamiento territorial con la participación de los Pueblos Indígenas y sus organizaciones (mejorar cartografía)		SI	Ajustar el Plan Básico de Ordenamiento territorial con la participación de los Pueblos Indígenas y sus organizaciones (mejorar cartografía)	Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal
Planeación - Ordenamiento Territorial	Implementar acciones para la Gestión integral del riesgo y el cambio climático en el municipio de Leticia		Reubicación de la comunidad de San Martín	NO	En articulación con el Departamento	



11.7 SISTEMA INDÍGENA SALUD PROPIA INDÍGENA (SISPI)

Sector	Objetivo	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados		Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
SALUD	Implementar mecanismos y acciones necesarias para prestar el servicio de salud con calidad a las poblaciones indígenas	Estudios y diseños para la construcción de centros de salud en comunidades indígenas con enfoque diferencial	Estudios y diseños para la Construcción Puestos de salud en las Comunidades de San Martín, Arara, Canaán, municipio de Leticia	NO		Corresponde al Departamento
SALUD	Implementar mecanismos y acciones necesarias para prestar el servicio de salud con calidad a las poblaciones indígenas	Construcción y adecuación de los centros de salud en comunidades indígenas del municipio de Leticia	Construcción Puestos de salud en las Comunidades de San Martín, Arara, Canaán y adecuación Puesto de Salud Comunidad de la Playa, municipio de Leticia	NO		Corresponde al Departamento
SALUD	Implementar mecanismos y acciones necesarias para prestar el servicio de salud con calidad a las poblaciones indígenas	Nombramiento y Capacitación de Auxiliares en salud pública	Mejoramiento de la prestación del servicio de salud, a través de Brigadas de Salud	SI*	Brigadas de salud, en el marco del Pla de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del programa "Juntos por la salud pública por una Leticia mejor"	Recursos SGP y en articulación con la Secretaria de Salud del Departamento * Corresponde al departamento nombramiento de personal-SED
SALUD	Implementar mecanismos y acciones necesarias	Construcción y adecuación de espacios		NO		Corresponde al Departamento



Sector	Objetivo	Asociaciones Indígenas, Comunidades Indígenas no Asociadas y Cabildos no Asociados		Viabilidad	Propuesta Alcaldía	Observaciones
	para prestar el servicio de salud con calidad a las poblaciones indígenas	para las prácticas culturales en salud				
SALUD	Implementar mecanismos y acciones necesarias para prestar el servicio de salud con calidad a las poblaciones indígenas	Creación y operación del comité intercultural en salud		SI*	En articulación con la Secretaría de Salud Departamental, en el marco del programa "Juntos por la salud pública por una Leticia mejor"	Corresponde al Departamento

## 12. CAPÍTULO POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES MUNICIPALES

A continuación, se presentan las políticas públicas y los planes municipales que se encuentran formulados para el municipio de Leticia. El equipo de formulación del PDT con el apoyo de los líderes de políticas públicas revisó el estado de implementación de cada uno de estos instrumentos y, seleccionó sobre aquellas estrategias, actividades y/o acciones que son prioritarias de intervención por la presente administración municipal durante este cuatrienio.

Dado que la implementación de políticas públicas y planes municipales son un componentes tangencial a todos los sectores, en el plan estratégico se incluyó de manera general para casi todas las secretarías un Producto "Acciones de Implementación de Políticas Públicas Inherentes al Sector", con lo cual se trata de dar una ruta clara de seguimiento y evaluación a su aplicación en el municipio de Leticia, en el marco de las competencias y los recursos económicos disponibles en la entidad territorial municipal.



<b>NOMBRE DE LA POLÍTICA O PLAN</b>		POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2019-2028 "LETICIA CIUDAD + JOVEN"	
<b>DECRETO DE ADOPCIÓN</b>		Acuerdo 08 de 22 de mayo de 2019	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Implementar acciones estratégicas través de medidas de promoción, protección, prevención y garantía de derechos, que fortalezcan la corresponsabilidad de las familias, la sociedad y el Estado en la reafirmación de la población joven en el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo	
<b>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</b>		8.939 jóvenes (Censo DANE 2018)	
<b>OBSERVACIÓN</b>		Dado que apenas se adoptó, se incluyen todas las actividades para avanzar hacia su implementación en este cuatrienio.	
<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD PROGRAMADA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Leticia Joven + Saludable	Leticia Joven se ama a sí misma y es + Saludable	Crear un festival anual para la prevención, formación e información dirigido a jóvenes con enfoque diferencial y de responsabilidad penal sobre los derechos al pleno disfrute de su salud sexual y reproductiva.	Secretaria de Salud Departamental, Dirección de Salud Municipal, EPS's e IPS's. (principalmente) Hospital.
		Implementar los servicios amigables en Salud en las entidades que no los tienen activos.	
		Generar ferias de servicios en salud dirigido a jóvenes	
	Leticia Joven ama los demás y es + Saludable	Capacitar a funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como personas sujetas de derechos y deberes, al igual que asistir técnicamente al personal operador del ICBF.	Secretaria de Salud Departamental, Dirección de Salud Municipal. EPS's e IPS's. (principalmente) Hospital.
		Garantizar mecanismos de información para la prevención de las violencias intrafamiliares que se presentan al interior de los hogares de Leticia.	
		Generar campañas educativas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual en los colegios y universidades.	
		Promover en la población joven el estilo de vida activa y saludable por medio de la práctica del ejercicio físico, el deporte y la recreación.	
	Leticia Joven ama su familia y es + Saludable	Generar campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes.	Secretaria de Salud Departamental, Dirección de Salud Municipal, ICBF.
		Conmemorar la Semana Andina para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, mediante feria de Salud Sexual y Reproductiva que se realice en los colegios y la Carrera de Observación Anual en zona rural y urbana con premiación para los participantes.	
	Leticia Joven ama su	Generar campañas en los colegios y universidad sobre la importancia de estar afiliados al SGSSS una vez egresados del sistema educativo.	Secretaria de Salud Departamental,



	trabajo y es + Saludable	<p>Generar campañas de afiliaciones al SGSSS dirigidas a jóvenes entre los 18 y 25 años que se encuentran fuera del sistema educativo.</p> <p>Generar campañas de afiliaciones al SGSSS dirigidas a jóvenes entre los 18 y 28 años que cuentan con trabajo informal.</p>	Dirección de Salud Municipal.
	Leticia Joven ama su ciudad y es + Saludable	<p>Contar con un diagnóstico del talento humano, infraestructura y recursos para brindar una mejor atención y de calidad oportuna y eficiente a las y los jóvenes de Leticia.</p> <p>Contar con veedores juveniles en salud que aporten al mejoramiento continuo de los servicios de atención.</p>	Secretaria de Salud Departamental, Dirección de Salud Municipal.
Leticia Joven + Educada y con Proyectos de vida	Leticia Joven se ama a sí misma, es + Educada y con Proyectos de vida	<p>Garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo de jóvenes sin ningún tipo de discriminación por origen territorial, étnico entre otros. Enfocado principalmente en la permanencia por parte de las mujeres jóvenes.</p> <p>Diseñar proyectos de vida con estudiantes de grados 9°, 10° y 11° de los colegios de Leticia y comunidades del Río enfocados en la permanencia al sistema educativo y fortalecer su conocimiento del ser para hacer y tener y lograr generar medidas para la superación de la pobreza en caso de presentarse.</p>	Secretaria de Educación Departamental, Secretaria de Educación, Cultura y Deportes, ICBF, Asociaciones Indígenas, Ministerio Público.
	Leticia Joven ama su ciudad, es + Educada y con Proyectos de vida	<p>Gestionar y socializar las alianzas de becas para estudios en el extranjero, dirigido a jóvenes habitantes de Leticia, con el ánimo de retorno para potencializar el desarrollo del municipio.</p> <p>Promover la continuidad del convenio interadministrativo entre Prosperidad Social o quien haga sus veces y la alcaldía de Leticia para el programa Jóvenes en Acción o en caso de cambiar de nombre que se mantenga.</p> <p>Garantizar la participación a jóvenes con oportunidades de representar la región en eventos mediante convocatorias y apoyo económico para traslados o gestión de alianzas entre grupos existentes en el país, con capacidad de recepción para el desarrollo de los encuentros.</p>	Secretaria de Educación Departamental, Secretaria de Educación, Cultura Asociaciones Indígenas.
Leticia Joven + Cultural y amigable con el ambiente	Leticia Joven ama a los demás y es + Cultural y amigable con el ambiente	Promover la puesta en marcha de un sistema de información y comunicación, en la ciudad y al interior de los colegios, con la destinación de franjas especiales para programas juveniles radiales y de televisión cuyos contenidos sean desarrollados con participación de jóvenes en temas relacionados con la cultura, el emprendimiento, liderazgo y los valores enfocados al desarrollo económico, ambiental entre otros de la ciudad, junto a carteleras informativas, perifoneo y demás que garanticen el acceso oportuno al sistema.	Secretaria de Educación Dptal y Mcpal, Secretaria de Cultura, Deportes y Educación Mcpal, Turismo Dptal y Mcpal, Asociaciones Indígenas.



		<p>Promover encuentros intergeneracionales y de formación impartida por jóvenes para padres de familia, maestros, fuerza pública, operadores de justicia y funcionarios públicos sobre dinámicas juveniles y ejercicio de derechos.</p> <p>Promover proyectos “Leticia la ciudad + limpia de Colombia”, que promuevan el embellecimiento y ornato de la ciudad, con acompañamiento y participación de grupos juveniles de colegios y de la Plataforma Juvenil y entidades encargadas del área ambiental, así como la comunidad en general.</p> <p>Promover la inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural.</p> <p>Promover un programa de huertas escolares en articulación con el SENA, en colegios del casco rural y urbano que incentive en los jóvenes el cultivo de productos y promueva la política de seguridad alimentaria.</p>	
	Leticia Joven ama a su ciudad y es + Cultural y amigable con el ambiente	<p>Gestionar la oficina de la Juventud al interior del ente territorial, para confluir la oferta juvenil.</p> <p>Promover el acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones y espacio públicos.</p> <p>Garantizar el diseño e implementación de programas de promoción y acceso a tecnologías de la información, con enfoque diferencial.</p> <p>Realizar el encuentro anual Intercolegiados de la Cultura con el objetivo de promover y fortalecer la identidad cultural de la región.</p>	Secretaria de Planeación e infraestructura, Secretaria de Desarrollo Social.
	Leticia Joven ama a su trabajo y es + Cultural y amigable con el ambiente	<p>Apoyar las producciones artísticas, ambientales y las distintas expresiones creadas por las personas con discapacidad, grupos étnicos, grupos juveniles entre otros, que busquen el desarrollo de la región.</p> <p>Fortalecer el desarrollo de las iniciativas de emprendimiento cultural, turístico o ambiental de las organizaciones de las personas con discapacidad, grupos étnicos, grupos juveniles entre otros mediante el otorgamiento de apoyos técnicos, financieros y de espacios físicos para el desarrollo de los procesos de inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de esta población.</p> <p>Institucionalización de la confraternidad juvenil en el marco de la confraternidad amazónica con recursos para el desarrollo de las actividades propuestas por las y los jóvenes.</p>	Secretaria de Educación Departamental, Secretaria de Educación, Cultura y Deportes, ICBF, Asociaciones Indígenas.
Leticia Joven + Deportista, Recreativa y Turística	Leticia Joven ama a los demás y es + Deportista, Recreativa y Turística	Garantizar la participación de jóvenes vinculados al SRPA e INPEC y de las y los jóvenes en situación de discapacidad en actividades educativas, recreativas, culturales, artísticas, intelectuales, de ocio y deportivas, en igualdad de condiciones, así como hacer accesibles los lugares o escenarios en los cuales se desarrollan estas actividades.	INDEPORTES, Secretarías de Cultura, Deporte y Educación Municipal, Oficina asesora de Planeación



		<p>Identificar las propuestas de formación deportiva y recreativa, ampliando su cobertura a diferentes planteles educativos y una oferta exclusiva para jóvenes.</p>	<p>Departamental y Municipal, Secretarías de Gobierno</p>
		<p>Promover encuentros amazónicos de deportes tradicionales.</p>	<p>Departamental y municipal, Turismo departamental y municipal, Autoridades indígenas, Juntas de acción comunal.</p>
	<p>Leticia Joven ama su ciudad y es + Deportista, Recreativa y Turística</p>	<p>Coordinar con INDEPORTES la realización de campamentos juveniles en el municipio de Leticia.</p>	<p>INDEPORTES, Secretarías de Cultura, Deporte y Educación Municipal, Oficina asesora de Planeación Departamental y Municipal, Secretarías de Gobierno Departamental y municipal, Turismo departamental y municipal, Autoridades indígenas, Juntas de acción comunal, CAFAMAZ.</p>
		<p>Coordinar con INDEPORTES la dotación de elementos deportivos hasta el alto rendimiento, subsidios de transporte, apoyo médico y en general la asistencia técnica y administrativa para garantizar este derecho a jóvenes.</p>	
		<p>Fortalecer las escuelas de formación deportiva, musicales y de danzas del municipio con apoyo técnico, logístico y personal calificado para el desarrollo de las actividades, garantizando una continuidad mínima de un año de estos para impedir deserción en los programas por falta de garantías.</p>	
		<p>Desarrollar programas vacacionales semestrales, con una oferta amplia para las y los jóvenes de las instituciones educativas.</p>	
<p>Leticia Joven + Productiva, Innovadora y Emprendedora.</p>	<p>Leticia Joven ama a los demás y es + Productiva, Innovadora y Emprendedora</p>	<p>Diseñar e implementar programas de fomento y apoyo al emprendimiento para la creación de empresas en diversos sectores por parte de las y los jóvenes, facilitando el acceso a crédito, capital de riesgo y capital semilla con acompañamiento y asesoría.</p>	<p>Secretarías de competitividad Dptal y Mpal, Cámara de Comercio, Cafamaz, SENA, Ministerio de Trabajo, MCIT,</p>
		<p>Promover la inversión de las diferentes empresas públicas y privadas en proyectos de emprendimiento desarrollado por población juvenil.</p>	
		<p>Organizar una bolsa de trabajo, mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y garantizar su divulgación y acompañamiento para la inserción laboral.</p>	
		<p>Apoyar la realización de una cumbre anual con recursos logísticos, técnicos, económicos y capital humano para el excelente desarrollo de la misma, donde se genere un pacto el cual se renovará en el marco de la misma que potencie y promueva la inclusión social, económica y política de todas las personas sin distinción algún entorno al liderazgo, emprendimiento y valores.</p>	



		<p>Habilitar la oferta institucional a los colegios para la realización de las 80 horas de servicio social al interior de las secretarías y dependencias que lo requieran, así como la etapa productiva para jóvenes del SENA.</p>	
	<p>Leticia Joven ama a su trabajo y es + Productiva, Innovadora y Emprendedora</p>	<p>Implementar un programa de transformación de mentalidad y cultura para las y los jóvenes de Leticia, que permita incrementar la cualificación de las y los jóvenes para el acceso a programas de empleo, a través de un programa que incluye la realización de talleres de propósito de vida, entrenamiento en liderazgo y autoconocimiento, gimnasio mental para mejoramientos anuales de comportamiento, retos mensuales de 21 días para el desarrollo de hábitos, realización de conversatorio, células semanales para rendición de cuentas del avance en sus procesos personales.</p> <p>Realizar un evento anual “Jóvenes destacados” donde se reconozcan sus habilidades y aportes al desarrollo regional y poblacional.</p> <p>Garantizar la participación de los jóvenes vinculados al SRPA e INPEC con stand en las fiestas y ferias que se desarrollen en el municipio, donde puedan exponer sus emprendimientos.</p> <p>Vincular a jóvenes trabajadores informales en el programa microempresarial ser legal paga.</p> <p>Desarrollar en un colegio internado la primera ciudadela estudiantil de carácter indígena con autosostenibilidad</p>	<p>Secretarías de competitividad Dptal y Mpal, Cámara de Comercio, Cafamaz, SENA, Ministerio de Trabajo, MCIT,</p>
<p>Participativa, y fortalecida institucional mente con divulgación de la Política Pública de Juventud “Leticia Ciudad + Joven”.</p>	<p>Leticia Joven ama a su trabajo y es + Participativa</p>	<p>Crear Consejos juveniles al interior de los cabildos y organizaciones indígenas</p> <p>Proteger y promover el derecho de las y los jóvenes a conformar y pertenecer a un proceso o práctica organizativa y a que ejerzan colectivamente el derecho a participar</p> <p>Promover que las instituciones que trabajan y conviven con jóvenes, establezcan mecanismos de acceso y participación de los jóvenes en la toma de decisiones de estas instituciones</p> <p>Promover una cátedra de participación al interior de los colegios, que vincule a los jóvenes en el ejercicio democrático y en ese sentido reconocer, valorar y usar los instrumentos jurídicos para la exigibilidad de sus derechos</p> <p>Los Partidos y movimientos políticos y religiosos deberán promover organizaciones juveniles dentro de la colectividad, respetando su autonomía, voz y voto en las decisiones de estos</p>	<p>Secretarías de gobierno Dptal y Mpal, Secretaria de Desarrollo Social, Plataforma Juvenil, Organizaciones Juveniles.</p>



		<p>Desarrollar la celebración de la semana de la juventud, en articulación con entidades públicas y privadas, con inversión de recursos para la ejecución de las actividades propuestas por las y los jóvenes</p> <p>Brindar apoyo logístico y técnico a dos sesiones de las asambleas juveniles municipales anuales</p> <p>Apoyar con recursos técnicos, logísticos y económicos la actualización anual de la Plataforma Juvenil de Leticia</p> <p>Proveer el espacio físico necesario, dotado de los elementos básicos que garanticen el funcionamiento del consejo municipal de juventud de acuerdo con el Artículo 59 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil</p>	
Leticia Joven + Segura y Protectora.	Leticia Joven ama a su trabajo y es + Segura y Protectora	<p>Garantizar mecanismos de información para la prevención de las violencias intrafamiliares que se presentan al interior de los hogares de Leticia.</p> <p>Garantizar la atención integral a jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>Promover y apoyar los espacios, planes y proyectos creativos desde el enfoque de seguridad humana y diferencial para la participación y la organización de las juventudes de la sociedad civil, vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de paz.</p> <p>Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos establecidos según la edad y tipo de acto punible en lenguaje comprensible y respetuoso.</p> <p>Brindar una atención oportuna y eficaz a jóvenes por parte de funcionarios y servidores públicos.</p> <p>Diseñar, implementar y realizar el seguimiento a programas de prevención y protección de trata de personas jóvenes, junto con las campañas de Migración Colombia y capacitación a entidades en temas relacionados.</p> <p>Desarrollar con apoyo del INPEC actividades propias del programa “Delinquir No Paga” con la participación de internos del INPEC que por buena conducta puede desarrollar diversas actividades de prevención del delito o mediante la visita al Establecimiento por parte de estudiantes de los colegios, previa autorización del colegio y sus padres o cuidadores.</p> <p>Desarrollar jornadas de cedulação y libreta militar para los jóvenes del municipio con variación anual en zona rural y urbana.</p>	<p>Migración, Turismo Departamental y Municipal, Policía Nacional, Fuerzas Militares, Secretarías de Gobierno Mcpal y Dptal.</p>



		Como fortalecimiento a la ejecución de esta política pública, se firmará un pacto “Todas las manos juntas por la juventud” el cual tendrá una evaluación anual en el marco de la celebración de la semana de la juventud.	
--	--	---	--

<b>NOMBRE DE LA POLÍTICA O PLAN</b>	POR UNA LETICIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE / POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD LETICIA (2016-2026)
<b>DECRETO DE ADOPCIÓN</b>	Acuerdo 013 del 13 de marzo de 2013
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Implementar acciones estratégicas que fortalezcan la corresponsabilidad de las personas con discapacidad, sus familias, la sociedad y el Estado en la consecución de condiciones de inclusión y acceso a los derechos consagrados en la ley 1618 de 2013.
<b>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</b>	1862 personas con discapacidad
<b>AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN (%)</b>	Se tomaron en cuenta las 18 líneas de acción (De los siete ejes estratégicos) y de acuerdo con ello se ha implementado por la alcaldía de Leticia un 38.8% de la política. Esta política estará sujeta a revisión y actualización, por ahora se colocan las acciones tentativas a implementar en el marco del PDT.

<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD PROGRAMADA</b>	<b>ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR PDT</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Leticia atiende con calidad y calidez la salud de las PcD	Realizar visitas domiciliarias (programa RBC) en donde se incentive a las PcD o sus cuidadores a realizar controles en salud y atención a quienes no lo están recibiendo.	<p>Capacitar y Promover la actualización y el ejercicio ético y de calidad de los y las profesionales, técnicos y auxiliares que participan en los procesos de atención de la población con discapacidad.</p> <p>Establecer la ruta de atención integral para las personas con discapacidad, incluidos los protocolos, herramientas y procedimientos utilizados, todo esto con enfoque diferencial.</p> <p>A través de visitas domiciliarias (programa RBC) incentivar a las PcD o sus cuidadores a realizar controles en salud y atención a quienes no lo están recibiendo</p> <p>Capacitar y asesorar a PcD, y sus cuidadores, en los procesos relacionados con su derecho a la salud. promoción prevención y rehabilitación integral (rehabilitación física, social y profesional)</p>	Dirección de Salud Municipal, Secretaria Desarrollo Social
Leticia habilita y rehabilita a las PcD	Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas y ayudas no convencionales contempladas y no contempladas en el Plan Obligatorio de Salud para la población con discapacidad	<p>Contar con veedores en salud que aporten al mejoramiento continuo de los servicios de atención.</p> <p>Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos de rehabilitación integral de las PcD que habitan en el municipio.</p> <p>Implementar planes, programas y proyectos que contribuyan a otorgar ayudas técnicas o tecnológicas y medicamentos, en desarrollo de los procesos de rehabilitación integral, habilitación e inclusión de la población con</p>	



		discapacidad, ajustadas a la etapa del ciclo vital, funcionalidad y necesidad real de las personas con discapacidad.	
Educación con igualdad de oportunidades	Diseñar mecanismos para garantizar la formación y actualización de los docentes de las instituciones educativas, en estrategias pedagógicas para la inclusión educativa de la población con todo tipo de discapacidad.	<p>Fortalecer en coordinación con el ente certificado, la adecuación de las instituciones educativas para lograr una verdadera inclusión educativa con calidad en los colegios de la zona urbana y rural.</p> <p>Diseñar mecanismos para garantizar la formación a los docentes de las instituciones educativas, en estrategias pedagógicas para la inclusión educativa de la población con todo tipo de discapacidad.</p> <p>Implementar Proyectos de formación y actualización permanente y sistemática de los docentes para la atención educativa de niños, niñas, jóvenes y personas mayores con discapacidad.</p> <p>Contar con un “Plan de estímulos” para maestro que implementen educación inclusiva (investigación experiencias exitosas de inclusión, tecnologías accesibles).</p>	Secretaria de Educación, Cultura y Deportes / Secretaria de Infraestructura municipal
Formando para la inclusión laboral	Generar y asegurar las condiciones para que la población con discapacidad acceda a los procesos de formación titulada y/o complementaria del SENA Y/O CAFAMAZ	<p>Capacitación a PcD y familiares para el fortalecimiento de las potencialidades y desarrollo de competencias de tipo actitudinal y la autoestima, fortaleciendo competencias como la orientación al logro, la autoevaluación, el autocontrol y la responsabilidad, con miras a facilitar su inserción en el mercado laboral.</p> <p>Definir los mecanismos para el acompañamiento en la fase inicial de inserción laboral y para el acceso a la formación para el trabajo de jóvenes adultos con discapacidad.</p>	Oficina asesora de Planeación y Secretaria de Desarrollo Social.
Cultura, recreación y turismo inclusivos	Gestionar 5 programas lúdicos, artísticos y deportivos dirigidos a las PcD en el municipio de Leticia	<p>Conforme a las barreras identificadas, Implementar acciones afirmativas y ajustes razonables que favorezcan la inclusión de las PcD de todas las condiciones a la oferta cultural, recreativa y turística que ofrece el municipio.</p> <p>Garantizar el acceso a las personas con discapacidad de todas las edades a todos los bienes y servicios artísticos y culturales, eliminando barreras tanto físicas como sociales.</p> <p>Fomentar la formación integral de las PCD en las expresiones culturales y artísticas que ofrece el municipio que posibiliten su desarrollo humano y el reconocimiento de sus potencialidades.</p> <p>Asegurar que las PCD, sus familias y sus cuidadoras y cuidadores, participen en la organización, y desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas planeadas en el Municipio.</p>	Secretarias de Cultura, Deporte y Educación Municipal, Oficina asesora de Planeación Municipal, Secretarias de Gobierno municipal



		<p>Fortalecer el desarrollo de las iniciativas de emprendimiento cultural o turístico de las organizaciones de las personas en condición de discapacidad mediante el otorgamiento de apoyos técnicos, financieros de espacios físicos y para el desarrollo del proceso de inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de esta población.</p> <p>Promover el acceso a lugares en que se realicen actos sociales, deportivos, culturales y turísticos, garantizando el que la PCD pueda asistir a ellos en condiciones seguras.</p> <p>Establecer planes, programas y proyectos dirigidos al acceso del turismo de las personas con discapacidad, en las condiciones de subsidio, accesibilidad física y económica, que correspondan en los diferentes espacios de intervención y respetando la diversidad y el medio ambiente.</p> <p>Garantizar la participación de PcD en los eventos culturales y tradicionales (Confraternidad, Pirarucú de Oro, Aniversario de Leticia, etc.).</p>	
<p>Leticia gestiona la política pública de discapacidad</p>	<p>Realizar dos asistencias técnicas con funcionarios de la alcaldía</p>	<p>Socialización de la política pública con funcionarios y entidades involucradas.</p> <p>Elaboración de proyectos dirigidos a la población con discapacidad.</p> <p>Contratación de personal calificado e idóneo para gestionar la política pública en todos sus ejes estratégico y líneas de acción.</p> <p>Realización de campañas dirigidas a la toma de conciencia y a la transformación de imaginarios discriminatorios y no protectores de las personas con discapacidad.</p> <p>Lograr que la celebración del día Blanco, no sea una actividad aislada, sino que haga parte de la agenda cultural de la ciudad con eventos lúdicos, deportivos, culturales, recreativos formativos y de reflexión donde haya una amplia participación de la comunidad en general y de las PcD sin ningún tipo de exclusión.</p> <p>Sensibilizar y formar a la ciudadanía, en acciones y procesos de inclusión de las personas con discapacidad y fomentar la promoción, garantía y restitución de sus derechos</p> <p>Desarrollar campañas de sensibilización que permitan eliminar los estereotipos, prejuicios y las prácticas nocivas respecto a las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida</p> <p>Fomentar en todos los niveles del sistema</p>	<p>Secretarías de Desarrollo Social, planeación e infraestructura Departamental y demás entidades que conforman el Sistema Municipal y Departamental de Discapacidad.</p>



		educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad.	
Leticia fortalece el comité municipal de discapacidad	realizar los 4 comités anuales de discapacidad reglamentados en decreto 0021 del 23 de marzo de 2017	Implementación y socialización del reglamento interno del Comité Cualificación del comité de discapacidad a través de asistencia técnica interna y externa. Cualificación de la Secretaria Técnica del comité Elaboración de planes indicativos anuales basados en los lineamientos ofrecidos por la política pública. Actualización del RLCPD Creación del Observatorio sobre discapacidad municipal.	Secretarías de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Social.

<b>NOMBRE DE LA POLÍTICA</b>	POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA 2020-2023
<b>DECRETO DE ADOPCIÓN</b>	Acuerdo Municipal No. 030 del 07 de diciembre de 2019
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer el reconocimiento de la identidad Leticiana por los habitantes de Leticia
<b>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</b>	48144 habitantes (Censo DANE 2018)
<b>OBSERVACIONES</b>	Dado que aún no se han iniciado la implementación de acciones, se transcriben todas las acciones de la política pública para avanzar hacia su implementación en este cuatrienio

EJE ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCIÓN	ACCION A IMPLEMENTAR PDT	RESPONSABLE
Identidad, competencias cívicas y valores	INCREMENTAR LAS ESTRATEGIAS EFECTIVAS EN EL MUNICIPIO QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD, COMPETENCIAS CÍVICAS Y VALORES DESDE LAS ORGANIZACIONES	Poner en marcha un concurso que fomenta y premia diferentes tipos de piezas artísticas elaboradas alrededor de comportamientos y valores favorables a la cultura ciudadana, desarrollando un enfoque especial en el valor del año mediante mensajes diseñados, que permita entre todos los rescates de nuestra identidad y el desarrollo de competencias ciudadanas, para esto se espera utilizar los diferentes medios de comunicación regionales y nacionales.	Secretaría de Cultura, Deporte y Educación; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Gobierno y Convivencia; Secretaría de Competitividad, Medio



S FORMALES Y NO FORMALES DE LA CIUDAD	<p>Desarrollar un programa de cultura ciudadana anual, el cual enfoque en un solo valor y comportamiento, la apuesta principal del año en transformación de cultura ciudadana del municipio, vincule a las organizaciones del territorio, alinee los programas de la PPCC y la oferta institucional en cultura ciudadana bajo la apuesta focal mediante actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia, el cuidado y la preservación del medio ambiente, se considera oportuno organizar jornadas de aseo y embellecimiento de los parques, andes al frente de las casas, cementerio, etc.</p>	<p>Ambiente y Turismo;                  Comisaría de Familia;                  Despacho de la Alcaldía, Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía;                  Concejo Municipal y Estación de Policía de Leticia</p>
	<p>Realización de ferias, marchas, concursos.                  Proyección de películas y documentales de nuestra región.                  Conversatorios con escritores, historiadores Leticianos.                  Inversión en el rescate de espacios, símbolos que resaltan nuestra identidad y riqueza por medio del arte y la cultura.                  Encuentros de sabedores.</p>	
	<p>Incorporar en todos los colegios del municipio de manera uniforme, a través de unas guías formativas comunes que unifiquen el lenguaje y contenido catedra de la familia un componente de formación en identidad, valores y competencias cívicas como estrategias de fortalecimiento de vínculos y el buen trato a nivel familiar</p>	
	<p>Realización de un reconocimiento anual ante la sociedad de líderes cívicos destacados del municipio, para el posicionamiento de éstos como modelos de rol que inspiren valores y comportamientos favorables a la cultura ciudadana</p>	
	<p>promoción de la formación especial de los elementos de identificación del municipio a través de la agenda académica y cultura de ese día</p>	
	<p>Promover la apropiación del himno a través de acciones formativas y la entonación de éste en reuniones institucionales, izadas de bandera, así como su reproducción en medios radiales. Además, fortalecer el himno</p>	



		por medio de la producción de un vídeo de alta calidad.	
	ACTIVAR UNA CONVERSACIÓN REGIONAL ALREDEDOR DE LA IDENTIDAD, LAS COMPETENCIAS CÍVICAS Y VALORES LOGRANDO NORMALIZAR ESTAS IDEAS EN EL IMAGINARIO COLECTIVO Y EN LA NARRATIVA SOCIAL DE LOS HABITANTES	Gestionar un proyecto para facilitar la puesta en marcha de un programa de capital semilla que capacite, financie y desarrolle el acompañamiento para la creación de nuevas estrategias de comunicación sostenibles (segmentos periodísticos, páginas de redes sociales, entre otros)	
	CONSTRUIR UNA COMUNIDAD QUE SE APROPIE DE LA CULTURA CIUDADANA COMO EL VEHÍCULO PARA TRANSFORMAR EL MUNICIPIO	Crear, formar y poner en marcha una comunidad o movimiento de voluntariado que se apropie de la cultura ciudadana como el vehículo para transformar el departamento; siendo apoyo de las estrategias a implementar por la política pública y que puedan crear de manera autónoma más acciones de impacto entorno a la cultura ciudadana (Movilización y comunidad). Encuentros con los presidentes de las juntas de acción comunal de los barrios o los representantes de los territorios como escenario propicio el reconocimiento de la labor y además espacio propio para extender la invitación para aunar esfuerzos en la implementación de la PPCC. Disponibilidad para conocer el plan de acción del comité de PPCC municipal y de esta manera generar un proceso de alianza y articulación que conlleve aunar esfuerzos para aportar en la implementación PPCC 2020- 2023 en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de los Leticianos.	
Transformación cultural de imaginarios colectivos	REDUCIR LA IGNORANCIA PLURALISTA ENTRE LOS HABITANTES DE LETICIA.	Impulsar el reconocimiento mutuo en la ciudad a través de la visibilización positiva de datos, acciones y personas que contribuyan a la armonización de las expectativas empíricas que tienen los habitantes de los demás.	Secretaría de Cultura, Deporte y Educación; Secretaría de Desarrollo



	FACILITAR EL RECONOCIMIENTO MUTUO ENTRE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y MESTIZA.	Implementar un programa de capacitación intercultural desarrollado por los curacas de las comunidades indígenas en el cual ellos puedan dar conocer su cosmovisión, necesidades y potencialidades a los funcionarios públicos.	Social; Secretaría de Desarrollo Institucional; Secretaría de Gobierno y Convivencia; Despacho del alcalde; Equipo de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía; Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo; Concejo Municipal y Estación Policía de Leticia.
Reconocimiento del otro y convivencia	LOGRAR MAYOR RECONOCIMIENTO MUTUO Y VALORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES TIPOS DE HABITANTES DEL MUNICIPIO	Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas que promuevan el respeto, el reconocimiento mutuo, la valoración de la multiculturalidad y las personas en situación de protección especial o enfoque diferencial.	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana; Comisaría de Familia; Secretaría de Cultura, Deporte y Educación; Oficina de Tránsito Leticia; Secretaría Financiera; Unidad de Servicios Públicos De Leticia y Estación Policía de Leticia.
Apropiación y sentido de pertenencia por la ciudad	AUMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO EN LOS HABITANTES DE LETICIA	Crear y poner en operación una agenda pública que recoja y promueva continuamente todos los eventos organizados por las instituciones de la ciudad donde las personas puedan hacer participación ciudadana o voluntariado, este proceso se podría apoyar con el equipo de voluntarios de la política	Secretaría de Planeación e Infraestructura; Unidad de Servicios Públicos de Leticia; Oficina de Tránsito Leticia;



	<p>INCENTIVAR EL USO ADECUADO Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.</p>	<p>Implementar un programa que capacite a los jóvenes que deben hacer su servicio de horas sociales para la promoción de estrategias de cultura ciudadana a través de las artes escénicas. Los cuales deberán hacer un ejercicio de veeduría a la correcta disposición de basuras en zonas públicas, apelando a la sanción social por medio del arte, la promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana y la atención adecuada al turista.</p>	<p>Secretaría Financiera;                  Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo;                  Despacho de la Alcaldía;                  Unidad de Servicios Públicos de Leticia;                  Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana;                  Secretaría de Cultura, Deporte y Educación;                  Concejo Municipal y Estación Policía de Leticia</p>
<p>Apropiación y cuidado del medio ambiente</p>	<p>PROMOVER LA CONCIENCIA AMBIENTAL, LA SOSTENIBILIDAD Y LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO REFLEXIVO EN LOS HABITANTES.</p>	<p>Crear una campaña de sensibilización que busca comprometer a los restaurantes de Leticia con prácticas específicas sobre el cuidado del medio ambiente, generando un sello que fortalezca el compromiso y facilitándoles herramientas para llevar a cabo dichas prácticas.</p>	<p>Secretaría de Cultura, Deporte y Educación;                  Secretaría de Gobierno y Convivencia;                  Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo;                  Unidad de Servicios Públicos de Leticia;                  Concejo Municipal y Estación Policía de Leticia.</p>
	<p>INCENTIVAR EL USO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</p>	<p>Desarrollar campañas comunicativas y pedagógicas orientadas a la promoción de la correcta disposición, separación de residuos, reciclaje y reutilización</p> <p>Crear una campaña de sensibilización que busca comprometer a los hogares de Leticia con prácticas adecuadas en el uso de los residuos sólidos como la limpieza de sus frentes, el cumplimiento al horario de la recolección de la basura, la sensibilización con sus vecinos y, de esta manera, generar un sello que fortalezca el compromiso. De igual forma, desarrollar una estrategia de sanción social a los hogares que incumplan con los compromisos</p>	



		Desarrollar jornadas de embellecimiento y limpieza en diferentes lugares del municipio, contando con la participación de la misma comunidad del sector.	
--	--	---	--

<b>NOMBRE DE LA POLÍTICA</b>	PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA 2020-2029		
<b>DECRETO DE ADOPCIÓN</b>	Resolución 0302 del 22 de mayo de 2018		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Garantizar el derecho a la alimentación y a la nutrición de la población en el municipio de Leticia, a través de la promoción y fortalecimiento de los procesos productivos, la inocuidad y calidad de los alimentos, y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, en especial de la población más vulnerables		
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	48144 habitantes (Censo DANE 2018)		
<b>OBSERVACIONES</b>	Aún no se han iniciado la implementación de acciones		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD PROGRAMADA</b>	<b>ACCION A IMPLEMENTAR PDT</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Fortalecimiento de capacidades institucionales para la SAN	* Creación de la oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que estaría en la Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, en cabeza de un profesional idóneo, como responsable de la coordinación y gestión del proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio.	Creación de la oficina de SAN, liderado por un profesional idóneo de la SMCT el cual hará sus veces de coordinador y gestor de los procesos del plan de seguridad alimentaria y nutricional del municipio	Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, Despacho Municipal, CMSAN
Aumento de la producción y diversificación de alimentos a través del apoyo a procesos productivos y generación de valor agregado	*Generar alternativas para el apoyo a emprendimientos relacionados con la producción agropecuaria a nivel urbano y rural, así como el apoyo interinstitucional para favorecer el acceso a crédito al pequeño y mediano productor. * Fomentar la asociatividad y velar por el fortalecimiento de las asociaciones u organizaciones de productores. Es indispensable que a través del CMSAN se proponga la zonificación de zonas de producción agropecuaria, casos: Isla de la Fantasía y Comunidad de Ronda, para que queden incluidas en el PBOT. * Gestionar la transferencia o desarrollo de paquetes tecnológicos a través de recursos de Cooperación Internacional o cualquier otra fuente que permitan la generación de valor agregado al proceso productivo.	* Implementar acciones interinstitucionales, que permita generar alternativas de apoyos a emprendimientos de los productores del municipio de Leticia. * Crear un banco de asociaciones registradas en el municipio, caracterizarlas, fortalecerlas y/o capacitarlas * Fortalecer la	Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo Oficina de Seguridad Alimentara, CMSAN, Secretaría de Planeación, Cámara de Comercio, CRC, Organizaciones de productores, Organizaciones indígenas Banco Agrario - FINNEAGRO, Academia, CAFAMAZ, SENA,



		gestión de transferencias de recursos por medio de cooperación internacional	Fondo EMPRENDER APC Colombia, SINCHI, Secretaria de desarrollo social, secretaria de agricultura departamental, Corpoamazonia,
Creación de huertas caseras y técnicas alternativas de producción para autoconsumo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover la producción de frutas y verduras en la población que tenga vocación, disposición y/o voluntad, y un área mínima para implementar una huerta variada para autoconsumo, con excedentes para comercialización o intercambio. Deberán ser sostenibles y podrán escalar a proyectos productivos para generación de ingresos si las condiciones lo permiten.</li> <li>* Promover la implementación de técnicas alternativas e innovadoras de producción a nivel urbano y rural que permitan un aprovechamiento sostenible de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar el programa " agricultura familiar" siguiendo los lineamientos establecidos por la FAO</li> <li>* Incentivar al productor a obtener el sello verde</li> </ul>	Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo, SAMP, PS, Comunidades Indígenas, Juntas de Acción Comunal, Academia, SENA, SINCHI, Secretaría de Educación Departamental, Rectores Instituciones Educativas
Fortalecimiento de las redes de comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Modernización de la plaza de mercado, para cuyo proceso se deberá tener en cuenta a la asociación de usuarios de la misma y a la comunidad en general.</li> <li>* Fortalecer los centros de acopio que ya existen en algunas comunidades indígenas o se promoverá la creación de nuevos centros de acopio en lugares donde se consideren pertinentes.</li> <li>* Fortalecer el proceso de compras locales y la implementación de los mercados campesinos o chagreros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestionar el proceso de modernización estructural de la plaza de mercado municipal</li> <li>* centro de acopios fortalecidos, dotados y capacitados</li> <li>* capacitar al productor municipal, sobre estrategias que le permita vender de manera eficiente su producto</li> <li>* desarrollar varios mercados campesinos durante cada año</li> </ul>	Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo Oficina de Seguridad Alimentaria, CMSAN. Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Cámara de Comercio, CRC, Organizaciones de productores, Organizaciones indígenas CAFAMAZ, SENA, Gobernación del Amazonas, Fuerzas Armadas, ADR, Sector privado



<p>Oferta de alimentos prioritarios</p>	<p>* Realizar la presentación de una propuesta de lista de grupo de alimentos prioritarios para el municipio, que permita promover inclusión del grupo de alimentos prioritarios dentro de la alimentación ofrecida en los programas de asistencia alimentaria.</p>	<p>* Crear una lista de productos alimentarios prioritarios para el municipio</p>	<p>Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo Oficina de Seguridad Alimentaria, CMSAN, Gobernación del Amazonas, SENA, Academia</p>
<p>Acercamiento efectivo de la oferta pública y privada de protección social a la población más vulnerable</p>	<p>*Armonización de los sistemas de información de la Alcaldía de Leticia con los sistemas de información de las demás entidades que tienen información relacionada con la población más vulnerable, con el fin de desarrollar procesos de focalización con aquellas personas o grupos poblacionales que presentan mayores inequidades, concentrando los esfuerzos en la gestión de oportunidades para acceder a la educación superior y capacitación para el trabajo; la incorporación al mercado laboral y la generación de ingresos económicos para los hogares. Para lograr lo anterior, se requieren procesos de articulación y coordinación interinstitucional para el establecimiento de acuerdos de cooperación técnica, operativa y financiera que lleve a la optimización de los recursos disponibles y a la atención integral de la población más vulnerable, con miras al mejoramiento de su calidad de vida.</p>	<p>* Articular con las entidades que manejen el tema de SAN municipal, con el fin de enfocar los objetivos hacia un mismo fin, permitiendo el fortalecimiento de la población más vulnerable</p>	<p>Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo                  Secretaría de Gobierno                  Secretaría de Desarrollo Social                  Secretaría de Planeación,                  Dirección de Salud Municipal,                  Dirección de Turismo Municipal,                  Cámara de Comercio, CRC, SENA, CAFAMAZ, Agencias Públicas de Empleo, ICBF, PS, Ministerio del Trabajo, APC Colombia</p>
<p>Desarrollo de programas de generación de ingresos que favorezcan la SAN.</p>	<p>* Garantizar que las familias puedan generar sus propios ingresos y acceder a los alimentos, se deberá garantizar la articulación con la Política de Generación de Ingresos (CONPES 3616 de 2009), y realizar seguimiento a las acciones establecidas en dicha política. En este sentido, el Plan de SAN adopta las estrategias allí contenidas. Desde la Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo se promoverán canales de comercialización para grupos organizados, que faciliten el acercamiento directo a los consumidores, con el fin de eliminar la cadena de intermediarios, que es una de las causas en el alza de precios de los alimentos, lo que dificulta el acceso a los mismos, favoreciendo el proceso de mercados campesinos y la consolidación de la estrategia nacional de compras públicas locales.</p>	<p>* Promover canales de comercialización a productores que se encuentren organizados y registrados</p>	<p>Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cámara de Comercio, CRC Organizaciones de productores, Organizaciones indígenas, ICBF, PS CAFAMAZ, SENA, Gobernación del Amazonas, Fuerzas Armadas ADR, Sector privado</p>



<p>Evaluación y mejoramiento de los programas de promoción social relacionados con la SAN</p>	<p>La alcaldía de Leticia, a través de sus Secretarías de Educación, Cultura y Deporte, y de Desarrollo Social, evaluará los programas de promoción social relacionados con SAN y conforme a los resultados se mantendrán, mejorarán o ajustarán. Por ejemplo, para el caso del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es necesario que se incluyan los alimentos del grupo prioritario y progresivamente fortalecer la integración con proyectos pedagógicos productivos (huertas caseras escolares, árboles frutales, cría de especies menores) en la comunidad educativa.</p> <p>* Promover dinámicas de producción local con el fin de consolidar la red de comercialización destinada a los comedores escolares.</p> <p>*Articular las entidades que desarrollan programas de promoción social relacionados con SAN del orden nacional y aquellos del orden territorial que se ejecuten con recursos del Presupuesto General ,los programas de asistencia alimentaria en el marco de acciones integrales en SAN, con énfasis en la primera infancia, para lo cual deberán tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los programas que para su ejecución necesiten adquirir alimentos, lo harán priorizando a los pequeños productores y comercializadores locales.</li> <li>- Fortalecer la participación de la comunidad y el establecimiento de redes sociales que contribuyan de manera colectiva en el mejoramiento de los factores que inciden en la desnutrición.</li> </ul> <p>** Implementar mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para prevenir y responder oportunamente ante crisis y emergencias alimentarias; entendidas éstas, como las situaciones o los eventos inesperados e irregulares que puedan afectar el acceso a los alimentos por parte de la población.</p>	<p>* Evaluar y ajustar de ser necesario, programas de promoción social relacionados con la SAN</p> <p>* Mejoramiento de los programas de SAN relacionados con los proyectos pedagógicos productivos</p>	<p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Desarrollo Social                  Unidad de Riesgos y Desastres, CMSAN                  Secretaría de Planeación, Cámara de Comercio, CRC                  Organizaciones de productores                  Organizaciones indígenas, CAFAMAZ                  SENA, Fuerzas Armadas, ADR, Sector privado</p>
<p>Generación de alternativas que disminuyan el efecto del costo del transporte sobre el precio de los alimentos.</p>	<p>A nivel local la administración municipal deberá vigilar el comportamiento del precio del combustible y el comportamiento del precio del flete aéreo el cual está supeditado a la demanda de pescado de cuero, esto es una particularidad, cuando hay bastante pescado, el flete se pone caro de Leticia a Bogotá, y se abarata de Bogotá a Leticia, hay más movimiento de vuelos, pero el flete</p>	<p>* Generar un mayor control a los costos de transporte aéreo y fluvial que existen en el municipio de Leticia por las empresas transportadoras</p>	<p>Secretaría Financiera, Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo                  Organizaciones de productores Asociaciones</p>



	<p>se sube. Los comerciantes deben pagar más por la sacada del pescado. No obstante, lo anterior, aunque baje el flete de Bogotá a Leticia, los supermercados no les bajan los precios a los alimentos, debido a que no existe un control en el establecimiento de precios.</p> <p>Por otro lado, es indispensable que, desde la institucionalidad y la sociedad civil, se siga presionando por el subsidio al precio de la gasolina, la cual es una de las más altas del país. Esto se logrará mediante el fortalecimiento institucional y el apoyo de la comunidad, para solicitar la gestión respectiva de los Representantes a la Cámara.</p>		<p>Indígenas                  Cámara de Comercio, CRC                  Academia                  Sociedad Civil                  Sector Privado                  Comunidad en general</p>
<p>Creación de la Mesa Técnica de Educación Alimentaria y Nutricional para el municipio de Leticia.</p>	<p>* Asesorar, direccionar y acompañar los diferentes procesos educativos y pedagógicos en alimentación y nutrición que se desarrollen en el municipio, teniendo en cuenta el reconocimiento de prácticas culturales en los diferentes grupos poblacionales y curso de vida, así como los resultados del proceso de monitoreo y evaluación del Plan.</p> <p>* Crear la mesa que hará parte del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal y será coordinada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal, quien deberá ser parte integrante del CMSAN. Es indispensable que a partir del trabajo articulado de esta mesa se promueva el diseño e implementación de procesos educativos e informativos orientados a llevar una alimentación saludable en la población, utilizando metodologías que reconozcan los saberes previos, que sean contextualizadas y desarrolladas de acuerdo con las realidades y potencialidades de cada grupo poblacional. Podrá sugerir a la administración municipal la disposición de espacios de ciudad para promover hábitos y estilos de vida saludable, desde diferentes ámbitos como son el familiar, institucional-educativo, el empresarial y el comunitario.</p>	<p>* Direccionar los procesos educativos y pedagógicos que se desarrollen en el municipio</p>	<p>CMSAN,                  Secretaría de Educación Cultura y Deporte,                  Secretaría de Educación, Departamental                  Rectores Instituciones Educativas                  Comunidades Indígenas                  Comunidad en general, Medios de Comunicación</p>



<p>Fortalecimiento del Capital Humano en Educación Alimentaria y Nutricional</p>	<p>* Centrar acciones en los diferentes espacios académicos con los que cuenta el municipio, para ofrecer capacitación a docentes, servidores y funcionarios públicos, profesionales y promotores del área de la salud, vendedores ambulantes, prestadores de servicio de restaurante y comunidad en general con temáticas en torno a la SAN, estilos de vida saludable y el cumplimiento de la Ley 1355 de 2009; de manera que se ofrezca una oportuna orientación, se promuevan y transfieran aprendizajes significativos y conviertan la educación alimentaria y nutricional en un escenario para la promoción efectiva de estilos de vida saludable, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2: “Hambre Cero”, ODS 3: “Salud y Bienestar”).</p>	<p>* Capacitación a pedagogos del municipio en temas de SAN</p>	<p>CMSAN, Secretaría de Educación Cultura y Deporte, Secretaría de Educación Departamental, SENA, CAFAMAZ, Rectores Instituciones Educativas Comunidades Indígenas Manipuladores de alimentos Academia, SINCHI, INVIMA, Comunidad en General Medios de Comunicación</p>
<p>Creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles</p>	<p>* Promover estos entornos, comenzando por la promoción de alimentos saludables en espacios de reuniones y eventos que requieran del suministro de refrigerios con empaques amigables con el medio ambiente o biodegradables. Paulatinamente deberá ir extendiendo estos espacios, comenzando por las instituciones educativas, promoviendo la tienda escolar saludable, a través de acciones tales como la educación alimentaria y nutricional, la implementación de guías alimentarias basadas en alimentos para la población mayor de 2 años y menores de 18 años, la regulación de la publicidad y el etiquetado de alimentos que permita la elección adecuada por parte de los consumidores.</p> <p>* Adelantar campañas de sensibilización a la comunidad en general, para evitar el vertimiento de residuos sólidos y líquidos en el río Amazonas y en el lago Yahuaraca.</p>	<p>* Promoción de la tienda escolar saludable en las instituciones educativas a nivel municipal</p>	<p>CMSAN, Secretaría de Educación Cultura y Deporte, Secretaría de Educación Departamental, Rectores Instituciones Educativas, Comunidades Indígenas, Medios de Comunicación</p>
<p>Vigilancia nutricional.</p>	<p>* Adelantar las acciones correspondientes para la creación de la mesa técnica de vigilancia de los eventos de interés en salud pública relacionados con la nutrición. Esta mesa estará liderada por la Dirección de Salud Municipal.</p> <p>* Fortalecerse el seguimiento al estado nutricional, haciendo el levantamiento de la línea base de malnutrición en menores de 5 años en el municipio</p>	<p>* Gestionar la creación de la mesa técnica de vigilancia nutricional</p>	<p>Dirección de Salud, Municipal Secretaría de Salud Departamental Secretaría de Desarrollo Social, Gobernación del Amazonas, ICBF, Instituciones Prestadoras de Salud -IPS,</p>



			medios de comunicación
Creación de la Ruta de prevención y atención a la malnutrición.	<p>* Prevenir, las problemáticas relacionadas con la malnutrición, por lo que se deberá adelantar las acciones correspondientes para crear y/o fortalecer la ruta de prevención y atención a la malnutrición; pero a la vez atender y recuperar a los grupos poblacionales que presenten carencias específicas y/o alteraciones en sus indicadores ya sea por déficit o exceso cuando se requiera.</p> <p>* Deberá considerarse la complementación y/o suplementación alimentaria cuando haya lugar, así como la atención clínica y ambulatoria en los casos que lo ameriten, haciendo un marcado énfasis en la atención familiar y comunitaria.</p>	* Crear una ruta de prevención y atención a la malnutrición en el municipio de Leticia	Dirección de Salud Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, Gobernación del Amazonas, ICBF, Instituciones Prestadoras de Salud -IPS, Medios de Comunicación
Información, Educación y Comunicación (IEC):	<p>*Fortalecimiento de la IEC sobre inocuidad y calidad de los alimentos, priorizando las acciones en los consumidores y establecimientos alimentarios de mayor riesgo, proceso que puede estar liderado por la Mesa Técnica de Educación Alimentaria y Nutricional. Para este caso particular sus funciones estarían relacionadas con la formulación y desarrollo de programas orientados a prevenir los riesgos alimentarios en todos los sectores involucrados, principalmente en los establecimientos de mayor riesgo. Para esto se puede tener en cuenta las siguientes acciones:</p> <p>-Promover en los consumidores, actitudes correctas y buenas prácticas en los procesos de compra, manejo, conservación, preparación, consumo de los alimentos, incluyendo estrategias como visitas en el hogar.</p> <p>-Aprovechar las visitas de acompañamiento que se realizan desde diferentes programas de la Alcaldía, para reforzar la educación en temas de calidad e inocuidad de alimentos. Por ejemplo: prácticas higiénicas en la manipulación y conservación de alimentos, aspectos básicos de protección de alimentos, entre otros.</p> <p>-Desarrollar campañas de educación en comunidades sin acceso a la red de agua potable, en relación con las medidas de saneamiento básico, la protección, manejo y</p>	* Fortalecer el programa IEC	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Salud Municipal, CMSAN, Organizaciones de Productores, Expendedores de alimentos, Gobernación del Amazonas, Policía Nacional



	tratamiento del agua para el consumo, con el apoyo de la unidad de servicios públicos domiciliarios.		
Inspección, Vigilancia y Control IVC	<p>* Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos, avanzando en la aplicación del enfoque de riesgo, con la regularidad, frecuencia y el seguimiento adecuados de las intervenciones sanitarias. Lo anterior implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseñar y establecer lineamientos y procedimientos para la priorización de acciones de IVC con base en la categorización del riesgo de los alimentos y establecimientos alimentarios, asegurando mayor cobertura y frecuencia de las intervenciones en los alimentos y establecimientos de mayor riesgo.</li> <li>-Planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de IVC sanitario de alimentos, con base en programas, manuales y procedimientos documentados e instrumentos de IVC, con enfoque de riesgo, y priorizar en los programas de control el cumplimiento de las BPM, la calidad, inocuidad e idoneidad de los alimentos, los requisitos de rotulado y demás requisitos de protección del consumidor frente a prácticas fraudulentas, exigidos en la normatividad sanitaria.</li> <li>-Fortalecer la vigilancia epidemiológica de ETA, mejorando la notificación y la investigación de brotes.</li> <li>-Realizar inspección, vigilancia y control a los proveedores y operadores que distribuyen alimentos para los diferentes programas de seguridad alimentaria y nutricional, dirigidos a la población materno infantil, escolar y adulto mayor.</li> </ul>	<p>* Fortalecer la IVC de los alimentos y aumentar la frecuencia de las intervenciones sanitarias</p>	<p>Dirección de Salud Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, SCMT Organizaciones de Productores, Expendedores de alimentos, Gobernación del Amazonas, Policía Nacional, ICA, INVIMA</p>

<b>NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA O PLAN</b>	POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (PIA) 2014 – 2024
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Concertar e implementar acciones diferenciales, planificadas y de alto impacto que permitan fortalecer el papel que cumple la familia, la sociedad y el Estado en el mejoramiento de condiciones de calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes; el acceso y ejercicio activo de sus derechos, la prevención de su vulneración y, el restablecimiento efectivo de estos cuando han sido vulnerados.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	21442.5286 niños y adolescentes
<b>AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN</b>	54%



LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PDT	RESPONSABLE
<p>Todos vivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar y/o fortalecer Sistemas de información de Base Comunitaria para la Atención Primaria en Salud que arroje datos confiables para la toma de decisiones respecto a la salud de la población y, en particular, de las mujeres gestantes y los recién nacidos.</li> <li>* Seguimiento a todas las mujeres gestantes, para que puedan tener una adecuada atención prenatal, del parto y del puerperio</li> <li>* En el área rural capacitar a personal de salud, parteras y médicos tradicionales para la detección y atención de situaciones de riesgo de gestantes y recién nacidos.</li> <li>* Realizar mayor seguimiento y estudio de caso a las muertes en gestantes y de NNA, para establecer mecanismos de prevención</li> <li>* Vigilar el cumplimiento por parte de las EPS de las actividades de demanda inducida de consejería en planificación familiar, control prenatal y atención del parto y del puerperio con calidad y calidez</li> </ul> <p><b>NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b></p> <p>Capacitar a padres y cuidadores respecto a cuidado, atención, prevención de enfermedades y accidentes en la infancia.                  Desarrollar acciones de control y vigilancia a la atención de las EPS e IPS y en la gestión de remisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar acciones de prevención de muertes violentas entre adolescentes infractores de la ley.</li> <li>* Mejorar competencias en las familias para reducir enfermedades, lesiones y accidentalidad en NNA.</li> <li>* Formular e implementar los respectivos planes de riesgo social relacionados con la niñez y la adolescencia.</li> <li>* fortalecer en los colegio, comunidades y en las familias conocimientos que permitan detectar y prevenir enfermedades mentales tipo esquizofrenia, psicosis y depresión para la prevención del suicidio</li> </ul>	<p>Dirección de salud, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Social, Salud Departamental ICBF, Comisaria de Familia, autoridades indígenas</p>
<p>Todos saludables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión de recursos externos para la implementación de acueductos y alcantarillado en la zona urbana y rural</li> <li>* Garantiza el acceso de la población a los servicios básicos de agua potable y disposición adecuada de excretas</li> <li>* Procurar porque la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo sea eficiente en el uso de los recursos, eficaz en la satisfacción de las necesidades de la población y equitativa en los beneficios a los usuarios.</li> <li>* Impulsar programas de uso racional del agua”, que promueva aprendizajes comunitarios en torno al cuidado y el uso racional del agua y el ambiente, apoyando especialmente la creación y consolidación de “Clubes de defensores del agua” con niños, niñas y jóvenes.</li> <li>* Fortalecer los programas de atención a los usuarios y las familias para la promoción y el aprendizaje de pautas adecuadas de cuidado y promoción de la salud entre ellas:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lactancia materna en forma exclusiva hasta el sexto mes y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años.</li> <li>- Cuidado del agua para consumo - Prácticas higiénica -</li> </ul> </li> </ul>	<p>Dirección de salud, salud departamental, ICBF, unidad de servicios públicos, secretaria de planeación</p>



	<p>Buen trato y manejo adecuado de conflictos en la familia -                  Prevención de accidentes en el hogar                  - buenas pautas de nutrición y dietética - cursos psicoprofilácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar mayor control y vigilancia a la gestión por parte de las EPS de las remisiones y tratamientos.</li> <li>* Realizar seminarios, foros talleres y cursos que permitan al personal de salud conocer usos y costumbres en salud, productos alimenticios producidos en las chagras así como propiedades de plantas medicinales de las diferentes etnias que hacen presencia en Leticia.</li> <li>* realizar charlas, conversatorios y diálogos de saberes que permita concertar acuerdos para la atención en salud, la adherencia a tratamientos principalmente en casos de desnutrición</li> <li>* Desarrollar las acciones definidas en el Plan de Atención Básica (PAB) para fortalecer la vacunación de niños, niñas y gestantes.</li> <li>* Garantiza el suministro de las vacunas del esquema básico a las instituciones de salud y organizar jornadas especiales de vacunación casa a casa.</li> <li>* Realizar actividades de difusión y movilización social para la vacunación de niños, niñas y gestantes tanto en el programa regular como en las jornadas especiales casa a casa</li> <li>* desarrollar campañas de sensibilización dirigida a lograr que todos los NNA accedan a servicios de control de crecimiento y desarrollo para la detección y atención precoz de alteraciones del desarrollo</li> <li>*Capacitar a las instituciones de salud y a las comunidades en la prevención y el manejo de las enfermedades más frecuentes en la infancia, como son la diarrea, la infección respiratoria aguda, la desnutrición y la malaria, para de esta forma lograr el diagnóstico oportuno y el manejo adecuado de las mismas.</li> </ul>	
<p>Todos con familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión y fortalecimiento de los componentes de educación, formación y capacitación a padres y cuidadores de niños y niñas.</li> <li>Desarrollar acciones de difusión, para el conocimiento de las rutas de atención familiar.</li> <li>*lograr que las familias con NNA en situación de discapacidad tengan acompañamiento psicosocial permanente.</li> <li>* desarrollar mecanismos de sensibilización para la detección y denuncia de casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, negligencia, abandono, abuso de NNA.</li> <li>* Fortalecimiento de las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.</li> <li>* Fortalecimiento de las acciones dirigidas a la planificación familiar y la construcción de proyecto de vida</li> <li>* Fortalecimiento de las capacidades de producción familiar mediante la ampliación de unidades familiares productivas</li> <li>* Sensibilización y difusión a través de medios de comunicación de campañas que fortalezcan los lazos</li> </ul>	<p>secretaria de gobierno                  Dirección de salud                  secretaria de desarrollo social                  secretaria de cultura,                  educación y deporte,                  secretaria de competitividad,                  medio ambiente y turismo,                  prensa, ICBF,                  comisaria de familia, policía</p>



	<p>familiares, la responsabilidad de los padres y familiares en el respeto y garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes.</p> <p>* Reconocimiento, apoyo y respeto por las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos indígenas en la transmisión de los saberes ancestrales para la crianza, cuidado y educación de sus hijos e hijas.</p>	<p>de infancia y adolescencia</p>
<p>Todos bien nutridos</p>	<p>* brindar un mayor apoyo a adolescentes en gestación para la consolidación de una proyecto de vida y desarrollo de competencias de crianza y cuidado de sus hijos</p> <p>*Incrementar los recursos destinados a los programas de alimentación escolar, para contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional de niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.</p> <p>* Coordinar con el ICBF proyectos integrales de nutrición y alimentación que beneficien a la población más vulnerable</p> <p>* Promover y apoyar la nutrición de gestantes, madres lactantes y bebés</p> <p>* Coordinar con las agencias del sector agropecuario acciones para incrementar las áreas de chagra, y de unidades familiares productivas.</p> <p>* Desarrollar acciones y campañas para la prevención de la malnutrición, I sobrepeso y la obesidad.</p>	<p>secretaria de desarrollo social, secretaria de competitividad, medio ambiente y turismo, gobernación de las amazonas, ICBF</p>
<p>Todos estudiando</p>	<p>* Destinar recursos para aumentar las coberturas de atención integral a la primera infancia, fortaleciendo la coordinación con el ICBF y las demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar.</p> <p>* Promover una educación de calidad mediante metodologías innovadoras y mejoramiento de ambientes e infraestructura y dotación de materiales pedagógicos, recreativos y equipos tecnológicos.</p> <p>*Invertir de forma eficaz en educación: en infraestructura y dotación, en capacitación de docentes, en proyectos específicos de Etnoeducación, proyecto de vida, desarrollo de habilidades para el deporte, las artes y la ciencia</p> <p>* Desarrolla, de común acuerdo con el personal docente, programas de actualización y de fortalecimiento pedagógico para los maestros y las maestras de las instituciones educativas.</p> <p>* Coordinar acciones con la Secretaria Departamental de Educación para ajustar, de manera participativa, los contenidos curriculares y las formas de enseñanza a las necesidades básicas y culturales de niños y niñas.</p> <p>* Conocer y vigilar los avances académicos de acuerdo a instrumentos de evaluación como las pruebas SABER que aplica el ICFES, y de acuerdo a sus resultados se elaboran los planes de mejoramiento, enfatizando en las áreas de bajos logros para orientar la capacitación y otras estrategias.</p> <p>* incrementar la cobertura de programas dirigido a la niñez y adolescencia</p> <p>* Consolidar un sistema de información sobre la población escolar y sus condiciones, que permita visualizar y determinar los grupos poblacionales en situación de alta vulnerabilidad,</p>	<p>secretaria de gobierno, secretaria de desarrollo social, secretaria de cultura, educación y deporte</p>



	<p>para la toma de decisiones y la medición de metas en términos de cualitativos y cuantitativos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Generar estímulos para que los estudiantes se mantengan en el sistema escolar e incorporen a sus metas y logros la culminación de la secundaria y el ingreso a programas de educación superior.</li><li>* Implementar los lineamientos establecidos sobre Etnoeducación por parte del Ministerio de Educación Nacional y vincular a los PEI los planes de vida de las diferentes etnias que tienen asiento en el municipio.</li><li>* * Invertir, gestionar recursos y elaborar proyectos conducentes a dotar a las instituciones educativas, el casco urbano y las comunidades de infraestructura para el deporte, la cultura, el ocio creativo y el uso del tiempo libre de niños y niñas.</li><li>* Elaborar estudios que permitan determinar cuáles son las causas determinantes de la deserción escolar.</li><li>* Garantizar la gratuidad de la educación pública, la alimentación escolar, y el transporte escolar como facilitadores e incentivos para mantener a los NNA en el sistema educativo.</li><li>* Desarrollar programas transversales de emprendimiento y proyecto de vida desde la primaria.</li><li>* De acuerdo al diagnóstico municipal sobre niños y niñas con limitaciones especiales, ampliar la cobertura y la calidad de la educación especial y tomar medidas para incorporarlos a la escuela regular.</li><li>* Capacitar a maestras y maestros y motivar a los padres y madres de familia para la integración de niños, niñas y adolescentes con limitaciones a la educación regular, como estrategia para lograr su desarrollo exitoso como personas adultas productivas, autónomas y eficazmente integradas a sus comunidades.</li><li>* Desarrollar actividades lúdicas y deportivas especialmente dirigidas a niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales (olimpiadas escolares, etc.)</li><li>* Reforzar desde los colegios las habilidades de liderazgo de los NNA</li></ul>	
--	---	--



<p>Todos jugando</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Propender porque el deporte tanto recreativo como competitivo, el arte, la música, la danza, sean accesibles a todo los niños, niñas y adolescentes del municipio</li> <li>*Fortalecer los PESCC (proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía) en todos los colegios y realizar seguimiento al desarrollo de los mismos</li> <li>*desarrollar alianzas con la cámara de comercio para la implementación de un programa dirigido a adolescentes sobre emprendimiento</li> <li>* Aumentar el No. de adecuaciones a escenarios recreativos, deportivos y cultural municipales</li> <li>* incrementar y mejorar la infraestructura deportiva, recreativa y cultural en las instituciones educativas</li> <li>** Incrementar el # de NNA Participantes de procesos de formación artística en NNA</li> <li>* Incrementar el # de NNA Participantes de procesos de formación deportiva en NNA</li> <li>* Impulsar la creación de grupos juveniles por área de interés (danzas, teatro, artes, deportes, convivencia y cultura de paz, protección ambiental, literatura, poesía, comunicación, deportes, productividad, etc.), que generen expresión y proyección a la comunidad interna y externa</li> <li>*Lograr que cada adecuación y cada escenario nuevo que se construya plantee en sus diseños propuestas para la inclusión de la población con discapacidad según tipo.</li> <li>* Lograr que los escenarios deportivos, culturales y recreativos existentes y por construir contemplen la inclusión por ciclo de vida (primera infancia, infancia y adolescencia)</li> </ul>	<p>Secretaria de Desarrollo Social,                  Secretaria de Planeación                  secretaria de cultura, educación y deporte municipal y departamental,                  policía de infancia y adolescencia,                  ICBF</p>
<p>Todos afectivamente estables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestionar el que las instituciones educativas cuenten con profesionales de las áreas psicosociales para brindar atención a sus alumnos.</li> <li>* Garantizar que se generen redes de apoyo psicosocial y/o espiritual para apoyo en casos que lo requieran</li> <li>** Construir con los y las adolescentes y jóvenes y con equipos interdisciplinarios los PEI donde se incluyan propuestas de desarrollo personal, habilidades para vivir y cultura ciudadana, fundamentadas en el derecho a la vida, la cultura de la prevención y el autocuidado, la equidad entre hombres y mujeres, y en el respeto por sí mismo y por el otro/a.</li> <li>* Estimular a las instituciones educativas y a los docentes para que se capaciten en como estimular el desarrollo de competencias, habilidades y talentos de sus estudiantes.</li> <li>* Implementar las acciones contempladas en el CONPES 147 respecto a la prevención de embarazo adolescente.</li> <li>* Incorporar en los cronogramas de las instituciones educativas la perspectiva de servicios integrados para jóvenes tales como productividad (formación para el trabajo y gestión empresarial), participación y construcción de ciudadanía (desde la cultura, la convivencia cotidiana y el cuidado del medio ambiente) y proyección social hacia otros grupos de niños y niñas, otros jóvenes y adultos y adultas mayores y proyecto de vida desde el preescolar. El acceso a estos</li> </ul>	<p>Secretaria de cultura, educación y deporte,                  Dirección de salud, secretaria de desarrollo social, policía de infancia y adolescencia,                  ICBF</p>



	<p>servicios se debe facilitar en coordinación directa con las entidades responsables de prestarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Garantizar que en casos en que la salud mental de un NNA se vea afectada, las EPS garanticen la atención especializada a los NNA que lo requieran.</li> <li>* Garantizar atención especializada en la ciudad de Leticia a los NNA que se encuentren en situación de consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>* Articular la acción de las EPS en acciones de promoción y prevención de adolescentes y jóvenes             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incorporar en los cronogramas de las instituciones educativas la perspectiva de servicios integrados para jóvenes tales como salud y autocuidado (salud sexual y reproductiva y construcción de identidades femenina y masculina desde nuevas perspectivas de la relación entre hombres y mujeres), El acceso a estos servicios se debe facilitar en coordinación directa con las entidades responsables de prestarlos.</li> <li>* Desarrollar acciones para prevenir el embarazo en adolescentes, los abortos y las infecciones de transmisión sexual, incluida la del VIH - SIDA.</li> </ul> </li> <li>* promover desde el colegio y la comunidad el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de los NNA. Donde se enfatice en la autoestima, el proyecto de vida, el respeto hacia sí mismo y hacia los demás, la valoración de la mujer, las consecuencias positivas de una sexualidad responsable.             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mayor efectividad de las acciones que los colegios desarrollan a través de las reuniones de padres de familia y escuelas de padres.</li> </ul> </li> </ul> <p>sensibilización respecto al papel y el rol del padre y la madre para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes</p>	
<p>Todos participando</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover y fortalecer las diferentes expresiones y organizaciones juveniles a través de procesos de formación-acción para la participación y la construcción de ciudadanía.</li> <li>* reforzar en los procesos educativos dirigidos a familias el tema de la participación desde la primera infancia.</li> <li>* Propender porque en los espacios de participación comunitaria los niños, niñas y adolescentes puedan tener espacios de expresión, sean tenidas en cuenta sus opiniones y se les garantice su derecho a la participación</li> <li>* Implementación de campañas de difusión y sensibilización social y comunitaria respecto al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos</li> <li>* Favorecer la participación de NNA en escenarios de participación ciudadana</li> </ul>	<p>secretaria de desarrollo social                  secretaria de cultura,                  educación y deporte,                  comisaria de familia,                  secretaria de gobierno municipal y departamental</p>



<p>Ninguna víctima de explotación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar proyectos específicos y campañas masivas de comunicación y movilización social para prevenir la trata de personas, el abuso y explotación sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, en especial el alcohol y el cigarrillo, la violencia doméstica y sexual, el embarazo adolescente la transmisión del VIH - SIDA</li> <li>* Difusión y capacitación a la ciudadanía respecto a las rutas de atención de casos de violencia intrafamiliar, detección, denuncia, control social y vigilancia y otros tipos de situaciones de riesgo, inobservancia y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes</li> <li>*Capacitación a líderes comunitarios e indígenas en temas relacionados con los derechos de la infancia y la adolescencia</li> <li>* Implementación y de ser posible ampliación a otras comunidades de la resolución de diferencias para la prevención y protección contra el maltrato, el abuso y la ESCNNA</li> </ul>	<p>secretaría de gobierno                  Dirección de salud                  secretaria de desarrollo social                  secretaria de cultura, deporte y educación, prensa,                  Dirección de turismo                  policía de infancia y adolescencia,                  salud departamental                  ICBF, comisaría de familia                  autoridades indígenas,                  migración</p>
<p>Ninguna víctima de violencia personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar seguimiento a los presuntos casos de ESCNNA respecto a si las víctimas si están recibiendo atención psicosocial</li> <li>*Fortalecimiento de las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil</li> <li>*Reactivar la red del buen trato, motivando a los habitantes a comprometerse en la lucha contra el maltrato infantil</li> <li>*Realizar jornadas contra el maltrato infantil en el municipio para dar a conocer las medidas que la administración desarrolla para combatirlo</li> <li>* Difundir entre las entidades y la comunidad en general material gráfico que permita conocer las rutas de atención y sobre todo los mecanismos de detección y denuncia                      Desarrollar, con participación de los sectores de salud y educación, procesos educativos orientados a la prevención del abuso y la explotación sexual, mediante estrategias encaminadas a fortalecer en niños, niñas y adolescentes el conocimiento de su cuerpo y su auto concepto.</li> <li>*Promover acciones pedagógicas por el respeto y buen trato al interior de las familias, para prevenir la violencia sexual sobre niñas y adolescentes.</li> <li>* Fortalecer la Comisaría de Familia con equipos psicosociales completos.</li> <li>* Realizar jornadas contra el maltrato infantil en el municipio para dar a conocer las medidas que la administración desarrolla para combatirlo.</li> <li>* Inculcar en funcionarios de las entidades competentes actitudes y procedimientos sensibles a las necesidades particulares de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, para que sean atendidas(os) de forma rápida, eficaz y respetuosa.</li> </ul>	<p>secretaría de gobierno,                  Dirección de salud, secretaria de desarrollo social, red de protección integral, comisaría de familia</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar, con participación de los sectores de salud y educación, procesos educativos orientados a la prevención del abuso y la explotación sexual, mediante estrategias encaminadas a fortalecer en niños, niñas y adolescentes el conocimiento.</li> </ul>	
Ninguna víctima de violencia institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Adelantar acciones concretas contra el abuso y la explotación sexual de niños y niñas</li> <li>* Apoyar el desarrollo de programas y políticas de prevención de la delincuencia a nivel escolar y comunitario, ubicando principalmente NNA que estén por fuera del sistema educativo por ser una población proclive a verse involucrada en situaciones delictivas</li> <li>* Brindar una especial atención a los adolescentes infractores en los procesos de resocialización y justicia restaurativa</li> <li>* Garantizar la participación activa y efectiva de la familia y otras redes de apoyo de los adolescentes</li> <li>* En alianza con ICBF, ministerio de justicia y la defensoría del pueblo, organizar talleres de capacitación de derechos humanos y SRPA dirigidos a las autoridades de policía y a funcionarios responsables de los juzgados y las instituciones de atención, internamiento y rehabilitación</li> <li>* Mejorar la infraestructura y la dotación que se requiere para la atención ofrecida por el CAE.</li> </ul>	secretaria de gobierno, Dirección de salud, secretaria de desarrollo social, secretaria de cultura, educación y deporte, comisaria de familia

<b>NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA O PLAN</b>	POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER EN LETICIA: DIVERSIDAD CULTURAL Y TERRITORIALIDAD 2019 – 2029	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Articular acciones que permitan a la institucionalidad y la sociedad civil, garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres, enmarcados en las seis líneas estratégicas de la política pública de equidad de género para la mujer en Leticia: Diversidad Cultural y territorialidad; a través del reconocimiento de las características de las diferentes	
<b>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</b>	20797 mujeres	
<b>OBSERVACIONES</b>	Aún no se han iniciado la implementación de acciones	
<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCION A IMPLEMENTAR PDT</b>	<b>RESPONSABLE</b>



<p>las mujeres del municipio gozan de salud integral con calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Articular y fortalecer programas educativos en el uso y manejo adecuado del saneamiento básico en zona rural y casco urbano del municipio</li> <li>* Desarrollar campañas y/o jornadas de sensibilización de la comunidad para evitar la mala disposición de residuos sólidos y líquidos.</li> <li>* Garantizar la prestación efectiva de los servicios públicos en zona rural y casco urbano</li> <li>* Implementar programas que fortalezcan la salud mental y física de las mujeres del municipio</li> <li>* Garantizar la prestación de los servicios de salud a través de procesos de formación, capacitación y sensibilización permanente al equipo de salud y administrativos con enfoque diferencial, priorizando la atención a grupos especiales (Mujeres gestantes, mujeres en condición de discapacidad, mujeres adultas mayores)</li> <li>* Fortalecer con procesos de capacitación y dotación de herramientas necesarias a los promotores de salud con el fin de mejorar la atención en territorio y remisión de casos a las IPS/EPS</li> <li>* Garantizar la presencia de promotores de salud en todas las zonas rurales del municipio y así fortalecer la atención primaria en salud</li> <li>* Diseñar programas periódicos que atiendan las necesidades en salud de la población de acuerdo a la incidencia y prevalencia de las enfermedades</li> <li>* Implementar programas en salud mental y fortalecer la capacidad de profesionales especializados en el área para la atención en IPS</li> <li>* Implementar estrategias que garanticen la atención integral en salud de las mujeres del territorio</li> <li>* Reestructurar el proceso de recolección de basuras por parte de la administración municipal por la afectación ambiental y de salud que se está generando a la quebrada Yahuaraca</li> <li>* Eliminar barreras en la prestación de servicios de salud desde el tercer nivel en adelante para las mujeres del municipio y así garantizar la salud como derecho fundamental</li> <li>* Fortalecer la tradición oral y la medicina tradicional de las comunidades indígenas a través de talleres comunitarios con la participación de profesionales, técnicos y auxiliares en salud occidental</li> <li>* Articular con organizaciones indígenas programas que permitan fortalecer la atención en salud sexual y reproductiva con especial énfasis en procesos de gestación y parto de las mujeres</li> <li>* Diseñar un programa de fortalecimiento de la chagra como mecanismo de prevención y atención a enfermedades o accidentes en la población, priorizando la siembra de plantas medicinales</li> <li>* Realizar brigadas de salud periódicas en las comunidades indígenas en prevención, promoción y atención de las enfermedades prevalentes de la población, previamente concertadas con las autoridades indígenas, con equipos</li> </ul>	<p>unidad de servicios públicos, secretaria de planeación e infraestructura, Dirección de salud, secretaria de competitividad, medio ambiente y turismo, secretaria de desarrollo social, secretaria de cultura, educación y deporte</p>
--	--	--



	<p>interdisciplinarios capacitados en enfoque diferencial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diseñar estrategias que permitan la reducción de enfermedades infecto contagiosas por condiciones de hacinamiento.</li> <li>* Promover la agremiación de las parteras, ubicadas en zona rural y urbana, con lo cual se generen alianzas estratégicas con la institucionalidad, para así fortalecer este tipo de atención propia.</li> <li>* Articulación semestral, a través de una mesa interinstitucional, que permita conocer de primera mano la situación en salud de la mujer local y así generar atención oportuna y pertinente.</li> <li>* Garantizar una atención oportuna y efectiva en los aspectos individuales, familiares y comunitarios y la prestación de servicios de salud integral, incluida la atención en salud mental a las mujeres.</li> <li>* Implementar un programa deportivo y recreativo en el cual participen las organizaciones de mujeres del municipio.</li> <li>* Apoyar y fortalecer el conocimiento tradicional de las parteras, a través de programas de recuperación y conservación de esta labor.</li> <li>* Articular acciones para la implementación de un programa en atención en salud occidental que cuente con la participación de médicos tradicionales al momento de brindar la atención en salud a mujeres indígenas.</li> </ul>	
<p>Todas educadas; partiendo del acceso, la cobertura, la calidad y la permanencia en las diferentes etapas de formación académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Programas que articulen toda la oferta institucional desde el sector educativo, la promoción de ingreso a la educación media y a los diferentes niveles de educación superior partiendo del principio de corresponsabilidad en lo que se refiere a la garantía del derecho a la educación.</li> <li>* Ejercer campañas que sensibilicen a toda la población Leticiana sobre la importancia de la educación, teniendo como línea base la formulación de proyectos de vida.</li> <li>* Fortalecer programas que garanticen el acceso a la educación desde aspectos tales como el transporte, información libre y perfecta, e igualdad de oportunidad.</li> <li>* Diversificar la oferta de programas de formación en educación superior, partiendo del contexto local y sus dinámicas según sectores priorizados.</li> <li>* Garantizar el acceso de las mujeres, a los programas de educación, en los diferentes niveles (primaria, secundaria, media, superior, etc.)</li> </ul> <p>Programas que articulen toda la oferta institucional desde el sector educativo, la promoción de ingreso a la educación media y a los diferentes niveles de educación superior partiendo del</p>	<p>secretaria de desarrollo social                  secretaria de cultura, educación y deporte                  secretaria de planeación</p>



principio de corresponsabilidad en lo que se refiere a la garantía del derecho a la educación.

- \* Ejercer campañas que sensibilicen a toda la población Leticiana sobre la importancia de la educación, teniendo como línea base la formulación de proyectos de vida.
- \* Fortalecer programas que garanticen el acceso a la educación desde aspectos tales como el transporte, información libre y perfecta, e igualdad de oportunidad.
- \* Diversificar la oferta de programas de formación en educación superior, partiendo del contexto local y sus dinámicas según sectores priorizados.
- \* Garantizar el acceso de las mujeres, a los programas de educación, en los diferentes niveles (primaria, secundaria, media, superior, etc.)
- \* Garantizar que la lengua materna sea incluida en la entrega y recepción de información respecto a los procesos de difusión, promoción, inscripción y PQRS, en lo concerniente a la oferta presente en los diferentes niveles educativos.
- \* Realizar jornadas de promoción en las comunidades indígenas y/o lugares con población vulnerable, lo cual permita que estos grupos focalizados cuenten con información de primera mano respecto a la oferta educativa del municipio en sus diferentes niveles.
- \* Eliminar barreras arquitectónicas para el acceso a instituciones educativas de las mujeres en condición de discapacidad
- \* Fortalecer la educación media y superior por medio de la generación de becas que permitan la profundización de estudios en posgrado a docentes/licenciados que laboren en las instituciones educativas locales, con un mínimo de requisitos que permitan la participación de todas las mujeres del territorio
- \* Desarrollar convenios entre instituciones educativas del orden local y del orden nacional, que permitan abogar por el mejoramiento de los ejes de profundización en educación media.
- \* Ampliar la gama de herramientas tecnológicas en las aulas de formación media y superior, partiendo de los preceptos de la era de la globalización y conectividad.
- \* Gestionar e implementar becas para educación superior las cuales tengan como población priorizada las madres gestantes, lactantes y cabezas de hogar
- \* Dotar con herramientas tecnológicas a las asociaciones de mujeres que permitan fortalecer el reconocimiento e implementación de las TIC's
- \* Crear programas (becas) que permitan a las mujeres y lideresas, acceder a estudios de pregrado y posgrado.
- \* Fomentar espacios que garanticen las etapas de concertación, retroalimentación y socialización, entre la administración local y los gobiernos propios, de las mallas curriculares que son destinadas a desarrollar en comunidades partiendo de los fundamentos que rigen a los pueblos indígenas.
- \* Fortalecer la implementación del proyecto educativo indígena en las instituciones del municipio
- \* Fortalecer la promoción y difusión de la oferta en educación



	<p>superior, focalizando las comunidades indígenas del municipio, para que así la soberanía desde lo educativo sea uno de los pilares para el desarrollo de una sociedad incluyente y equitativa.</p> <p>* Ampliar el espectro de proyectos y/o convenios que refieran la ampliación de cupos en instituciones educativas de nivel superior, priorizando el ingreso al sector de grupos de interés como madres gestantes/lactantes, mujer indígena y comunidad LGTBI.</p> <p>* Mejorar la capacidad de instalación en la infraestructura educativa, partiendo de puntos de proyección a corto, mediano y largo plazo; dados los cambios constantes en las dinámicas culturales, sociales, ambientales, económicas y políticas, siendo estas los puntos de referencia para la construcción de la oferta en educación media y superior del municipio.</p> <p>* Implementar programas de educación en todos los niveles, dirigidos a las organizaciones de mujeres, con el fin de fortalecer las capacidades individuales y colectivas de dichas organizaciones.</p> <p>* Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura educativa ubicada en las comunidades indígenas presentes en la periferia del municipio.</p> <p>* Garantizar la existencia de espacios y escenarios que permitan el desarrollo de habilidades, partiendo de la construcción y ejecución de proyectos que tengan como población focalizada los integrantes de grupos vulnerables, víctimas de violencias basadas en género y victimarios</p> <p>* Aplicación de acciones transversales que permitan la creación y fortalecimiento del proyecto de vida y habilidades sociales, con el fin de propender hacia una mejor calidad de vida.</p> <p>* Crear alianzas, entre los sectores público y privado, que tengan como objetivo brindar alternativas y garantías laborales a los estudiantes que se proyecten como meritorios; siendo que esto puede incentivar a la continuidad de proyectos de vida en los diferentes niveles educativos.</p> <p>* Gestionar la creación de un fondo educativo que permita fortalecer, desde la financiación, los proyectos educativos personalizados que desarrollen personas víctimas de violencias basadas en género, priorizando las madres cabeza de hogar de todos los grupos poblacionales</p> <p>* Fortalecer la articulación de los gobiernos propios y la administración local, teniendo como objetivo las garantías de permanencia en educación, partiendo de los principios que edifican la educación propia y el buen uso de la lengua nativa.</p> <p>* Aplicación y contextualización de la ley de lenguas nativas – 1381/2010, atendiendo los artículos que refieren a educación y uso de las TIC's.</p> <p>* Inclusión de las abuelas indígenas en los espacios educativos, como escuelas y CDI para fortalecer la tradición oral</p>	
<p>Derecho a una vida libre de violencias</p>	<p>* Promover la presencia institucional de salud (prevención), protección y justicia, previa concertación con autoridades indígenas en comunidades de la zona rural para la recepción y</p>	<p>secretaria de gobierno</p>



	<p>orientación de casos de Violencia contra la mujer (VCM) con enfoque diferencial</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Generar trazabilidad de información asertiva en lo que refiere a datos específicos y generales en casos de violencias basadas en género, desde los diferentes eslabones en la ruta de atención.</li><li>* Socializar la ruta de atención y la normatividad frente a los temas de violencia contra las mujeres a la población en general</li><li>* Diseñar e implementar programas de capacitación a mujeres lideresas, en prevención y atención a la violencia contra la mujer.</li><li>* Fortalecer la celeridad en la implementación de los planes de prevención</li><li>* Diseñar e implementar programas que promuevan la sana convivencia y el respeto en la familia.</li><li>* Diseñar e implementar una cátedra en la que se promuevan principios y valores a nivel familiar, escolar, cultural, social.</li><li>* Crear e implementar la línea amiga de la mujer, la cual propende hacia la recepción y atención de denuncia a casos de violencias contra la mujer</li><li>* Diseñar e implementar programas que apunten hacia la disminución de posibles focos de VBG; estos acordes a la cosmogonía de cada territorio indígena, previa concertación.</li><li>* Diseñar programas de capacitación y actualización de manera continua a los funcionarios que hacen parte de la ruta de atención, dada la alta rotación de personal que se presente en estas instituciones.</li><li>* Fortalecer a la Comisaria de Familia del municipio en capacidad técnica, operativa, y dotación de insumos que garanticen la atención oportuna y de calidad a los procesos de violencia intrafamiliar - VIF</li><li>* Fortalecer la articulación de los gobiernos locales y propios, organizaciones de mujeres y demás grupos de interés, con el fin de evaluar y actualizar el diagnóstico de las deficiencias en la aplicación de la ruta de atención (salud-protección-justicia) y así garantizar los derechos de las mujeres y la no re victimización</li><li>* Implementar programas institucionales y permanentes de fortalecimiento del tejido social y transformación de las realidades de las familias, de las organizaciones de mujeres, de los victimarios y las mujeres inmersas en violencias con enfoque diferencial</li><li>* Dar continuidad a los comités de violencias de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Ministerio de Justicia, generando espacios de articulación institucional y comunitaria, para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencias</li><li>* Crear un programa integral en atención psicosocial y educación a victimarios en articulación con todas las instituciones del municipio que tienen competencias en temas de violencia contra la mujer</li><li>* Fortalecer la implementación del PESCC – Programa de</li></ul>	<p>dirección de salud secretaría de desarrollo social secretaría de cultura, educación y deporte, alcalde de Leticia, comisaria de familia</p>
--	--	--



	Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en la educación media	
<p>Todas en espacios libres de violencia, viviendo en armonía social y, siendo partícipes de un estado garante de derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fomentar por medio de campañas de sensibilización, formación y capacitación, la importancia del uso de herramientas que permitan dirimir los conflictos sociales, culturales y políticos que se presenten en los diferentes ámbitos locales, priorizando las organizaciones sociales.</li> <li>* Articular a la oferta institucional pertinente en lo que refiere la implementación de estrategias que permitan disminuir los niveles de inseguridad en la zona urbana y rural del municipio.</li> <li>* Fortalecer los procesos de cooperación internacional en lo que refiere a la aplicación de programas que permitan la sana convivencia y la armonía regional.</li> <li>* Contextualizar y desarrollar los objetivos del CONPES 3784/2013, el cual propende por la garantía, protección y ejercicio pleno de los derechos a la atención, asistencia y reparación integral de mujeres víctimas.</li> <li>* Gestionar la correcta asignación del territorio a comunidades indígenas, partiendo del uso adecuado de este; siendo que para los pueblos indígenas sin territorio no hay paz.</li> <li>* Generación de programas que apunten a la promoción y protección de usos y costumbres, entendiendo qué la conservación de la cultura local es la base de la paz según la cosmovisión de los pueblos indígenas.</li> <li>* Fomentar jornadas de socialización y capacitación del documento “Tratado de Paz”, su impacto e incidencia en los grupos de interés locales (indígenas, afrodescendientes, comunidad LGTBI, víctimas, etc.)</li> <li>* Fortalecer la cultura local por medio de la apertura de espacios que permitan el intercambio de saberes entre los diferentes grupos de la zona urbana y las comunidades indígenas presentes en lo urbano y rural.</li> </ul>	<p>secretaria de gobierno, secretaria de competitividad, medio ambiente y turismo secretaria de desarrollo social secretaria de cultura, educación y deporte secretaria de planeación</p>
<p>Derecho a una vida digna a través del empoderamiento económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Diseñar estrategias de comercialización de productos elaborados por las mujeres y acompañamiento financiero</li> <li>* Crear proyectos de identificación de oportunidades y potencialidades priorizando la entrega de insumos en infraestructura, procesamiento de alimentos, que permitan ser competitivos en otros mercados fuera del municipio y que generen acciones de emprendimiento de las microempresas</li> <li>* Realizar trimestralmente ferias para la comercialización de productos fabricados o elaborados por mujeres del municipio garantizando el apoyo y la participación de la zona rural.</li> <li>* Creación y fortalecimiento del portafolio de productos regionales comestibles, a través de la implementación de estrategias de marketing digital, y/o el desarrollo de alianzas comerciales a nivel nacional.</li> <li>* Fortalecer la implementación de huertas caseras para garantizar la seguridad alimentaria de las mujeres de los diferentes grupos poblacionales y la economía familiar</li> <li>* Garantizar la participación de los diferentes grupos poblacionales en las ferias comerciales, locales, regionales y</li> </ul>	<p>secretaria de gobierno dirección de salud secretaria de desarrollo social secretaria de cultura, educación y deporte secretaria de competitividad, medio ambiente y turismo</p>



	<p>nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer la implementación, el uso adecuado de la chagra y comercialización de alimentos en territorios indígenas por medio de capacitaciones técnicas en los diferentes eslabones económicos convencionales, gestión para dotación de indumentaria y seguimiento a los procesos de emprendimiento.</li> <li>* Conmemorar el día de la mujer campesina como medio de reconocimiento del trabajo en la chagra</li> <li>* Diseñar un programa de formación que esté acorde al nivel educativo de la población y a las necesidades del territorio, para fortalecer a las mujeres en formulación de proyectos y emprendimientos productivos.</li> <li>* Asesoramiento, apoyo y acompañamiento a las mujeres con iniciativa de emprendimiento productivo, que se caractericen por ser pequeños productores del municipio</li> </ul>	
<p>Todas ejerciendo su derecho a la participación, concurriendo a los procesos que potencializan la ciudad e interviniendo en los espacios y escenarios de poder.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Creación y promoción de programas que permitan capacitar a la ciudadanía en lo que refiere a sus derechos y deberes dentro de una democracia participativa.</li> <li>* Generar espacios que apunten hacia la participación activa y eficiente de los ciudadanos, partiendo de normas como el estatuto anticorrupción – Ley 1474/2011 y la Ley de participación ciudadana – 1757/2015</li> <li>* Direccionar esfuerzos en lo que respecta a la promoción y formación en cultura política para comunidades indígenas desde un enfoque diferencial.</li> <li>* Crear nuevos programas que permitan visibilizar los liderazgos locales asistiendo a los diferentes grupos sociales inmersos en el municipio; esto abordado de manera estratégica según las realidades por foco de atención.</li> <li>* La creación de una red de líderes y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que permita articular esfuerzos desde las bases sociales, en pro de garantizar la continuidad en los procesos locales -desde cualquier sector- que fundamentan una sociedad democrática.</li> <li>* Creación del plan piloto “líderes por una Leticia prospera y sostenible”,</li> <li>* Gestión de nuevos escenarios que permitan el fortalecimiento de la cultura por medio de la formación de nuevos líderes, teniendo así una base, desde lo tangible e intangible, que propenda por la continuidad y salvaguarda de nuestra identidad local.</li> <li>* Formar y visionar líderes indígenas que estimulen la apropiación de la cultura local, por medio de proyectos transversales articulados con instituciones del orden nacional.</li> </ul>	<p>secretaria de gobierno                  dirección de salud                  secretaria de desarrollo social                  secretaria de cultura, educación y deporte                  secretaria de competitividad, medio ambiente y turismo</p>



# CAPÍTULO CUATRO



### 13. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia mejor” realizó la distribución de recursos para cada uno de los programas establecidos.

#### Contexto

#### Ley 550 de 1999

El Municipio de Leticia actualmente no se encuentra bajo ningún proceso de reestructuración de pasivos en el marco de la ley 550 de 1999, por tanto, sus ingresos no se encuentran comprometidos para este fin limitando la inversión.

#### Desempeño Fiscal

En atención a lo establecido en el artículo 79 de la ley 617 de 2000, desde ese mismo año el Departamento Nacional de Planeación mide y evalúa la gestión fiscal de las entidades territoriales tomando como base las ejecuciones presupuestales reportadas en el Formulario Único Territorial FUT de cada Vigencia con los siguientes rangos:

Solvente ≥ 80	Sostenible ≥ 70 y < 80	Vulnerable ≥ 60 y < 70	Riesgo ≥ 40 y < 60	Deterioro <40
------------------	---------------------------	---------------------------	-----------------------	------------------

La metodología actual del desempeño fiscal consiste en un promedio simple de los siguientes indicadores:

<b>AUTOFINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO</b>	Capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con las rentas de libre destinación (Ley 617 de 2000)		Gastos de Funcionamiento ICLD
<b>RESPALDO DEL SERVICIO DE LA DEUDA</b>	Capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos	100 -	Servicio de la Deuda Ingresos Disponibles
<b>DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS</b>	Mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales	100 -	SGP+SGR+Otras Transferencias Ingresos Totales



<b>GENERACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS</b>	Capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias	Ingresos Tributarios Ingresos Corrientes
<b>MAGNITUD DE LA INVERSIÓN</b>	Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial	Gasto Total en Inversión Gastos Totales
<b>CAPACIDAD DE AHORRO</b>	Determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión	Ahorro Corriente Ingresos Corrientes

En virtud de lo anterior, tomando como insumos las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos con corte a 31 de diciembre de 2019 se calcula los índices de desempeño fiscal;

*Autofinanciamiento del Funcionamiento*

$$\frac{7.853.982.569,60}{13.180.462.047,65} = 59,59\% = 100$$

*Respaldo del Servicio de la Deuda*

$$100 - \frac{900.584.172,33}{29.477.747.325,22} = 96,94$$

*Dependencia de las Transferencias*

$$100 - \frac{34.452.716.529,43}{61.879.001.505,94} = 44,32$$

*Importancia de los Recursos Propios*

$$\frac{18.576.544.064,59}{29.477.747.325,22} = 63,02$$

*Magnitud de la Inversión*

$$\frac{4.887.919.149,01}{66.456.174.560,78} = 67,55$$

*Capacidad de Ahorro*

$$\frac{6.628.712.475,88}{51.549.954.138,22} = 12,86$$

*Índice de Desempeño Fiscal del Municipio de Leticia 2019*

Con los resultados arrojados en los indicadores anteriores se calcula el índice de desempeño fiscal:



$$\frac{100 + 96,94 + 44,32 + 63,02 + 67,55 + 33,16}{6} = 67,50$$

Según este resultado tomando en cuenta los rangos establecidos su desempeño fiscal es vulnerable, donde el indicador más bajo es capacidad de ahorro, esto se debe principalmente a la realidad financiera del municipio, que pese al notorio aumento de los ingresos corrientes de libre destinación estos financian en promedio de 60% el funcionamiento además que empieza a partir de la vigencia 2019 a responder por un costoso servicio de la deuda.

### *Categorización*

El municipio de Leticia empieza la vigencia 2020 en categoría quinta, según lo determina el decreto 0092 de 2019, con base en lo establecido en la ley 617 de 2000 ya que obtuvo ingresos corrientes de libre destinación superiores a 15.000 salarios mínimos mensuales vigentes. Actualmente el municipio no se encuentra bajo ningún proceso de reestructuración de pasivos, por tanto, sus ingresos no se encuentran comprometidos, pero si responde al servicio de la deuda por un valor que a 31 de diciembre asciende a la suma \$9.965.117.828,97 por capital e interese proyectados por valor de \$1.047.982.248,27.

### *Servicio de la Deuda*

La administración municipal suscribió dos operaciones de crédito público para financiar la construcción de la planta de beneficio y animal y la recuperación de la carrera 11 con los siguientes perfiles:

- Registro Min Hacienda:** 611517395  
**Monto:** 3.082.921.662,18  
**Acreedor:** Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.  
**Plazo:** 84 meses; 06 meses de gracia  
**Periodicidad:** Trimestral  
**Tasa de Interés:** DTF + 1%  
**Objeto:** Financiar la Construcción de la Planta de Beneficio Animal  
**Garantías:** Impuesto de Industria y Comercio
- Registro Min Hacienda:** 611517394  
**Monto:** 7.280.800.880,05  
**Acreedor:** Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.  
**Plazo:** 84 meses; 06 meses de gracia  
**Periodicidad:** Trimestral  
**Tasa de Interés:** DTF + 2.5%  
**Objeto:** Financiar la construcción en concreto rígido de redes de alcantarillado, acueducto y espacio público en la carrera 11 entre calles 5ª y 11ª de la ciudad de Leticia.  
**Garantías:** Impuesto de Industria y Comercio.



A 31 de diciembre de 2019 la deuda con proyección de intereses asciende a la suma de \$11.013.100.077,24 situación que genera muchas limitantes presupuestales, por lo que se buscará mejorar el perfil de esta y refinanciar el plazo en aras de liberar más recursos que permitan atender otros sectores de inversión.

### Ingresos

En los últimos cuatro años se observa que los ingresos corrientes de libre destinación han venido en un importante ascenso, dinámica que se pretende mantener y mejorar en aras de mejorar el desempeño fiscal del municipio, más aun teniendo que atender un costoso servicio de la deuda.

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos en las últimas cuatro vigencias:

RECAUDO 2016	RECAUDO 2017	RECAUDO 2018	RECAUDO 2019
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN			
9.182.019.297,88	10.845.508.186,36	12.017.256.031,20	13.180.462.047,65
RECURSOS PROPIOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA			
4.173.034.175,08	4.461.049.332,96	5.365.255.003,95	9.448.208.813,60
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
12.166.225.841,03	16.654.547.071,00	16.492.822.265,00	18.937.585.357,78
OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES			
9.042.118.431,00	11.550.464.157,00	7.489.684.172,00	9.257.657.495,48

### 13.1 Financiación Ingresos Corrientes Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Juntos por una Leticia Mejor”

En este capítulo se presentan los ingresos susceptibles de financiar la inversión corriente del municipio, es decir, aquellos recursos recurrentes con los que cuenta la entidad para cada vigencia, sin perjuicio de que algún cambio normativo, fallo legal o situación ajena a la voluntad de la administración elimine, suspenda o modifique alguna fuente.

La información se presenta proyectada 2020 – 2023 y sectorizada identificando sector y fuentes.

### 13.2 Funcionamiento y Libre Inversión

El funcionamiento del municipio según lo establece la ley 617 de 2000 debe ser financiado con ingresos corrientes de libre destinación el cual no debe superar el 80%. Igualmente, esta misma fuente debe garantizar el servicio a la deuda y las transferencias corrientes entre otros. La estimación de estos recursos para el cuatrienio es la siguiente:

AÑO	2020	2021	2022	2023
VALOR	12.299.999.000,00	13.259.578.870,00	13.789.962.024,80	14.272.610.695,67

<b>TOTAL CUATRIENIO</b>	<b>53.622.150.590,47</b>
-------------------------	--------------------------



De los anteriores recursos descontamos la estimación del funcionamiento, las transferencias y el servicio a la deuda y sumamos la participación para propósito general libre inversión y tenemos lo siguiente:

<b>TOTAL CUATRIENIO</b>	53.622.150.590,47
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO, TRANSFERENCIAS, SERVICIO A LA DEUDA Y OTROS</b>	47.152.137.020,77
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN</b>	6.341.908.956,02
<b>DISPONIBLE PARA LIBRE INVERSIÓN</b>	12.811.922.525,72

FUENTE	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>				
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,299,999,000.00	13,259,578,870.00	13,789,962,024.80	14,272,610,695.67
<b>RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>				
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1,140,000,000.00	750,000,000.00	780,000,000.00	811,200,000.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	685,000,000.00	712,400,000.00	733,772,000.00	759,454,020.00
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	980,000,000.00	368,888,000.00	379,954,640.00	393,253,052.40
MULTAS CÓDIGO POLICÍA	15,000,000.00	15,600,000.00	16,068,000.00	16,630,380.00
FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	180,000,000.00	182,908,960.00	188,396,228.80	194,990,096.81
CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	700,000,000.00	1,000,000,000.00	1,500,000,000.00	1,700,000,000.00
RIFAS Y JUEGOS DE AZAR	3,840,000.00	3,993,600.00	4,113,408.00	4,257,377.28
TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO	43,845,000.00	45,598,800.00	46,966,764.00	48,610,600.74
MULTAS DE TRÁNSITO	30,000,000.00	33,000,000.00	34,000,000.00	35,000,000.00
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>				
SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	105,759,611.02	108,932,399.35	112,200,371.33	115,566,382.47
SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	141,012,819.50	145,243,204.09	149,600,500.21	154,088,515.21
SGP EDUCACIÓN CALIDAD	503,737,707.00	518,849,838.21	534,415,333.36	550,447,793.,36
SGP EDUCACIÓN GRATUIDAD	1,127,701,058.68	1,161,532,090.44	1,196,378,053.16	1,232,269,394.75
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	389,873,592.53	401,569,800.31	413,616,894.32	426,025,401.14
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,404,538,340.29	2,476,674,490.50	2,550,974,725.21	2,627,503,966.97
SGP SALUD PÚBLICA	1,038,530,095.38	1,069,685,998.24	1,101,776,578.19	1,134,829,875.53
Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	7,976,602,472.83	8,215,900,547.02	8,462,377,563.43	8,716,248,890.33
COLJUEGOS 75%	1,169,088,556.00	1,204,161,212.68	1,240,286,049.06	1,277,494,630.53
COLJUEGOS 25%	389,696,191.51	401,387,077.26	413,428,689.57	425,831,550.26
<b>TOTAL</b>	<b>31,324,224,444.74</b>	<b>32,075,904,888.09</b>	<b>33,648,287,823.44</b>	<b>34,345,864,830.10</b>
<b>TOTAL CUATRIENIO</b>				<b>131,394,281,986.38</b>



### 13.3 SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Cultura	Juntos en la construcción y mantenimiento de escenarios culturales y etnoculturales, por una Leticia Mejor	Infraestructura cultural construida (Museo Etnocultural e Histórico de Leticia)	Un (1) Escenario cultural construido	SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	60.000.000	62.400.000	64.272.000	66.521.520	253.193.520
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Cultura	Juntos en la construcción y mantenimiento de escenarios culturales y etnoculturales, por una Leticia Mejor	Infraestructura cultural en mantenimiento	Cuatro (4) Escenarios culturales con mantenimiento	SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	45.759.611	47.589.995	49.017.695	50.733.315	193.100.616
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Cultura	Juntos por la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, por una Leticia Mejor	Programas de emprendimiento e iniciativas artísticas y culturales ofertados	Ocho (8) emprendimientos y/o iniciativas beneficiadas con estímulos artísticos y culturales a integrantes del Consejo Municipal de Cultura	ESTAMPILLA PROCULTURA	20.000.000	20.800.000	21.424.000	22.173.840	84.397.840
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Cultura	Juntos por la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, por una Leticia Mejor	Gestores culturales apoyados con gestión para el acceso a seguridad social	Ocho (8) gestores culturales apoyados con gestión para el acceso a seguridad social	ESTAMPILLA PROCULTURA	205.500.000	213.720.000	220.131.600	227.836.206	867.187.806
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Cultura	Juntos por la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, por una Leticia Mejor	Eventos culturales municipales realizados o apoyados	Veinte (20) Eventos culturales municipales realizados y/o apoyados	ESTAMPILLA PROCULTURA	146.759.611	152.629.995	157.208.895	162.711.207	619.309.708
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Cultura	Juntos por la promoción y acceso efectivo a procesos culturales	Bibliotecas fortalecidas a nivel urbano y rural	Tres (3) acciones de fortalecimiento a la biblioteca realizadas	ESTAMPILLA PROCULTURA	68.500.000	71.240.000	73.377.200	75.945.402	289.062.602



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
		y artísticos, por una Leticia Mejor								
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Cultura	Juntos en el desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes, jóvenes y gestores culturales, por una Leticia Mejor	Servicios culturales y artísticos ofertados y garantizados	Ciento sesenta (160) niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de programas formación cultural y artística	ESTAMPILLA PROCULTURA	244.240.389	254.010.005	261.630.304	270.787.365	1.030.668.063
						790.759.611	822.389.996	847.061.695	876.708.855	

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Deporte	Juntos por el deporte social comunitario, por una Leticia mejor	Beneficiarios del deporte social comunitario	Once mil (11000) beneficiarios del deporte social comunitario	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	69.000.000	71.070.000	73.202.100	75.398.163	288.670.263
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Deporte	Juntos por la construcción, mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos, por una Leticia Mejor	Infraestructura deportiva y recreativa construida, en mantenimiento o mejoramiento en la zona urbana y rural.	Veintiocho (28) escenarios deportivos y recreativos construidos, con mantenimiento o mejoramiento	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	83.054.316	85.545.945	88.112.325	90.755.694	347.468.280
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Deporte	Juntos por la construcción, mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos,	Infraestructura deportiva y recreativa construida, en mantenimiento o mejoramiento en la zona urbana y rural.	Dos (2) escenarios deportivos y recreativos construidos	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	-	-	-	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
		por una Leticia Mejor								
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Deporte	Juntos para la formación deportiva y el deporte escolar, por una Leticia mejor	Servicio deportivo ofertado y garantizado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Nueve mil (9000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del servicio deportivo.	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	99.000.000	101.970.000	105.029.100	108.179.973	414.179.073
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Deporte	Juntos para la formación deportiva y el deporte escolar, por una Leticia mejor	Servicio deportivo ofertado y garantizado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Ochenta (80) beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación deportiva	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	2.500.000	2.575.000	2.652.250	2.731.817	10.459.067
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Deporte	Juntos para la formación deportiva y el deporte escolar, por una Leticia mejor	Beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación deportiva	5 ligas deportivas del municipio fortalecidas anualmente	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	2.500.000	2.575.000	2.652.250	2.731.817	10.459.067
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Deporte	Juntos para la formación deportiva y el deporte escolar, por una Leticia mejor	Beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación deportiva	5832 estudiantes participantes en los juegos Supérate	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	2.500.000	2.575.000	2.652.250	2.731.817	10.459.067
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Deporte	Juntos por el deporte de altos logros, por una Leticia mejor	Talentos deportivos, atletas de alto rendimiento, ligas deportivas y clubes apoyados.	Veinte (20) atletas de alto rendimiento apoyados anualmente	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
						263.554.316	271.460.946	279.604.774	287.992.917	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por la permanencia en educación técnica, tecnológica y educación superior, por una Leticia mejor	Beneficiarios de los apoyos para la permanencia en educación técnica, tecnológica y educación superior	Quinientos (500) beneficiarios de apoyos para la permanencia en la educación técnica, tecnológica y educación superior	GESTIÓN	-	-	-	-	-
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por el fortalecimiento de la educación, por una Leticia mejor	Beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación docente	Doscientos cuarenta (240) docentes beneficiarios de estrategias de formación y capacitación	SGP EDUCACIÓN CALIDAD	42.500.000	43.775.000	45.088.250	46.440.897	177.804.148
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por el fortalecimiento de la educación, por una Leticia mejor	Docentes de comunidades indígenas beneficiarios de estrategias o programas de formación y capacitación en educación con enfoque diferencial (étnico)	Cuarenta y cinco (45) etnoeducadores beneficiarios de estrategias de formación y capacitación	SGP EDUCACIÓN CALIDAD	7.500.000	7.725.000	7.956.750	8.195.452	31.377.203
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media por una Leticia Mejor	Instituciones educativas en comunidades indígenas dotadas con materiales didácticos en lengua nativa (diseño, elaboración, reproducción y entrega)	Dos (2) instituciones educativas en comunidades indígenas dotadas con materiales didácticos en lengua nativa	GESTIÓN	-	-	-	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media por una Leticia Mejor	Instituciones educativas dotadas con materiales didácticos	Cuatro (4) instituciones educativas dotadas con materiales didácticos	SGP EDUCACIÓN CALIDAD	180.000.000	185.400.000	190.962.000	196.690.860	753.052.860
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media por una Leticia Mejor	Beneficiarios del apoyo a la permanencia educativa con alimentación escolar	Mil ciento un (1101) beneficiarios de la alimentación escolar	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	367.873.593	378.909.800	390.277.094	401.985.407	1.539.045.894
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media por una Leticia Mejor	Acciones para garantizar la supervisión del servicio PAE	Cuatro (4) acciones para la eficiente supervisión del PAE (actas de visitas, informes de supervisión, mesas de rendición de cuentas y reportes de novedades)	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	22.000.000	22.660.000	23.339.800	24.039.994	92.039.794
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media por una Leticia Mejor	Beneficiarios del apoyo a la permanencia educativa con transporte escolar	Mil setenta y ocho (1078) beneficiarios del transporte escolar	SGP EDUCACIÓN CALIDAD	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media por una Leticia Mejor	Beneficiarios del apoyo a la permanencia educativa con "Familias en Acción"	Cuatro mil diez (4010) beneficiarios de "Familias en Acción"	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	-	-	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media por una Leticia Mejor	Acciones de implementación de las políticas públicas inherentes al sector educación	Cuatro (4) Acciones de implementación de las políticas públicas inherentes al sector educación	GESTIÓN	-	-	-	-	-
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por el mantenimiento de la Infraestructura educativa, por una Leticia Mejor	Infraestructura educativa con mantenimiento	Catorce (14) sedes de IE con adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento en área urbana	SGP EDUCACIÓN CALIDAD	86.868.854	89.474.919	92.159.167	94.923.942	363.426.881
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Educación	Juntos por el mantenimiento de la Infraestructura educativa, por una Leticia Mejor	Infraestructura educativa en comunidades indígenas con mantenimiento	Dieciséis (16) sedes de IE con adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento en área rural	SGP EDUCACIÓN CALIDAD	86.868.854	89.474.919	92.159.167	94.923.942	363.426.881
						893.611.300	920.419.639	948.032.228	976.473.194	

#### 13.4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE SALUD



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Primera infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar	Juntos trabajando por el desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y sus Familias	Acciones de seguimiento e implementación de la política pública de infancia y adolescencia.	Garantizar el seguimiento y realizar como mínimo 20 acciones de implementación de la política pública de infancia y adolescencia	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	134.821.610	142.762.602	151.993.235	158.020.736	587.598.183
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Primera infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar	Juntos trabajando por el desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y sus Familias	Hogar de paso adecuado y/o construido	Un (1) hogar de paso adecuado y/o construido	GESTIÓN	0	0	0	0	0
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Primera infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar	Juntos en pro de la inclusión y equidad para la población de juventudes, por una Leticia mejor	Acciones de implementación de la política pública de Juventudes	Veintiún (21) acciones de implementación de la política pública de Juventudes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	69.106.738	73.177.125	77.899.564	80.979.016	301.162.443
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Equidad de género	Juntos por la equidad para las mujeres, por una Leticia mejor	Oficina de la mujer	Una (1) oficina de la mujer creada y en funcionamiento	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15.000.000	15.294.500	15.636.177	15.858.981	61.789.658
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Equidad de género	Juntos por la equidad para las mujeres, por una Leticia mejor	Hogar de paso para la garantía de derechos y la no revictimización a la mujer adecuado y/o construido	Un (1) Hogar de paso para la garantía de derechos y la no revictimización a la mujer adecuado y/o construido	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	0	0	0	0
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Equidad de género	Juntos por la equidad para las mujeres, por una Leticia mejor	Acciones de seguimiento e implementación de la política pública de equidad e	Garantizar el seguimiento y realizar como mínimo 24 acciones de implementación de la	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	26.980.238	28.569.374	30.413.080	31.615.342	117.578.034



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
			igualdad de género para las mujeres.	política pública de equidad de género para las mujeres						
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Equidad de género	Juntos por la equidad para las mujeres, por una Leticia mejor	Acciones de seguimiento e implementación de la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres indígenas.	Garantizar el seguimiento y realizar como mínimo 15 acciones de implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres indígenas	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16.980.238	17.980.374	19.140.726	19.897.379	73.998.717
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Derechos Humanos	Juntos trabajando en pro de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, por una Leticia mejor.	Acciones que permitan mejorar la calidad de vida y el cumplimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado.	Veinticinco (25) acciones de prevención y protección, atención y asistencia, verdad, justicia y reparación integral en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	98.035.000	103.809.262	110.504.959	114.869.905	427.219.126
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Derechos Humanos	Juntos trabajando en pro de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, por una Leticia mejor.	Documentos de planes para la atención a población víctima	Tres (3) planes para la atención a población víctima formulados	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	8.000.000	8.471.200	9.017.592	9.373.787	34.862.579
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Adulto Mayor	Juntos apuntando a la garantía de derechos y protección social del adulto mayor, por una Leticia mejor.	Ciento sesenta (160) adultos mayores con atención integral en nutrición, educación, recreación, deporte, cultura y salud	Ciento sesenta (160) adultos mayores con atención integral en nutrición, educación, recreación, deporte, cultura y salud	ESTAMPILLA POR EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.140.000.000	750.000.000	780.000.000	811.200.000	3.481.200.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Adulto Mayor	Juntos apuntando a la garantía de derechos y protección social del adulto mayor, por una Leticia mejor.	Beneficiarios de los programas "Colombia Mayor" o "Adulto Mayor Municipal"	1340 beneficiarios de los programas "Colombia Mayor" o "Adulto Mayor Municipal"	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	208.080.000	220.335.912	234.555.149	243.827.363	906.798.424
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Adulto Mayor	Juntos apuntando a la garantía de derechos y protección social del adulto mayor, por una Leticia mejor.	Documento de la política pública del adulto mayor del municipio de Leticia	Un (1) documento de la política pública del adulto mayor del municipio de Leticia	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10.000.000	10.589.000	11.272.354	11.717.962	43.579.317
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Población con discapacidad	Juntos trabajando por la Inclusión social y productiva para la población en situación de discapacidad, por una Leticia mejor.	Acciones de implementación de la política pública de Discapacidad	Ocho (8) acciones de implementación de la política pública de discapacidad	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15.000.000	15.883.500	16.908.531	17.576.944	65.368.975
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Pobreza	Juntos por la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar desde el programa "Familias en Acción", por una Leticia mejor.	Beneficiarios del programa "Familias en Acción"	3646 beneficiarios anual del programa "Familias en Acción"	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	94.095.560	99.637.788	106.067.849	110.260.824	410.062.022
						1.836.099.384	1.486.510.637	1.563.409.216	1.625.198.239	



### 13.5 DIRECCIÓN DE SALUD

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor	Acciones de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables con sectores y espacios aliados para la atención integral de las enfermedades no transmisibles.	Adoptar y operativizar en un 50% estrategias institucionales y comunitarias de entornos saludables que busquen garantizar acciones preventivas de detección temprana, control y atención integral de las enfermedades no transmisibles con enfoque diferencial en la población del municipio	SGP SALUD PÚBLICA	75.000.000	77.250.000	79.567.500	81.954.525	313.772.025
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables con sectores y espacios aliados para la atención integral de las enfermedades no transmisibles.	Adoptar y operativizar en un 50% estrategias institucionales y comunitarias de entornos saludables que busquen garantizar acciones preventivas de detección temprana, control y atención integral de las enfermedades no transmisibles con enfoque diferencial en la población del municipio	SGP SALUD PÚBLICA	75.000.000	77.250.000	79.567.500	81.954.525	313.772.025



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmisibles	Desarrollar estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia en el 100% de las comunidades indígenas sobre el río Amazonas del municipio de Leticia	SGP SALUD PÚBLICA	75.000.000	77.250.000	79.567.500	81.954.525	313.772.025
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmisibles.	Desarrollar estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia en el 100% de las comunidades indígenas sobre el río Amazonas del municipio de Leticia	SGP SALUD PÚBLICA	75.000.000	77.250.000	79.567.500	81.954.525	313.772.025
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmisibles.	Articular acciones intersectoriales para mitigar el riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores en la población del municipio	SGP SALUD PÚBLICA	40.000.000	41.200.000	42.436.000	43.709.080	167.345.080
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmisibles.	Articular acciones intersectoriales para mitigar el riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores en la población del municipio	SGP SALUD PÚBLICA	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmisibles.	Fortalecer en un 80% los espacios intersectoriales para la inclusión y adopción de herramientas básicas de atención y prevención de la	SGP SALUD PÚBLICA	75.000.000	77.250.000	79.567.500	81.954.525	313.772.025



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
				tuberculosis en la población del municipio						
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmisibles.	Implementar mecanismos de articulación con el 100% de actores sociales del SGSSS para la optimización al programa ampliado de inmunizaciones PAI.	SGP SALUD PÚBLICA	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de fortalecimiento de los programas de servicios amigables y de salud sexual y reproductiva con atención diferencial y género.	Formular alianzas estratégicas en los diversos entornos; hogar, educativo, laboral, comunitario e institucional, que promuevan en un 50% los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de género y diferencial	SGP SALUD PÚBLICA	81.250.000	83.687.500	86.198.125	88.784.069	339.919.694
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de fortalecimiento de los programas de servicios amigables y de salud sexual y reproductiva con atención diferencial y género	Formular alianzas estratégicas entre los actores transectoriales para implementar en un 50% estrategias focalizadas a la prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes del municipio de Leticia	SGP SALUD PÚBLICA	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de fortalecimiento de los programas de servicios amigables y de salud sexual y reproductiva con atención diferencial y género	Formular alianzas estratégicas en los diversos entornos; hogar, educativo, laboral, comunitario e institucional, que promuevan en un 50% los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de género y diferencial	SGP SALUD PÚBLICA	61.250.000	63.087.500	64.980.125	66.929.529	256.247.154
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Capacitaciones en seguridad alimentaria y nutricional de la población	Desarrollar estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia en el 100% de las comunidades indígenas del municipio de Leticia	SGP SALUD PÚBLICA	81.250.000	83.687.500	86.198.125	88.784.069	339.919.694
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Redes comunitarias para la gestión integral en salud mental y sana convivencia	Adoptar, implementar y aplicar estrategia en entornos: hogar, educativo, laboral, comunitario e institucional, en pro de potencializar en un 50% factores protectores de la Salud Mental	SGP SALUD PÚBLICA	81.250.000	83.687.500	86.198.125	88.784.069	339.919.694



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Servicio de información de vigilancia epidemiológica y subprocesos de salud pública (Gestión de la Intervenciones Colectivas, Planeación estratégica, Participación Social, Desarrollo de capacidades y Coordinación Intersectorial)	Adoptar, implementar y ejecutar el 100% de los subprocesos de salud pública en el marco de la normatividad vigente de los eventos de interés en salud pública y otros eventos emergentes que generen emergencia sanitaria en la población	SGP SALUD PÚBLICA	218.530.095	225.085.998	231.838.578	238.793.735	914.248.406
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos por la salud pública, por una Leticia mejor.	Acciones de implementación de las políticas públicas inherentes al sector salud	Priorizar e implementar dos (2) líneas de acción de cada una de las políticas públicas inherentes al sector salud	SGP SALUD PÚBLICA	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos en la gestión del aseguramiento, por una Leticia mejor.	Beneficiarios del SGSSS	Implementar una estrategia y mecanismos intersectoriales para mantener y aumentar la cobertura de afiliación en salud de la población del Municipio de Leticia	ASEGURAMIENTO - COLJUEGOS 25%	226.272.139	233.060.303	240.052.112	247.253.676	946.638.230
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos en la gestión del aseguramiento, por una Leticia mejor.	Servicios de auditorías a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios	Adoptar, implementar y aplicar el procedimiento de un manual de auditorías a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios.	ASEGURAMIENTO - COLJUEGOS 25%	44.000.000	45.320.000	46.679.600	48.079.988	184.079.588



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Salud	Juntos en la gestión del aseguramiento, por una Leticia mejor.	PQRs de atención a la comunidad	Implementar una (1) estrategia de PQRs, para el servicio de atención a la comunidad.	ASEGURAMIENTO - COLJUEGOS 25%	22.000.000	22.660.000	23.339.800	24.039.994	92.039.794
						1.330.802.234	1.370.726.301	1.411.848.090	1.454.203.533	

### 13.6 SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Ambiente	Juntos por un desarrollo urbano Sostenible, por una Leticia mejor.	Espacios verdes adquiridos, recuperados y/o mejorados	Seis (6) hectáreas de espacios verdes adquiridos, recuperados y/o mejorados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	122.999.990	132.595.789	137.899.620	142.726.107	536.221.506
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Ambiente	Juntos por la gestión integral al cambio climático, por una Leticia mejor.	Acciones de mitigación al cambio climático	Priorizar e implementar dos (2) líneas de acción de mitigación al cambio climático	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	62.764.000	66.460.800	70.760.813	73.570.018	273.555.630
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Ambiente	Juntos por la gestión integral al cambio climático, por una Leticia mejor.	Acciones de adaptación al cambio climático	Priorizar e implementar dos (2) líneas de acción de adaptación al cambio climático	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5.000.000	5.294.500	5.637.054	5.860.845	21.792.400
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Ambiente	Juntos por la responsabilidad ambiental y social empresarial e	Lineamientos para incorporar la responsabilidad ambiental y social en la	Un (1) documento de Lineamientos de responsabilidad	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.000.000	2.117.800	2.254.822	2.344.338	8.716.960



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
		institucional, por una Leticia mejor.	institucionalidad y los sectores económicos y productivos.	ambiental y social construido						
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Ambiente	Juntos por la implementación de instrumentos de gestión ambiental y atención de pasivos ambientales, por una Leticia mejor.	Acciones de seguimiento, en coordinación y articulación con las otras dependencias de la entidad territorial municipal para la reducción de los pasivos ambientales realizadas	Dos (2) Acciones de seguimiento, en coordinación y articulación con las otras dependencias de la entidad territorial municipal para la reducción de los pasivos ambientales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5.000.000	5.294.500	5.637.054	5.860.845	21.792.400
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Ambiente	Juntos por la implementación de instrumentos de gestión ambiental y atención de pasivos ambientales, por una Leticia mejor.	Acciones de implementación de los instrumentos de planificación y gestión realizadas	Ocho (8) Acciones de implementación de los instrumentos de planificación y gestión	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5.000.000	5.294.500	5.637.054	5.860.845	21.792.400
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Ambiente	Juntos por una educación ambiental integral y una cultura ciudadana con enfoque diferencial, por una Leticia mejor.	Acciones de educación ambiental y cultura ciudadana	Tres (3) acciones de educación ambiental y cultura ciudadana	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	76.560.476	81.069.888	86.315.109	89.741.820	333.687.293
3. Productividad, competitividad y economía local	Competitividad	Juntos por el fortalecimiento de los sistemas productivos agrícolas, pecuarios y	Familias Beneficiarias de acciones para el fortalecimiento de la economía productiva y seguridad	250 familias beneficiarias de acciones para el fortalecimiento de la economía productiva y seguridad	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN INGRESOS CORRIENTES	56.100.000	59.404.290	63.247.748	65.758.683	244.510.721



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
		forestales, por una Leticia mejor.	alimentaria de la población de la zona rural y urbana.	alimentaria de la población de la zona rural y urbana.	DE LIBRE DESTINACIÓN					
3. Productividad, competitividad y economía local	Competitividad	Juntos por el fortalecimiento de los sistemas productivos agrícolas, pecuarios y forestales, por una Leticia mejor.	Proyectos gestionados para la reactivación económica del sector productivo local afectado por la pandemia	Dos (2) proyectos gestionados para la reactivación económica del sector productivo local afectado por la pandemia	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25.000.000	26.472.500	-	-	51.472.500
3. Productividad, competitividad y economía local	Competitividad	Juntos por el fortalecimiento de los sistemas productivos agrícolas, pecuarios y forestales, por una Leticia mejor.	Infraestructura agrícola, pecuaria o forestal	Dos (2) Infraestructuras agrícolas, pecuaria o forestal construidas o mejoradas	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	25.600.000	27.107.840	26.906.133	27.974.307	107.588.280
3. Productividad, competitividad y economía local	Competitividad	Juntos en el mejoramiento de la asistencia y seguridad Alimentaria y Nutricional, por una Leticia mejor.	Acciones de implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Leticia	Dos (2) líneas de acción priorizadas e implementadas del plan de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Leticia	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	16.975.524	17.091.882	16.975.524	16.674.898	67.717.828
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Bienestar Animal	Juntos por el fomento del bienestar y protección de los animales, por una Leticia mejor.	Acciones de prevención y atención animal	Mil (1000) beneficiarios de Acciones de prevención y atención animal	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35.000.000	37.061.500	30.000.000	32.033.220	134.094.720



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Bienestar Animal	Juntos por el fomento del bienestar y protección de los animales, por una Leticia mejor.	Estudios y diseños para la construcción de infraestructura para el bienestar animal	Estudios y diseños para la construcción de una (1) infraestructura para el bienestar animal	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	-	11.666.667	11.666.667	23.333.333
						438.000.000	465.265.788	462.937.598	480.072.592	

### 13.7 DIRECCIÓN DE TURISMO

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	FUENTE	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos por un turismo comunitario sostenible, por una Leticia mejor	Servicios de asistencia técnica para la creación y el fortalecimiento del turismo comunitario	Dos (2) asociaciones de turismo comunitario fortalecidas	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	77.038.580	62.125.382	124.250.764	166.688.455	430.103.181
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos promoviendo el destino turístico Leticia, por una Leticia mejor	Servicio de apoyo en la gestión de proyectos de promoción turística.	Tres (3) proyectos de promoción turística gestionados	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	31.523.896	25.421.471	50.842.943	63.553.679	171.341.990
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos promoviendo el destino turístico Leticia, por una Leticia mejor	Participación en eventos turísticos nacionales e internacionales	Tres (3) participaciones en eventos turísticos nacionales y/o internacionales	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	18.000.000	-	29.000.000	36.250.000	86.250.000
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos promoviendo el destino turístico Leticia, por una Leticia mejor	Acciones de apoyo a la información turística con herramientas tecnológicas	Dos (2) Acciones de apoyo a la información turística con herramientas tecnológicas	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	13.577.958	6.000.000	12.000.000	15.000.000	46.577.958



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	FUENTE	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos por una infraestructura turística sostenible, por una Leticia mejor	Infraestructura turística construida, mejorada y/o con mantenimiento	Cinco (5) infraestructuras turísticas construidas, mejoradas y/o con mantenimiento	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	183.964.601	148.352.567	406.849.996	533.562.495	1.272.729.659
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos por una gobernanza turística, por una Leticia mejor	Acciones al diseño e implementación de la estrategia integral e interinstitucional de reactivación turística post pandemia	Tres (3) Acciones de diseño e implementación de la estrategia integral e interinstitucional de reactivación turística post pandemia	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	100.000.000	80.641.909	-	-	180.641.909
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos por una gobernanza turística, por una Leticia mejor	Servicios de asistencia técnica a colegios amigos del turismo	Dos (2) acciones de fortalecimiento al programa de colegios amigos del turismo	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	6.000.000	4.838.514	9.677.029	12.096.286	32.611.830
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos por una gobernanza turística, por una Leticia mejor	Servicio de control y vigilancia en turismo formal e informal	Dos (2) acciones de control y vigilancia a los prestadores de turismo formales	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	14.314.965	19.487.090	28.629.930	35.787.412	98.219.397
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos por una gobernanza turística, por una Leticia mejor	Servicio de sensibilización a los actores de la cadena de valor del turismo.	Una (1) acción de sensibilización a los prestadores de turismo formales	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	16.600.000	8.936.830	33.200.000	41.500.000	100.236.830
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos por una gobernanza turística, por una Leticia mejor	Realizar acciones de articulación para formación y capacitación del sector turismo	Cuatro capacitaciones (4) para prestadores de servicios turísticos	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	30.000.000	24.192.573	48.385.146	60.481.432	163.059.150



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	FUENTE	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos por una gobernanza turística, por una Leticia mejor	Acciones de implementación de las políticas públicas inherentes al sector turismo	Priorizar e implementar una (1) línea de acción de cada una de las políticas públicas inherentes al sector turismo	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	5.000.000	4.032.095	8.064.191	10.080.239	27.176.525
3. Productividad, competitividad y economía local	Turismo	Juntos por una gobernanza turística, por una Leticia mejor	Documento formulado del plan de desarrollo turístico del municipio de Leticia	Un (1) documento formulado del Plan de Desarrollo turístico del municipio de Leticia	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO	-	15.971.566	49.100.000	25.000.000	90.071.566
						496.020.000	400.000.000	800.000.000	1.000.000.000	

### 13.8 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	FUENTE	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Planeación	Juntos por la gestión eficiente de proyectos, por una Leticia Mejor	Proyectos de inversión estructurados y formulados (Banco de Proyectos)	60 proyectos de inversión estructurados y formulados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	191.376.000	202.648.046	215.759.375	224.325.022	834.108.444
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Planeación	Juntos por la gestión eficiente de proyectos, por una Leticia Mejor	Proyectos de inversión viabilizados	8 proyectos de inversión viabilizados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	46.287.000	49.013.304	52.184.465	54.256.188	201.740.958
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Planeación	Juntos por la gestión eficiente de proyectos, por una Leticia Mejor	Proyectos de inversión con enfoque diferencial viabilizados	2 proyectos de inversión con enfoque diferencial viabilizados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40.629.708	43.022.798	45.806.373	47.624.886	177.083.764



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	FUENTE	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Planeación	Juntos por la gestión eficiente de proyectos, por una Leticia Mejor	Proyectos de inversión ejecutados	10 proyectos de inversión ejecutados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	74.088.000	78.451.783	83.527.614	86.843.660	322.911.057
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Pobreza	Juntos por la implementación de programas sociales de orden nacional, por una Leticia mejor	Proyectos SGP gestionados y ejecutados	6 proyectos SGP gestionados y ejecutados	GESTIÓN	-	-	-	-	-
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Pobreza	Juntos por la implementación de programas sociales de orden nacional, por una Leticia mejor	Solicitudes atendidas en estratificación predial	146 solicitudes en estratificación predial atendidas	GESTIÓN	-	-	-	-	-
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Pobreza	Juntos por la implementación de programas sociales de orden nacional, por una Leticia mejor	Población atendida en SISBEN	39603 personas registradas en SISBEN IV	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	21.167.277	22.414.030	23.864.217	24.811.627	92.257.151
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Planeación	Juntos por la planeación institucional misional, por una Leticia mejor	Acciones de actualización y/o implementación de MIPG	5 acciones de actualización y/o implementación de MIPG	GESTIÓN	-	-	-	-	-
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Planeación	Juntos por la planeación institucional misional, por una Leticia mejor	Acciones de implementación y seguimiento a las políticas públicas adoptadas por el municipio de Leticia	5 acciones de apoyo para la implementación de las políticas públicas de alcance al municipio de Leticia	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16.452.015	17.421.039	18.548.180	19.284.543	71.705.776
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Planeación	Juntos por la planeación institucional misional, por una Leticia mejor	Documento FURAG presentado a la función pública	4 documentos FURAG presentados	GESTIÓN	-	-	-	-	-
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Planeación	Juntos por la planeación institucional misional, por una Leticia mejor	Informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción	12 informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción		-	-	-	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	FUENTE	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Ordenamiento territorial	Juntos por un ordenamiento territorial y desarrollo, por una Leticia mejor	Documento de PDM formulado y adoptado	Un (1) Documento PDM formulado y adoptado		-	-	-	-	-
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Ordenamiento territorial	Juntos por un ordenamiento territorial y desarrollo, por una Leticia mejor	Documento de PBOT formulado y adoptado	Un (1) Documento PBOT actualizado y adoptado		-	-	-	-	-
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Gestión del riesgo	Juntos por la gestión del riesgo, por una Leticia mejor	Acciones de generación de conocimiento en gestión del riesgo implementadas	Cuatro (4) Acciones de generación de conocimiento en gestión del riesgo implementadas	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	15.000.000	15.883.500	16.911.162	17.582.536	65.377.198
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Gestión del riesgo	Juntos por la gestión del riesgo, por una Leticia mejor	Documento de Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado y adoptado	Un (1) documento de Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado y adoptado	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	30.000.000	31.767.000	33.822.325	35.165.071	130.754.396
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Gestión del riesgo	Juntos por la gestión del riesgo, por una Leticia mejor	Acciones de prevención para la reducción del riesgo en el desarrollo municipal	Siete (7) Acciones de prevención para la reducción del riesgo en el desarrollo municipal	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	45.000.000	47.650.500	50.733.487	52.747.607	196.131.594
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Gestión del riesgo	Juntos por la gestión del riesgo, por una Leticia mejor	Acciones de respuesta segura ante la administración de emergencias	4 acciones de respuesta segura ante la administración de emergencias	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	40.000.000	42.356.000	45.096.433	46.886.761	174.339.195



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	FUENTE	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Gestión del riesgo	Juntos por la gestión del riesgo, por una Leticia mejor	Acciones de respuesta segura ante la administración de emergencias	4 acciones de respuesta segura ante la administración de emergencias	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	50.000.000	52.945.000	56.370.541	58.608.452	217.923.993
						570.000.000	603.573.000	642.624.173	668.136.353	



### 13.9 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Vías	Juntos para la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías, por una Leticia mejor	Vías urbanas construidas, mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas	12000 metros cuadrados adicionales de vías urbanas construidas, mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	590.000.000	624.751.000	665.172.390	691.579.734	2.571.503.123
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Vías	Juntos para la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías, por una Leticia mejor	Vías rurales construidas, mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas	2000 metros cuadrados de vías rurales construidas, mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	-	-	-	-	-
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Saneamiento básico y agua potable	Juntos por el agua potable y el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Acciones de implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Garantizar la implementación de 2 etapas gestionadas del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA ACTUAL	1.434.538.340	1.519.032.648	1.617.314.061	1.681.521.429	6.252.406.478
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Saneamiento básico y agua potable	Juntos por el agua potable y el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Acciones de implementación de Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEA)	Garantizar el desarrollo de 4 acciones que contribuyan al desarrollo de Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEA)	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA ACTUAL	-	-	-	-	-
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Saneamiento básico y agua potable	Juntos por el agua potable y el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Documento actualizado para la implementación del PSMV	(1) Documento actualizado del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA ACTUAL	-	-	-	-	-
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Viviendas	Juntos por la construcción y mejoramiento de viviendas dignas, por una Leticia mejor	Soluciones de viviendas urbanas otorgadas	100 hogares con soluciones de vivienda	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	100.000.000	105.890.000	112.741.083	117.216.904	435.847.987
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Viviendas	Juntos para el Mejoramiento y construcción de	Soluciones de viviendas rurales otorgadas	Garantizar 10 soluciones en vivienda rurales	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	45.000.000	47.650.500	50.733.487	52.747.607	196.131.594



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
		viviendas dignas, por una Leticia mejor								
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Equipamiento	Juntos por una Infraestructura y equipamientos para el bienestar general, por una Leticia mejor	Infraestructuras construidas, mantenidas, mejoradas o reparadas	Desarrollo de 15 equipamientos urbanos	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	105.000.000	111.184.500	118.378.137	123.077.749	457.640.386
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Espacio Público	Juntos por la Optimización del espacio público, por una Leticia mejor	Acciones de control y vigilancia del espacio público que permitan la formalización de metros cuadrados adicionales	Garantizar el desarrollo de 36 informes del avance de las visitas de control y vigilancia	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	-	-	-	-	-
						2.274.538.340	2.408.508.648	2.564.339.158	2.666.143.422	



### 13.10 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el agua potable, por una Leticia mejor	Hogares beneficiarios del servicio de agua potable	4892 hogares beneficiarios del servicio de agua potable	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	30.000.000	31.767.000	31.941.000	31.191.000	124.899.000
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el agua potable, por una Leticia mejor	Informes mensuales de monitoreos fisicoquímicos en la fuente de captación y del producto en el ciclo de distribución y entrega al usuario.	Veinticuatro (24) informes anuales de los monitoreos fisicoquímicos en la fuente de captación y del producto en el ciclo de distribución y entrega al usuario.	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	110.000.000	116.479.000	117.117.000	114.367.000	457.963.000
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el agua potable, por una Leticia mejor	Acciones de mantenimiento y reparación para garantizar la prestación del servicio de acueducto	96 mantenimientos y reparaciones programados y realizados al sistema de acueducto	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA ACTUAL	200.000.000	211.780.000	212.940.000	207.940.000	832.660.000
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el agua potable, por una Leticia mejor	Acciones de Implementación del PUEA	4 acciones prioritarias de implementación del PUEA realizadas	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	20.000.000	21.178.000	21.294.000	20.794.000	83.266.000
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el agua potable, por una Leticia mejor	Acciones de Implementación del PMAA	4 acciones prioritarias de implementación del PMAA realizadas	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	20.000.000	21.178.000	21.294.000	20.794.000	83.266.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y económico resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Hogares beneficiarios del servicio de alcantarillado	6100 hogares beneficiarios del servicio de alcantarillado	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	57.500.000	60.886.750	61.220.250	59.782.750	239.389.750
1. Desarrollo urbano y económico resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Hogares beneficiarios del servicio de aseo	9800 hogares beneficiarios del servicio de aseo.	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	35.000.000	37.061.500	37.264.500	36.389.500	145.715.500
1. Desarrollo urbano y económico resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Informes semestrales de monitoreos fisicoquímicos en las diferentes fuentes receptoras (suelo, agua), vertimientos y lixiviados.	Ocho (8) informes semestrales de monitoreos fisicoquímicos en las diferentes fuentes receptoras (suelo, agua), vertimientos y lixiviados.	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	90.000.000	95.301.000	95.823.000	93.573.000	374.697.000
1. Desarrollo urbano y económico resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Acciones de mantenimiento y reparación para garantizar la prestación del servicio de alcantarillado	48 mantenimientos programados realizados al sistema de alcantarillado	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	57.500.000	60.886.750	61.220.250	59.782.750	239.389.750
1. Desarrollo urbano y económico resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Acciones de mantenimiento y reparación para garantizar la prestación del servicio de aseo	10 mantenimientos programados anualmente realizados al servicio de aseo	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	40.000.000	42.356.000	42.588.000	41.588.000	166.532.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Acciones de implementación del PGIRS	4 acciones prioritarias de implementación del PGIRS realizadas	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	30.000.000	31.767.000	31.941.000	31.191.000	124.899.000
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Agua Potable y Saneamiento Básico	Juntos por el saneamiento básico, por una Leticia mejor	Acciones de implementación del PSMV	4 acciones prioritarias de implementación del PSMV realizadas	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA	20.000.000	21.178.000	21.294.000	20.794.000	83.266.000
						710.000.000	751.819.000	755.937.000	738.187.000	

### 13.11 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Fuente de Recurso	Inversión Plurianual				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Tránsito y transporte	Juntos por la seguridad en el transporte, por una Leticia mejor	Plan en el marco de la política de seguridad vial formulado e implementado	Reducir en un 50% la tasa de lesiones por accidentes de tránsito con la formulación e implementación de un (1) plan de seguridad vial	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	37.044.000	39.225.892	41.763.807	43.421.830	161.455.528
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Tránsito y transporte	Juntos por la seguridad en el transporte, por una Leticia mejor	Acciones de inspección, vigilancia y control de las empresas de transporte público	Cuatro (4) Acciones de inspección, vigilancia y control de las empresas de transporte público	GESTIÓN	-	-	-	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Fuente de Recurso	Inversión Plurianual				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Tránsito y transporte	Juntos por la seguridad en el transporte, por una Leticia mejor	Beneficiarios de campañas de sensibilización, información y prevención de accidentes de tránsito realizadas	Cuatrocientos (400) beneficiarios de campañas de sensibilización, información y prevención de accidentes de tránsito	GESTIÓN	-	-	-	-	-
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Tránsito y transporte	Juntos por la seguridad en el transporte, por una Leticia mejor	Vías señalizadas	Veinte (20) vías señalizadas	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.020.136	2.139.122	2.277.523	2.367.941	8.804.722
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Tránsito y transporte	Juntos por la seguridad en el transporte, por una Leticia mejor	Contratos y/o convenios para garantizar la seguridad en las vías del municipio de Leticia celebrados	Cuatro (4) Contratos y/o convenios para garantizar la seguridad en las vías del municipio de Leticia celebrados	GESTIÓN	-	-	-	-	-
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Tránsito y transporte	Juntos por la seguridad en el transporte, por una Leticia mejor	Inspección de tránsito en la estructura orgánica del municipio de Leticia creada y operando	Una (1) inspección de tránsito en la estructura orgánica del municipio de Leticia	GESTIÓN	-	-	-	-	-
1. Desarrollo urbano y rural resiliente	Trabajo decente	Juntos por un espacio público de todos, por una Leticia mejor	Política pública formulada	Una (1) política pública en beneficio de los vendedores informales formulada	GESTIÓN	-	-	-	-	-
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Derechos Humanos	Juntos por el desarrollo y protección de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias, por una Leticia mejor	Beneficiarios de atención interdisciplinaria e interinstitucional en casos de violencia intrafamiliar	Atender interdisciplinaria e interinstitucional el 100% de los casos de violencia intrafamiliar que se presenten en el municipio	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	21.891.864	23.181.295	24.681.125	25.660.965	95.415.249



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Fuente de Recurso	Inversión Plurianual				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Derechos Humanos	Juntos por el desarrollo y protección de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias, por una Leticia mejor	Eventos interinstitucionales de Prevención en consumo de Sustancias Psicoactivas SPA realizados	Realizar 8 actividades en entornos sociales en los que se desenvuelven las personas, y buscar desarrollar competencias	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.000.000	2.117.800	2.254.822	2.344.338	8.716.960
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Derechos Humanos	Juntos por el desarrollo y protección de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias, por una Leticia mejor	Servicios de Apoyo institucional en todos los sectores a los niños, niñas y adolescentes en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	Cuatro (4) servicios de apoyo institucional en el marco de un plan de acción para la atención a integral a los adolescentes en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	17.044.000	18.047.892	19.215.590	19.978.449	74.285.931
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Derechos Humanos	Juntos por el desarrollo y protección de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias, por una Leticia mejor	Acciones realizadas en contra del abuso sexual en Adolescentes	Cuatro (4) acciones prioritizadas implementadas en contra del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	GESTIÓN	-	-	-	-	-
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Grupos étnicos	Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia mejor	Acciones para el fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes	Cuatro (4) acciones prioritizadas implementadas para avanzar en el fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes	GESTIÓN	-	-	-	-	-
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Grupos étnicos	Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia mejor	Proyectos para el fortalecimiento de la legislación indígena formulados y gestionados	Dos (2) proyectos para el fortalecimiento de la legislación indígena formulados y gestionados	GESTIÓN	-	-	-	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Fuente de Recurso	Inversión Plurianual				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Grupos étnicos	Juntos por el fortalecimiento de un gobierno propio, por una Leticia mejor	Instrumentos de planificación, gestión y administración (planes de vida) de los pueblos indígenas formulados y actualizados	Dos (2) Instrumentos de planificación, gestión y administración (planes de vida) de los pueblos indígenas formulados y/o actualizados	GESTIÓN	-	-	-	-	-
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Derechos Humanos	Juntos por la protección de los derechos humanos, por una Leticia mejor	Documento sobre el Apoyo financiero al sistema penitenciario y carcelario realizados en el marco de normatividad vigente	Un (1) documento de soporte sobre el apoyo financiero anual al centro penitenciario de Leticia para la atención de las personas que aún no están condenadas, es decir, detenidas preventivamente o sindicadas	GESTIÓN	-	-	-	-	-
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Derechos Humanos	Juntos por la protección de los derechos humanos, por una Leticia mejor	Acciones conjuntas de apoyo a las elecciones programadas por la Registraduría Nacional en el marco de las competencias	Apoyo al 100% de las acciones conjuntas de a las elecciones programadas por la Registraduría Nacional en el marco de las competencias	GESTIÓN	-	-	-	-	-
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Derechos Humanos	Juntos por la protección de los derechos humanos, por una Leticia mejor	Eventos para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	Apoyar anualmente los eventos para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	GESTIÓN	-	-	-	-	-
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Gobierno	Juntos por la protección de los derechos humanos, por una Leticia mejor	Acciones de cada una de las políticas públicas inherentes al sector gobierno implementadas	Priorizar e implementar cuatro (4) líneas de acción de cada una de las políticas públicas inherentes al sector gobierno	GESTIÓN	-	-	-	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Fuente de Recurso	Inversión Plurianual				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
2. Bienestar social y sostenibilidad ambiental	Diversidad Sexual	Juntos por el respeto y apoyo a la diversidad sexual, por una Leticia mejor	Acciones de apoyo interinstitucional a la población LGTBI en el marco de la protección de los DD.HH. realizados	Cuatro (4) acciones de apoyo interinstitucional a la población LGTBI en el marco de la protección de los DD.HH. realizados	GESTIÓN	-	-	-	-	-
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Convivencia Ciudadana	Juntos por la seguridad y convivencia ciudadana, por una Leticia mejor	Acciones de prevención, registro y control para garantizar y promover la sana convivencia	Ocho (8) acciones de prevención, registro y control realizadas para garantizar y promover la sana convivencia para bajar la tasa de comportamientos contrarios a la convivencia	GESTIÓN	-	-	-	-	-
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Convivencia Ciudadana	Juntos por la seguridad y convivencia ciudadana, por una Leticia mejor	Campañas de sensibilización en la prevención sobre lesiones personales y homicidios, en el marco de los derechos humanos articulados con las fuerzas militares y de policía en el municipio de Leticia	Cuatro (4) campañas de sensibilización en la prevención sobre lesiones personales y homicidios	GESTIÓN	-	-	-	-	-
4. Seguridad social, buen gobierno y frontera	Convivencia Ciudadana	Juntos por la seguridad y convivencia ciudadana, por una Leticia mejor	Campañas de sensibilización para que el ciudadano conozca las implicaciones frente a las conductas punibles del código de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Leticia	Dos (2) campañas anuales de sensibilización para que el ciudadano conozca las implicaciones frente a las conductas punibles del código de seguridad y convivencia ciudadana	GESTIÓN	-	-	-	-	-
						100.000.000	105.890.000	112.741.083	117.216.904	



13.12 SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Buen gobierno	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, por una Leticia mejor	Instrumentos de planificación en Talento Humano actualizados, elaborados y implementados	Cinco (5) instrumentos de planificación en Talento Humano actualizados, elaborados y implementados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	-	-	-	-
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Buen gobierno	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, por una Leticia mejor	Ventanilla única de atención al ciudadano creada y operando	Una (1) ventanilla única de atención al ciudadano creada y en funcionamiento	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	26.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	86.000.000
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Buen gobierno	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, por una Leticia mejor	Infraestructura física (archivo central) con mantenimiento y adecuación	Dos (2) infraestructura física (archivo central) con mantenimiento y adecuación	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	48.000.000	-	28.000.000	76.000.000
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Buen gobierno	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, por una Leticia mejor	Instrumentos de planificación en gestión documental elaborados y actualizados	Dos (2) instrumentos de planificación en gestión documental elaborados y actualizados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	-	-	-	-
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Buen gobierno	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, por una Leticia mejor	Documento sobre el estudio de modernización de la estructura institucional elaborado	Un (1) documento e implementación sobre el estudio de modernización de la estructura institucional elaborado	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	58.000.000	20.000.000	20.000.000	98.000.000
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Buen gobierno	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades	Instrumento de SGSST elaborado y/o actualizado	Un (1) de SGSST elaborado y/o actualizado	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	-	-	-	-



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
		institucionales, por una Leticia mejor								
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Buen gobierno	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, por una Leticia mejor	Acciones de implementación del instrumento de planificación en SGSST	Cuatro (4) Acciones de implementación del instrumento de planificación en SGSST	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12.000.000	15.000.000	13.500.000	13.500.000	54.000.000
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Buen gobierno	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, por una Leticia mejor	Instrumento de SGSST elaborado	Tres (3) documentos de planificación en gobierno digital elaborado	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	22.000.000	31.000.000	32.000.000	33.500.000	118.500.000
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Gobierno Digital y Conectividad	Juntos por el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones al servicio ciudadano, por una Leticia mejor	Acciones de implementación del gobierno digital	Cuatro (4) acciones de implementación del gobierno digital	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12.000.000	16.000.000	18.000.000	20.500.000	66.500.000
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Gobierno Digital y Conectividad	Juntos por el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones al servicio ciudadano, por una Leticia mejor	Softwares para el fortalecimiento institucional adquiridos y actualizados	6 softwares adquiridos y actualizados en gobierno digital	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10.000.000	11.000.000	12.000.000	13.000.000	46.000.000



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Fuente	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Gobierno Digital y Conectividad	Juntos por el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones al servicio ciudadano, por una Leticia mejor	Equipos para el fortalecimiento institucional adquiridos y actualizados	20 equipos para el fortalecimiento institucional adquiridos y reparados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8.000.000	10.000.000	11.000.000	12.000.000	41.000.000
4. Seguridad Social, Buen Gobierno y Frontera	Buen gobierno, Gobierno Digital y Conectividad	Juntos por el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, por una Leticia mejor	Acciones de implementación de las políticas públicas inherentes al sector de desarrollo institucional	Priorizar e implementar dos (2) líneas de acción de cada una de las políticas públicas inherentes al sector de desarrollo institucional	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8.000.000	8.246.000	8.837.516	9.103.666	34.187.182
						98.000.000	217.246.000	135.337.516	164.103.666	



13.13 SECRETARÍA FINANCIERA

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto Cuatrienio	FUENTE	Plan Plurianual Cuatrienio				Total Cuatrienio
						2020	2021	2022	2023	
3. Productividad, competitividad y economía local	Financiera	Juntos con Eficiencia y Eficacia fiscal y Financiera, por una Leticia mejor	Calificación de desempeño fiscal	Calificación de desempeño fiscal municipal en 69 puntos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	350.000.000	370.615.000	394.593.791	410.259.164	1.525.467.954



#### 14. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con este componente se pretende garantizar que exista un proceso de monitoreo, seguimiento, medición y evaluación de la implementación y ejecución del Plan de desarrollo municipal 2020-2023 “Juntos Por Una Leticia Mejor”, que facilite la producción y disponibilidad de información en términos de cantidad, calidad, confiabilidad, transparencia, que contribuya a la toma de decisiones y a los procesos de democratización de lo público a través de la rendición anual de cuentas.

El Monitoreo, Seguimiento, Medición y Evaluación del plan; consiste en compilar, clasificar, analizar y transformar los datos, en información estratégica necesaria para la toma de decisiones de la gestión realizada por la Alcaldía del municipio de Leticia (Amazonas). Esta tarea deberá garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos, mediante el uso de indicadores para medir la eficacia técnica en el cumplimiento de metas de producto y resultado, como la eficiencia en la inversión de los recursos financieros (presupuestos de inversión).

El proceso de Seguimiento, Medición y Evaluación del plan, de una parte estará a cargo del Consejo Territorial de Planeación municipal, quien se encargará de adelantar los procesos relacionados con el cumplimiento de las metas trazadas, los informes periódicos a las Corporaciones Administrativas y en especial al proceso de ejecución del Plan Plurianual establecido para el logro de los objetivos propuestos.

El monitoreo del Plan del Municipio por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP, inicia con el cargue de sus respectivos planes indicativos (cuatrienio 2020-2023), lo que nos servirá para llevar registro de las metas y efectuar monitoreos al cumplimiento de estas.

El proceso de monitoreo, seguimiento, medición y evaluación del plan de desarrollo municipal será liderado por la Secretaria de Planeación e Infraestructura, sin embargo, es también responsabilidad de cada secretaria de despacho, quienes deben elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones con el que se establecerán las actuaciones específicas de cada sector para desarrollar en lo que resta del año 2020 y en los años 2021, 2022 y 2023. Este Instrumento técnico permitirá medir el desempeño en la gestión municipal, lo que facilitará planificar las actividades y determinar las metas por dependencia, acciones y resultados periódicos, programación y asignación de recursos, realizar seguimiento al funcionamiento y articulación del plan, y será la base para la elaboración de informes periódicos de evaluación de resultados y de ejecución de programas y de desarrollo de inversión contemplados en el plan.

El monitoreo es el seguimiento rutinario de los elementos clave del desempeño del programa (recursos y resultados), asegurar la responsabilidad y proporcionar las bases para la evaluación y el aprendizaje. La labor de Monitoreo estará orientado a la verificación continua de la implementación del Plan de Acción, a través de la ejecución trimestral.

El seguimiento es un proceso continuo, que consiste en la recolección sistemática de datos sobre indicadores, con el fin de proporcionar a los directivos de una medición del desarrollo en curso y las principales partes interesadas, indicadores sobre el grado de avances y logros de objetivos y progresos en la utilización de fondos asignados” (Rist & Kusek, 2005).

La Medición estará orientada a medir resultados, efectos e impactos sobre el goce efectivo de los derechos, la afectación a las variables implicadas en los indicadores.



La Evaluación es periódica, (cada trimestre) y procura identificar los cambios en los resultados relacionados con la intervención del programa o proyecto. En otras palabras, la evaluación intenta vincular un producto o resultado particular directamente con una intervención, después de transcurrido un período de tiempo, para determinar el valor o la significación de un programa o proyecto específico.

Las evaluaciones de costo-beneficio y costo-efectividad son especialmente útiles para determinar el valor agregado de un proyecto o de un programa particular.

A través de un buen ejercicio de monitoreo y evaluación la Administración municipal identificará los logros, determinará las estrategias que han resultado exitosas, podrá visualizar buenas prácticas de gestión y evidenciar las fallas, aprender de ellas y actuar de manera más eficiente en la etapa de ejecución del plan, así como hacer ajustes cuando sea necesario. El seguimiento al cumplimiento facilita el proceso de rendición de cuentas por parte de la Administración ante la ciudadanía en la medida en que se produzca información pertinente, oportuna y veraz, sobre la evolución de metas y compromisos del Plan de Desarrollo.

Así mismo permite llevar la trazabilidad de los proyectos a ser financiados por el Departamento en el marco del Plan de desarrollo y hace el seguimiento a los indicadores medidos por las entidades externas, como son el Índice de Gobierno Abierto (IGA), el Índice de Transparencia Departamental (ITD), y los Rankings de Desempeño fiscal y municipal. Los dos primeros índices son medidos por la Procuraduría General de la Nación y la Corporación Transparencia por Colombia, respectivamente, los dos últimos son mediciones realizadas por la plataforma SIEE y Gestión Web del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De igual manera, se adelantarán audiencias públicas para rendir cuentas a la comunidad en general, organismo de control, en el marco de los pactos por la transparencia.

Así mismo, se entregarán informes al Concejo Municipal, para que realicen las actuaciones que constitucionalmente les corresponde.



## 15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico – ACITAM. 2008. Plan de vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico. Leticia, Amazonas. 120 pp.

Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona-AZCAITA. 2008. Plan de vida de los pueblos Ticuna, Huitoto, Cocama y Yagua de la Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona. Leticia, Amazonas. 184 p.

Asociación de Autoridades Indígenas del resguardo Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño y Leticia – ATICOYA. 2007. Plan de vida de los pueblos Ticuna, Cocama y Yagua. Documento Síntesis. Leticia, Amazonas. 62p.

Gobernación Amazonas. 2018. Plan de desarrollo Departamental 2018 – 2019 “Amazonas Avanza con Honestidad”.

Acuerdo Municipal No. 004 de 2018, por el cual se regula el manejo y tenencia de mascotas en el municipio de Leticia. (24 de abril de 2018). Leticia, Colombia.

Alcaldía de Leticia - Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo. (2019). Plan General de Atención Técnica Municipal 2020-2023. 27- 38.

Bejarano, A. M., Duque, S., & Caraballo García, P. (2013). Heterogeneidad espacial y temporal de las condiciones físicas y químicas de dos lagos de inundación en la Amazonia colombiana. *Actual Biol*, 63-76.

Cámara de Comercio del Amazonas. (2019). Informe del Estudio Económico del Municipio de Leticia 2018. 54.

Código Sanitario para los animales terrestres. (Julio de 2015). OIE, Organización Mundial de Sanidad Animal . *Capítulo 7,7 Control de Población de perros vagabundos*.

Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Amazonas. (2019). Amazonas Agenda Departamental de Competitividad e Innovación. *Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación*, 2.

Consejo Nacional de Política Económica, Departamento Nacional de Planeación. (2018). *CONPES 3918: Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*.

Consorcio MC Ingeniería. (2019). Capítulo Indígena. En C. M. Ingeniería, *Documento Técnico para el Diagnóstico de Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT Leticia Amazonas* (pág. 73). Leticia.

CORPOAMAZONIA . (2002). *Plan Regional de Desarrollo Forestal para el Sur de la Amazonia* .



Cuertas, L., & Poveda, G. (2002). Balance atmosférico de humedad y estimación de la precipitación reciclada en Colombia según el Reanálisis NCEP/NCAR. *Meteorología Colombiana*, 49-57.

Cueva Torres, L. F. (2015). *Plan de Desarrollo Forestal del departamento del Amazonas*. Leticia : Cámara de Comercio del Amazonas .

DANE. (2018). *Boletín Técnico - Cuentas Departamentales 2018 Provisional* .

Decreto 497 de 1973, Por el cual se reglamenta la Ley 5a de 1972 . (29 de marzo de 1973). Bogotá, Colombia.

DNP. (2020). *Informe Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana* .

Duque Márquez, I. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá D.C.

Duque, S. (2017). Análisis Socio-Ecológico de la ronda hídrica de la quebrada Yahuaraca (Leticia, Amazonas). *Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia y CORPOAMAZONIA* .

Eltahir, E., & Bras, R. (1994). Precipitation recycling in the Amazon basin. *Quart. J. Roy. Meteor. Soc.*, 861-880.

FND. (4 de Diciembre de 2019). *Federación Nacional de Departamentos*. Obtenido de <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4617-se-aprueba-creaci%C3%B3n-de-la-rap-amazon%C3%ADa.html>

Gobierno de Colombia. (4 de 5 de 2020). *Coronaviruscolombia*. Obtenido de <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html>

Green, D., & Raygorodetsky, G. (2010). Indigenous knowledge of a changing climate. *Climatic Change*, 239-242.

Lampis, A. (2009). Lucha contra la pobreza y objetivos de desarrollo del milenio. En PNUD, *Diálogo nacional lucha contra la pobreza y adaptación al cambio climático* (pág. 21). Proyecto Transversalización del Cambio Climático.

Ley 5a de 1972, Por la cual se provee a la Fundación y Funcionamiento de las Juntas Protectoras de Animales. (20 de septiembre de 1972). Diario Oficial del Congreso. Bogotá, Colombia.

Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales. (27 de diciembre de 1989). Diario Oficial del Congreso 39.120. Bogotá, Colombia.



Li. (2008). Observed change of the standardized precipitation index, its potential cause and implications to future climate change in the Amazon region. *Philosophical Transactions of the Royal Society Biological Sciences*, 363-176.

Malhi, Y., Robert, J., Betts, R., Killeen, T., Li W, & Nobre, C. (2008). Climate change, deforestation, and the fate of the Amazon. *Science*, 169-172.

Mendoza Muñoz, J. L. (2019). *Programa de Gobierno*. Leticia: Partido Liberal Colombiano.

Mesa, O., Poveda, G., Carvajal, L., & Salazar, J. (1997). Reservoir reliability design under interannual climatic and hydrologic variability. En *Managing Water: Coping with scarcity and abundance* (págs. 470-476). San Francisco USA: Amer. Soc. Civil Eng.

Naciones Unidas, D. H. (2020). Obtenido de <https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

Nobre, C. (2005). Climate and Land Use Changes in Amazonia: Impacts on the Hydrological Cycle and on Biome Distribution . *Water and The Environment*, 144.

Poveda, G. (2004). La Hidroclimatología de Colombia: Una síntesis desde la escala interdecadal hasta la escala diaria. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias* , 22.

Quintana. (1999). Trends of maximum and minimum temperatures in northern South America. *Journal of Climate*, 2104-2112.

República de Perú, & República de Colombia. (2013). *Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza entre Colombia y Perú* .

SCBD. (2010). Global Biodiversity Outlook 3. *Secretariat of the Convention on Biological Diversity, Montréal*, 94.

Zárate Botía, C. G. (2017). Estado, conflictos ambientales y violencia en la frontera Amazónica de Brasil, Colombia y Perú . *Revista de Paz y Conflictos*, 113-136.

Zárate, C., Goulard, J., López, C., Picón, J., Krams, O., Rebeca, S., . . . Victorino, N. (2012). *Espacios Urbanos y Sociedad Transfronterizas en la Amazonia*. Leticia - Amazonas : Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia .